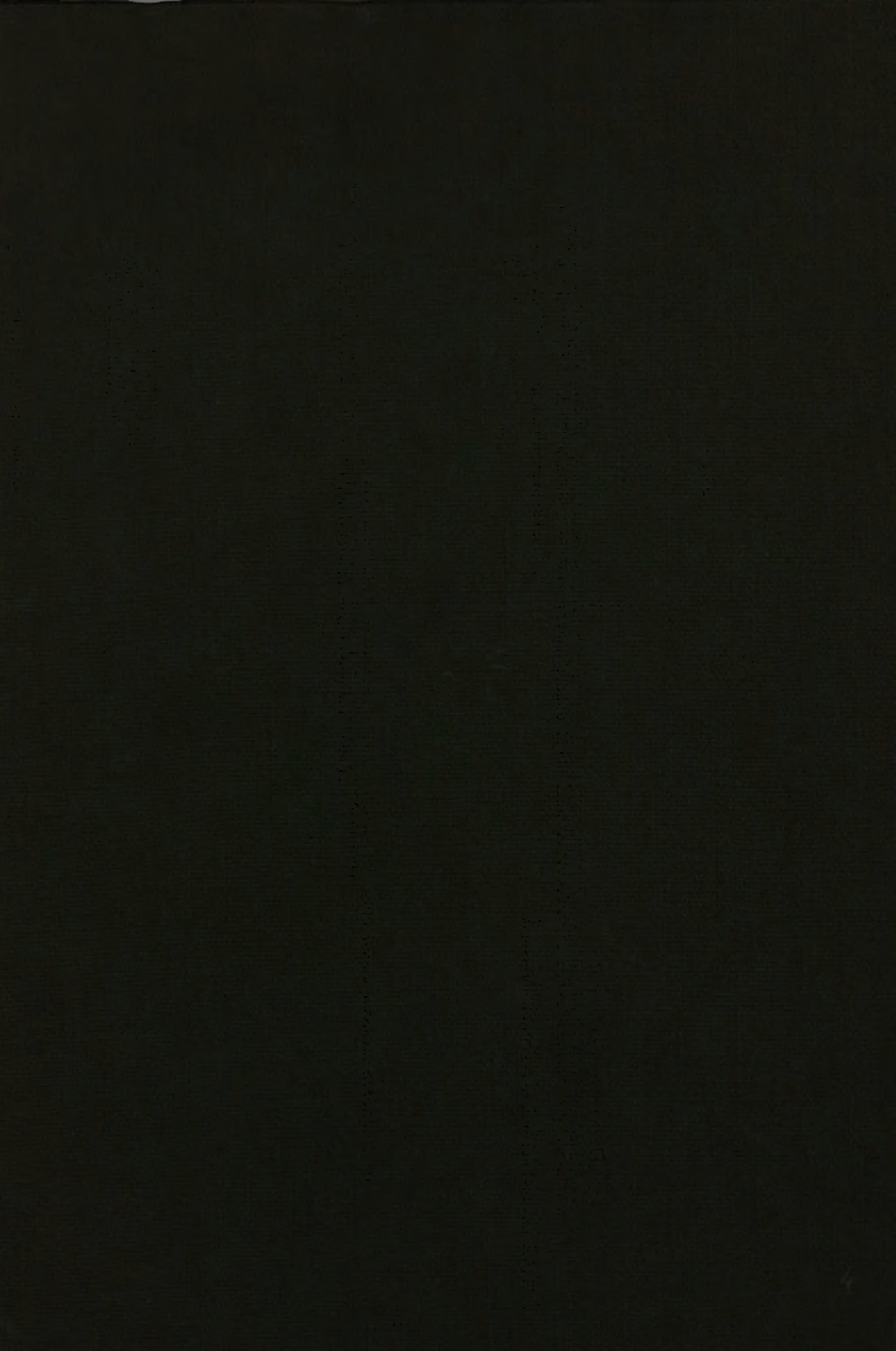

ANALES

DEL

DEPARTAMENTO DE GANADERIA

Y

AGRICULTURA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: JOAQUIN SUAREZ

OFICINA: CALLE CÁMARAS NÚMERO 144 A

Suscrición anual $ 1.20

FEBRERO 28 DE 1898 — TOMO I — N.° 2

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1898

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA
Y AGRICULTURA
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Director: Joaquín Suarez
NÚM. 2 Montevideo, Febrero 28 de 1898 AÑO I

Propaganda rural

Los Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura, no deben limitarse, como otras publicaciones de su índole, sólo á revistar los actos oficiales de la repartición pública de que son porta voz; ellos tienen también un objetivo de utilidad, cual es concurrir al mejoramiento de las principales fuentes de la riqueza nacional, por la propaganda y la difusión de conocimientos útiles en materia de ganadería, agricultura é industrias rurales.

Mucho hemos adelantado en la propaganda doctrinaria, pero mucho, mucho más tiene aún que hacerse en el terreno de las realizaciones prácticas; y realizaciones prácticas decimos porque somos oportunistas, negando la eficacia de los progresos á saltos que sólo inducen á crueles decepciones.

Porque en los paises más adelantados se hace tal ó cual cosa—¿debemos nosotros hacer lo mismo, aún cuando nuestros medios de operar, producir y trasformar sean diferentes?

No, la observación, los ensayos de aplicación deben preceder á entrar de lleno en cualquier evolución de la vida económica de un pueblo.

Y dejando á un lado la cuestión de las analogías geográficas, de zona, de suelo y de clima, en lo que se refiere á la extensión de la agricultura y mejoramiento de la ganadería, tenemos que fijarnos en la *ciencia práctica*, en el *tino de aplicación*.

Cuántas *teorías* y cuántas *prácticas*, provechosas en otras partes, no lo son aquí por el medio en que vivimos; la propaganda, pues, debe dirigirse de preferencia hacia lo factible, dentro de nuestro estado general ganadero-agrícola, por eso los Anales del Departamento no abundarán en material entresacado de revistas europeas, sin aplicación práctica al país, sino de artículos adaptables á nuestras necesidades.

La propaganda *escrita* y *hablada* es siempre útil, pero la propaganda de los *hechos demostrados* es mucho más provechosa; así procuraremos que los datos que se publiquen en los Anales tengan la mayor autoridad por su origen, como resultado de experimentos hechos ó como medios de aplicación adecuada.

Y de esperar es que entrado el país en un orden regular administrativo, no ha de demorarse el establecimiento de una estación experimental agrícola, que lleve al conocimiento de la campaña, los resultados de los ensayos que se practiquen en determinadas ramas de nuestra producción.

Para que la propaganda sea realmente eficaz, en la práctica ó como doctrina, debe llevar el sello de la verdad y rodearse de *datos, hechos, experimentaciones* que le den crédito.

Nada haremos declamando adelantos en las prácticas agrícolas y ganaderas, si no las acompañamos

con demostraciones convincentes.

El Departamento de Ganadería y Agricultura Nacional, no puede ni debe ser órgano propagandista de procedimientos exóticos, sino trasmisor de informes evidentes, en los que pueda tener fe y confianza el habitante rural y le pueda servir de norma en sus operaciones rurales.

No por eso se debe despreciar la publicación de noticias acerca de los inventos, mejoras y adelantos de otros países, siempre que puedan servir de estímulo á nuestros agricultores ó ganaderos.

La tarea del Departamento, no puede concretarse á llenar el trámite como la mayor parte de las Oficinas del Estado, tiene que iniciar progresos, demostrar prácticas convenientes y realizarlas con la extensión debida.

Todo lo que concurra á este objetivo es interesante para el país, y todo lo que pueda tener utilidad rural tendrá acogida en los Anales, ya proceda del Departamento ó fuera de él; incitamos, pues, á los ganaderos y agricultores á que nos honren con sus correspondencias, que serán apreciadas debidamente.

L. Rodriguez Diez.

Inmigración

Entre los medios que considero más eficaces para atraer trabajadores agrícolas á nuestras playas, figura en primera línea la creación de un pequeño Hotel de Inmigrantes, en el que se diera gratuitamente alojamiento y manutención por un tiempo prudencial á todas las familias de agricultores ó agricultores aislados que llegasen al país con la firme intención de establecerse en él.

Los gastos que demandaría la instalación del mencionado establecimiento, son de poca consideración y no merecen, por cierto, indicarse aquí; lo que sí debe decirse, es que la inmigración agricultora, que es, sin duda alguna, la que más necesitamos, figura desde algunos años en el movimiento general de inmigrantes en proporciones tan diminutas que bien merece la pena que algo se haga para abultar su entrada y diseminarla convenientemente por toda la extensión de nuestro territorio, en el que abundan tierras fertilísimas que sólo esperan la acción del labrador inteligente y activo para producir grandes é inagotables riquezas.

No pongo en duda que el problema de la población con elementos venidos del exterior sea entre nosotros algo complejo y de difícil solución, por cuanto nuestro territorio se halla dividido ya y cada fracción en manos de su respectivo propietario, que la trabaja y explota como mejor le conviene y saca de ella lo necesario para hacer frente á las exigencias de la vida.

El Estado no posee, como en épocas anteriores, grandes extensiones de campo para donar, ni cuenta tampoco con los capitales necesarios para acometer la formación de Colonias con agricultores venidos del exterior, de modo que, su acción, hoy, debe limitarse para favorecer el desenvolvimiento de la Agricultura en el país, ó influir con los poderosos medios de que dispone y otros que podrían arbitrarse, para que los grandes propietarios de campos y aún los medianos destinen una parte de sus tierras á la producción agrícola.

La creación del Hotel de Inmigrantes vendría con seguridad á favorecer esas beneficiosas innovaciones, por cuanto en él se encontrarían siempre obreros preparados para la explotación del suelo y dispuestos á transformar en tierras labrantías y de positivo producto las grandes extensiones de campo que hoy se hallan casi improductivas en manos de un sinnúmero de hacendados.

Todo lo que se haga en el sentido de ahorrar gastos y facilitar trabajo al inmigrante honesto y laborioso, será en beneficio de la campaña y la producción general, porque aquél agradecido, no sólo tratará de radicarse al país, sino que trasmitirá á su tierra natal sus buenas impresiones y hará cuanto de él dependa para que sus parientes y amigos pobres vengan á su lado á disfrutar los beneficios del trabajo.

Estas ideas y muchas otras de la misma índole, han sido tratadas minuciosamente en el Congreso celebrado en esta capital á principios del año 1895 y la conclusión á que se arribó fué la siguiente:

« El Congreso considera que no hay conveniencia en imponer sacrificios y esfuerzos considerables al Estado para estimular oficialmente la inmigración en la República, mientras la situación económico-financiera de ésta no le permita organizar y ofrecer las facilidades de crédito y de capital que son indispensables para un desenvolvimiento agrícola é industrial capaz de dar empleo útil á una gran masa de inmigrantes.

Mientras eso no suceda, cree el Congreso preferible que el Estado se limite á amparar y fomentar sin mayores sacrificios á la pequeña corriente de inmigración espontánea que actualmente acude al país. Con ese objeto formula el deseo de que la Dirección del ramo ya encargada de fiscalizar el desembarque de los inmigrantes, proteja directamente á los más útiles de entre ellos y especialmente á los agricultores, facilitándoles el desembarque y alojamiento gratuito, mientras les procure y consiga colocación adecuada, lo que sería de poco costo para el Estado que ya tiene convenientemente montada la oficina del ramo. »

La carencia de un Hotel de Inmigrantes en las inmediaciones del Puerto, dificulta, ó mejor dicho, impide el desembarco de los inmigrantes que espontáneamente y sin contrato de ningún género viajan en las líneas de vapores que terminan su itinerario en la República Argentina y Chile.

Estos individuos, por lo general, llevan consigo recursos muy limitados y se expondrían al bajar aquí en busca de trabajo, á gastarlos en la fonda donde forzosamente tendrían que albergarse, viéndose luego expuestos á sufrir miserias y privaciones de todo género, mientras que no sucedería lo mismo si funcionando el Hotel de Inmigrantes se ofreciera á bordo á los que desearan establecerse entre nosotros, una estadía gratuita de ocho, diez ó quince días en el citado Hotel y la promesa de buscarles y proporcionarles colodación con arreglo á sus aptitudes y deseos.

Procediendo así, la inmigración tomaría mayor incremento y el productor agrícola que deseara acometer nuevos cultivos ó dar mayor expansión á los actuales, tendría permanente á mano, obreros competentes y dispuestos á trabajar.

M. C. M.

Industria nacional

LA CASA DE SEXTO BONOMI

El señor Sexto Bonomi ofreció en la tarde del martes una fiesta á un grupo de sus amigos, con el objeto de que conocieran el gran depósito, que para la elaboración de vino, tiene en la calle Pastor número 73 (Aguada). Se visitó detenidamente la casa y se pasó después á un buffet donde se pronunciaron varios brindis.

Para dar una idea de la importancia del establecimiento del señor Bonomi y por constituir una de las manifestaciones de adelanto de nuestra industria nacional, damos algunos datos sobre los medios de elaboración empleados.

Actualmente se elaboran unas 1.500 bordalesas de vino con las mejores uvas del Salto.

El trabajo de la vinificación de la uva tiene que ser hecho con la máxima prontitud,

dado que, por falta de trenes rápidos del Salto á Montevideo, sufre la uva una demora en el transporte durante la cual se inicía la fermentación.

Para mayor comodidad las uvas se reciben en pipas cerradas dejando solamente sobre un fondo un respiradero para la salida del gas carbónico que se desarrolla con la fermentación, evitando, así que el casco pueda reventar. Cada pipa lleva como media 320 kilógramos de uva.

Llegadas las uvas al establecimiento, por medio de un guinche se bajan las pipas de los carros, se les toma el peso, y después se hacen rodar sobre un lagar de madera adonde se desfondan para sacarle completamente todas las uvas. La parte líquida cae en una tina que por medio de una bomba de trasiego viene pasando en las tinas de fermentación y la parte sólida se muele en una extrujadora — desgranadora sistema Meschini colocada convenientemente sobre el mismo lagar de madera.

Todo este trabajo está dispuesto de modo que en cada hora se elaboren 10 pipas, vale decir, de 3,000 á 3,500 kilos de uva.

Como la fermentación ya se había iniciado en los cascos de transporte, con todo este movimiento en presencia del oxígeno del aire toma mucho vigor y entra en seguida, una vez puestas las uvas en las minas, en el período de la fermentación tumultuosa que dura de 4 á 5 días. Durante este intervalo se procura tener siempre la masa fermentada á una temperatura que oscila entre los 30.° y 35.°

Concluída la fermentación tumultuosa que se hace bastante rápidamente por la condición en que llegan las uvas, se trasiega el vino y se pasa en bocoys y los orugos se prensan disponiendo para este trabajo el Establecimiento de dos prensas, una sistema Meschini y la otra sistema Mabille.

Para la fermentación dispone el establecimiento de 8 pipones de la capacidad de 5000 litros cada uno con su correspondiente falso-fondo, de tres tinas de 3,000 litros y de 12 tinitas de 1,200 litros cada una. Para el trasiego hay tres bombas semi-giratorias con su correspondiente cañería que alcanza á más de 40 metros de largo. Otra importante maquinaria posee el establecimiento para la elaboración y preparación de los vinos, como ser un filtro Enzinger á presión, un Enotermo Besnard y dos alambiques, uno sistema Esteve para la destilación contínua del vino, y el otro para la destilación de los orugos.

El señor Sexto Bonomi, comprendiendo la gran utilidad en el catar los vinos del Norte con los del Sur, hizo una compra en el Salto de más de 200 mil kilos de uva Harriague provenientes de los viñedos de los señores Miquelerena, Wucasowich, Simón Castro y Cuevas, Laborda, Gallina, Lazbal y Corrales, y por medio de un arreglo hecho con la Bodega Social Colón, compró también todas las uvas de los socios de ésta que se calcula en otros 200 mil kilos de uva, siendo aquí comprendidos los viñedos de los señores Burmester y Pérez Montero, y Fynn, N. Piñeiro Cabrera, Berriels, sucesión Saettoné, etc. Entre esta cantidad de uva comprada hay también cerca de 10 mil kilos de uva blanca del Salto, que fué elaborada para vinos secos, dulce y espumante.

Debemos notar que las uvas llegadas hasta ahora del Salto, son de calidad superior marcando al Gleuc, o' metro 18—21° de azúcar, lo que deja esperar un vino tinto de muy buena calidad.

(El Día).

SECCIÓN OFICIAL

Producción agrícola y ganadera

(Continuación)

PRODUCTOS FORESTALES

Los bosques naturales de la República son numerosos y muchos ocupan extensiones considerables, pero sus maderas se utilizan poco en las construcciones y las industrias, no por carecer de las cualidades referidas para esos usos, sino porque no están sometidos nuestros bosques á ningún régimen de explotación, de modo que no se les deja adquirir el suficiente crecimiento, para que puedan desarrollar las condiciones exigidas. Se destinan las maderas en su generalidad á servir de combustible en los hogares y á la fabricación de carbón de leña; algunas de ellas han empezado á emplearlas en la fabricación de zuecos, en la de barriles, cajones, pisos, etc.

Podemos citar entre otros árboles de menor importancia, los siguientes:

El sauce colorado (Salix Martiana), que tiene bastante aplicación en la fabricación de muebles y se presta á un hermoso pulido por las formas de sus vetas; también se utiliza en las construcciones de campaña, para tijeras de las habitaciones; prende de estaca fácilmente, requiere tierras húmedas, de preferencia la costa de los arroyos.

El sauce blanco (Salix Humboldtiana), de madera más blanda que el anterior, se hacen cajones, zuecos, tablas, cepillos, prende de estaca, prefiere la orilla de las aguas.

El quebracho (Moya espinosa), árbol de madera muy resistente, que se presta para construcciones, se utiliza mucho en los alambrados por ser de mucha duración bajo tierra, se emplea también en la curtiembre por contener una buena proporción de tanino.

El laurel negro (Ocotea Arechavaleta), árbol de gran crecimiento, sa emplea en la ebanistería, dá pulido hermoso, es muy resistente, se usa también en alambrados para postes principales.

El ñandubay (Prosopis Ñandubay), es el árbol de madera más dura, se utiliza para postes que deben ir enterrados.

Palo amarillo (Berberis Glaucescen), se fabrican sillas, el color de la madera es amarillo, de la raíz se extrae una materia colorante que sirve para teñir.

La coronilla (Scutia Buxifolia), árbol de madera consistente, se aplica en construcciones de campaña.

La caoba (Bauhinia Candicans), madera propia para carpintería, su fruto es comestible, y un buen alimento para el ganado.

El canelón (Myrsine Floribunda), árbol de porte elevada, buena madera para la industria, se puede usar para la tonelería.

Muchas otras esencias vegetales podrían citarse, como el guayabo, el lapacho, (Tecona Sp.), la sombra de toro (Jodina Rhomoipholia), el arrayán (Blephorocalis Cisplatensis), el chalchal (Schmidelia Edulis), etc.; susceptibles de muchas aplicaciones si fueran sometidos nuestros montes á un régimen de explotación científica.

A la par de nuestros bosques naturales tenemos numerosos árboles extranjeros, que vegetan perfectamente en el país y con los cuales se forman bosques artificiales, que se empiezan á explotar con alguna regularidad constituídos con las siguientes esencias forestales:

De hojas caedizas:

Álamos — (Populus alba, P. Carolina, P. Piramidalis, P. Argentea, P. Nigra, P. Trémula.)

Acacias — (Robinea pseudo acacia.)

Olmos — (Olmus latifolia.)

Paraísos — (Melia azedarach.)

Moreras — (Morus alba.)

Plátanos — (Platanus orientalis.)

De hojas permanentes:

Pinos — (Pinus insignis, P. maritimus, P. piñón.)

Casuarinas — (Casuarina stricta.)

Cipreses — (Cupresus lambertiana.)

Acacias — (Acacia mollisima, A. melanoxylon.)

Eucaliptus — (Eucaliptus globutus, E. resinífera, E. robusta, E. rostrata, E. gigantea, E. citrodora, E. amigdalina, E. siminalis.)

Robles — (Quercus pedonculata.)

Podrían agregarse algunas otras especies, no tan esparcidas como las que dejamos consignadas, pero su limitada importancia en el presente, hace que no las enumeremos.

CUESTIONARIO NÚM. 2

PRODUCTOS AGRICOLAS

El rendimiento de los productos agrícolas que más abajo se mencionan, es, como bien se comprende, sumamente variable con los años y con las calamidades que afligen á la agricultura; por otra parte, el procedimiento adoptado para recoger esos datos pueden también dar lugar á deficiencias que perjudican en exactitud; pero careciendo de datos recogidos con la prolijidad que el caso requiere, debemos aceptar como más verídicos, los que nos son suministrados por la estadística oficial.

Según los últimos informes publicados por la oficina de estadística, el año 1894 se cultivaron:

Hectáreas	de	trigo	203,796
»	»	maíz	125,731
»	»	cebada	2,782
»	»	lino	887
»	»	maní	449
»	»	porotos	10,924
»	»	alpiste	1,317
»	»	papas	2,844
»	»	batatas	1,751

SEMILLAS SEMBRADAS

Trigo	hectólitros	205,112
Maíz	»	59,837
Cebada	»	4,036
Lino	»	987
Maní	»	481
Porotos	»	9,393
Papas	»	13,958
Alpiste	»	835
Batatas	»	3,104

COSECHADO

Trigo	hectólitros	3.142,011
Maíz	»	1,851,582
Cebada	»	40,028
Lino	»	8,092
Alpiste	»	21,209
Maní	»	5,079
Papas	»	63,829
Batatas	»	33,001
Porotos	»	56,115

RENDIMIENTOS MEDIOS SEGÚN ESTOS DATOS

Trigo	por hectárea	13	hect.	41
Maíz	» »	14	»	72
Cebada	» »	14	»	71
Porotos	» »	5	»	14
Lino	» »	9	»	08
Alpiste	» »	16	»	10
Maní	» »	11	»	31
Papas	» »	11	»	98
Batatas	» »	19	»	42

RENDIMIENTO POR UNIDAD DE SIEMBRA

Trigo	13'51
Maíz	30'94
Cebada	10'14
Lino	8'16
Maní	10'55
Porotos	5'97
Papas	4'57
Alpiste.	25'40
Batatas	10'63

Para el año 1895, según datos suministrados por varias casas compradoras y exportadoras de trigos, la cosecha media deducida de sus variadas opiniones, ha sido de 1.700,000 hectólitros. — Para el año 1896 fué de 1.450,000 hectólitros. Estas cifras calculadas á ojo de buen cubero, no tienen el valor de los datos oficiales. — La diferencia con los años anteriores es bastante considerable, pero hay que tener en cuenta que el año 1896 se produjo la invasión de la langosta que destruyó muchos sembrados.

Los trigos y maíz que se cultivaron son de variadas clases, así como algunos de los otros productos que se indican.

—

El tabaco se cultiva de preferencia en los departamentos del Norte, y hubo una época en que su cultivo se generalizó en casi toda la República, pero los resultados obtenidos hicieron decaer el entusiasmo, no tanto porque el clima no se preste á su completo desarrollo, porque se conseguían dos cosechas en el año, sino por la delicada manipulación á que debe someterse, lo que requería un personal competente, del que se carecía en la generalidad de los casos.

No tenemos datos oficiales sobre su producción, y nada nos dice la estadística al respecto.

CUESTIONARIO NÚM. 3

1.º DE LA ESPECIE BOVINA

El número aproximado de ganado vacuno en toda la República es de 5.247,871, según las declaraciones prestadas para el pago de la contribución inmobiliaria.

Dentro de esa considerable cifra están representadas numerosas razas; las unas destinadas á la carnicería y las otras cultivadas con especialidades determinadas, como productoras de leche y de manteca.

El ganado criollo es el que más abunda, se explota como productor de carne y suple á las necesidades del hogar como productor de leche; pero las razas especiales se abren paso de un modo contínuo, estableciéndose el cruzamiento con nuestros ganados, al punto de encontrarse en el país algunas ganaderías completamente puras.

La raza Durham ocupa el primer puesto como tipo de cruzamiento.

La Hereford se halla también muy extendida, especialmente en el Norte de la República.

La raza Holandesa, que se propaga de algún tiempo á esta parte, como la mejor productora de leche, propia á la vez para el abasto de nuestros mataderos, y de animales de trabajo.

La raza Suiza, que forma el plantel de muchas lecherías.

Las razas Jersey y Pollet - angus, de las que se encuentran algunos tipos reproductores.

La faena de los saladeros para la explotación de la carne y cueros salados, ha sido en toda la República durante el año 1894-95 de 869,500 cabezas de ganado vacuno, destinados esos productos á la exportación.

El consumo público durante el año 1895 en toda la República, fué aproximadamente de 238,399 animales vacunos, cuyo peso medio está calculado en 161 kilógramos de carne por cada animal.

Los productos principales de la fábrica Liebig's Extract of Meat C.º Lda., ha sido en la década de 1885 á 1895, los siguientes:

Cueros salados		1.707.118
Sebo de 1.ª	Pipas . . .	62.731
	Pipones . . .	10.100
	Barriles . . .	20.112
	Cajones . . .	150
	Tercerolas . .	2.293
Sebo de 2.ª	Pipas. . . .	56.300
	Pipones . . .	23.800
	Barriles . . .	100
Grasa refinada, kilos . . .		3.732.994
Guano, bolsas		1.128.630
Astas		3.390.363
Cenizas por °/₀, kilos . . .		447.75
Huesos » » » . . .		1.877.50
» bolsas		9.537
Garras por °/₀, kilos . . .		6.676.64
Cerda » » » . . .		2.419.39
Tasajo » » » . . .		2.828.00

Carne conservada, kilos . .	388.603
Lenguas conservadas, latas. .	1.740.302
Extracto de carnes, kilos . .	5.544.831
Animales faenados	1.696.041
Valor de los animales faenados $	19.077.446

—

Los saladeros existentes, son los que siguen:

En el departamento de Montevideo 13, con un capital de. .	$ 619.900
En Río Negro 1, con un capital de	» 508.000
En Paysandú 2, con un capital de	» 130.000
En el Salto 1, con un capital de.	» 40.000
En Tacuarembó 2, con un capital de	» 22.920

Los principales productos del año 1895, fueron exportados á los destinos siguientes:

La carne tasajo á Brasil, República Argentina, Isla de Cuba, España, Inglaterra, Francia é Italia.

Las astas á Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia, República Argentina, Alemania y Estados Unidos de Norte América.

Cenizas y huesos á Inglaterra, Estados Unidos de Norte América, Italia, República Argentina y Alemania.

Cueros salados á Francia, Inglaterra, Bélgica, República Argentina, Alemania y Estados Unidos de Norte América.

Lenguas conservadas á Inglaterra, República Argentina, Bélgica, Brasil, Alemania y Estados Unidos de Norte América.

Animales en pie á Brasil y República Argentina.

La especie ovina está perfectamente desarrollada en el país; la enorme cifra de 14.333,626 animales bovinos, que aproximadamente pastan en nuestros predios, da una idea de la importancia que tiene para nosotros.

El ganado lanar está representado por razas reproductoras de lana y razas de carnicería.

La raza merina, con sus variedades perfeccionadas, ocupan el primer puesto en la exportación y se abandona casi por completo la cría de la oveja criolla.

El Merino español, el Rambouillet, el Negretti, como reproductores de lana, están representados en numerosos rebaños.

Los Lincoln, Romey - marsh, Dishley south - down, han encontrado ya numerosos partidarios, que los multiplican como animales destinados á la exportación, por llenar las condiciones de peso exigidas por los compradores.

Los mercados principales para esta clase de productos son:

Cueros lanares y lanas — Francia, República Argentina, Italia, Estados Unidos de Norte América, Inglaterra, Brasil, Alemania y Bélgica.

Para los animales en pie — Brasil, República Argentina y Estados Unidos de Norte América.

—

La especie caballar, cuyo número en la República asciende á 388,348 aproximadamente, según los últimos datos oficiales, está compuesta en su mayoría por el caballo criollo, que sirve de base á todas nuestras explotaciones.

Los reproductores extranjeros, aun en pequeño, son cruzados con las yeguas del país, el caballo inglés de carrera figura en primer término; el Percherón, el Clydesdale y algunas otras variedades de tiro, figuran en pequeña escala en determinados establecimientos.

Los animales caballares se exportan en pie para el Brasil y la República Argentina. Las yeguas se destinan en gran parte á los saladeros, para el aprovechamiento de la grasa y del cuero.

Los cueros yeguarizos son exportados principalmente á Alemania, Brasil y República Argentina.

La especie mular está representada por la cifra aproximada de 14,087 animales, su explotación tiende á desaparecer del país.

Los mulos son exportados en pie para el Brasil, las Antillas y la República Argentina, en pequeñas cantidades.

En el interior de la República se utilizan como animales de tracción.

—

La especie caprina tiene muy poca importancia para nosotros, su reducido número, que se hace llegar á 4,000 en el país, sólo tiene interés como productora de leche para las necesidades del hogar.

Muchas otras consideraciones podrían agregarse á los cuestionarios que preceden, pero resultaría un informe de proporciones considerables, que nos alejaría de su verdadero propósito.

T. ALVAREZ.

Inspección de las colonias nacionales en el Salto y Artigas

Administración de las Colonias del Estado del Departamento de Artigas.

San Eugenio, Octubre 21 de 1897.

Señor Director General de I. y Colonización, don Modesto Cluzeau Mortet.

Cuando se organizó la distribución de lotes de las colonias General Rivera y Pin-

tado, quedó establecido por consejo de esa Dirección, por cierto muy razonable y equitativo, que aquellos colonos que hubieran recibido alimentación por cuenta del Superior Gobierno, debían pagar al Estado las chacras que se le adjudicaran. Esa imposición era por cierto muy justificada, puesto que el Estado en el deseo de fomentar la agricultura en esta zona, se había impuesto inmensos sacrificios pecuniarios, y era lógico tratar de reembolsar en parte esos dineros invertidos exclusivamente en proporcionar auxilios á esos mismos colonos, vendiéndoles, en vez de donarles, los lotes que solicitaran.

Pero, desgraciadamente, y por causas que conoce perfectamente el señor Director, la colonización no dió en este Departamento los resultados esperados, á pesar de las ingentes sumas empleadas en hacer prosperar la agricultura en una zona que, como ésta, carecía en absoluto de los productos agrícolas necesarios para su propio consumo.

La colonización iniciada en este Departamento por el doctor Cabello, fué, como vulgarmente se dice, un presente griego que éste legó al Estado, dejándole un hacinamiento de inmigrantes que estuvieron durante largo tiempo esperando la distribución de lotes de la Colonia Elisa que nunca llegó á mensurarse y subdividirse en chacras, siendo, mientras, tanto alimentados por cuenta del Estado, que tampoco por su parte cumplió con sus promesas. El doctor Cabello se lanzó en una empresa de esa importancia, desconociendo en absoluto las reglas elementales que en cuestiones de esa naturaleza deben observarse invariablemente.

Era completamente irrisorio, señor Director, pretender que estos centros agrícolas alcanzaran prosperidad, sin asegurarles antes todos los factores que debían propender á ese fin. Estudiemos rápidamente las circunstancias en que se fundaron las colonias en este Departamento y los elementos que debían concurrir á su progreso: campos abiertos destinados á la ganadería circundan en todo sentido estos centros agrícolas, cuyos pobladores están continuamente expuestos á ver desaparecer sus sembrados, destruídos por los animales invasores; las chacras sin alambrados que pongan las plantaciones á cubierto de esos animales invasores y definan exactamente los límites de cada lote; ningún centro de consumo importante que asegure á los colonos inmediata salida á sus productos; ni una simple atahona que permita sembrar trigo á los colonos que, por esa circunstancia, no pueden comer pan, y se ven obligados á consumir lo poco que producen, subsanando así deficientemente una necesidad tan sentida, no sólo para ellos, sino que para el resto de la población de este Departamento, que por ese hecho se ve privada de productos indispensables, y que es menester importar para satisfacer el consumo local; tampoco se pensó, señor Director, en la fundación de algunas industrias, base única del progreso de las agrupaciones agrícolas que por su alejamiento de todo centro de consumo están materialmente imposibilitadas para exportar en bruto sus productos, mientras que elaborados soportan fácilmente los elevados fletes de las empresas ferrocarrileras, como sucedería aquí con el maní y la mandioca; erróneamente se supuso que con poblar estos centros agrícolas, sin conocer las aptitudes y los recursos de esos pobladores, era lo suficiente para sentar sólidas bases de colonización; para nada se tuvo en cuenta la constitución de las tierras, y así se explica que la Colonia General Rivera, por sus terrenos pedregosos, es inadecuada en absoluto para la agricultura.

Rodeada de esos inconvenientes, partiendo de una base completamente falsa, la colonización no podía dar, como en efecto no dió, los resultados propuestos. Por estas causas se explica, señor Director, que estos centros agrícolas no produzcan lo que podrían producir, ni los colonos extranjeros no hayan alcanzado tampoco la independencia ni el bienestar á que indudablemente eran acreedores por sus empeños y laboriosidad.

Cierto es también que los agentes atmosféricos muy poco han contribuído en los rendimientos de las cosechas que son siempre escasas.

Hacer efectivo el pago de lo que adeudan esos colonos al Superior Gobierno, por concepto de alimentación, es colocarlos en situación totalmente difícil, que para dar cumplimiento á esa obligación se verían precisados á sacrificar lo poco que han logrado conseguir después de muchos años de esfuerzos no interrumpidos; sería obligar á todos esos colonos extranjeros á abandonar estos centros agrícolas, en los que pueden, sin embargo, desempeñar un importante rol por poco que el Estado se empeñe en hacer desaparecer los inconvenientes apuntados, aún subsistentes en su mayor parte.

Por estas breves consideraciones, señor Director, es que me permito impetrar de la superioridad tenga á bien dejar sin efecto la obligación relativa al pago de los lotes que en la actualidad poseen los colonos extranjeros, pues abrigo el convencimiento de que al hacerlo así, será realizar un acto de justicia premiando sus afanes y desvelos, que si

no han traído visibles resultados inmediatos, han demostrado, por lo menos, que en circunstancias más favorables, hubieran sido factores importantísimos para el desarrollo de la agricultura en esta región.

Con fecha 10 de Abril de 1896, los colonos valencianos del Pintado elevaron un petitorio á esa Dirección en igual sentido, y como en esa fecha no hice observación alguna á ese respecto, creo oportuno emitir las consideraciones expuestas que servirán tal vez para resolver esa solicitud favorablemente.

Dios guarde al señor Director muchos años.

ENRIQUE FAGET,
Administrador.

—

Dirección General de Inmigración y Colonización.

Montevideo, Diciembre 20 de 1897.

Para mejor proveer, vuelva al Administrador de los Centros Coloniales del Departamento de Artigas, á fin de que se sirva informar al pie de la presente, á cuánto asciende la suma que adeudan al Estado los colonos que tienen contratos de compra-venta.

CLUZEAU MORTET,
Director.

IZURZU,
Secretario.

Administración de las Colonias del Estado del Departamento de Artigas.

San Eugenio, Diciembre 22 de 1897.

Como se ordena, especifíquense las sumas que por concepto de alimentación adeudan al Superior Gobierno los colonos que poseen contratos de compra-venta, por los respectivos lotes que ocupan.

ENRIQUE FAGET,
Administrador.

—

Administración de las Colonias del Estado del Departamento de Artigas.

San Eugenio, Diciembre 22 de 1897.

Con esta fecha se adjunta un estado demostrativo de lo que adeudan los colonos que poseen contratos de compra-venta, que suman en total la cantidad de dos mil seiscientos pesos y setenta y seis centésimos ($ 2,600.76).

ENRIQUE FAGET.
Administrador.

Nómina de los colonos que poseen contratos de compra-venta

Número	NOMBRES	EXTENSION DEL LOTE			IMPORTES		FECHA DEL VENCIMIENTO		
		Hectár.	*Areas*	*Cent.*	*Pesos*	*cts.*	*Día*	*Mes*	*Año*
	COLONIA GENERAL RIVERA								
1	Carlos Fadegatti	29	51	52	200	00	15	Julio . . .	1897
2	Carlos Celada	36	89	40	250	00	15	» . . .	»
3	José Lossio	36	89	40	250	00	15	» . . .	»
4	Giacomo Carnieri	29	51	52	200	00	11	Octubre . .	»
5	Domingo Tecco	37	48	49	254	04	14	Junio . . .	1899
6	Pedro Moruzzi	29	51	52	200	00	7	Marzo. . .	1901
7	Luis Salvador	36	89	40	250	00	12	Junio . . .	»
8	Vicente Paván	29	51	52	200	00	9	Julio . . .	1901
	COLONIA PINTADO								
9	Bernardo Serradel	12	02	00	82	67	2	Abril . . .	1898
10	Juan Suñer	12	00	00	81	32	21	» . . .	»
11	Germán Gonzalbo.	17	26	50	117	00	29	Mayo . . .	»
12	Alberto Sanchis	13	82	00	93	65	17	Agosto . .	1899
13	José Monje	16	00	00	108	43	29	» . .	»
14	Lorenzo Tormo	16	00	00	108	43	29	» . .	»
15	Miguel Luna	18	33	50	124	25	25	Septiembre .	»
16	Viuda de José Serra. . . .	11	95	00	80	97	5	Mayo. . .	1900
	Totales.	383	61	77	2.600	76			

Dirección General de Inmigración y Colonización.

Montevideo, Diciembre 31 de 1897.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Haciendo mías las sensatas y fundadas consideraciones que hace el Administrador de los Centros Coloniales del Departamento de Artigas en la nota que tengo el honor de adjuntar original á la presente, por la que se gestiona una resolución del Superior Gobierno que deje sin efecto las obligaciones pecuniarias contraídas por los colonos extranjeros radicados en aquellos centros agrarios, quedo á la espera de lo que usted se digne resolver á tal respecto, para comunicarlo á mi delegado y por su intermedio á los interesados.

Dios guarde á usted.

MODESTO CLUZEAU MORTET,
Director.

LUIS L. IZURZU,
Secretario.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 3 de 1898.

Señor Director de la Oficina de Inmigración y Colonización, don Modesto Cluzeau Mortet.

Recibida en esta Dirección su nota fecha de 31 Diciembre ppdo. adjuntando original la del administrador de las Colonias de Artigas, por la cual pide se dejen sin efecto las obligaciones pecuniarias contraídas por los colonos extranjeros radicados en aquellos centros agrarios, ruego á usted que para mejor proveer se sirva significar en el más breve plazo posible, las medidas que esa Dirección haya adoptado en el pasado para evitar los males de que se queja el administrador de aquellos Centros Agrícolas, y al mismo tiempo aconsejar lo que juzgue acertado para impedir el descrédito de la colonización hecha por el Estado en el Departamento de Artigas.

Los términos en que está concebida la gestión del Administrador de esas Colonias, no pueden ser más desalentadores y por cierto acusan un fracaso completo en las tentativas hechas por el Estado para extender la agricultura en aquella localidad, en cuya operación se han invertido, según lo asegura el Administrador, ingentes sumas.

Dejar sin efecto el cumplimiento de los compromisos contraídos por los colonos, sería cuestión secundaria, si la colonización agrícola en el Departamento de Artigas no pecara, como parece que sucede, de otros inconvenientes insuperables que minan su base.

La Dirección de Inmigración y Colonización á quien ha cabido le gestión de estos asuntos desde su origen, debe estar habilitada para indicar y proponer la solución más acertada en el presente caso; y es en este sentido que la Dirección del Departamento de Ganadería y Agricultura le ruega se sirva expedirse brevemente.

Saluda á usted atentamente.

JOAQUÍN SUAREZ.

—

Dirección General de Inmigración y Colonización.

Montevideo, Enero 7 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Dando cumplimiento á lo ordenado por usted en la resolución que antecede, debo manifestar que las medidas propuestas por mi y aceptadas por el Superior Gobierno para dar estabilidad á las colonias General Rivera y Pintado, consisten en el nombramiento de un Administrador á sueldo, en la entrega á cada familia de un boleto de posesión ó de compra-venta que garantizca su permanencia en la colonia; y finalmente en la promulgación de un Reglamento interno en el que se determinan de una manera precisa las obligaciones de los colonos, así como la del personal administrador.

Para mayor abundamiento de datos sobre este particular, adjunto remito á usted un ejemplar de cada uno de estos documentos, con las notas explicativas que justifican la necesidad de adoptar y poner en práctica las medidas de orden y buena administración que en ellos se expresan.

Posteriormente fueron también aconsejados por mí, en numerosas notas memorias y verbalmente, sin que haya sido atendido por la superioridad, las mismas medidas que el señor Administrador indica como salvadoras en su informe de fecha 1.º del corriente mes y que, conjuntamente con éste, elevo á manos de usted;

La creación de una chacra modelo en cada colonia, la fundación de escuelas donde se dieran nociones de agricultura, el fomento de las industrias agrícolas, estimulando su instalación por medio de recompensas pecuniarias ó bien exceptuándolas por muchos años de contribuciones y patentes, la protección á los colonos pobres pero progresistas y honestos, suministrándoles, cuando lo necesitaran, semillas, animales y aun herramientas de labor; todos estos medios que son grandes factores de actividad y progreso, aplicados paulatinamente, darían excelentes resultados y cambiarían en centros de verdadera prosperidad nuestras colonias nacionales, tanto las que tan miseramente funcionan hoy, como las que en adelante pudieran formarse.

Estoy tan convencido de esto, señor Director, que últimamente al indicar al señor Ministro de Fomento algunas reformas para las colonias, le decía :

« Reasumiendo ahora todo lo expuesto, Excmo. señor, entiendo que es hacer obra de buen gobierno, el dispensar eficaz protección á los Centros Agrícolas oficiales, porque de conservarlos en el estado en que hoy se encuentran, sólo sirven para demostrar ante propios y extraños que la colonización, que es hoy, gloria y orgullo de lo República Argentina, así como de los Estados Unidos del Brasil, que han convertida en emporio de riquezas vastísimas zonas antes incultas de sus respectivos territorios, es para nosotros todavía un problema de difícil sino de imposible realización.

» Con alguna protección, nuestras colonias nacionales tomarían mucho impulso y no tardarían en transformarse, al correr de muy pocos años, en verdaderos centros de orden, trabajo y riqueza.

» Para lograr estos resultados que constituyen la aspiración más ardiente de todos los amigos del progreso, sólo se necesita por ahora, imponer, con arreglo á las prescripciones del Código Rural, á los estancieros cuyos campos lindan con las colonias, la construcción de sólidos cercos, á fin de que los ganados en general no puedan pasar á las chacras y destruir en ellas, como hoy sucede, los sembrados y plantíos.

» También se impone que las autoridades locales en el territorio de las colonias cumplan rigurosamente con su deber y auxilien eficazmente á los Administradores, cuando éstos lo necesiten, para el fiel complimiento del Reglamento.

» Conviene igualmente que en la Colonia Lavalleja haya un Administrador á sueldo, el que deberá ser competente como oficinista y avezado en las prácticas agro-pecuarias, y finalmente, para estimular á los buenos colonos, daría excelentes resultados el fomento de las pequeñas industrias rurales, como así mismo el anticipo, con carácter de devolución, de los animales de labor, herramientas, semillas, etc., etc., que se soliciten.

» Estas medidas á adoptarse y cuya realización vengo gestionando desde tiempo atrás en sucesivas notas, son en parte también, las que me sugieren los documentos que con nota de fecha 9 de Noviembre ppdo. S. E. se ha servido pasarme á informe, nota y documentos que con el presente Memorándum me permito elevar á V. E., para que las disposiciones á que ellas pudieran dar margen en detalle, surgen de las ideas generales que acabo de exponer y cuya aprobación solicito de V. E. »

Con lo expuesto, creo, señor Director, que usted podrá convencerse de la bondad de las medidas de orden y buena administración que han sido decretadas ya para las colonias y que sólo falta ahora gestionar nuevamente las que se relacionan con el fomento de la instrucción, las industrias y las buenas prácticas agrícolas.

Es cuanto tengo que informar.

MODESTO CLUZEAU MORTET.
Director.

LUIS L. IZURZU.
Secretario.

Administración de las Colonias del Estado del Departamento de Artigas.

San Eugenio, Enero 1.º de 1898.

Señor Director General de Inmigración y Colonización, don Modesto Cluzeau Mortet.

Como es de práctica, cumplo con el deber de informar á esa Dirección de las ocurrencias habidas durante el mes ppdo. en los Centros Agrarios á mi cargo.

La langosta saltona apareció en pequeñas, pero numerosas mangas, tanto en la colonia General Rivera como en la del Pintado.

Los colonos procedían individualmente á su destrucción, empleando para ello el fuego, ó bien practicando la apertura de zanjas hacia las que eran dirigidas y enterradas las mangas.

Sensible es, señor Director, que la carencia absoluta de recursos haya impedido al infrascrito auxiliar á los colonos en esa tarea, alentándolos moralmente con su presencia é intervención, lo que indudablemente hubiera dado como resultado inmediato la destrucción completa del ortóptero invasor, demostrando á la vez la conveniencia de que en las agrupaciones agrícolas se aunen los esfuerzos de todos los colonos para la realización de empresas que requieren el concurso colectivo, y en las que el esfuerzo personal nunca dá los resultados apetecidos.

Pero como lo he hecho notar oportunamente, me encontraba materialmente imposibilitado de adoptar cualquier medida que originara erogaciones, por muy pequeñas que ellas fueran.

En una visita de inspección que á mediados del mes practiqué en la colonia del Pintado, observé numerosos grupos de saltona que algunos colonos no se preocupan de destruir. Inmediatamente ordené al peon encargado de reunir los vecinos inmediatos al paraje donde aparecieron las pequeñas mangas y procedieran á su destrucción, tarea que fácilmente se llevó á cabo, prestándose

los colonos voluntariamente á ello. Desgraciadamente, no siendo general la destrucción de las saltonas, mucho temo que la medida adoptada sólo disminuirá en muy pequeña parte los estragos que conceptúo inevitables.

Grandes perjuicios ha causado la seca prolongada, y aunque llovió á mediados del mes, aún se experimenta la falta de agua. Las tierras sumamente secas y duras dificultan enormemente los trabajos de preparación y siembra de maíz y porotos que la generalidad de los colonos efectúan por segunda vez.

Debido á no haber terminado aún todos los colonos la recolección del trigo, no conozco todavía el rendimiento, pero es de esperarse que él sea muy mezquino por haberse sembrado sumamente tarde, á mediados de Agosto, y haber sufrido también la falta de agua en el momento de granar.

Las almácigas de árboles provenientes de semilas remitidas por el Departamento de Ganadería y Agricultura, pueden también considerarse totalmente pérdidas, debido á la seca y á la langosta.

Créome obligado á consignar unas palabras de elogio y agradecimiento al señor don Jacinto M. Alvariza que por repetidas veces me ha hecho importantes envios de semillas para ser distribuídas entre los colonos.

Los 4,000 kilos de maíz y 900 kilos de porotos remitidos por el señor Alvariza fueron distribuídos entre 127 familias.

En virtud de los perjuicios que la langosta y la seca habían originado á los agricultores de esta región, quise hacer extensivo el beneficio de la distribución de semillas gratis á todos los perjudicados, por lo que, una vez terminado el reparto de semillas á todos los colonos, destiné lo restante que alcanzó para 50 familias, dándoles á cada una más ó menos 20 kilos de maíz y 5 kilos de porotos.

A pesar de haber procedido al reparto de esas semillas con la mayor equidad, éstas no fueron suficientes para satisfacer los numerosos pedidos de los agricultores que carecían de las semillas necesarias, dificultad tanto más difícil de vencer si se tiene en cuenta el elevado precio á que aquí se expenden.

Hemos llegado á fin de año, señor Director, y desgraciadamente aún subsisten los múltiples inconvenientes que se oponen al progreso y prosperidad de estos centros agrícolas, y que por repetidas veces he señalado.

Creo oportuno, pues, indicar nuevamente las numerosas reformas que son aquí menester para encarrilar estas colonias en una era de progresos, y hacer de manera que estos centros agrarios sean verdaderos centros de producción que llenen el objeto que se tuvo en vista al fundarlos.

Indiscutiblemente la fundación de estos centros agrarios se inició en este Departamento, desconociendo en absoluto los principios elementales que debieron, sin embargo, tenerse en cuenta para no comprometer el éxito de una empresa que, para no fracasar, debe encontrarse rodeada de todos aquellos factores que puedan contribuir á su mayor desenvolvimiento.

Cierto es, que para llevar á cabo la fundación de un centro agrario dotándolo de todos los elementos necesarios, preciso es invertir ingentes sumas; pero cierto es también que intentar colonizar regiones lejanas como ésta, contando solamente con la tierra y el concurso de agricultores desprovistos de recursos, es marchar á una ruina segura, malgastar inútilmente los dineros, y desprestigiar una causa íntimamente ligada á nuestro porvenir como país productor.

Ilusorio era creer, señor Director, que para asegurar el éxito de la colonización en este Departamento, bastaba subdividir en chacras una fracción de campo, sin tener en cuenta la constitución de sus tierras, entregarlas á titulados agricultores, y esperar de ellos mismos iniciativas que ni están á su alcance ni pueden tampoco llevarlas al terreno de la práctica.

Alejados como están estos centros agrícolas de toda importante población que ofrezca seguro mercado para la venta de sus productos, debe forzosamente apartarse de los cultivos generales, que en otras regiones ofrecen notables ventajas, para dedicarse de preferencia á la agricultura industrial, produciendo y elaborando con arreglo al clima y á la constitución geológica de sus tierras. Los cultivos tempranos, el olivo, la vid, el maní, la mandioca, el azafrán, el tabaco, el arroz, están indicados como productos de fácil venta, de excelentes rendimientos y capaces de soportar los elevados fletes de las empresas ferrocarrileras, que imposibilitan en absoluto el transporte de los productos sin previa elaboración.

Pero obvio es hacer resaltar que para iniciar esos cultivos, preciso es que los pobladores de estas colonias cuenten de antemano con la decidida protección del Estado para la creación de las diversas industrias derivadas. De lo contrario, dejar librados estos colonos á sus propias fuerzas en extremo limitadas, es condenarlos inevitablemente á una triste suerte con sensible perjuicio para el Estado, que se ha impuesto inmensos sacrificios para fomentar la agricultura en

una región que, como ésta, se encuentra en plena edad primitiva, por lo que se refiere á la producción agropecuaria.

Necesaria es, pues, la intervención oficial á fin de iniciar una serie de reformas en las fuentes productoras, cuya escasez de recursos en lo relativo á los colonos, es causa principal de su actual estado.

En efecto, señor Director, cómo exigir progresos, aumento de producción, con colonos que carecen por lo general de todos los elementos más indispensables para el cultivo de la tierra, como ser bueyes, instrumentos agrícolas y semillas ?

Por otra parte y excepción hecha de los colonos extranjeros, la gran mayoría de las familias nacionales, además del grave inconveniente señalado, están muy lejos de ser verdaderos agricultores, y no saben y no pueden, por lo tanto, obtener de la tierra los variados productos que con mayor caudal de conocimientos podrían fácilmente conseguir.

La agricultura ha dejado de ser un arte práctico, para elevarse á la categoría de ciencia, y para producir con arreglo á las necesidades actuales, es decir mucho y barato, es indispensable contar con buenos agricultores dotados de suficientes conocimientos teórico-prácticos y elementos que, en agricultura, bien lo sabe el señor Director, no se improvisan exabrupto.

A ese respecto y con motivo de la remisión de algunas semillas desconocidas para los colonos, dirigí al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, que á la sazón ignoraba las aptitudes de mis administrados y los recursos y elementos de que podían disponer, la siguiente comunicación que creo oportuno reproducir :

« Número 301 — San Eugenio, Agosto 14 » de 1897. — Señor Director del Departa» mento de Ganadería y Agricultura don » Luis Lerena Lenguas. — En el parte men» sual dirigido al señor Jefe de la sección de » Inmigración y Colonización, hago notar, » entre otras observaciones tantas veces re» petidas, la necesidad imperiosa de crear á » la mayor brevedad una granja modelo, » destinada á dar enseñanza práctica á los » agricultores de estos centros Agrícolas.

« Y esa necesidad que aquí se experimen» ta resalta aún más, señor Director, en estos » momentos en que he distribuído parte de » las semillas por usted remitidas, y entre » las que figuran muchas que los colonos no » conocen. El agricultor ignorante es poco » crédulo ; y generalmente no se deja con» vencer por razonamientos tendentes á de» mostrarle la utilidad de cultivos nuevos. » El empirismo es de todas las épocas y de » todos los lugares ; y hasta en los países en » que la agricultura ha hecho mayores pro» gresos, es necesario convencer con la prác» tica, que sanciona con hechos indiscutibles » las teorías agronómicas que, aislados, sin » el concurso del éxito real, no hubieran » alcanzado otro objeto que el indiferentis» mo más absoluto, entre aquellos que, des» de tiempo inmemorial, se trasmiten como » una herencia sagrada los sistemas de cul» tivos, hoy considerados deficientes por los » que abandonan la rutina para escuchar los » sabios consejos de la ciencia.

« Ese mal, que tan arraigado está entre » nosotros, sólo puede combatirse eficaz» mente, probando con la práctica lo que » la teoría adelante ; es creando granjas ex» perimentales que lograremos dar á la pro» ducción agro-pecuaria la importancia que » desde ha tiempo hubiéramos alcanzado, » si los Poderes Públicos, secundando la » iniciativa privada, hubieran dado sabia » dirección á esas manifestaciones de pro» greso, que concluyen siempre por cimen» tar la estabilidad y riqueza de las nacio» nes. He tropezado con esas dificultades » al entregar á los colonos algunas semillas » que no les eran conocidas. ¿ Qué valor » tiene para ellos, por ejemplo, el análisis del » Lathirus practicado por la Estación Agro» nómica de Viena ? Para ellos no tiene » ninguna importancia la composición quí» mica de ese precioso forraje ; conocen la » alfalfa, su cultivo, y saben que pueden » venderla fácilmente en toda estación á » $ 0 30 los 10 kilos ; por eso es que la » piden con tanta insistencia. Y para lograr » que haya seguridades de que prodiguen » al « Lathirus » todos los cuidados á que » indudablemente es acreedor, he tenido » que recomendarlo hasta la exageración, » diciéndoles que con la aparición de esa » nueva planta forragera, una vez conocidas » sus propiedades y producción, llegaría á » abandonarse por completo el cultivo de » la alfalfa ; pues el Lathirus es más rús» tico, menos exigente que ésta en cuanto » á terreno, y que resiste fácilmente á las » sequías más prolongadas, condición in» estimable en esta región en que son tan » frecuentes ; de mucha más duración, » pudiendo producir durante cuarenta ó » cincuenta años sin interrupción, según » se asegura en un catálogo de un Es» tablecimiento de Arboricultura de Lérida, » en el que también se afirma que sus » raíces profundizan hasta seis ú ocho me» tros con una producción anual de 6,000 á » 10,000 kilos de heno por hectárea. Ocupado » estaba en formular un proyecto de refor» mas que fácilmente pueden llevarse á cabo

» en estos centros agrícolas para someterlo » á la aprobación de ese Departamento, » cuando estalló la guerra civil, que absorbe » por completo la atención de los Poderes » Públicos, y que por lo tanto no hubiera » sido tomado en cuenta. Esas reformas » tenían por base principal conseguir que se » entregara al Departamento de Ganadería » y Agricultura lo producido por concepto » de arrendamientos de los campos que el » Estado posee en esta región, y que fueron » adquiridos con el objeto de destinarlos á » la fundación de centros agrícolas. Abriga » ba el convencimiento que esas gestiones » hubieran tenido buen éxito, partiendo del » principio de que el Excmo. señor Ministro » de Hacienda, don Federico R. Vidiella, » apreciador consciente de la importancia » que reviste la agricultura en los países que » como el nuestro poseen tierras fértiles y » clima benigno, hubiérales prestado su po- » deroso concurso, lo que equivalía, á no » dudarlo, á la realización de esas reformas » tan necesarias y de consecuencias tan » benéficas para esta localidad. Pero inofi » cioso sería en estas circunstancias en que » el Poder Ejecutivo debe invertir la mayor » parte de los recursos con que cuenta para » sofocar el movimiento revolucionario, tra- » tar de distraer para otros fines el producto » de los arrendamientos de los campos refe- » ridos. Esperaremos, pues, señor Director, » á que la paz se restablezca, y que á su » sombra encuentre entusiasta acogida toda » iniciativa que tenga por objeto cooperar á » la solución de los diversos problemas que » atañen directamente á nuestras fuentes de » producción, que tan rudo golpe han sufrido, » debido al estado anormal porque atrave- » samos. Sería lamentable, señor Director, » abandonar á sus propias fuerzas, por cierto » muy reducidas, á estas agrupaciones de » agricultores, que han esperado paciente- » mente durante largos años, alentados por » la esperanza de mejores días, la ayuda » tantas veces prometida y nunca realizada, » de quien tiene en sus manos los medios » de transformar esta región, haciendo pro- » ductivo el trabajo, que á su vez traerá el » desahogo y bienestar en los hogares, que » hoy sólo conocen la miseria y privaciones » de todo género.»

Considero inoficioso el detenerme en demostrar la utilidad que reportaría á estos centros agrícolas directamente, y de rechazo á toda esta zona, la fundación de una granja modelo, destinada á difundir cononocimientos prácticos en materias agropecuarias. Hacer conocer la debida preparación de las tierras; el empleo de instrumentos agrícolas aquí desconocidos que abaratan y perfeccionan las labores y cuidados ulteriores que se prodigan á los sembrados; demostrar con hechos evidentes la conveniencia de establecer nuevos cultivos no practicados aquí, y de rendimientos seguros; creación de pequeñas industrias que tan poderosamente auxilian al agricultor inteligente, estos son los innumerables beneficios que de inmediato se lograrían con la creación de una granja modelo, á la que podría fácilmente agregarse un establecimiento de horticultura y arboricultura, y más adelante, cuando se contara con abundantes forrajes, una cabaña, destinada á refinar los ganados que en esta región aún permanecen en toda la fuerza de sus imperfecciones.

La falta de buenos instrumentos agrícolas es causa poderosa de la escasez de los rendimientos que aquí se obtienen. A ese respecto, y en oficio dirigido á esa Dirección con fecha 4 de Agosto ppdo., decía lo siguiente: «Otro de los obstáculos hasta » ahora insalvables, es la deficiencia de » instrumentos de labor, que emplean los » colonos. En efecto, señor Director, en la » preparación de las tierras, operación que » indudablemente reviste la mayor impor- » tancia, sólo se utiliza el arado de fierro; » en cuanto al empleo de la grada, instru- » mento indispensable, se ven figurar úni- » camente las que se fabrican los mismos » colonos. Este sólo dato dá una idea exacta » de la imperfección con que aquí se prac- » tica la preparación de las tierras. Sería, » pues, sumamente útil proporcionar á los » colonos un arado «Collíns» de acero y » una grada de tres cuerpos.»

Fácil es imaginarse, señor Director la deficiente preparación que se dá á las tierras de cultivos, utilizando como único instrumento un mal arado de fierro, con el que sólo se dan labores imperfectas, que no profundizan lo suficiente el suelo, ni exponen con regularidad la capa arable á las influencias de los agentes atmosféricos.

No se concibe, señor Director, que se pretenda dedicarse al cultivo de la tierra sin contar previamente con todos los instrumentos necesarios. Ningún agricultor que sepa apreciar en su justo valor la importancia capital que reviste la preparación de los terrenos de labor, y su influencia directa en el rendimiento de las cosechas, se atrevería á emprender la roturación de un terreno valiéndose únicamente de un arado de fierro, sin poder siquiera emplear una buena grada, sin la que no es posible dar las labores sucesivas con la debida perfección, ni ofrecer una superficie más ó menos uniforme y desprovista de terrones que impidan el nacimiento de las semillas.

Mucho se hace sentir, señor Director, la falta de un pequeño molino que permita á los colonos dedicarse al cultivo del trigo, que hoy no pueden practicar por no tener dónde elaborarlo. El pan, que es la base principal de la alimentación, no está aquí al alcance de las clases menesterosas, que se ven privadas de ese artículo de primera necesidad, debido á la carestía de las harinas, inconveniente que quedaría subsanado con la instalación de un molino. Por esa causa observamos aquí el raro fenómeno de que la generalidad de los agricultores son los principales consumidores de sus propios productos, y que, salvo en años de abundantes cosechas, apenas alcanzan éstas para satisfacer las exigencias de ellos mismos, siendo insignificante la cantidad que entra en plaza para el consumo local.

El maíz es el cultivo á que de preferencia se dedican los agricultores de esta zona, no sólo por venderse á precios sumamente remuneradores (hoy cuestan 5 pesos los 100 kilos) sino que también por ser el único cereal que destinan á la alimentación.

El maíz, como todo cultivo de primavera, está generalmente expuesto á sufrir los efectos de las sequías, tan frecuentes en esta región; circunstancia tanto más grave aún, si se tiene en cuenta que la constitución pedregosa y permeable del subsuelo, y los fuertes calores que aquí se experimentan en el verano en que la temperatura varía entre 35° y 37° (cengs.) origina una enorme evaporación, lo que hace más sensible aún en sus efectos la más mínima falta de agua.

En esas condiciones el rendimiento que pueda esperarse en el cultivo del maíz, es siempre problemático, y sin embargo, señor Director, es el único que ofrece vantajas por las razones indicadas. Pero bajo ningún principio puede admitirse, que sin contar con los cultivos secundarios, un agricultor cifre todas sus esperanzas en una sóla plantación tan expuesta á contrarias eventualidades.

En el año ppdo., por ejemplo, las plantaciones tempranas de maíz se perdieron totalmente en la Colonia del Pintado, debido á ser muy lluviosa la primavera; y cuando los colonos se disponían á reponer sus sembrados, una fuerte sequía dificultó enormemente esa tarea.

Este año se presentaron nuevos contratiempos: la langosta destruyó las plantaciones de maíz, porotos, melones y sandías, y la vaquilla los tomates y algunas raras plantaciones de papas. Para sembrar de nuevo, los colonos tropezaron con las siguientes dificultades: la estación muy avanzada, carencia de semillas, y debido á la sequía que se hizo sentir, sólo pudieron efectuar las segundas siembras á mediados del mes. Si se tiene en cuenta, como lo he hecho notar que los cultivos indicados son aquí los únicos posibles, fácil es apreciar las consecuencias funestas que origina su pérdida. En gran parte quedaría subsanada esa anormalidad realizando la instalación de un molino destinado únicamente, por el momento, á la elaboración de las harinas que los colonos pudieran consumir, provenientes del trigo que cosecharan. Asegurar á los agricultores un artículo de primera necesidad, cual lo es el pan para todo el año, es hacer desaparecer en absoluto los temores de miseria que inevitablemente trae aparejada la pérdida de una cosecha.

Me permito, pues, indicar al señor Director la necesidad imperiosa de adquirir un molino. Accediendo á mi pedido el señor Quincke, me remitió un catálogo de unos molinos Blackstone, capaces de moler 360 litros de trigo por hora. Su reducido precio, 160 pesos sin motor, hace que no sea imposible su adquisición. Así es que espero que en el corriente año tendré la inmensa satisfacción de ver instalada la primera industria en los centros agrarios á mi cargo.

Como abrigo el convencimiento de que mis indicaciones cuentan con el poderoso apoyo de mis superiores, lo que lógicamente debo traducir en su realización, desde ya solicito el envío de diez mil kilos de trigo americano para ser distribuídos gratis, no sólo entre los colonos, sino que también entre los numerosos agricultores establecidos en las inmediaciones de esta villa.

La donación de ese trigo que solicito, ahuyentaría la miseria de muchos hogares, despertaría en la mayoría de los pobladores de estes alrededores el amor al trabajo, que se vería entonces recompensado y evitaría en gran parte la vagancia y el abigeo.

Este año, por ejemplo, en que la langosta, la vaquilla y la seca han causado perjuicios considerables, hubiera sido mucho menos crítica la situación de los agricultores de esta región si hubieran contado con una cosecha de trigo que les proporcionara por lo menos una parte de la alimentación del año.

Pero desgraciadamente, tanto los colonos como los demás agricultores, deben limitarse á los escasos productos que les ofrecen sus mezquinas cosechas, y fácil es imaginarse las privaciones de todo género que tendrán que soportar si las inclemencias atmosféricas castigan nuevamente sus plantaciones.

Innegable es la urgencia de hacer desaparecer ese obstáculo hasta ahora insal-

vable, pues de lo contrario mis administrados, pacientes y sufridos, concluirán por convencerse de la inutilidad de sus empeños, y obligados por la necesidad abandonarán estos centros agrarios, en los que han permanecido durante ocho años luchando por la existencia en condiciones que muy pocos hubieran soportado, alentados únicamente por la esperanza de que en día no lejano, se dotaría á estas colonias de todos aquellos elementos indispensables para el feliz éxito de la colonización en esta frontera.

Tanta importancia como la del molino reviste la instalación de una prensa para la fabricación de aceite de maní, planta oleaginosa que produce admirablemente en las tierras de constitución arenosa de la colonia del Pintado, y aunque en un principio, seducidos por sus rendimientos, era uno de los cultivos principales y en el que los colonos cifraban mayores esperanzas de lucro, pronto tuvieron que abandonarlo, pues los elevados fletes no permitían ni permiten su exportación.

A instancias del infrascrito, un modesto industrial de esta villa, don Silverio Pagani, se ha resuelto á instalar una prensa para la elaboración del aceite de maní, habiéndosele donado en posesión para ese objeto el lote número 26 de la colonia del Pintado.

La falta de capital no permitirá al señor Pagani el dar á esa industria toda la importancia de que es susceptible, y tendrá por esa causa que limitarse á emplear medios algo deficientes que no darán los resultados que podrían obtenerse con una instalación dotada de los aparatos mecánicos modernos que aumentan considerablemente el rendimiento de aceite.

Sin embargo, y á pesar de los defectos inherentes á toda industria que se inicia con un capital escaso, tengo el convencimiento que la instalación de la prensa de aceite será de profícuos resultados, quedando además prácticamente comprobada la necesidad de crear esas industrias destinadas á elaborar los productos que la gran distancia que nos separa de todo centro de consumo, hace imposible soportar.

Idénticas causas que las expuestas anteriormente han impedido el cultivo de la mandioca como planta industrial. La abundancia de sus productos, la facilidad de su elaboración que no exige aparatos ni caros ni complicados, el gran consumo que en esta región se hace de la fariña, son alicientes bastantes para que ese cultivo adquiera una gran importancia, una vez que se subsanen los inconvenientes que en la actualidad lo hacen imposible.

He indicado repetidas veces la necesidad de obligar á los propietarios de campos destinados á la ganadería, que lindan con estas colonias, á alambrarlos debidamente, evitando asi los perjuicios que de continuo originan los animales invasores en las plantaciones de los colonos.

De las indicaciones expuestas queda evidenciado que los progresos realizados en estos Centros Agrarios durante los siete años que están á mi cargo, son por cierto insignificantes. No ha sido, sin embargo, por falta de haber dejado de señalar el infrascrito las necesidades que aquí se experimentan.

Anualmente he hecho notar esos mismos inconvenientes. Pero desgraciadamente mis observaciones han caído siempre en el vacío, y hasta ahora no he tenido la satisfacción de ver realizada ninguna de las reformas por mí indicadas, y mi intervención ha debido limitarse pura y exclusivamente á la distribución de lotes, sin serme posible la iniciación de cualquier mejora, no contando como no contaba con los medios de hacerlas efectivas.

Es de lamentarse, señor Director, que se hayan desoído las indicaciones del infrascrito, siempre secundadas, grato me es hacerlo resaltar, por esa Dirección, que, privada también de los recursos necesarios, en nada ha podido remediar los inconvenientos apuntados con tanta insistencia.

A fin de que el Superior se entere de la veracidad de lo que dejo reseñado, reitero mi pedido anteriormente formulado, de que se practique una inspección en las colonias á mi cargo. De esa manera el señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, conociendo la constitución geológica de las tierras de la Colonia General Rivera y del Pintado; viendo de cerca los cultivos establecidos; apreciando en el terreno de la práctica las aptitudes de sus pobladores, los elementos de que disponen, los instrumentos que emplean, podrá fácilmente explicarse el porqué de lo limitado, de la producción, nunca suficiente para satisfacer el consumo local aun en aquellos productos más fáciles de obtener y de venta inmediata.

De la iniciativa particular, nada, absolutamente nada, debe esperarse en esta región, y en consecuencia si el Estado desea que estos Centros agrarios dejen de llevar la vida vegetativa que hoy los caracteriza, debe empezar por favorecerlos con la creación de las industrias que puedan encontrar aquí abundante materia prima con arreglo al clima, y dotar á los actuales colonos de todos aquellos elementos de que carecen, ó bien atraer buenos agricultores mediante concesiones especiales de tierras.

Si se realizaran las reformas que dejo indicadas, tengo el convencimiento, que no se harían esperar notables progresos en estos Centros Agrarios, que si continúan abandonados á sus propias fuerzas, irán perdiendo paulatinamente sus mejores pobladores, cansados, lo he dicho ya, de esperar en vano los auxilios tan deseados, y que á pesar de sus esfuerzos no han podido conseguir.

El Estado posee en este Departamento grandes fracciones de tierras que muy pocos beneficios le reportan, mientras que con el producto de su venta ó arrendamientos fácil sería salvar de un fracaso seguro la colonización fronteriza, destinada á desempeñar una importante misión en el desenvolvimiento de la riqueza agro-pecuaria de este Departamento, en el que no se nota ninguna manifestación de progreso, ningún síntoma que revele que hasta aquí hayan repercutido los anhelos tan marcados en el el resto de la República, de ocupar un puesto culminante entre los países productores.

Fomentar la agricultura, es sembrar el germen de la civilización; es proporcionar el medio de inculcar los hábitos de trabajo, es facilitar el bienestar de numerosas familias que por la completa indolencia en que viven, son una carga y un peligro para la sociedad. Pero lo he hecho notar anteriormente, para que las empresas de ese género den los resultados apetecidos, hay que ceñirse estrictamente á lo aconsejado por la práctica.

La colonización oficial en el Departamento de Artigas, nos ha aleccionado severa pero provechosamente. Con esa tentativa tan poco feliz, habremos adquirido el convencimiento de que, para colonizar, no basta adquirir grandes zonas de tierras, sin conocer previamente si son ó no aparentes para la agricultura; si los cultivos que en ellas pueden establecerse tienen en sus inmediaciones seguros mercados de consumo, si sus futuros pobladores son verdaderos agricultores, que no se satisfarán, como la mayoría de los que tenemos por aquí, con cosechar lo estrictamente necesario para su subsistencia, si cuentan con los elementos indispensables para la conveniente explotación de sus chacras, si habrá la seguridad de crear las industrias que con arreglo á su producción sean necesarias.

Con todos esos factores en actividad, la colonización debe forzosamente dar brillantes resultados.

En regiones en que, como ésta, puede decirse que la producción es absolutamente nula, puesto que la mayoría de los cereales y demás productos agrícolas se importan de otras zonas, sufriendo enormes recargos por concepto de fletes, la agricultura ofrece indudablemente grandes ventajas. Vemos, por ejemplo, algunas agrupaciones de agricultores en el Departamento de Montevideo que pagan anualmente un arrendamiento de 5 ó 6 pesos por hectárea, realizar beneficios no despreciables, con más razón podrían obtenerlos aquí que ningún tributo tienen que pagar, teniendo además la ventaja de vender sus productos á un precio mucho más elevado, como por ejemplo: las papas á $ 0.08 el kilo, la alfalfa á $ 0.30 ó 40 cents. los 10 kilos, el maíz á $ 5.00 los 100 kilos, las hortalizas también á precios sumamente remuneradores.

Pero, como lo he hecho notar, esta escasa producción debe atribuirse á diversas causas, entre las que figuran en primera línea, en unos, la falta de recursos, y en otros, además de ésta, la escasez de conocimientos en el arte que practican y su poca inclinación al trabajo.

Dotar á los buenos colonos de los elementos de que carecen, y expulsar á los que no han cumplido con las obligaciones contraídas, es otra de las medidas que se imponen.

Estos son, señor Director, tratados á la ligera, los múltiples inconvenientes que se han opuesto al adelanto de los centros agrarios á mi cargo, pero espero que con la creación del Departamento de Ganadería y Agricultura se subsanaran en parte, y que en el año entrante podré señalar algunos progresos que no dejarán de realizarse, si se toman en cuenta mis indicaciones.

Dios guarde á usted muchos años.

ENRIQUE FAGET.
Administrador.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 14 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Adjunto á la presente la nota de la Dirección de inmigración, acompañando la del administrador de las Colonias nacionales del Departamento de Artigas, de fecha 21 de Octubre ppdo., y el informe del mismo correspondiente al mes de Diciembre último.

Por esas comunicaciones y por el informe del Director de la Oficina de Inmigración y Colonización, se impondrá V. E. del estado precario de aquellas Colonias y de las medidas que se aconsejan para darles impulso; ellas representan nuevas y considerables erogaciones para el Estado, que á juicio de esta Dirección no deben resolverse sin antes proceder á una inspección minuciosa de

aquellos centros agrícolas, el estudio de su verdadera situación y las ventajas que reportaría el Erario Público y el país en las nuevas erogaciones que se aconsejan.

Obedeciendo á ese propósito y de acuerdo con las ideas cambiadas con V. E. al respecto, esta Dirección solicita autorización para comisionar al señor don Adolfo Végh, actual encargado de la Escuela Agro-Pecuaria de la Florida, para que practique esa inspección, obedeciendo á las instrucciones que le dará el Departamento.

Al mismo tiempo y respondiendo á idéntico propósito, el señor Végh, si V. E. se sirve así resolverlo, practicará igual inspección á la Colonia Lavalleja radicada en el Salto y en donde, como le consta á ese Ministerio, existen varias cuestiones á resolver.

Para sufragar los gastos que esa inspección demanda, se pide igualmente autorización para disponer de la suma de ciento cincuenta y tres pesos con veintisiete centésimos que existen en caja de la Oficina de Inmigración y Colonización, como saldo de economías hechas en época en que se hallaba establecido el Hotel de Inmigrantes.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

—

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Enero 31 de 1898.

Tomado en consideración lo expuesto en esta nota y memorias adjuntas, se resuelve autorizar al Departamento de Ganadería y Agricultura para comisionar al actual encargado de la Escuela de la Florida, señor Adolfo Vegh, para que, de acuerdo con las instrucciones que se le trasmitan, practique una detenida y minuciosa inspección en las Colonias Nacionales del Departamento de Artigas y en la Colonia «Lavalleja» (Departamento del Salto) cuyos gastos sufragará el Departamento de Ganadería en la forma á que se refiere, esto es, invirtiendo la suma de ciento cincuenta y tres pesos, con veintisiete centésimos que existen en su caja procedente de la Oficina de Inmigración y Colonización, como saldo de otros ejercicios correspondientes á la época en que funcionaba el Hotel de Inmigrantes.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda á sus efectos y vuelva este expediente bajo oficio al Departamento de Ganadería y Agricultura.

CUESTAS.
J. A. VARELA.

———

Leyes relativas á importación y circulación de vegetales

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 13 de 1898.

Señor Ministro:

He recibido de la Legación de Francia acreditada en esta República. la siguiente nota:

« Traducción. — República Francesa. —
» Legación de Francia en el Uruguay. —
» Montevideo, Enero 11 de 1898. — Señor
» Ministro: Con fecha 3 de Abril último,
» esta Legación rogó al Departamento de
» Relaciones Exteriores que tuviese á bien
» proporcionarle los textos legislativos vigen-
» tes en el Uruguay relativos á la in-
» troducción y á la circulación de los vege-
» tales vivos y á los productos hortícolas ó
» agrícolas. Agradecería á V. E. que tuviese
» á bien apresurar la respuesta que el Mi-
» nisterio competente debía dar á esa peti-
» ción, según el Departamento de V. E.
» se sirvió prometerlo en comunicación fecha
» 8 de Abril último, á fin de que yo pueda
» trasmitir á mi Gobierno, los documentos
» que con insistencia me ha reclamado.
» Sírvase aceptar, señor Ministro, las seguri-
» dades de mi alta consideración. — Firma-
» do: — A. Ponsignon. — Excmo. señor J.
» de Salterain, Ministro de Relaciones
» Exteriores. — Montevideo ».

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E., rogándole quiera resolver lo que corresponda, en este asunto, como lo solicitó este Ministerio en nota de 8 de Abril del año ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOAQUÍN DE SALTERAIN.

Al Excmo señor Ministro de Fomento.

—

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Enero 28 de 1898.

Recomiéndese al Departamento de Ganadería y Agricultura el despacho del informe que se le pidió por decreto fecha 27 de Abril de 1897, y á tal efecto, pásesele esta nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, á quien se dará cuenta del estado del asunto,

J. A. VARELA.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Agregada la nota de la referencia fecha 27 de Abril de 1897, informe el señor Inspector Técnico de Viticultura.

JOAQUÍN SUAREZ.

—

Inspección de Viticultura.

Montevideo, Febrero 9 de 1898.

Señor Director:

Transcribo á continuación las disposiciones legislativas vigentes, relativas á la introducción y circulación de vegetales vivos y productos agrícolas y hortícolas.

La Ley de 28 de Abril de 1892, reglamentada en Mayo 10 de 1892, ha sido modificada y derogada en parte en la forma que lo establece la ley del 20 de Diciembre de 1895, que no ha sido reglamentada aún por el Poder Ejecutivo.

Ley 28 de Abril de 1892

RESTRICCIONES PARA LA INTRODUCCIÓN DE PLANTAS DEL EXTRANJERO.

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.° Desde la promulgación de la presente ley, queda prohibida la introducción:

1.° De vides, sarmientos, uvas, hojas aunque vengan como embalaje, y cualquier residuo ó despojo procedente de la vid. No se halla comprendida en esta prohibición la importación de pasas de uva en cajas.

2.° De tutores que hayan sido usados.

3.° De abonos vegetales, tierras, compuestos terrosos y abonos de establo.

Art. 2.° Prohíbese el tránsito por el territorio de la República de plantas, sarmientos y demás objetos designados en el artículo anterior, procedente del extranjero.

Art. 3.° Autorízase la introducción de vides y sarmientos procedentes de la República de Chile, debiendo llenarse las siguientes prescripciones para su despacho:

1.° Presentar la factura original, que deberá expresar la cantidad de vides ó sarmientos y el nombre de la variedad á que pertenecen; y 2.° un certificado del propietario del viñedo de donde procedan, que exprese que su viñedo estaba completamente sano cuando se extrajeron de él las vides ó sarmientos. Dicho certificado deberá ser abonado en los extremos que corresponda por las autoridades de Chile y legalizado por el Cónsul General de la República allí residente.

Art. 4.° Queda facultado el Poder Ejecutivo para prohibir la importación de vides ó sarmientos de Chile, cuando lo juzgue conveniente.

Art. 5.° Para la libre introducción de plantas florestales, frutales, de ornato, tubérculos, raíces, gajos, ó cualquier despojo de vegetales vivos, las autoridades aduaneras exigirán las siguientes formalidades:

1.° Certificado del vendedor de que en su propiedad no existen ni han existido desde cinco años atrás, plantas de vid; dicho certificado deberá estar abonado en todos sus extremos por las autoridades del país de su procedencia y legalizados por el cónsul de la República que corresponda; y

2.° Una factura que exprese detalladamente el contenido de cada uno de los bultos.

Art. 6.° Las autoridades aduaneras ú otras tendrán el derecho de dasembalar totalmente, para su inspección, las plantas, etc., á que se refiere el artículo anterior.

Art. 7.° Las plantas de vid, sarmientos, etc., que fueren descomisadas, serán destruídas en el acto por el fuego, así como sus envases, plantas y objetos de cualquier clase que hayan estado ó estén en contacto con aquéllos.

Art. 8.° Los que violen ó pretendan violar esta ley, serán castigados con prisión de quince días á seis meses, y con multa de veinticinco pesos á quinientos pesos. Los reincidentes sufrirán el máximo de ambas penas.

En estos juicios se observará el mismo procedimiento que para los de contrabando.

Art. 9.° El importe de las multas corresponderá al empleado ó empleados que descubran el delito.

Art. 10. El Poder Ejecutivo hará imprimir la presente ley, traducida al francés y al italiano y dispondrá que los cónsules de la República en el extranjero la hagan circular con profusión, especialmente en todos los países vitícolas que mantienen relaciones comerciales con la República.

Art. 11. Deróganse todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 12. El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 13. Comuníquese, etc.

MIGUEL HERRERA Y OBES,
Presidente.

Manuel García y Santos,
Secretario Redactor.

Reglamento

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Mayo 10 de 1892.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de la ley de fecha Abril 28 de 1892,

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Cométese á la Dirección General de Aduanas, impedir por todos los medios á su alcance la introducción de vides, y demás

objetos que se expresan en el artículo 1.° de la ley.

Art. 2.° Las autoridades Departamentales prestarán á la Dirección General de Aduanas los auxilios que ella solicite, para impedir que la vides y sarmientos procedentes del extranjero transiten por el territorio de la República.

Art. 3.° Para la introducción de vides y sarmientos procedentes de la República de Chile, el introductor presentará, con el fin de obtener el correspondiente permiso, una solicitud en forma, acompañando los documentos que se determinan en los incisos 1.° y 2.° del artículo 3.° de la ley.

Sin este requisito, la Dirección General de Aduanas no podrá, en caso alguno, autorizar el despacho.

Art. 4.° Para facilitar su cometido, la Dirección General de Aduanas dispondrá que el despacho de vides y sarmientos procedentes de Chile, sólo se efectúe por el puerto de Montevideo, y al efecto ordenará á las oficinas de su dependencia en los demás puertos de la República, que se abstengan en adelante de dar entrada á esos productos.

Art. 5.° Las autoridades que representando á la República Oriental, residen en Chile, darán cuenta al Ministerio de Relaciones Exteriores de cualquier enfermedad que aparezca en los viñedos de aquel país, á fin de que con tiempo pueda el Poder Ejecutivo hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 4.° de la ley.

Art. 6.° La Dirección General de Aduanas permitirá la libre introducción de los vegetales á que se refiere el artículo 5.° de la ley con las formalidades expresadas en los incisos 2.° y 3.° del mismo artículo, pero á fin de no perjudicar á los introductores, que por ahora no se encuentran en condiciones de cumplir dichas formalidades, la misma Dirección concederá para la introducción de aquellos vegetales un plazo de quince días, á contar desde la fecha de la promulgación de este decreto, á los que vengan de cabos afuera.

Art. 7.° Para el despacho de los productos á que se refiere el artículo anterior, como así mismo para el de vides y sarmientos, la Dirección General de Aduanas ejercerá siempre la mayor vigilancia, y en el caso de surgir alguna duda al respecto, consultará á la Asociación Rural del Uruguay.

Art. 8.° En los casos de infracción de la citada ley, la Dirección General de Aduanas, ciñéndose al procedimiento prescrito por el artículo 8.°, solicitará de la autoridad judicial la aplicación de las penas que el mismo artículo determina y entregará al empleado ó empleados descubridores del fraude el importe de la multa que se cobre.

Art. 9.° Los Cónsules y Agentes de la República en el exterior, quedan encargados de dar la mayor publicidad á la ley y al presente decreto reglamentario, haciendo circular con profusión en los países de su residencia las copias impresas que oportunamente se les remitirá.

Art. 10. Comuníquese, etc.

HERRERA Y OBES.
J. A. CAPURRO.

Ley de 20 de Diciembre de 1895

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Art. 1.° Créase una Comisión Nacional de Viticultura, con carácter honorario, compuesta de cinco miembros que designará el Poder Ejecutivo, cuyo cometido será hacer efectivas las disposiciones de la presente ley y ocuparse de las demás cuestiones que se relacionen con la viticultura nacional.

Esta comisión deberá nombrar subcomisiones en los Departamentos en donde existan establecimientos vitícolas de alguna importancia, bajo su dirección.

Art. 2.° Créanse los empleos de dos inspectores de Viticultura, con los sueldos que le asigne la ley de Presupuesto, debiendo desempeñar sus cometidos en la forma que disponga la Comisión Nacional de Viticultura.

Art. 3.° La Comisión Nacional de Viticultura propondrá al Poder Ejecutivo el personal necesario para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, el cual será absolutamente amovible.

Art. 4.° Permítese la importación de árboles y plantas de todas clases, con excepción de vides y sarmientos, los cuales quedarán sujetos á las prescripciones contenidas en el cuerpo de esta ley.

Art. 5.° Es igualmente permitida la importación de uvas frescas de mesa, otras frutas y legumbres, quedando sujetas al pago de los derechos de aduana que corresponda por tarifa.

Art. 6.° Queda permitida la extracción y comercio de vides, sarmientos y frutos en general de los establecimientos no filoxerados. Los que lo estén podrán también hacerlo, sometiendo las vides ó sarmientos, en todos los casos, á los tratamientos de desinfección prescriptos para los que procedan del extranjero, previo acuerdo con la inspección de Viticultura.

Art. 7.° La Comisión Nacional de Viti-

culiura hará explorar, dentro del plazo más breve, todos los viñedos de la República, con el fin de establecer las regiones, zonas y establecimientos filoxerados y los que estén inmunes, haciendo publicar el resultado por la prensa, expidiendo certificados á los propietarios que lo soliciten.

Art. 8.° Las vides, sarmientos y frutas que salgan de establecimientos filoxerados, deberán ser embalados en envases cerrados y desinfectados.

Art. 9.° En las regiones inmunes, limitadas por una zona exterior de diez kilómetros, queda prohibida la introducción de vides, sarmientos, plantas y frutas en general, que procedan de establecimientos filoxerados.

Art. 10. En las regiones filoxeradas queda igualmente prohibido crear nuevos viñedos á menor distancia de un kilómetro de los establecimientos que se encuentren inmunes, á no ser que las plantas ó sarmientos que se empleen, procedan de viñedos no filoxerados.

Art. 11. A los efectos de los artículos 9.° y 10, toda persona que quiera crear viñedos, montes, etc., tendrá que justificar previamente ante el propietario del viñedo inmune, la procedencia de las vides, sarmientos ó plantas.

En caso de dudas, éstas serán resueltas por la Comisión Nacional de Viticultura.

Art. 12. Desde la promulgación de la presente ley, se permitirá la importación de vides y sarmientos, á excepción de los que procedan de los Estados Unidos de Norte América, previa desinfección en las Aduanas de la República que el Gobierno designe, por los procedimientos que prescriba la Comisión Nacional de Viticultura.

Art. 13. Los Inspectores encargados de verificar la existencia de la filoxera, tienen el derecho de penetrar en todos los viñedos para exámen de los mismos y la extricta ejecución de las disposiciones de esta ley, previo aviso al propietario del viñedo, quien facilitará al Inspector los peones y herramientas necesarias para verificar la inspección. En caso de no hacerlo, se considerará sn viñedo como filoxerado para los efectos de la ley, hasta tanto facilite los medios de poder practicar la inspección.

Art. 14. Quedan exonerados de derechos de importación los artículos siguientes: Vides, sarmientos y semillas de vid, sulfuro de carbono, sulfocarbonato de potasa, aceite de exquisito, musgo de turba y cualquier otra sustancia destinada exclusivamente á combatir la filoxera.

Art. 15. Tan pronto esté instalada la Escuela Nacional de Agricultura, se crearán en ella un campo experimental de vides y una escuela práctica de injertadores.

Art. 16. Los que contravinieren las disposiciones de esta ley, incurrirán en multa de *cien á quinientos pesos*, que se destinará á la Escuela de Agricultura.

Art. 17. Los sueldos del personal y los gastos que demande al cumplimiento de la presente ley, serán propuestos por el Poder Ejecutivo á la Asamblea, y una vez aprobados, se incorporarán al presupuesto general de gastos de la Nación.

Art. 18. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 19. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 20. Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 17 de Diciembre de 1895. — *Duncan Stewart,* presidente. — *Manuel García y Santos,* secretario redactor.

—

Ministerio de Fomento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1895. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el R. N. y publíquese. — IDIARTE BORDA. — JUAN JOSÉ CASTRO.

Con este motivo saluda al señor Director muy atentamente.

T. ALVAREZ.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 16 de 1898.

Con el precedente informe, elévese con sus antecedentes al Ministerio de Fomento.

JOAQUÍN SUAREZ.

Los gorriones

Consulado de la República del Uruguay.

12 Fropstone Road.

Londres, Enero 14 de 1898.

Excmo. señor:

Con motivo de una petición dirigida á V. E., encabezada por los señores Domingo Basso, B. Margat Hnos., etc., pidiendo medidas contra los gorriones, de fecha 7 de Diciembre de 1879 y publicada en el número de *La Nación* del 14 del mismo mes, me permito llevar á la noticia de V. E. el artículo que mandé á *La Nación* desde aquí y publicado en el número de ese diario del 3 de Septiembre de 1895. En este artículo observará V. E. mis pronósticos de lo que el país tenía que esperar, dada la protección

que se le daba al procreo de este pájaro perjudicial. Su extraordinaria fecundidad ya ha hecho palpar lo que viene produciendo y lo que se puede esperar con pocos años venideros.

La introducción de esta plaga en tantos países ha dejado mucho que sentir y lamentar. A más de los estragos causados, hay que lamentar que el gorrión no permite en su contorno á otros pájaros anidar, y útiles insectívoros que vienen al país en todas las primaveras, ya van escaseando, y en general hay que buscarlos lejos de la capital. Otro punto observé en mi última visita al país en 1893-94 en la feria de Octubre y Noviembre, de jaulas con muchos churrinches, calandrias, venteveos, etc., pájaros insectívoros de suma importancia al país y grandes cantidades de calandrias para exportación, esto último se debe, á mi juicio, prohibir bajo pena.

Incluyo para V. E. el folleto titulado: The House Sparron *(Passer Domesticus, Linneo)*, escrito por dos especialistas sobre el tópico, después de largos años de estudio y experiencia por la señorita Eleonora A. Ormerod, F E. S. y el señor W. B. Teget meier, M B. O. U. publicado el año pasado, y no dudo que V. E. lo considerará conveniente su traducción y publicación.

La importancia de este asunto da el motivo en el presente el distraer la atención de V. E. de más apremiantes materias.

Me es grato saludar á V. E. con mi consideración más distinguida.

Alejandro K. Mackinon,
Cónsul.

El filoxera en Rocha

Rocha, Enero 26 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo.

Señor:

Con motivo de haber sido inspeccionado mi viñedo, sito en el Egido de esta ciudad, por el señor don Alberto F. Rodríguez, el día 22 del corriente y encontrado en un pequeño almácigo de riparias, solonis y tomentosas importadas en el año último de Europa, y sobre algunas, agallas producidas, al parecer, por la filoxera, deseo se haga constar en el informe respectivo que éstas solamente se encontraron en lugar completamente aislado del viñedo, en vides americanas y en la forma gallícola.

Que en el viñedo compuesto de 11 hectáreas de Vidiella, Harriague é Isabela, no se notó en la minuciosa inspección verificada por el mismo señor ni el más leve indicio de la presencia de dicho insecto. He procedido inmediatamente al corte y quema de la parte superior de esas vides americanas, faltándome hacer el riego con el sulfocarbonato de potasa, y como no se encuentra aquí esa sustancia, ni tengo los elementos necesarios para su preparación, estimaría mucho que esa Dirección tuviese á bien remitirme algunos litros, con las instrucciones necesarias.

Interesado como el que más por el progreso de la viticultura nacional, no omitiré gastos ni sacrificios, como hasta ahora, á fin de llevar adelante mi empresa, contrarrestando los males que puedan obstacularizar mi propósito y evitaré el contagio que en esta ó en otras circunstancias pudiera ocurrir.

Hace algún tiempo, como tuve ocasión de manifestarlo por la prensa de esa capital, mis ensayos en la aplicación de la corriente eléctrica sobre la vid, habían dado los más satisfactorios resultados, consiguiendo matar algunos insectos colocados por mí en el tronco y sarmientos de la cepa objeto de mis ensayos. Probado está que las cepas, como cualquiera otro vegetal vivo, por su estado higrométrico, es un excelente conductor de la electricidad, y que aplicada ésta convenientemente sobre aquél, ejerce dos acciones poderosas; una, sobre los cuerpos extraños (animales) que en él actúan y otra sobre el agua que contiene. La primera destructora, la segunda reactiva. En la primera, si la intensidad de la corriente es suficiente, mataría los cuerpos extraños ya referidos y con la segunda se transforma el agua en ozono. Así, pues, la acción doblemente benéfica de la electricidad sobre los vegetales demuestra de un modo concluyente que es el elemento ó agente más precioso que el porvenir nos reserva y con el que podremos combatir ventajosamente las innumerables plagas que asolan y viven de los vegetales. Otros más afortunados que yo podrán, con los elementos necesarios, probar acabadamente mi aserto, pues debido á los grandes gastos relativamente para mí que eroga mi establecimiento, no me ha sido posible proporcionarme de los aparatos necesarios al feliz término de mis observaciones, si bien, como he dicho, pude, después de innumerables ensayos y con elementos imperfectos, conseguir la transmisión de la corriente eléctrica dinamo y estática sobre el vegetal y por él mismo; y la producción de la muerte de algunos insectos.

Agradeciendo que el señor Director haga constar en el informe de la referencia y en

la forma expuesta, la inspección verificada en este establecimiento vitícola, tengo el honor de ofrecerme de usted y de los dignos miembros del Honorable Departamento de Ganadería y Agricultura como su respetuoso y seguro servidor.

Basilio Valet.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 5 de 1898.

Señor don Basilio Valet.

Rocha.

Tengo el honor de transcribir á usted el informe producido por el Inspector Técnico de Viticultura:

« Inspección de Viticultura. — Montevideo, Febrero 1.º de 1898. — Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquin Suarez. — Señor Director: — Evacuando el informe pedido por nota de fecha 29 de Enero ppdo., esta Inspección tiene el honor de exponer lo siguiente: Que por comunicación recibida con fecha 27 del mes próximo pasado, del Delegado de Viticultura, Alberto Rodríguez, resulta que efectivamente la filoxera fué encontrada solamente en los almácigos de americanas del viñedo del señor Valet, en poca cantidad y que se hallan muy retirados de la plantación. — Esta Inspección no dispone de sulfocarbonato de potasa para atender al pedido. Tiene disponibles varios tambores de sulfuro de carbono, que es la sustancia que siempre ha empleado para combatir la filoxera; si el señor Valet la desea se le podría remitir la cantidad que solicite á 18 centésimos el litro, peso neto, pagando los gastos, precio establecido para su venta. Con este motivo, saluda al señor Director muy atentamente. — *T. Alvarez.* »

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con mi mayor consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

—

Montevideo, Febrero 23 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor:

Tengo el honor de dar cuenta á usted del resultado de las exploraciones vitícolas efectuadas en los departamentos de Rocha y Minas por el Sub-Inspector de Viticultura don Alberto Rodríguez:

VIÑEDOS INMUNES DE FILOXERA

En el Departamento de Rocha, de los señores Manuel Arrarte, 1.ª Sección; Juan A. Escudero, id., id.; E. Marzol y J. Machado, id., id.; Primitivo Pini, id., id.; Isidro Arimón, id., id.; Máximo Pioli, id., id.; José Rocca, id., id.; Alfonso Cifani, id., id.; Antonio Cola, id., id.; Román Arrarte, id., id.; Coronel Julio J. Martínez, id., id.; Coronel Julio J. Martínez, id., id.; Antonio Arrarte, 2.ª Sección.

VIÑEDOS FILOXERADOS

Del señor Basilio Valet. Filoxera en almácigos de americanas. 1.ª Sección.

VIÑEDOS INMUNES DE FILOXERA

En el Departamento de Minas, el de los señores Bautista Bodín, 1.ª Sección; Guillermo Aldrobandi, id., id.; Juan Duarte, id., id.; Benito Giachino, id., id.; Luis Andreoni, Solís.

Con este motivo saluda al señor Director muy atentamente.

T. ALVAREZ.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 24 de 1898.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

JOAQUÍN SUAREZ.

Salitre de Chile

Consulado General de Chile.

Montevideo, 26 de Enero de 1898.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida:

El nitrato de soda, vulgarmente llamado salitre de Chile, que está universalmente conocido como excelente abono para las tierras empobrecidas ó agotadas de ázoe, tiene en esta plaza un precio tan alto, debido al flete casi monopolizado por la Compañía Inglesa de Navegación al Pacífico, que apenas permite á algunos agricultores utilizarlo en muy determinados cultivos. Los vapores de la citada Compañía cargan el precioso auxiliar de la agricultura en los puntos de producción ó puertos de Chile, lo llevan á Inglaterra y de allí vuelven á pasearlo por el Atlántico para venderlo en el puerto de Montevideo.

Inglaterra ocupa el primer lugar entre los países consumidores del salitre de Chile, según el siguiente cálculo que hago por aproximación en vista de las estadísticas de varios años:

	Quintales de 46 kilos.
Inglaterra . . .	14.280.960
Alemania . .	4.530.420
Estados Unidos .	2.420.811
Francia	1.710.000
Holanda . . .	450.000
Bélgica	138.000
España	30.000
Suecia	28.300

La exportación de Chile, que en 1830 era de 18.700 quintales, ha ido aumentando cada diez años en estas proporciones: 227.362 en 1840; 510.879 en 1850; 1.370.248 en 1860; 2.943.413 en 1870; 4.590.684 en 1880 y 23.158.199 en 1890; estas cifras son bastante expresivas del aprecio que merece el artículo á medida que se comprueba su influencia fertilizante en el cultivo de los cereales, de las praderas formadas principalmente gramíneas, de las plantas escardadas é industriales, de las legumbres, de los árboles y arbustos frutales, de la viña y aun de las plantas farináceas leguminosas.

Con la aplicación de este abono á las tierras del Uruguay, mejorarían sin duda las producciones agrícolas, aumentaría notablemente su rendimiento y recobrarían los frutos del país el crédito que tuvieron en los mercados del Río de la Plata y del Brasil.

Preciso es, para obtener estas ventajas, abaratar en esta plaza el salitre á fin de facilitar su adquisición á los agricultores, lo que pudiera lograrse haciendo un pedido directo á Chile, procurando la modicidad posible en el flete, para cuyo efecto sería conveniente averiguar con antelación el número de labradores que lo deseen y la cantidad que cada uno necesite. Pidiendo de esta manera el salitre, costará, puesto á bordo en Montevideo, 2 libras 6 chelines y 2 peniques los 22 quintales.

Conociendo la competencia de Vd. en esta materia y su decidido celo en pro de los intereses agrícolas del país, me limito á hacerle las precedentes indicaciones al tener el honor de remitirle adjunto 30 ejemplares de un folleto que al asunto se refiere.

Con tal motivo saluda á Vd. con el testimonio de su mayor consideración y aprecio S. S.

MATÍAS ALONSO CRIADO,
Cónsul General de Chile.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 29 de 1898.

Señor doctor don Matías Alonso Criado, Cónsul General de Chile.

Señor:

Acuso recibo de su comunicación fecha 26 del presente, relativa á la importación del salitre de Chile.

Este país conserva el crédito que la excelencia de sus productos agrícolas le ha conquistado en el Río de la Plata y el Brasil, pero no por eso deja de ser conveniente la aplicación del nitrato de sosa á las tierras de cultivo, obteniéndose por este medio mayores y mejores rendimientos en las cosechas.

Por estas razones, esta Dirección juzga atinadas sus indicaciones y concurriendo al propósito manifestado por usted, dará publicidad á su comunicación y esta respuesta para que las personas interesadas en la importación del referido abono, ocurran á obtener los datos que les proporciona el folleto que Vd. ha tenido la deferencia de remitir á este Departamento.

Saluda á usted con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Las colonias de Artigas

Dirección de Inmigración y Colonización.

Montevideo, Febrero 11 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Tengo el honor de elevar original á manos de Vd., el parte mensual correspondiente á Enero ppdo., que he recibido del Administrador de los Centros Coloniales del Departamento de Artigas, dando cuenta de las novedades ocurridas en las Colonias á su cargo.

Dios guarde á Vd.

MODESTO CLUZEAU MORTET, Director.—*Luis L. Izurzu,* Secretario.

—

Administración de las Colonias del Estado-Departamento de Artigas.

San Eugenio, Febrero 2 de 1898.

Señor Director General de Inmigración y Colonización don Modesto Cluzeau Mortet.

Cumplo con el deber de informar á Vd., de las ocurrencias habidas durante el mes ppdo., en los Centros Agrarios á mi cargo.

La seca ha persistido aun durante este mes, habiendo llovido recién el día 25. Las plantaciones de la Colonia General Rivera pueden considerarse totalmente perdidas, á

causa de la fuerte sequía que ha durado casi tres meses.

En la Colonia del Pintado se han salvado las plantaciones tardías debido á algunas lluvias parciales.

La langosta continúa originando perjuicios considerables; muchas plantaciones han sido destruídas totalmente por ese insecto que arrasa los maizales y porotales.

Inútiles, pues, han sido los esfuerzos de los colonos á fin de evitar los estragos de ese ortóptero que destruye las plantaciones tempranas en su totalidad, y amenaza hacer otro tanto con las tardías, muy comprometidas ya por la falta de agua.

En virtud de esas críticas circunstancias por que atraviesan los colonos, he tenido que permitir que algunos tuvieran cierto número de lecheras, para reparar en parte con su producto las pérdidas sufridas.

La fracción de campo destinada á pastoreo en la Colonia General Rivera, se incendió el día 23, quemándose varios postes del alambrado; felizmente el fuego no causó perjuicios en el monte.

Para su clasificación le remito varios ejemplares de un insecto que causa grandes perjuicios á los melonares, perforando el fruto aún verde. Ataca de preferencia al Cantaloup.

Dios guarde á usted muchos años.

ENRIQUE FAGET, Administrador.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 15 de 1898.

Acúsese recibo y publíquese el parte mensual.

J. SUAREZ.

Inspecciones vitícolas

Inspección de Viticultura.

Montevideo, Febrero 18 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor:

Tengo el honor de dar cuenta á usted del resultado de las exploraciones vitícolas efectuadas en el Departamento de Maldonado, por el sub-Inspector de Viticultura don Alberto Rodríguez.

Viñedos inmunes de filoxera

Propietario.	*Situación*	
Bonilla hnos. Sancho y C.ª	Pan de Azúcar	
Núñez hnos. y M. Bonilla	»	»
Antonio P. Bonilla	»	»
Juan de León	Pan de Azúcar	
Valentín de León	»	»
Manuel M.ª Brun	»	»
Juan Sancho y Tous	»	»
Juan Sánchez	»	»
Juan Pedro Ortega	»	»
Javier J. Guruchaga	1.ª	Sección
Doroteo Ruiz	»	»
Mamerto Gutiérrez	»	»
Federico de Medina y C.ª	»	»
Fermín de León	»	»
Pedro Fossemale	»	»
Juan Tassano	»	»
Alfodosio Machado	»	»
José M.ª Abelar	2.ª	»
Francisco García	»	»
Ignacio Lavagna	»	»
José Núñez	»	»
Florencio Martínez	»	»
Juan Brescia	»	»
Bartolomé Iznardi	3.ª	»
Hilario J. García	José	Ignacio

Con este motivo saluda al señor Director muy atentamente.

T. ALVAREZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 18 de 1898.

Enterado, publíquese, acúsese recibo y archívese.

J. SUAREZ.

Importación de vides y sarmientos en 1896 y 1897

Inspección de Viticultura.

Montevideo, Febrero 23 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor Director:

Tengo el honor de elevar á usted los estados demostrativos de las vides y sarmientos importados al país en los años 1896 y 1897, y que han sido desinfectadas con arreglo á la ley de la materia por esta Inspección.

Saluda á usted con toda su consideración.

TEODORO ALVAREZ.

—

Nómina y cantidad de vides importadas y que han sido desinfectadas por la Inspección de Viticultura durante el año 1896.

BARBADOS AMERICANOS

Rupestris del Lot, 10,000, — Rupestris Monticola, 1,600. — R. común 277, — R. mission 1,000, — Riparia pinetuex 1,000, — total 12,977.

SARMIENTOS AMERICANOS

Rupestris del Lot 3,925, — R. común 6,400, — R. Martin 25, — Riparia Groria de Montpellier 15,825. — Rip. gran glabre 25, — Total 26,200.

BARBADOS HÍBRIDOS

Rupestris por Chasselas rose 190, — Rup. por Jardín 100, — Rup. por Ugne Noir 100, — Rup. por terret 100, — Rup. por azemar 100, — Rup. por Petit bouquet 100, — Rup. por caussette 24, — Rup. por Taylor 100, — Riparia por Cordifolia por rupestris 100, — Rip. por Rup. por Aramon 100, — Rip. por Rupestris 50, — Chasselas por Berlandieri 50, — Alicante por Bouschet 200, — Aramon por Pigne 200, — Gamay Couderc 1,100, — Aramon por Rupestris 1,610, — Solonis 1,000, — Jacquez 1,000, — Taylor Narbonne 200, — Vialla 187, — Canadá por Rupestris Ganzin 200, — Borriscou por Rupestris 725, — Chasselas por Rupestris 100, — Solonis por Cordifolia grasset 200, — Colombian Yorkes 100, — Alicante Bouschet por Rupestris 200, — York Bourriscou 600, — Alicante por Rupestris Terras 60, — Emyli Rupestris 100, — Mourvedre por Rupestris 125, — Cordifolia Grasset 100, — Candicans Grasset 170, — Aestivalis por Riparia 100, — York por Rupestris Ganzin 75, — Catawba 100, — Pin por Cabernet 50, — Total 9,266.

SARMIENTOS HÍBRIDOS

Jacquez 10,000, — Cabernet por Rupestris 100, — Alicante bouschet por Riparia 100, — Aramon por Riparia 190, — Cabernet por Cinerea 100, — Alicante bouschet por Cordifolia 100, — Sondes 5,761, — Blak 350, — Herbemont 20, — Jacquez D'Aurelle 630, — Taylor 88, — Azemar 100, — Isabella 2,000, — Total 19,449.

VINÍFERA

Aramon pigne 200, — Gran Noir de la Calmette 200, — Cinsaut 100, — Sauvignon blanc 700, — Chasselas 700, — Folle Blanche 700, — Malbec 700, — Merlot 700, — Cabernet Sauvignon 700, — Total 4,700.

INGERTOS

Syrah sobre Riparia Gloria de Montpellier 1,350, — Cabernet id id id 2,450, — Malbec id id id 4,811, — Suavignon blanc id id id 2,000, — Merlot, id id id 2,050, — Cinsaut, id id id 3,450, — Monduese, id id id 1, 350, — Clairette blanche, id id id 1,550, — Aramon, id id id 6,190, — Craignan, id id id 400, — Bobal, id id id 200, — Gamaiy teinturier, id id id 200, — Portugais bleu, id id id 400, — Gamay, id id id 4,200, — Gran noir de la Calmette, id id id 1,800, — Aspiran, id id id 300, — Chasselas, id id id 414, — Moscateles, id id id 873, — Alicante bobal, id id id 77, — Millardet, id id id 125, — Corbinella, id id id 80, — Fresia, id id id id 57, — Pinot negro, id id id 312, — Varias clases, id id id 378, — Malbec sobre Rupestris del Lot, 300, — Cabernet, id id id 400, — Gran Noir, id id id 500, — Aspiran Teinturier, id id id 500, — Moscateles, id id id 600, — Henri Bouschet, id id id 500, — Pinot, id id id 800. — Chasselas, id id id 350, — Cinsaut, id id id 250, — Portugais bleu, id id id 250, — Calabresse, id id id 100, — Corinthe Rose, id id id 100, — Danige liullone, id id id 100, — Fermint Tokay, id id id 100, — Málaga, id id id 100, — Noise Valencienne id id id 100, — Sultane Rose, id id id 100, — Duc D'Anjou, id id id 100, — Total 40, 177.

RESUMEN:

Plantas americanas . .	12.977
Sarmientos americanos .	26.200
Plantas híbridas . . .	9.266
Sarmientos híbridos. .	19.449
Vinífera	4.700
Ingertos	40.177
Suma total. .	112.769

—

Nómina y cantidad ds vides importadas y que han sido desinfectadas por la Inspección de Viticultura durante el año 1897.

BARBADOS AMERICANOS

Riparia Gloria de Montpellier 1,000, — Id id Gran glabre 1,000, — id Tomentosa 1,000, — Id Común 1,000, — Rupestris del Lot 1,000. — Total 5,000.

SARMIENTOS AMERICANOS

Rupestris del Lot 9.000

BARBADOS HÍBRIDOS

Chasselas por Berlandieri 200, — Alicante Bouschet por Rupestris terras 25. — Total 225.

SARMIENTOS HÍBRIDOS

Solonis 1,000, — Jacquez 200,000. — Total 201,000.

VINÍFERA

Moscateles 470, — Aleático 40, — Bellino 40, — Candiota 40, — Chasselas 180, — Garganega 40, — Gros Colmar 40, — Gros Damas 40, — Kardanska 40, — Malvasía 40, — Villa Passini 40, — Zibbibo 80, — Kornigler de Buda 40, — Grignolino 40, — Sangiovese 120, — Saltanina 20, — Alicante 20, — Friulara 40, — Gatta 20, — Gigantea 20, — Lácrima Crysti 20, — Lambrust - Lugriatica 40, — Bicane 20, — D' Oro de camaccio 20, —

Bonarva 20, — Battarisca 20, — Refosco 20, — Regina 20, — Sabalkanskoi 20, — Tokay 40, Vernacia 20, — Aramón 20, — Uva negra 1,800. — Total 3,510.

INGERTOS

Bobal sobre Rupestris del Lot 100, — Moscatel id id id 1,100, — Aramon id id id 1,500, — Pedro Jimenez id id id 1,050, — Mandó 450, — Cariñana id id id 3,750, — Malvasía id id id 250, — Alicante id id id 1,000, — Terret Bourret id id id 1,000 — Cinsaut id id id 500, — Oeillades id id id 500, — Malbec sobre Rupestris Martin 600, — Cabernet id id id 1,000, — Cabernet sobre Rupestris Millardet 1,000, — Gran Negro sobre Rupestris Montícola 75, — Petit Bouschet id id id 25, — Picapoll sobre Riparia común 600, — Malvasía sobre Riparia común 250, — Picapoll sobre Riparia gloria, 710, — Grenache id id id 8,350. — Jaumé id id id 500, — Moscateles id id id 1,166, — Aramon id id id 8,510, — Pedro Jimenez id id id 1,050, — Alicante id id id 900, — Tempranillo id id id 350, — Malbec id id id 600, — Serval id id id 600, — Cabernet id id id 1,250, — Gran Negro id id id 200, — Mandó id id id 100, — Ohanes id id id 100, — Xarello id id id 10, — Cariñana id id id 8,010, — Ciruela Grande id id id 25, — Rojal id id id 40, — Montanach id id id 50, — Jericó id id id 10, — Cornichon id id id 10, — Chasselas id id id 375, — San Juan íd id id 10, — Roget id íd id 10. — Gran Duquesa id id id 10, — Morata id id id 10, Mondeusse id id id 600, — Rossete id id id 300, — Douce Noir id id id 300, — Mareschal id id id 200, — Hibour id id id 300, — Petit Bouquet id id id 8,000, — Picapoll sobre Riparia Ramond 600, — Alicante sobre Riparia Gran Glabre 900, — Gran Negro id id id 8,000, — Malvasía sobre Aramon por Rupestris 250. — Total 67,150.

RESUMEN:

Plantas americanas . .	5.000
Sarmientos americanos .	9.000
Plantas híbridas . . .	225
Sarmientos híbridos. .	201.000
Vinífera	3.510
Ingertos	67.150
Suma total. .	285.885

—

Montevideo, Febrero 28 de 1898.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

JOAQUÍN SUAREZ.

NOTICIAS

A la prensa

Agradecemos los conceptos que le ha merecido la publicación de nuestros ANALES y el canje con que se han servido favorecernos.

La campaña

Los datos que recibimos de todos los Departamentos son enteramente halagadores para un buen año ganadero. Los engordes han sido regulares y los precios se han mantenido obedeciendo á una creciente demanda.

La cosecha de maíz promete buenos resultados, aunque en algunos parajes las plantaciones han sufrido bastante por la sequía habida en el mes de Enero; las últimas lluvias han sido favorables á la vegetación de este cereal.

Los trigos siguen colocándose á precios remuneradores y sostenidos, ya sea para el consumo ó la exportación.

La mayor parte de la producción de lanas ha sido vendida y la demora en su exportación se debe á la suba de fletes para Europa, con motivo de la gran salida de cereales para los mercados del viejo mundo.

La vendimia

Empezada en la región del Salto con excelentes resultados como calidad de mosto y cantidad producida, seguirá haciéndose en los departamentos del Sud, en donde la abundancia de aguas de los últimos días no ha sido benéfica para el producto.

Acrecentada la producción, los precios de venta por la uva, con excepción de variedades de establecimientos conocidos, han sido poco remuneradores.

Cada día se hace sentir más la necesidad de constituir sindicatos de viticultores ó sociedades vinificadoras que vengan en auxilio del productor, y aliente la extensión de los cultivos.

Las colonias nacionales

Como verán nuestros lectores por los documentos que se publican en las primeras páginas de los ANALES, la Dirección ha confiado al señor don Adolfo Végh, de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Fomento, una inspección minuciosa de las colonias del Estado *Lavalleja, Pintado* y *Rivera*; las noticias recibidas

del señor Végh nos hacen saber que las autoridades del Salto le han proporcionado toda clase de facilidades para el lleno de su misión y esperamos que suceda lo mismo en el departamento de Artigas.

Los informes del señor Végh nos harán conocer el verdadero estado de esos centros agrícolas oficiales y los medios á poner en práctica para darles vida y extensión.

Faenas de saladeros

REPÚBLICA ORIENTAL

SALADEROS DE MONTEVIDEO

Rodolfo Vellozo	11.183
Apestegui hermanos	—
Pedro Denis y C.ª	14.705
Anaya é Irigoyen	20.415
J. A. Aguerre y C.ª	9.142
Clouzel y C.ª	13.190
F. Fregeiro	16.334
P. San Martín é hijos	8.105
F. S. Cibils	7.601
Rosauro Tabares	4.089
Castellanos y C.ª	—
Arrivillaga y C.ª	—
Duclós y Moulié	1.876
Paso de los Toros A. Jaume hnos.	15.000
Idem A. E. Mouret	—
	121.636

SALADEROS DE LOS RÍOS

Nuevo Cuareim	14.500
Cuareim	—
Salto (Conserva)	6.000
Harriague	5.000
Guaviyú	17.000
Nuevo Paysandú	30.000
Casa Blanca	25.000
Arroyo Negro	—
Fray-Bentos	27.000
Mercedes	3.000
	127.500

REPÚBLICA ARGENTINA

SALADEROS DE BUENOS AIRES

Bahía Blanca	—
Tuyú	7.600
Magdalena (B. Rocca y C.ª)	—
Magdalena (J. B. Repetto y C.ª)	11.000
Magdalena (Rocca, Terrarosa y C.ª)	42.500
Ensenada	4.000
Dolores	—
Zárate	—
Lanús	—
Luján	—
Chascomús	—
La Plata (Daneri)	7.000
La Plata (Girotti y C.ª)	6.000
	78.100

SALADERO DE LOS RÍOS

Mocoretá	—
Concordia (Suburu)	—
Concordia (Freitas)	—
Colón	—
Concepción	—
Gualeguaychú (Garbino)	—
Gualeguaychú (Spangenberg)	—
Gualeguay (E. R. Extract C.º)	—
Gualeguay (Berisso)	—
San Javier	1.800
Santa Elena	7.700
Puerto Márquez	18.700
	28.200

Precios corrientes

Las últimas cotizaciones de frutos del país en el presente mes, han sido las siguientes:

Trigos: Buenos superiores	100 kilos	$ 3.05 á 3.10
Regulares	» »	» 2.90 » 3.00
Inferiores	» »	« 2.60 » 2.80
De fideos superiores	» »	» 2.90 » 3.00
De fideos regulares	» »	» 2.70 » 2.80
De pan para exportación con bolsa	» »	» 3.10 » 3.15
Harina primera	10 kilos	» 0.49 » 0.50
Maíz: Cuarentino aparente para harina		Nominal
Común amarillo bueno con bolsa	100 kilos	$ 2.50 á 2.70
Id. id. regular	»	» 3.20 » 3.40
Cebada pelona	»	» 1.60 » 1.80
» criolla	»	» 1.10 » 1.20
Granza	»	» 1.20 » 1.40
Joyo limpio	»	» 1.10 » 1.20
Afrecho con bolsa según procedencia	»	» 0.95 » 1.00
Afrechillo id	»	» 1.00 » 1.10
Alfalfa superior	»	» 1.40 » 1.50
» mezcla	»	» 1.00 » 1.20
Pasto cuchilla	»	» No hay
Paja de trigo enfardada	»	» 0.50 » 0.60
Balango y joyo (pasto nuevo)	10 kilos	» 0.80 á 0.90
Papas para consumo, buenas	»	» 0.30 » 0.31
Alpiste limpio y con bolsa	»	» 0.35 » 0.38
Paja de escoba buena	metro	» 0.18 á 0.20

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: JOAQUIN SUAREZ

OFICINA: CALLE CÁMARAS NÚMERO 144 A

Suscrición anual $ 1.20

JUNIO 30 DE 1898 — TOMO I — N.º 6

SUMARIO

Intereses Rurales: Boletos definitivos de marcas y señales, — Estado de las siembras, — Trabajos estadísticos. — Producción de las variedades de viña Vidiella y Harriague. — Correspondencia de Cerro Largo. — Correspondencia del Salto. — Correspondencia de San Eugenio. — Cosecha de trigo 1897-98. — *Sección Oficial:* Licencia concedida, — Presidencia de la Asociación Rural, — La fiebre de Texas, — Inspecciones vitícolas, — Anticipo de semilla de trigo para los labradores de Paysandú, — Comisión Revisora de leyes y tarifas aduaneras, — Estadística vitícola, — Certificación de la propiedad de las marcas, — Boletos Definitivos de Marcas y Señales, — Exoneración de derechos de puerto á los buques que carguen animales en pie, — Enfermedad de las ovejas en el Departamento de Soriano, — Libre importación de semillas, — La inmigración en el Uruguay. — *Noticias* Bibliografía.

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1898

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Joaquín Suarez

NÚM. 7 — MONTEVIDEO, JUNIO 30 DE 1898 — AÑO I

Intereses rurales

BOLETOS DEFINITIVOS DE MARCAS Y SEÑALES

Á pesar de los esfuerzos hechos por la Oficina del Registro General de Marcas y Señales, en el sentido de que los hacendados se munan de los Boletos Definitivos, esta operación se retarda con perjuicio de los intereses públicos y de los mismos dueños de marcas que no pueden constatar legalmente su propiedad.

Por imprevisión muchos hacendados no han ocurrido á obtener los Boletos Definitivos, sin tener presente que son únicamente éstos los que constatan la propiedad de la marca y que la propiedad de los ganados sólo se justifica por la marca registrada legalmente.

A este abandono ha concurrido en mucho, la desidia de las autoridades departamentales que han seguido autorizando la expedición de certificados y guías por ganados y frutos cuyas marcas no han sido registradas, ó no se han llenado con ellas todos los requisitos que marca la ley para constituir propiedad.

La Oficina del ramo ha llamado, con justicia, la atención de la Dirección de Ganadería y Agricultura al respecto, y ésta ha pedido al Gobierno que dicte las medidas del caso para que cese esa irregularidad.

Nosotros llamamos á la vez la atención de los hacendados hacia este punto y los incitamos á que regularicen la propiedad de sus marcas en la forma legal y definitiva, pues de no hacerlo así están expuestos a que se hagan efectivas las penas y multas severas que establece el artículo 43 del Código Rural.

ESTADO DE LAS SIEMBRAS

Es indudable que la actividad de los agricultores se halla embargada por las continuas lluvias que han impedido la preparación de las tierras para la siembra de cereales; pero cierto es también que todos se afanan por aprovechar los días favorables para esta operación.

Las siembras, pues, en el presente año no serán tempranas, por la circunstancia anotada; si la humedad del suelo continuara dificultando las operaciones agrícolas, no se puede predecir cual sería el resultado de la próxima cosecha.

Debemos esperar que las contrariedades atmosféricas cesen en el mes de Julio y los labradores desplieguen toda su actividad en la mejor preparación de las tierras y en la siembra de las buenas semillas que hoy poseen.

TRABAJOS ESTADÍSTICOS

Nuestros lectores habrán visto por los números anteriores de los ANALES y por el presente, los afanes de la Sección Especial de este Departamento dedicada á la preparación de la Estadística Agrícola.

Nombrado á fines del año pasado

el Jefe de esa Sección, difícil era reunir datos y ordenar trabajos en el momento mismo de las cosechas; sin embargo, se han aprovechado los solicitados de las jefaturas políticas por el Ministerio de Gobierno; y aún cuando algunas de las autoridades departamentales no han respondido satisfactoriamente á lo que de ellas se esperaba, la gran mayoría lo ha hecho, y esperamos tener para el número siguiente el completo de los que faltan.

El Departamento de Ganadería y Agricultura prepara por su Sección de Estadística trabajos para el levantamiento del censo agrícola en el año próximo; para la confección del plan proyectado, se han tenido en vista algunas de las indicaciones hechas por la prensa y el consejo de personas prácticas y competentes en la materia.

L. Rodríguez Diez.

Producción de las variedades de viña Vidiella y Harriague

Difícil es establecer el término medio de la producción de una variedad de viña de un modo permanente, debido al número de factores variables que intervienen en su vegetación, entre los que se cuentan en primera línea : la climatología del año, más ó menos propicia á esa producción ; el terreno sobre el cual vegeta, cuya riqueza en principios fertilizantes, influye de un modo poderoso en la cantidad y calidad de los frutos ; los cuidados prestados á la planta, el sistema de poda, los tratamientos preventivos y curativos aplicados á su debido tiempo, de las enfermedades que la atacan con perjuicio de su rendimiento y de otras causas accidentales que suelen influir en el resultado final.

Para nosotros hay dos variedades en el país que nos interesan principalmente, por ser las más propagadas, las que nos dan hasta la fecha mayores resultados, las más aclimatadas y las que además tienen el indiscutible mérito, de haber dado base y fundamento á la viticultura nacional ; esas variedades son : la Vidiella y la Harriague.

Los datos que suministramos á continuación se refieren á la cosecha del año 1898, tomados unos personalmente en un pequeño número de viñedos de la región del Sur, y otros que nos fueron remitidos del Salto por el Inspector de aquella región, suministrados por los mismos propietarios.

Hemos excluído en esa enumeración, muchos datos que nos fueron remitidos, porque nos han parecido en unos casos muy exagerada la cifra de producción por cepa, probablemente se han tomado las plantas mayormente cargadas, para determinar el peso de la uva por pie, y no la mediana de cien á doscientas cepas consecutivas de la misma fila, regularmente cargada, como personalmente lo hemos ejecutado, y en otros casos porque los viñedos han sido atacados por la langosta y destruídos en parte, según reza en las anotaciones recibidas, lo que ha hecho disminuir enormemente la cosecha, presentándose como casos anormales.

Si representamos para la variedad Vidiella por la cifra 75 el rendimiento medio de 100 kilos de uva en mosto, que es lo que aproximadamente se ha encontrado después de fabricados los vinos, y por 65 el rendimiento para la variedad Harriague, tendremos que el rendimiento medio para esos viñedos es de 108 hectólitros 82 por hectárea para la Vidiella, y 84 hectólitros 40 para la Harriague.

Este rendimiento que parece exagerado á primera vista, es lo que resulta de los datos adquiridos, y, reflexionando un momento, nada debe de sorprendernos que nuestras dos variedades más productivas arrojen esas cifras elevadas ; el *aramon* que se cultiva en Francia en el *Bas Languedoc* en sus años de excepcional producción llega á 400 hectólitros por hectárea y la *mondeuse* sobrepasa los cien.

Para los viñedos del Salto el rendimiento resulta mayor todavía ; la Harriague ha rendido 98 hectólitros 73 por hectárea y la Vidiella 131 hectólitros 25 ; los datos de esta última variedad se refieren á dos viñedos solamente, como lo demuestra el cuadro adjunto, pues su cultivo es muy limitado en aquella región.

Estamos acostumbrados á oir hablar entre nosotros de producciones que varían entre 12 y 20 bordalesas por hectárea, lo que equivaldría para el *máximum* á 45 hectólitros para las variedades en cuestión ; pero haremos notar á la vez que nuestro cálculo está basado sobre hectáreas de 5000 cepas, lo que realza la cifra anterior, basada sobre un número arbitrario relacionado con la superficie del terreno más bien que con las cepas plantadas.

Si tomamos en términos generales nuestra producción, es muy posible que la mediana no sobrepase la cifra de 40 hectólitros por hectárea, pues á la par de nuestras variedades más productivas, existen otras de exiguos rendimientos, resultando algo análogo á lo que sucede en Francia, donde entre el cúmulo de variedades que allí se cultivan, las hay que influyen poderosamente en la producción media rebajándola de un modo notable; es así que la estadística oficial de la producción de vinos de aquel país en el año 1897, arroja como rendimiento medio, la cifra de 20 hectólitros por hectárea, para el conjunto de sus viñedos.

Nosotros al iniciar esos estudios, rogamos á los viticultores se preocupen de recoger anualmente y con la mayor precisión, esos datos, sobre el rendimiento de cada variedad, en la forma que lo dejamos expuesto, y agradeceríamos su remisión á esta oficina, para confrontarlos con los que personalmente podamos obtener, á fin de que se pueda sacar el mayor provecho de esas cifras estadísticas, que tanto interesan á nuestra viticultura.

TEODORO ALVAREZ.

Región Sud del Río Negro — Montevideo y Canelones

ESTABLECIMIENTOS	Número de racimos por pie	Peso medio por pie Kilos		Peso medio por hectárea sobre 5.000 cepas Kilos	Rendimiento medio de cada hectárea en vino Hectól.	Graduación alcoólica del mosto	Observaciones
Variedad Vidiella						Glucómetro	
Colegio Pío	14	3	691	18.455	—	9° Guyot	—
Ernesto Piñeyrúa	13	3	500	17.500	—	10°5 »	—
Domingo Basso	11	2	317	12.585	—	11°5 »	—
Diego Pons	11	2	100	10.500	—	9°46 Babo	—
Promedio	12.25	2	902	14.510	108.82		
Variedad Harriague						Glucómetro	
Ernesto Piñeyrúa	11	2	500	12.500	—	12°5 Guyot	—
Romeo Aprile y C.ª	16	2	693	13.465	—	12° »	—
Domingo Basso	13	2	184	10.920	—	12°5 »	—
Colegio Pío	11	3	012	15.060	—	11°2 »	—
Promedio	12.75	2	597	12.985	84.40		

Región Norte del Río Negro—Salto

ESTABLECIMIENTOS	Número de racimos por pie	Peso medio por pie Kilos		Peso medio por hectárea sobre 5.000 cepas Kilos	Rendimiento medio de cada hectárea en vino Hectól.	Graduación alcoólica del mosto	Observaciones
Variedad Vidiella							
Pedro Miquelerena	17	3	500	—	—		—
Castellanos Hnos.	14	3	500	—	—		—
Promedio	15.5	3	500	17.500	131.25		
Variedad Harriague							
Granja Harriague	13	2	500	—	—		—
Vicente Pierri	10	2	500	—	—		—
Granja Moll	13	3	500	—	—		—
Pedro Miquelerena	12	3	—	—	—		—
Castellanos Hnos.	13	3	—	—	—		—
Antonio Peixoto	14	3	—	—	—		—
Alejandro Osimani	15	3	500	—	—		—
Pedro Ambrosoni	15	3	500	—	—		—
Pedro Gaudin	14	3	—	—	—		—
Carlos Playet	11	3	—	—	—		—
Viuda Lazbal	11	3	—	—	—		—
Villar y Urta	11	3	—	—	—		—
Crisanto López	11	3	—	—	—		—
Promedio	12	3	0.38	15.190	98.73		

Correspondencia de Cerro Largo

Melo, Junio 17 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Montevideo.

Señor Director :

Cúmpleme inaugurar mis trabajos de corresponsal en esta de los ramos de agricultura y ganadería, con que ha querido el señor Director favorecerme, y al hacerlo no me lleva otro propósito que prestar mi humilde contingente á los intereses públicos, respondiendo á la vez á los deseos por usted manifestados y con el pesar de que no aportaré otro concurso que mi buena y decidida voluntad en pro de aquellos intereses, para lo cual carezco de los conocimientos necesarios.

La ganadería, principal ramo de nuestra riqueza y aun factor de nuestro desenvolvimiento económico y financiero y á que se dedican en general los habitantes de este Departamento ; los unos aquilatando y consolidando sus capitales, los otros emprendiendo en condiciones auspiciosas, y los demás en forma embrionaria, pero al fin avanzando en sus proyecciones de futuro, cimentada como se halla en terrenos fertilísimos, mucho deja, no obstante, que desear en la actualidad por múltiples causas que serían de fácil explicación.

El apego por una parte, á la tradición ó sea á la cría primitiva, apego que no se desprende de la generalidad; lo costoso que se hace, bien por la distancia, bien por lo problemático del resultado en razón de las epidemias que diezman las haciendas entradas, y que comprometen, no siendo exagerado decirlo, hasta un 50 % y alguna vez el todo, particularmente de los sementales más accesibles á los ataques epidémicos, ó bien por la manera inconsiderada como fueron entendidas las exigencias del consumo por las fuerzas en armas con motivo de la última revolución, principalmente por el ejército del señor general Santos Arribio ; ello es que nuestra ganadería ha perdido todo lo que, puede decirse, había adelantado, y es doloroso afirmarlo, con raras excepciones de algunos hacendados pudientes, que más felices que otros, que aún conservan sus planteles de recruza y mejoramientos; los más han perdido con sus haciendas lo que constituía la materia prima, permitiéndonos el término y por otra parte retrocediendo á los primitivos tiempos en materia de adelantos, como respecto mismo de la conservación de sus capitales, que en gran parte han desaparecido casi por completo.

Como todo mal tiene remedio siempre y cuando apercibido de su existencia se le atiende en forma y medios adecuados, no sería tarde aún, para, aprovechando de una época de reparaciones, en que la confianza se haga carne en el ánimo del pueblo, cuya perspectiva se vislumbra felizmente en nuestro horizonte político, en que un gobernante se destaca por su honradez y patriotismo, operada esa confianza, no sería tarde para que los capitales retraídos y desconfiados por razones y motivos poderosos, tuvieran libre y fácil acción á las especulaciones entre los que ocupan y han de ocupar aún por muchos años, la ganadería, como ramo que ofrece utilidad comparativa al capital y esfuerzos con especulaciones de ese orden, y será el momento que en razón de esas especulaciones cimentadas en la confianza, factor principal, mejore nuestra ganadería y la eleve á su categoría de negocio verdaderamente productible y beneficioso á los intereses que constituyen la riqueza pública.

Entre los muy contados hacendados que se agitan en el sentido de producir una modificación favorable en nuestra ganadería por la recruza y refinamiento, y que conservan verdadero plantel, con que atienden á su vasto y bien ordenado establecimiento, como así mismo con que atiende pedidos extraños, figuran en particular el señor Ramón E. Silveira, situado en Fraile Muerto, quien dispone de las razas finas Hereford, Durham, Búfalo y otros, poseyendo ejemplares en número de alguna consideración de 3/4, 1/2 y 1/4 sangre, con cuyas especies sacará combinaciones para mejorar sus ganados, poseído de las ventajas con que se halla, ya por el conocimiento y experiencia de una larga práctica, como dá facilidades por medio del expendio que hacia á los demás propietarios ; pero es el caso que la demanda no se produce, pues que los pedidos se hacen en número tan limitado que son casi nulos, causando perjuicios, como es consiguiente, por la paralización de fuertes capitales, que no sólo no produce otro resultado que la venta para saladeros, corriendo el peligro de muerte por razón de otro orden, como por epidemias, etc., tan frecuentes en los primeros tiempos, para los ganados finos particularmente, y que en el caso del señor Silveira es tanto mayor el peligro por el número que con verdadero y no poco sacrificio, introduce á su establecimiento.

He hablado de ese peligro que constituye la epidemia con que son azotados los ganados, preocupado no sin razón desde que los casos son tan frecuentes á la entrada de de esos ganados; cuando recién se invernan que es casi inevitable, y en la que con segu-

ridad se pierden muchas veces (ha habido casos) como sucedió al hacendado don José Francisco Lucas, de quien, dados sus esfuerzos y su actividad en materia de ganadería, he de ocuparme en otra ocasión, de perder 130 novillos de 300 entrados, importa decir un 43 y pico por ciento; — el hacendado don Sebastián Baptista, en ganados entrados en el mes de Enero á su establecimiento de «Verochi» en número de 120, perdió 50 novillos ó sea un 41 1 2 por ciento; y don Luis María Navarrete, en su establecimiento de «Cañada de Burros», de 300 novillos que introdujera murieron 120, que representan un 40 °/₀, y en otro año el mismo señor Navarrete, de 200 y pico muriéronse 82 ó lo mismo que un 41 ° ₀.

Este hacendado cree haber solucionado el problema con la aplicación de una fuerte salmuera á cada animal en ocasión de la entrada, observando que adoptará tan sencillo procedimiento y que la epidemia quedará totalmente extirpada para todo el ganado invernado, puesto que alguna vez se producía en los criollos y no afectaba á los entrados, por más que se hallaran juntos ó confundidos.

Por estas circunstancias, muchos son los capitales que se han comprometido perdiéndose de 3, 4, y 5 sementales vacunos, cuando no todos, que alguna vez sucede también se les mueren 2, 3 y 4 sobre aquel número, haciéndose por ello peligrosa la obtención de puros ó mestizos de subido costo, si se han de perder.

Tal peligro trae consigo un fundado temor y resiste la más pronta introducción de sementales que aceleren el cambio de nuestras haciendas, retardando como es consiguiente su difusión con la recruza, que en general se mantiene en manera de progresos, en *statu quo,* ó mejor dicho, más desmejorada aún la criolla, que en su origen, ya sea por las especulaciones, bien por la reducción de las haciendas, ó en otro caso por la falta de capricho que se nota en general en el gremio que no atina á apurar su criollo, bastante bueno y remunerativo, cuando se encara con inteligencia y estímulo, cuando hasta en esto hemos retrocedido.

Base habría sido por las facilidades que hubiese ofrecido para introducir al Departamento buenos y abundantes sementales, la proyectada exposición feria que el progresista propietario señor Silveira debía llevar á cabo en ésta el año anterior, y que tan ingentes sacrificios le costó y que la revolución última le impidiera llevar á término; pero si este importante certamen de cuya importancia y beneficiosos resultados, nuevo y único por mucho tiempo tal vez entre nosotros, no se realizó, no es motivo para que, reparados en algo los capitales perdidos ó seriamente comprometidos, una vez que aquel acto de progreso y de conquistas en la vida de los pueblos, aunque en menor proporción ha de efectuarse según propósito manifestado por el señor Silveira, para que nos crucemos de brazos y no investiguemos lanzando á la publicidad el porqué de los males que tanto afectan la ganadería, como así mismo los medios para contrarrestarlos, evitando sus perjudiciales consecuencias de siempre.

Este es un punto de primordial interés y lo someto al claro criterio del señor Director como á su juicio experimentado en materia de ganadería.

Hasta la próxima en que, sea por el deber impuesto de acompañarlo en su patriótica labor, sea por servir los intereses de esta apartada zona, tan digna de atención por parte de los gobiernos verdaderamente bien inspirados, como de mejor y más apta representación de esos intereses, que los que ofrece su muy atento y afectísimo S. S.

Doroteo Navarrete.

Correspondencia del Salto

Salto, Junio 19 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don Joaquín Suarez.

Montevideo.

Señor Director:

Después de mi última poco de nuevo tengo que comunicar de estos Departamentos. A pesar de lo avanzado de la estación, se puede decir que no hemos tenido invierno todavía, con excepción de algunos días bastante frescos con lluvias y garúas. Más bien tenemos una temperatura de primavera, á tal punto que ya los duraznеros empiezan á florecer y los frutilleros están en plena flor. Sería de desear que tuviéramos ahora una temperatura más baja, con algunas heladas para demorar la vegetación. Como es probable que más tarde hemos de tener tiempos más fríos, temo que éstos perjudicarán en mucho los árboles frutales y las viñas. En cuanto al estado de los campos, éstos están con mucho pasto y el ganado vacuno está en buen estado. No se puede decir otro tanto del ganado lanar, que á causa de la misma superabundancia de pastos, se encuentra en muchas partes en un estado bastante atrasado y flaco, pues es sabido que la oveja requiere pastos cortos y tiernos para su buena alimentación. La misma flacura de muchas majadas es causa de mor-

tandad en los corderos, que mueren más bien por falta de alimentación, que las ovejas flacas no pueden proporcionarles, que de un poco de frío que ha habido durante algunas noches de lluvia y de viento. Los trabajos rurales están casi interrumpidos, porque á causa de las muchas lluvias que hemos tenido, las tierras están en su mayoría tan empapadas aún de aguas que no se prestan todavía al laboreo, con excepción de las partes más elevadas, donde se han hecho y se están haciendo algunas siembras de cebada. La cosecha de maíz se está concluyendo y ha sido más abundante de la que se esperaba, considerando los perjuicios que causaron las langostas y el retraso de las segundas siembras, porque el tiempo bonancible ha dado lugar á que las plantaciones tardías han podido madurar. Es de sentir que en agricultura haya aquí tan poca iniciativa para tratar de propagar el cultivo de otras plantas, que podrían dar buenos resultados. Aquí la agricultura está reducida desde hace mucho tiempo al cultivo del maíz, un poco de maní, un poco de papas, porotos, cebada, algún trigo, moniatos y legumbres para el consumo local. En cuanto á moniatos se conocen aquí solamente desde hace 23 ó 24 años, que fueron introducidos por la iniciativa del señor Pons, agricultor catalán ó más bien mallorquín, quien por intermedio de un paisano suyo, residente en Montevideo, señor don Juan Floritt, hizo venir algunos de estos tubérculos de las islas Baleares, á donde fueron llevados desde Cuba. A su tiempo el señor José Moll, mallorquín también, en un viaje que hizo á Montevideo, recogió el encargo, que consistió en *tres* muy pequeños de estos tubérculos, que entregó al señor don Lorenzo Pons que los plantó. De estas *tres* plantas derivan todos los moniatos en esta zona. Hoy día se cultivan en gran escala para la alimentación de la población y hasta para los animales, á tal punto que se considera una calamidad, sobre todo por la población rural, si por algún evento, como este año, su producción es limitada.

Otro tanto sucedió con las viñas. Todo el mundo estaba presuadido y en la creencia, que las condiciones climatológicas del país no se prestaban á la producción del vino, hasta que el señor Harriague tomó la iniciativa y convenció á todo el mundo de lo contrario. Yo creo que habría otras plantas que se prestarían admirablemente al cultivo con un resultado satisfactorio, si se encontrase alguna persona que hiciese un ensayo decidido en bien de los demás agricultores para presuadirlos prácticamente. Me refiero al cultivo del Ramie. Por referencias sé que en Buenos Aires y en el Chaco ya se cultiva esta planta textil en gran escala y hasta me han asegurado que en Buenos Aires ya hay fábricas que la trabajan desde que se han inventado máquinas baratas y prácticas para descortezar las fibras. No veo razón ninguna porque una planta, que se cultiva con provecho en los campos de Buenos Aires, no pueda dar los mismos resultados aquí. Hasta ahora la gran dificultad consistía en descortezar las fibras; pero ésta ya no existe, según me han asegurado personas fidedignas. El señor don José Buschenthal creo que fué el primero que introdujo esta planta textil en el país hace cosa de veinte y cinco años. Se hizo un plantío con ellas en aquel tiempo en la Fábrica « Trinidad » en campos entonces del señor Buschenthal, y que estaba bajo la dirección del señor don Lucas Herrera y Obes. Se abandonó el cultivo entonces, después de algunos años de ensayos, por la dificultad de sacar la fibra práctica y económicamente; pero creo que las plantaciones que tiene el señor Lares en Mercedes son oriundas de este plantel de Buschenthal en la Fábrica « Trinidad », aunque no lo puedo asegurar. Ya he hablado con varios propietarios pudientes respecto á esta nueva industria, y creo que algunos se decidirían á hacer un ensayo práctico, si se tuviera los datos necesarios respecto á la fácil venta y rentabilidad del negocio. Por lo tanto me permito pedir al señor Director de comunicarme, si lo tiene á bien, todo lo relativo á esta planta, para poder hacer propaganda y convencer á algunos agriculores con los datos autorizados de ese Departamento, para que hagan siquiera algunos ensayos. Los principales datos serían: « Precio que se podría obtener en Inglaterra ó en Buenos Aires por los 100 kilos de fibra tal como los deja la máquina. Derechos que habría que pagar en las respectivas Aduanas. Flete de aquí á Inglaterra por tonelada. Epoca de la plantación, modo de plantar. Epoca de corte. Cuántos cortes puede dar al año. Rendimiento aproximativo de cada corte y por hectárea. Precio de máquina de descortezar. Esa Dirección podría añadir otros que creyera útiles para este fin y que podrían influir para llevar el convencimiento á las personas de buena voluntad.

Esperando que el señor Director crea digna de su atención la idea que le submito, me es grato saludarle con mi mayor consideración.

Guillermo Schmersow.

Correspondencia de San Eugenio

San Eugenio, Junio 24 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Con respecto á los campos y ganados en este Departamento, en nada tengo que modificar el parte del último mes. Ni los fríos ni las heladas se han hecho sentir aun por aquí, y tanto los campos como los ganados se encuentran en perfecto estado.

Saluda al señor Director atentamente.

Enrique Fagel.

Cosecha de trigo 1897-98

Los resúmenes estadísticos publicados en el número anterior de los ANALES asignan á la cosecha de este cereal, en los Departamentos de San José, Colonia, Treinta y Tres, Flores, Soriano, Rocha, Paysandú y Maldonado la abultada cifra de 1.172,380,48, hectólitros.

Recientes investigaciones llevadas á efecto en los Departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Río Negro y Montevideo, que elevan la cosecha á 27,292,50 hectólitros, llegaremos á la conclusión de que la producción de trigo en las localidades comprendidas en nuestras apreciaciones estadísticas, solo alcanza á 1.199,672,98 hectólitros.

Entre los varios Departamentos no investigados aún se encuentran los de Canelones, Florida y Durazno, que por ser esencialmente productores de ese cereal, es de esperar que sus cosechas alteren enormemente las cifras obtenidas, llevándolas á extremos muy aproximados á dos millones de hectólitros en que puede estimarse la producción actual de nuestros trigos.

SECCIÓN OFICIAL

Licencia concedida

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 13 de 1898.

Excmo, señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Debiendo trasladarme á Río Janeiro, por asuntos urgentes de familia, el día 18 del presente, solicito de V. E., se sirva concederme licencia por el término de 15 días, quedando á cargo del despacho de esta Dirección, mientras dure mi ausencia, el Secretario General del Departamento, don L. Rodríguez Diez.

Saluda á V. E., con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Ministerio de Fomento.

Montevi leo, 16 de Junio de 1898.

Comunico á usted en contestación á su nota de fecha 13 del corriente, que este Ministerio le ha acordado la licencia de quince días solicitada para trasladarse á Río Janeiro, autorizando al señor Secretario del Departamento don L. Rodríguez Diez, para el despacho de los asuntos, mientras dure su ausencia.

Dios guarde á usted.

J. A. VARELA.

Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Presidencia de la Asociación Rural

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Junio 24 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Me es grato comunicar á usted que en sesión celebrada por la Junta Directiva, en 21 del corriente, he sido electo Presidente de la Asociación Rural, cargo que desempeñaré durante el período de 1898-1899.

Al llevar esto á conocimiento de usted, me complazco en esperar que las relaciones entre ese Departamento y esta institución, seguirán aumentando en cordialidad para el mejor fomento y defensa de los intereses que les están encomendados.

Saludo al señor Director muy atentamente.

C. A. FEIN.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio de 1898.

Señor doctor don Carlos A. Fein, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Señor:

Recibida la nota de usted fecha de ayer, comunicando haber sido electo Presidente de esa institución y manifestando que abriga la esperanza de que las relaciones entre ambas corporaciones seguirán aumentando en cordialidad, me es grato significarle, en contestación, como lo ha hecho anteriormente, que esta Dirección se halla dispuesta á cooperar con el mayor anhelo á todas las iniciativas y gestiones que se hallan dentro de las facultades de su cometido, y se felicita de su elección para la presidencia de

la Asociación Rural, pues ese nombramiento es una garantía para estrechar los vínculos de amistad que existen entre ambas instituciones y convergen hacia el adelanto y bienestar de los gremios rurales.

Aprovecho este motivo para expresarle las seguridades de mi mayor estima y consideración.

P. A.

LUCIO RODRÍGUEZ DIEZ.

La fiebre de Texas

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Junio 24 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Teniendo conocimiento de que en la estancia de la sucesión Sampayo, arrendada por don Américo Alvarez y situada en las cercanías de la ciudad de Mercedes, se muere á diario una cantidad considerable de ganado bovino, me apresuro á comunicárselo á usted para que, de acuerdo con lo convenido entre el señor Director y esta Asociación, á mérito de la resolución del P. E. á propósito de los estudios á practicarse sobre las causas que originan la mortandad que de algún tiempo á esta parte causa estragos en nuestros ganados, se sirva disponer lo necesario, á fin de que, á la mayor brevedad posible, parta para aquel destino la Comisión Técnica nombrada.

Saluda á usted atentamente.

CARLOS A. FEIN,
Presidente.

FÉLIX TABOADA BAYOLO,
Secretario ad-hoc.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 24 de 1898.

Señor doctor don Carlos A. Fein, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Señor:

Recibida la comunicación de usted fecha de hoy, denunciando la existencia de animales atacados del mal de Tejas en el Departamento de Soriano, y después del cambio de ideas celebrado con el señor Presidente, le participo que se ha dirijido al señor Jefe Político del Departamento de Soriano el siguiente telegrama: — « Departamento de » Ganadería y Agricultura. — Montevideo, » Junio 24 de 1898 — á Jefe Político de So- » riano. — Mercedes. — Denúnciase existir » mortandad considerable en ganado estan- » cia Sampayo, arrendatario Alvarez. — » Agradeceré informes telegráficos para de- » cidir envío Comisión Científica. »

Me será grato trasmitir al señor Presidente el texto de la contestación que se reciba para adoptar la resolución que sea del caso.

Saludo á usted con la expresión de mi mayor aprecio y consideración.

P. A.

L. RODRÍGUEZ DIEZ,
Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura,

Montevideo, Junio 28 de 1898.

Señor doctor don Carlos A. Fein, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Señor:

Para su conocimiento transcribo el telegrama que acaba de recibir esta Dirección del señor Jefe Político de Soriano:

« Mercedes, Junio 28 — 11 a. m., á Direc- » tor del Departamento de Ganadería y » Agricultura. — Montevideo.

« No he contestado antes el telégrama de » esa Dirección sobre la enfermedad en los » ganados de la estancia de Sampayo por- » que la creciente del arroyo Bequeló impe- » día llegar á la estancia á tomar datos. Los » ganados que han sufrido la enfermedad » fueron introducidos al referido campo del » Departamento del Durazno, estancia co- » nocida por Leiton, hoy de don Simón da » Porciúncula, 12.ª Sección, Rincón de los » Tapes, en número de 2191 animales vacu- » nos. La enfermedad apareció á los 15 días » de haber estado en el campo. Se asemeja » en algo á la conocida por *tristeza*. Cree » don Américo Alvarez, arrendatario del » campo, que la causa de la enfermedad es » algún pasto ó yuyo maligno, por los con- » vulsiones que les dan á los animales mo- » mentos antes de morir, porque sólo han » padecido los animales introducidos al » campo, y porque después de doce días, » más ó menos, cesó la enfermedad, sin du- » da porque se aclimataron y conocieron la » yerba que los enfermaba. Desde el 23 del » corriente mes ha cesado la mortandad » después de haber muerto 123 animales. » Durante los primeros 4 ó 5 días la mor- » tandad diaria fué de 12 á 15 animales.— » *Jefe Político.* »

Con este motivo reitero á usted las seguridades de mi mayor aprecio y consideración.

P. A.

LUCIO RODRÍGUEZ DIEZ
Secretario.

Inspecciones vitícolas

Montevideo, Junio 15 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor Director:

Habiendo concluído la inspección filoxérica de los viñedos del Departamento de San José, tengo sumo placer en adjuntar á usted los cuestionarios de la Estadística Vitícola que he levantado en él.

Son catorce los establecimientos que he recorrido, de los cuales hay dos en los que he constatado la existencia de la filoxera, la que aún no ha invadido mucho las propiedades, pudiéndose esperar de ellas algunas cosechas aún, que dén tiempo á la reconstitución del viñedo sobre cepas resistentes á ese insecto.

El total de hectáreas plantadas alcanza á 86 1 2, en las que se cultivan ya en su sitio 276,400 cepas de vinífera en producción; 27,500 á producir; 20,400 americanas sin ingertar; 14,500 americanas ingertadas, y existen en almácigos 500 viníferas y 42,000 americanas; arrojando un total de 381,300 plantas.

Dado el número de pies en producción, la cosecha en general ha sido insignificante, pues ta sólo se han recogido 21,300 kilos de uva, con los que se elaboraron 13,200 litros de vino.

El primer viñedo plantado en el Departamento fué el de los señores C. San Juan y compañía, en 1887, y es el más extenso que existe en él; ocupa una superficie de 30 hectáreas; estando ya todas las cepas en producción, y, aunque este año la cosecha recogida de él no ha sido mucha, promete para el venidero darla considerable, pues se encuentra con bastante vigor.

Le sigue en extensión el viñedo del señor doctor don Duvimioso Terra, en el cual se ha abandonado este año el cultivo, siendo por este motivo que ha vegetado muy poco y teniendo en cuenta que fué aniquilado por las enfermedades criptogámicas, contra las que hace tiempo no ha seguido un tratamiento que haya sido eficaz, principalmente contra la antracnosis, la que lo ha desvastado varias veces. Constituye la base de la plantación de este viñedo la Cabernet y otras delicadas que son sumamente atacadas por esa enfermedad tan terrible en nuestro clima.

Otro establecimiento importante es el viñedo «San Bernardo», del señor José Luis Dapueto, situado en la 5.ª sección Rincón de Cufré. Son trece hectáreas plantadas sobre un terreno á base de arena, la que se encuentra en una proporción que no baja del 50 °/₀ y en ciertos lugares le supera, con una profundidad mínima de 40 centímetros. La plantación ha sido hecha con las variedades Vidiella y Harriague. Aún no ha producido una cosecha regular, debido á la plaga de la langosta el año pasado, pero es indudable que, dado su buen estado de vegetación, para el próximo verano dé abundantes frutos.

Es de mencionarse así mismo la granja «La Carlota» de propiedad del señor don Angel Mariní, situada en la Costa del Arroyo de la Virgen y que dirige el inteligente horticultor don Adolfo Famelart. Fué fundada en 1896 con cepas importadas, americanas ingertadas ya con las variedades Mondeuse y Aramón la mayoría, y varias otras clases, aunque en pequeña cantidad. Son diez hectáreas de viña en las que solamente una es vinífera el pie, las otras son americanas que serán ingertadas este año, muchas de ellas con la variedad Harriague, habiendo ya 14,500 cepas que fueron importadas en ese estado y que entran á producir esta primavera.

Merece mención especial el desarrollo que han adquirido estas vides, las que han sufrido antes de plantarse tres desinfecciones, una en Europa, otra en la Aduana de Montevideo, practicada por la Inspección de Viticultura y la última en el establecimiento, al ir á tierra, en la que se plantaron directamente en su sitio.

Este viñedo está en condiciones inmejorables y va á ser extendido este invierno algunas hectáreas más, también con plantas americanas, de las que posee un espléndido almácigo de 30,000 cepas, entre las que se encuentran bien representadas las mejores variedades de Riparias, Rupestris y Gamay Couderc, que en esos terrenos vegeta admirablemente; también hay algunos otros híbridos pero en pequeñas cantidades.

El terreno en que se encuentra plantado es arcillo-silicoso, muy profundo y rico, con exposición al Norte y en una buena altura, con poca pendiente.

Todos los otros viñedos de esta zona, salvo el del señor Vanrell, son pequeños planteles que poco prometen, debido á que no están lo suficientemente atendidos, y muchas veces á la falta de competencia en los que se encuentran al frente de ellos.

Hay algunos que han sido abandonados completamente después de la invasión de la langosta en 1896, lo que ha producido bastante desmoralización y ya hay personas que creen, erróneamente, que el cultivo de la viña no es remunerador. Estas ideas tan falsas, he tratado de combatirlas por todos

los medios posibles, insinuando principalmente á los propietarios la necesidad que existe al emprender un cultivo de esa índole de dedicarle la mayor atención posible, no solamente á las variedades que se elijan para la plantación y que han de constituir la base del viñedo, sino que también mucha proligidad en la elección del terreno en que se va á plantear, así como su esmerado trabajo y los tratamientos preventivos contra las enfermedades que la atacan, que no deben por ningún concepto dejar de aplicársele con la mayor minuciosidad, si no quiere verse á lcs pocos años con plantas decrépitas. Debe existir mucho método al podar, tomando por guía el adagio italiano que dice: «*fammi povero que ti faró ricco*».

Al ir á Cufré quedé agradablemente sorprendido al encontrarme con un monte frutal que el señor I. García y Silva posee al lado del paso de la Boyada de Pavón. Tiene plantadas al rededor de 12,000 plantas de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, etc., y sus frutas han sido muy estimadas.

El Departamento de San José es uno de los más agrícolas y los campos de pastoreo están reduciéndose poco á poco, no pasa año sin que alguna estancia deje de serlo para convertirse en espléndidos trigales y maizales; en lo poco que he estado en él he tenido conocimiento de dos grandes fracciones de tierras que han sido destinadas este año á la agricultura, y serán quizá otras muchas de las que no he sabido y que han sido también roturadas.

La agricultura inteligente va haciéndose camino, ya muchos han abandonado casi por completo el arado de hierro de una reja, de aquellos que arañaban el terreno, por arados dobles y de acero, que además de adelantar mucho el trabajo, lo hacen mejor.

Debido á las lluvias caídas en este último mes, los trabajos de tierras y siembras se encuentran bastante atrasados, pero es de esperarse hayan sido bien aprovechados estos días buenos que han pasado.

No sucede este año lo mismo que el pasado con relación á la semilla de trigo bueno, que antes no se encontraba, y aunque ahora no abunda, la hay en cantidad suficiente para las necesidades internas. Es debido esto, sin duda alguna, á la gran importación que se hizo el año anterior de buenos trigos argentinos de semilla, para lo que puso toda su influencia el Departamento de Ganadería y Agricultura con el fin de adquirir la exoneración de derechos por la Aduana de Montevideo.

En cuanto á los ganados se encuentran en muy buen estado, siendo de admirar lo bien que en general están, así como los campos, que hace mucho tiempo en esta época no se han visto como ahora. Los campos estos se hallaron muy alivianados cuando la última guerra civil y á eso es debido la gran abundancia de pastos, así como la mucha importación de animales del Norte para invernada, que es en general á lo que se dedican con preferencia los hacendados del Departamento.

La industria lechera ha comenzado á tomar importancia en la 5.ª sección, Cufré y Escudero, donde hay hoy mucha población suiza que sigue el ejemplo de sus compatriotas de la Colonia, y los productos por ellos elaborados no desmerecen en nada á los de éstos y son de primera calidad. En la 2.ª sección hay también muchas lecherías, siendo las principales la del señor Capurro en la Estación del mismo nombre, y la del señor San Juan en la Estación Rodríguez, el que se dedica exclusivamente á la fabricación de manteca, por la que consiguió en la última Exposición medalla de oro. Cuando estuve en este establecimiento habían atadas mán de cien lecheras, todas ellas con más de media sangre suiza y muchas puras, hijas de padres importados que habían obtenido premios de primera clase en los concursos lecheros de Suiza. Presentaban en el corral un magnífico golpe de vista en conjunto, y en detalle podía apreciarse que por sus formas y condiciones lecheras es el primer lote del país de animales de esa raza.

El tipo holandés poco se ha difundido entre los tambos de esta región; se ven, sin embargo, algunos reproductores que no merecen atención.

En el ganado vacuno se ha desarrollado, aunque muy poco y en casos aislados, la *tristeza* ó *Fiebre de Texas*. En la estancia del señor Larralde, donde estuvo la Comisión investigadora de esa enfermedad, se volvieron á notar después que ella pasó por allí, varios animales enfermos, de los que felizmente no se le murió ninguno.

He tenido conocimiento de varios otros estancieros á los que también hizo esa enfermedad extragos, pero éstos han sido bien pocos, siendo debido quizá á lo avanzado de los fríos.

En las majadas las pariciones se han efectuado en regulares condiciones y la lombriz y mancura poco las han afectado. No sucede lo mismo con la sarna, para la que este año han sido necesarios muchos tratamientos para poderla dominar en parte. Los corderitos han sido atacados en algunos parajes, por unas berruguitas que se les forma

en las narices y labios y que en la parte interna de la boca se les transforma en llaguitas, en número tan crecido, que les impide el pastar y mamar, ocasionando la muerte de muchos de ellos. Estas llagas ó aftas han invadido mucho algunas majadas y he podido ver corderos que no podían cerrar la boca, tan grande era la cantidad que contenían.

En la Cabaña Mauricio, propiedad de don P. Beigbeder Peyre, pude apreciar lo bien que se desarrollan, criados á campo, los potrillos mestizos de carrera; ví allí varios hijos de « Perseguido », hijo de « Belle Petite » y « Lusignan », animales de año, cuyo crecimiento y formas no dejan nada que desear; por las venas de las madres corre también sangre de carrera, y son de pelo alazán y doradillas, formando en conjunto con los hijos, una linda manada de pelo.

Tiene el señor Beigbeder Peyre una magnífica cría de vacas lecheras holandesas, hijas de « Jacob », toro puro, importado en 1890, que dan abundante leche de buena calidad, bastante rica en manteca.

La raza que posee de cerdos es lindísima, y produce animales de buen peso y fácil engorde en el año. La carne de ellos acondicionada como sabe él hacerlo, en conserva, chorizos, etc., es un manjar exquisito, principalmente los jamones, los que acondiciona de una manera especial.

En este Departamento, debido á la composición del suelo, que es en general arcilloso, así como al mucho tránsito que hay en él, los caminos se hallan en malas condiciones, pues los vecinos, ni aún por conveniencia mutua, se preocupan de arreglarlos, habiendo propietarios fuertes, dueños de extensiones considerables de campo, que se encuentran casi aislados por falta de caminos que den acceso á sus estancias. No es solamente el mal estado en que están, sino que también, debido al fraccionamiento de la propiedad, se han hecho necesarios la apertura de otros caminos vecinales que den acceso á muchas pequeñas fracciones que hoy hay que andar pidiendo permiso á los linderos para poder entrar á ellas. En el Rincón de Cufré es muy general este caso, así como el cierre de caminos públicos, que por desidia supongo no hayan sido denunciados, pues si se hubiese hecho así, se hubiere obligado á su apertura imponiéndoles dejar la anchura que marca la ley en ellos y que hoy no se sabe si son caminos ó simples sendas, pues los propietarios dejan tan sólo el ancho suficiente para el paso de un rodado, arando todo lo demás para aprovechar algunas varas más de terreno.

Casi todos los caminos de este Departamento necesitan reparaciones y es necesario que los vecindarios presten su concurso á la Municipalidad ó que á lo menos denuncien, en todos los casos, las composturas que hay que efectuar, para así en comun poder obrar con más seguridad.

Sin más, saluda al señor Director con su mayor consideración.

A. F. Rodríguez.

La Paz, Junio 10 de 1898.

Señor Inspector Técnico de Viticultura, ingeniero don Teodoro Alvarez.

Señor inspector:

Tengo el honor de acompañar á la presente las actas de inspección de los viñedos situados en las secciones 5.ª, 9.ª y 11, los que se encuentran inmunes de filoxera

La mayoría de los viñedos comprendidos en esta región son muy pequeños, y sus propietarios poco se preocupan en dar las labores necesarias á sus tierras, abandonando casi completamente los tratamientos requeridos para combatir las enfermedades criptogámicas, habiéndose, por consiguiente, manifestado la antracnosis y peronóspora en muchísima cantidad.

Lo explorado arroja un total de 43 hectáreas 3,000 m 2 repartidas entre 23 propietarios, existiendo plantadas en su sitio 84,600 viníferas en producción, 11,000 á producir y 1,700 en almácigos. La vid americana plantada en su sitio está representada por la cantidad de 94,800, siendo ésta en su mayoría de la variedad Isabella.

La americana resistente á la filoxera se ha propagado muy poco, pues sólo existen 15,000 en almácigos de las variedades Riparia y Rupestris.

En esta región se encuentran algunos viñedos de importancia, destacándose entre ellos por su extensión y estado floreciente los de la señora Teresa G. de Giannini, viuda de Julio Félix, Abraham Félix, Felipe Guardiol y Juan Beretta; contando el primero con una espaciosa bodega con todos los útiles necesarios para la elaboración de sus mostos.

La cosecha del presente año sólo ha sido de 14,600 kilos de uva, candidades muy reducidas, motivada por lo expuesto anteriormente, y por la langosta que en mangas considerables invadió estas regiones el año ppdo,, causando grandes perjuicios en las plantaciones, dejando las cepas en su mayoría sin poda alguna, y por consiguiente con pocas probabilidades de producción.

Aprovecho esta oportunidad para saludar

al señor Inspector con mi mayor consideración.

A. Arechavaleta.

Montevideo, Junio 11 de 1898.

Señor Inspector Técnico de Viticultura, Ingeniero agrónomo, don Teodoro Alvarez.

Señor Inspector:

Concluída la inspección de los viñedos del Departamento de San José, tengo el honor de adjuntar á usted catorce actas de los viñedos que he recorrido en él, entre los cuales, desgraciadamente, constaté la existencia, en dos de ellos, de la filoxera, la que aún no ha hecho estragos de consideración.

La viticultura se encuentra en esta zona paralizada, siendo de extrañar el ver viñedos que podrían hoy tener gran importancia, abandonados completamente, después de haber empleado en ellos capitales importantes, de los cuales ni el interés han podido salvar. Es indudable que la mala dirección en la plantación y la desidia en los trabajos culturales han influído en gran parte en el fracaso de esas empresas, así como los años de plagas que tanto se han hecho sentir, principalmente la antracnosis y la langosta.

Hay en el Departamento, sin embargo, viñedos bien atendidos que prometen ópimos frutos, como los de los señores San Juan y C.ª, Marini, Dapueto y Vanrell, los cuales han sufrido también á la par de los demás y debido al cuidado que con ellos se ha tenido se hallan en buenas condiciones de vegetación.

Sin más, quedo del señor Inspector su atento y S. S.

A. F. Rodríguez.

Montevideo, Junio 21 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor Director:

Tengo el honor de comunicar el resultado de las exploraciones vitícolas recientemente efectuadas en el Departamento de San José por el Subinspector de Viticultura don Alberto F. Rodríguez.

El Departamento de San José, que tanto se distingue por otras producciones agrícolas y especialmente por la producción en cereales, deja bastante que desear todavía en lo referente al cultivo de la vid; hay muy pocos viñedos que se cuidan con esmero, condición esta indispensable para tener éxito en el cultivo de esa importante planta industrial; no debemos olvidar que los cuidados de la viña son directamente proporcionales á los lucros que se obtienen; no es una planta que responde á las aspiraciones de los despreocupados, sino que, por el contrario, trae muchos desengaños y disgustos á los que todo lo esperan de la acción de la naturaleza.

El delegado de Viticultura hace resaltar en su informe como bien atendidos, un número muy reducido de viñedos, entre ellos se encuentran los de los señores San Juan y C.ª, Angel Marini, José L. Dapueto y Guillermo Vanrell, que apesar de los contratiempos sufridos por las plagas, á la par de los demás, han sabido combatirlas con energía y sobreponerse á sus desagradables vicisitudes.

La viticultura del Departamento de San José, debo hacerlo notar, es muy moderna todavía, aparte de un viñedo fundado en 1887; la mayoría de los demás han sido fundados después del 94, tocando á sus propietarios el tener que sufrir el ataque de la devastadora langosta el año 96, y bien se comprende el desaliento experimentado por los que, al iniciarse en una empresa semejante, han recibido como primera recompensa de sus afanes, un azote tan formidable como el que produjo esa plaga; pero todo es relativo en materia de explotación; la ganadería también sufrió enormemente á consecuencia de la guerra, lo que no ha sido un motivo suficiente para abandonar las posiciones conquistadas por una causa adversa y que incidentalmente se presentó.

Los viñedos de San José están instalados en tierras fértiles arcillo-silicosas, profundas, donde prosperan perfectamente nuestras variedades de viñas de grandes rendimientos; tierras de esa naturaleza abundan mucho en ese Departamento y es de esperarse que, el aliciente de las futuras cosechas, exentas de nuevas plagas, despierten el entusiasmo por el cultivo de una planta de tanto porvenir y que veamos en un futuro cercano, viñedos florecientes atendidos con arreglo á los preceptos de la ciencia, que den mayor realce á esa región al agregarse á los muchos progresos realizados.

Se han explorado 14 viñedos, cuyo detalle se expresa en el cuadro adjunto, comprendiendo una extensión total de 86 hectáreas 4500 metros cuadrados; doce viñedos se han encontrado inmunes y dos filoxerados, uno de ellos, el de Cristóhal San Juan, recientemente invadido por el insecto.

Plantadas en almácigo se hallan 500 pies de vinífera, y 42,000 americanas plantadas en su sitio; se notan 27,500 viníferas á producir; 290,900 en producción y 20,400 americanas.

Las variedades de viníferas que predominan son: la Vidiella, Harriague, Caber-

net, Gamai de Liverdum y Malvasía; se encuentran también ingertadas sobre americanas, el Aramón y el Mondeuse: las americanas porta-ingertos resistentes son: la Riparia gloria y la Rupestris común y el productor directo Isabella.

La producción del año ha sido sumamente reducida, debido al mal estado de los viñedos, ocasionado por los estragos de la langosta cuyos efectos todavía se sienten y á otras enfermedades criptogámicas, como la antracnosis y la peronóspora que no se previnieron sus ataques á su debido tiempo.

Los 290,900 pies en producción sólo han dado 21,300 kilos de uva, á razón de 73 gramos por pie, es la cosecha más inferior que hemos anotado hasta la fecha.

Se han fabricado con esa uva 13,200 litros de vino.

Saluda al señor Director con toda consideración.

TEODORO ALVAREZ.

VIÑEDOS EXPLORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Inmunes de filoxera — 1.ª sección — Félix Olgiati, José M. Clara, Lorenzo Vicens.

2.ª sección — Félix Basignani, Gabriel González, José Elorga, Angel Marini, Miguel Larralde, Duvimioso Terra.

3.ª sección — Pedro Sánchez.

5.ª sección — José Luis Dapueto, Pedro Vázquez.

Viñedos filoxerados — 2.ª sección — Cristóbal San Juán y C.ª, Guillermo Vanrell.

Inspección de Viticultura.

AÑO 1898

VIÑEDOS EXPLORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ, INMUNES DE FILOXERA

PROPIETARIOS	SECCION	EXTENSION		ALMACIGOS		PLANTACIONES EN SU SITIO			Cosecha del año en uvas.	Vino fabricado en el año.
		Hectáreas	Metros cuadrados	Vinifera	Americana	Vinifera á producir	Vinifera en producción	Americanas	Kilos	Litros
Félix Olgiati	1.ª	1	—	500	—	3.000	—	—	—	—
José M. Clara	»	—	7.500	—	—	—	3.000	—	—	—
Lorenzo Vicens	»	—	5.000	—	—	1.000	3.000	—	1.000	500
Félix Basignani	2.ª	—	5.000	—	—	—	2.000	—	—	—
Gabriel Gonzàlez	»	2	—	—	—	—	7.000	—	—	—
José Elorga	»	—	2.000	—	—	—	800	—	—	—
Angel Marini	»	10	—	—	30.000	3.500	14.500	18.000	—	—
Miguel Larralde	»	4	—	—	—	—	8.000	—	—	—
Duvimioso Terra	»	15	—	—	—	—	40.000	—	—	—
Pedro Sánchez	3.ª	4	—	—	—	10.000	10.000	—	—	—
José Luis Dapueto	5.ª	13	—	—	—	—	42.200	—	300	200
Pedro Vàzquez	»	3	—	—	—	10.000	—	—	—	—
		53	9.500	500	30.000	27.500	130.500	18.000	1.300	700
Viñedos filoxerados										
Cristóbal Sanjuán y C.ª	2.ª	30	—	—	—	—	150.000	200	20.000	12.500
Guillermo Vanrell	»	2	5.000	—	12.000	—	10.400	2.200	—	—
		32	5.000	—	12.000	—	160.400	2.400	20.000	12.500

Montevideo, Junio 21 de 1898.

T. ALVAREZ.

Anticipo de semillas de trigo para los labradores de Paysandú

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Los abajo firmados, agricultores del ejido e Paysandú, ante V. E. con el de bido reseto nos presentamos y exponemo s:

Que una serie de años adversos á la agricultura nacional, ya por causas de plagas insecticias, ya debido á la crisis económica que ha experimentado el país, han colocado al gremio de este Departamento en situación precaria y tan difícil que la siembra de cereales el año último tuvo lugar en menor escala que los anteriores y en condiciones perjudiciales para el agricultor, que anhelaba sembrar sus tierras con semillas

de buena clase para recoger un producto cuyo precio compensase su trabajo.

El año último no fué malo en cuanto al precio de los cereales, pero la cosecha fué escasa por el rendimiento de las sementeras y por haberse sembrado menos extensiones superficiales que los años anteriores, debido á la falta y carestía de la semilla.

En el mes entrante empieza la siembra del trigo, con cuyo objeto preparamos nuestras tierras actualmente, pero carecemos de semillas de buena clase para trigo de pan y de fideos, pues las que se pueden obtener son únicamente granos que proceden de la última cosecha y éstos son de clase inferior.

En tal situación, ocurrimos á V. E. en demanda de auxilio, suplicándo del Superior Gobierno un préstamo de seiscientas fanegas de trigo de buena clase para semilla, obligándonos á devolver en especie igual cantidad á la que cada cual reciba, con el producto de la primera cosecha.

Por lo expuesto:

A V. E. suplicamos se digne proveer de acuerdo con lo peticionado, que es justicia, Excmo. señor.

Paysandú, Abril de 1898. — *José Ferrari — José Nan — Antonio Parodi — Bautista Volpi — José Volpi — Pedro Pastorini — José Salpi — José Poggio — Pedro Garrasino — B. Benítez — Francisco M. Hernando — Santos Minetti — Carlos Cámara — José Piñón — Carlos Rotta — Román R. Real — José Balma — Laremo Juiyol.*

—

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Mayo 9 de 1898.

Autorízase al Departamento de Ganadería y Agricultura para facilitar á los peticionarios trescientas fanegas de trigo para semilla, con calidad de oportuna devolución en la forma que el Departamento estime más práctica y conveniente, para lo cual adoptará las medidas y garantías del caso.

Remítasele con oficio.

J. A. VARELA.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Mayo 17 de 1898.

Señor coronel don Angel Casalla, Jefe Político del Departamento de Paysandú.

Señor:

Adjunto copia de la solicitud elevada al Ministerio de Fomento por algunos labradores de Paysandú y la resolución recaída en ella.

Estando cometido á este Departamento dar forma á la entrega de las semillas de trigo que se remiten consignadas á V. S. en el tren del ferrocarril Central del Uruguay que sale hoy de esta capital, así como la manera de practicar la devolución del préstamo que hace el Gobierno á los solicitantes, tengo el honor de trasmitirle las siguientes instrucciones.

El Departamento de Ganadería y Agricultura remite á la Jefatura Política de Paysandú 30,000 kilógramos de trigo para semilla, en 500 bolsas de 60 kilógramos cada una, para ser entregado á los peticionarios en la forma y condiciones siguientes:

La Jefatura Política de Paysandú verificará la cantidad de tierra preparada, aparente para el cultivo del trigo, que posea cada uno de los solicitantes y les entregará proporcionalmente la cantidad de semilla que le corresponda.

La entrega será hecha bajo recibo, comprometiéndose el cultivador á devolver al Estado en la próxima cosecha la cantidad de trigo suficiente para cubrir el valor del anticipo que le hace el Superior Gobierno, ó su importe en efectivo.

El costo del trigo remitido es de 5 $ los 100 kilógramos, debiendo además cargarse el flete y gastos de conducción, cuyo detalle será enviado á V. S. por el próximo correo.

Esta Dirección al encomendar á V. S. el complemento de lo resuelto por el Superior Gobierno, confía en que su anhelo por servir los intereses del Estado, ha de cuidar que la distribución de las semillas sea hecha de la manera más equitativa posible y con las formalidades requeridas para la devolución del anticipo que se hace á los labradores solicitantes del Departamento de Paysandú.

Reitero á V. S. las seguridades de mi mayor aprecio y consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Jefatura Política y de Policía.

Paysandú, Mayo 27 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Acuso recibo al oficio de usted, por el que me hace saber que remite á mi orden y para ser repartidos entre los agricultores del Departamento, que lo solicitaron al Ministerio de Fomento, treinta mil kilógramos de semilla de trigo, para ser devueltos por los mismos en la forma apuntada por ese Departamento.

Como el infrascripto hace pocos días que se recibió de la Jefatura de este Departamento, no conoce á los agricultores que se encuentran en condiciones de ayuda y menos es competente para en justicia hacer un reparto conveniente, se apersonó un día de

sesión á los señores miembros de la Comisión Extraordinaria Administrativa para oir opinión al respecto que pudiera ilustrarle, para no sufrir error en asunto de tanta importancia.

Dichos señores me indicaron á las personas siguientes: don José A. Espalza, don Antonio Lasarga, don Ambrosio Guidale, don Luis Cassareto, don Pedro Etchemendi, don José Fontana, don Eusebio Salbatalla y don Alejandro Vázquez, vecinos de esta localidad, competentes para este trabajo y conocedores de los agricultores que se ocupan de la cosecha del trigo.

En tal virtud, convoqué á los referidos señores para una reunión en los salones de esta Jefatura, que tuvo lugar el día 25 del actual á las ocho de la noche, á quienes les puse de manifiesto el motivo de haberlos convocado y acto continuo les dí lectura del oficio recibido de esa Repartición y de la Copia elevada al Ministerio de Fomento solicitando semilla de trigo.

Muchos señores me ofrecieron su cooperación personal para este trabajo, acordándose inmediatamente que los señores Pedro Etchemendi, José Fontana, y Ambroso Guidale se encargasen de la distribución del trigo en la forma más conveniente y con las bases indicadas en el oficio que contesto.

En tal virtud, el infrascripto ha puesto á la disposición de los señores que componen la comisión de reparto los treinta mil kilógramos de trigo que me fueron remitidos, los que una vez terminado su cometido darán cuenta á la comisión, de que formo parte en carácter de presidente, de todo lo obrado, lo que me apresuraré á ponerlo en conocimiento de ese Departamento de Agricultura y Ganadería, como de todo aquello que se relaciona con ese asunto.

Los señores que componen la comisión se han informado que la cantidad de trigo remitida para repartir es muy poca, pues los agricultores solicitaron sesenta mil kilógramos, que es lo que menos se necesitará para dejar llenado en parte los deseos de dichos agricultores.

Con tal motivo me dirijo en el día de la fecha al Ministerio de Fomento solicitando veinte mil kilógramos, si fuera posible.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director atentamente, á quien Dios guarde muchos años.

ANGEL CASALLA.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Mayo 31 de 1898.

Señor Coronel don Angel Casalla, Jefe Político del Departamento de Paysandú.

Señor:

Esta Dirección ha recibido la nota de V. S. fecha 27 del corriente, avisando recibo de la remesa de 30,000 kilógramos de trigo para semilla con que el Gobierno concurre como anticipo para los labradores solicitantes de ese Departamento, y aprueba el procedimiento usado por V. S. para la distribución equitativa de esas semillas.

La cooperación acertada que los señores nombrados por V. S. han de prestar á V. S., ha de concurrir á que sea de todo punto eficaz el móvil que ha guiado al Poder Ejecutivo al atender lo gestionado por los cultivadores de Paysandú.

En cuanto á la provisión de mayor cantidad de semillas, este Departamento se atendrá á lo que resuelva el Ministerio de Fomento en la nota que le ha sido pasada por V. S.

Reitero al señor Jefe Político las seguridades de mi mayor consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Comisión Revisora de leyes y tarifas aduaneras

Montevideo, Junio 16 de 1898.

Señor Jefe del Departamento de Agricultura, don Joaquín Suarez.

La Comisión Revisora de leyes, reglamentos y tarifas de Aduana, resolvió en su sesión del 13 del corriente organizar Subcomisiones encargadas del estudio de la legislación aduanera, como medio de reunir el mayor número de observaciones y presentar oportunamente al Gobierno un proyecto de reformas que sea tan completo como nuestros progresos económicos lo exigen.

Ha sido usted designado en unión de las personas que más abajo se indicarán, para el estudio de las disposiciones referentes á la Higiene, Oficina de Análisis, Protección á la viticultura, que forman los títulos 9.º y 10.º del Código de Aduanas redactado por el doctor Goyena.

Abrigo la esperanza de que no rehusará usted á la Comisión que presido el importante concurso de su inteligencia é ilustración y me permito en consecuencia invitarle para la sesión de instalación que tendrá lugar el lunes 20 del corriente en la Secretaría de la ex-Cámara de Senadores.

Saludo á usted con mi consideración más distinguida.

ALFONSO SERÉ,
Presidente.

Eduardo Acevedo,
Secretario.

Comisión. — El Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don José Miquelerena, don Luis Lerena Lenguas y don José Arechavaleta.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 18 de 1898.

Señor don Alfonso Seré, Presidente de la Comisión Revisora de leyes, reglamentos y tarifas de Aduana.

Señor:

Recibí la comunicación de usted fecha 16 del presente, por la cual se me designa para formar parte de la Subcomisión encargada del estudio de las disposiciones referentes á la Higiene, Oficina de Análisis, Protección á la viticultura, que forman los títulos 9.º y 10.º del Código de Aduanas redactado por el doctor Goyena.

En contestación, comunico á usted que en mi carácter de Director del Departamento de Ganadería y Agricultura acepto con gusto ese nombramiento, pero que debiendo ausentarme del país por breve tiempo, seré representado en las reuniones que se realicen hasta mi regreso, por el Secretario de esta Repartición don Lucio Rodríguez Diez.

Saluda á usted con distinguida consideración.

J. SUÁREZ.

Estadística vitícola

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO DE ESTADÍSTICA VITÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES *(3.ª sección)*

1898

Número de viñedos	Extensión		Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS			Vendimia en kilógramos		Elaboración en litros		Variedades de vid generalizadas
	Hectáreas	Metros			Á producir	En producción	TOTAL	Uva cosechada	Uva elavorada	Vino tinto	Otros productos	
3	—	6000	1	—	1.300	1.600	2.900	1.200	1.000	600	—	Vidiella y Cabernet

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO ESPTADÍSTICO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Sección	Número de viñedos	Año de orijen	Hectáreas	Metros	Peones que ocupa	Bodega	Á producir	En producción	TOTAL	Uva vendida	Uva elaborada	Vino tinto	Otros productos
3.ª	1	1895	15	—	11	1	54.000	6.000	60.000	—	7.000 k[los]	4.000 l[tros]	—

Departamento de Ganadería y Agricultura. — Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ — 1898

Sección	Número de viñedos	Extensión: Hectáreas	Extensión: Metros	Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS: Á producir	CEPAS: En producción	CEPAS: TOTAL	Vendimia en kilógramos: Uva vendida	Vendimia en kilógramos: Uva elaborada	Vendimia en kilógramos: TOTAL	Elaboración en litros: Vino tinto	Elaboración en litros: Vino blanco	Elaboración en litros: Otros productos	Variedades de vid generalizadas
1.ª	3	2	2.500	3	—	4.500	6.000	10.500	—	1.000	1.000	500	—	—	Isabela y Borgoña
2.ª	8	64	2.000	24	1	43.900	232.700	276.600	—	20.000	20.000	12.500	—	—	Americana y Cabernet
3.ª	1	1	—	1	—	10.000	10.000	20.000	—	—	—	—	—	—	Vidiella
5.ª	2	5	—	5	—	10.000	42.200	52.200	—	300	300	200	—	—	Vidiella y Harriague
Resumen.	14	86	4.500	33	1	68.400	290.900	359.300	—	21.300	21.300	13.200	—	—	

Departamento de Ganadería y Agricultura. — Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA — 1898

Sección	Número de viñedos	Extensión: Hectáreas	Extensión: Metros	Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS: Á producir	CEPAS: En producción	CEPAS: TOTAL	Vendimia en kilógramos: Uva vendida	Vendimia en kilógramos: Uva elaborada	Vendimia en kilógramos: TOTAL	Elaboración en litros: Vino tinto	Elaboración en litros: Vino blanco	Elaboración en litros: Alcohol de orujo	Elaboración en litros: Alcohol de vino	Variedades de vid generalizada
1.ª	8	17	2.668	16	2	41.000	36.000	77.000	3.200	12.200	15.400	7.180	—	170	50	Vidiella y Borgoña
2.ª	7	13	5.400	9	—	46.250	31.450	77.700	800	3.720	4.520	1.624	240	—	10	Vidiella
4.ª	1	2	—	1	—	4.500	3.000	7.500	—	—	—	—	—	—	—	Americana y Neviolo
Resumen.	16	32	8.068	26	2	91.750	70.450	162.200	4.000	15.920	19.920	8.804	240	170	60	

Departamento de Ganadería y Agricultura. — Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO — 1898

Sección	Número de viñedos	Extensión		Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS			Vendimia en kilógramos			Elaboración en litros				Variedades de vid generalizadas
		Hectáreas	Metros			Á producir	En producción	TOTAL	Uva vendida	Uva elaborada	TOTAL	Vino tinto	Vino blanco	Alcohol de orujo	Alcohol de vino	
1.ª	6	23	2.500	16	1	69.300	48.500	117.800	—	20.100	20.100	12.700	—	80	—	Vidiella y Cabernet
2.ª	1	10	—	8	1	—	50.000	50.000	—	11.000	11.000	7.000	—	50	—	Vidiella
4.ª	* 1	6	—	—	—	30.000	—	30.000	—	—	—	—	—	—	—	Vidiella y Cabernet
Resumen .	8	39	2.500	24	2	99.300	98.500	197.800	—	31.100	31.100	19.700	—	130	—	

* Ese viñedo propiedad del señor Laserre ha sido abandonado.

Departamento de Ganadería y Agricultura. — Sección de Estadística y publicaciones.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA VITICULTURA EN EL DAPARTAMENTO DE FLORES — 1898

Sección	Número de viñedos	Extensión		Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS			Vendimia en kilógramos			Elaboración en litros				Variedades de vid generalizadas
		Hectáreas	Metros			Á producir	En producción	TOTAL	Uva vendida	Uva elaborada	TOTAL	Vino tinto	Vino blanco	Alcohol de orujo	Alcohol de vino	
1.ª . .	4	6	7.500	6	—	7.500	25.000	32.500	—	1.300	1.300	650	100	—	—	Vidiella
2.ª . .	1	1	—	1	—	1.600	—	1.600	—	—	—	—	—	—	—	Vidiella
4.ª . .	1	1	2.400	2	—	3.700	2.500	6.200	—	1.200	1.200	800	—	—	—	Vidiella
Resumen	6	8	9.900	9	—	12.800	27.500	40.300	—	2.500	2.500	1.450	—	—	—	

Departamento de Ganadería y Agricultura.—Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL SALTO

Sección	Número de viñedos	Extensión		Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS			Vendimia en kilógramos			Elaboración en litros				Variedades de vid generalizadas
		Hectáreas	Metros			A producir	En producción	TOTAL	Uva vendida	Uva elaborada	TOTAL	Vino tinto	Vino blanco	Alcohol de orujo	Alcohol de vino	
2.ª Urbana	12	39	9.510	26	4	47.585	133.160	180.745	107.500	60.296	167.796	33.600	1.667	469	142	Harriague
3.ª Urbana	44	147	3.941	79	8	200.192	519.706	719.898	410.393	136.959	547.352	82.313	7.150	300	150	Harriague
La Caballada	2	130	3.600	80	1	1.800	500.000	501.800	20.000	580.000	600.000	300.000	10.000	2.000	—	Harriague y Gamay
Corrales	13	41	7.871	18	3	32.259	167.509	199.768	91.850	64.120	154.970	33.550	2.440	500	200	Harriague
1.ª Rural	29	269	6.517	123	13	237.300	896.525	1.133.825	95.335	698.047	793.382	421.638	9.647	3.290	810	Harriague
2.ª Rural	3	11	2.000	9	1	16.000	28.000	44.000	—	28.000	28.000	16.800	800	—	—	Harriague
3.ª Rural	16	53	1.315	48	1	130.900	108.500	239.400	42.678	111.872	154.550	67.900	3.200	600	—	Jacquet y Harriague
6.ª Rural	1	—	600	—	—	300	—	300	—	—	—	—	—	—	—	Americana
8.ª Rural	1	—	2.800	—	—	500	900	1.400	—	230	230	117	—	—	—	Harriague
Resumen	121	693	8.154	383	31	666.836	2.354.300	3.021.136	767.756	1.678.524	2.446.280	955.918	34.904	7.159	1.302	

Certificación de la propiedad de las marcas

Oficina del Registro General de Marcas y Señales.

Montevideo, Junio 22 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor Director:

Concurren diariamente á esta Oficina infinidad de personas, solicitando certificados para probar ante el Superior Gobierno, la propiedad que tienen á la marca con que estaban marcados los caballos que suministraron á las fuerzas legales durante la última revolución.

Pero es el caso, señor Director, que muchos de esos hacendados que solicitan certificados, no han cumplido con los preceptos de la ley, muniéndose de sus boletos definitivos de propiedad, como lo pueba el hecho de existir estancados en esta Oficina y en las Jefaturas Políticas cerca de cuarenta mil boletos de marcas y señales, que reprentan miles de pesos que debían haber ingresado en las cajas del Estado.

Para evitar el abuso, esta Dirección cree conveniente exigir á todo el que se presente solicitando los mencionados certificados, que presenten su boleto definitivo de propiedad ó en su defecto el número del Registro General con que se encuentra archivada la marca, obligando de este modo al interesado á que recoja su boleto, abonando los derechos que corresponde.

Por todo lo expuesto, el infrascripto se permite recabar de esa Dirección la autorización correspondiente al efecto indicado.

Saluda al señor Director con su más alta consideración y estima.

Juan C. Blanco Sienra.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 23 de 1898.

Señor don Juan C. Blanco Sienra, Director de la Oficina del Registro General de Marcas y Señales.

Señor:

En contestación á la nota de usted fecha 22 del presente relativa á la solicitud de certificados de marcas para probar la propiedad de ganados suministrados á las fuerzas legales durante la última revolución, esta Dirección cree que, como usted lo indica en la referida nota, para que sean expedidos los referidos certificados se hace necesaria la presentación de los boletos definitivos ó en su defecto el número del registro general con que se encuentra registrada la marca, puesto que la propiedad de la marca

no es perfecta hasta que no se hayan llenado los requisitos de la ley.

Esta Dirección autoriza á usted en consecuencia, para que adopte el procedimiento indicado, que es el que corresponde en el caso en consulta.

Saluda á usted atentamente.

Por autorización,
L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Boletos Definitivos de Marcas y Señales

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 23 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.

Excmo. señor:

Adjunto copia autorizada de la nota que pasa á esta Dirección la Oficina del Registro General de Marcas y Señales, poniendo en evidencia las irregularidades que se notan en la constatación de la propiedad rural, haciéndose uso de marcas y señales en las que no se han llenado los requisitos legales para obtener los boletos definitivos que son los únicos válidos.

Ha existido indudable tolerancia por parte de las autoridades departamentales al expedir certificados y guías, considerando como suficiente justificativo de propiedad, la presentación de boletos provisorios; este procedimiento ha traído como consecuencia que gran número de propietarios de marcas y señales, no se hayan apresurado á munirse de los Boletos Definitivos, con perjuicio del Erario Público y con falta evidente á lo preceptuado por la ley.

De perfecto acuerdo con lo que indica la Oficina de Marcas y Señales, esta Dirección lleva á la consideración de V. E. la conveniencia que existe en regularizar el Registro General y constatar legalmente la propiedad de las marcas y señales, para lo cual ruega á ese Ministerio que se dirija por circular á los señores Jefes Políticos transcribiendo la nota que se acompaña y pidiéndoles den cumplimiento á lo que en ella se indica.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi mayor consideración.

Por autorización:

L. RODRÍGUEZ DIEZ,
Secretario.

Oficina del Registro General de Marcas y Señales.

Montevideo, Junio 22 de 1898.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Señor Director:

Varios señores Agentes Oficiales de esta Oficina, ponen en conocimiento del infrascripto que es frecuente en nuestra campaña el hecho de *marcar y señalar* haciendas sin tener el boleto respectivo, como lo dispone el Código Rural en sus artículos 43, 107 y 117. Es también contrario á los intereses del Estado, el abandono que han hecho y hacen los señores hacendados que dejan estancados en los archivos de esta Oficina y de las Jefaturas Políticas, millares de boletos de Marcas y Señales de 1.ª y 2.ª Serie que debían haber sido recogidos.

En tal virtud, el infrascripto considera necesario, que el Departamento á su digno cargo se dirija al Superior Gobierno solicitando se ordene á las Jefaturas Políticas una severa revisación, para cuyo efecto sólo hay que advertir á las autoridades encargadas de ella *que no reconozcan como válidos más boletos de Marca ó Señal, de vacuno ú ovino, que aquellos que llevan grabado al centro de la parte superior, el Escudo Nacional, y estén á nombre del que los usa, ó en su defecto con la transferencia al dorso, con el sello de esta Oficina.*

Existen, señor Director, hacendados que usan marcas que han sido anuladas por esta Oficina; otros, usan marcas de figura primitiva sin la alteración que sufrieron en la revisación; otros, se hacen fuertes con boletos antiguos, que carecen de valor alguno; otros alegan propiedad con boletos provisorios que nunca presentaron para saber si tienen ó no derecho al Definitivo; otros, se consideran garantidos por tener en su poder la *orden* que expide esta Oficina para recoger los boletos de las Jefaturas Políticas; otros marcan ó señalan con marcas y señales que pertenecieron á personas ya fallecidas ó á sociedades cuya razón social ya no existe, sin que jamás se hayan preocupado de hacer las transferencias que manda la Ley.

Considerando el infrascripto que los abusos enumerados no son efecto de mala voluntad de parte de los señores hacendados, sino del desconocimiento de la ley en muchos casos y de olvidos involuntarios en otros, se permite indicar al señor Director la conveniencia que habría en no apremiar ó efectuar las multas á que se refiere el art. 43 del Código Rural, sino después de un plazo prudencial de 3 ó 6 meses, en que los *edictos* ú otros medios de conocimiento hubieran hecho saber á los señores hacendados de todo el país de lo qué se trata, advirtiéndoles de la obligación que tienen, dentro de ese plazo, de munirse de sus boletos en forma y á registrar en esta oficina todas las transferencias por venta, herencia ó donación, para poder usar marcas ó señales que han pertenecido á otras per-

sonas, aunque ellas hayan sido socios ó parientes.

Como estas irregularidades importan defraudaciones al Estado, por cuyos intereses está obligado á velar el infrascripto, considera que tanto el señor Director como el Superior Gobierno, adoptarán las medidas del caso para corregir dichos abusos.

Aprovecha la oportunidad para saludar al señor Director con su mas alta estima.

Juan C. Blanco Sienra.

Exoneración de derechos de puerto á los buques que carguen animales en pie

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 28 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

En la solicitud de varios hacendados pidiendo se libre de todo impuesto de navegación á los buques que entren al puerto de Montevideo al solo efecto de cargar animales en pie, esta Dirección es de opinión que los solicitantes deben expresar á cuáles impuestos se refieren, pues á estar á lo que informa la Dirección General de Aduanas, los derechos aduaneros son insignificantes; la Capitanía General de Puertos á su vez se refiere á los derechos de Faros, y de éstos unos pertenecen al Estado y otros á Empresas particulares. Correspondería, pues, una especificación detallada de lo que se solicita para poder adoptar con acierto la resolución que corresponda.

Por otra parte, es á todas luces conveniente facilitar el movimiento de exportación de ganados en pie, y aunque en la República Argentina los buques que se ocupan en ese tráfico no se hallan libres de derechos de puertos, es justo compensar aquí con franquicias extraordinarias los mayores gastos que se imponen al practicar el embarque.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

P. A.
L. Rodríguez Diez.
Secretario.

Enfermedad de las ovejas en el Departamento de Soriano

Jefatura Política y de Policía

Mercedes, Junio 1.º de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

La Jefatura á mi cargo ha recibido con fecha de hoy, de la Asociación Rural é Industrial de este Departamento la nota que á continuación transcribo, acompañada de un frasco conteniendo las vísceras que me permito remitirle. — «Asociación Rural é Industrial del Departamento de Soriano. — Mercedes, Junio 1.º de 1898. — Señor Jefe Político y de Policía del Departamento de Soriano, doctor don Benito M. Cuñarro. — El señor don Arturo Fitz Hebert, propietario del valioso Establecimiento de Campo «La Media Agua», ha comunicado á este Directorio que desde algún tiempo se ha desarrollado en sus majadas una epidemia de carácter hasta ahora desconocido. — Al practicar la autopsia ha constatado la existencia de pequeñas y numerosas perforaciones en todos los órganos internos y sobre todo en el aparato digestivo. — Ha remitido á la Asociación Rural é Industrial un frasco conteniendo parte de los instestinos de un animal lanar muerto á consecuencia de dicha enfermedad. — Este Directorio, que se preocupa de conseguir datos más completos sobre el proceso de esta enfermedad á fin de facilitar su diagnóstico, cree, sin embargo, de suma necesidad solicitar de V. S., se sirva prestarnos su concurso para remitir á Montevideo, á la mayor brevedad y donde corresponda, dichas vísceras, encareciendo los beneficios que reportará á nuestra ganadería el estudio pronto y prolijo de este nuevo flagelo que empieza á hacer estragos en otros Establecimientos del Departamento. — Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. S. con mi más distinguida consideración. — *Pedro M. Leonard,* Presidente. — *V. López de la Carrera,* Secretario *ad-hoc.*»

Ruego al señor Director se sirva hacer examinar las referidas vísceras y trasmitir á esta Jefatura el resultado para comunicarlo á la Asociación Rural é Industrial del Departamento, prometiendo mandar á la mayor brevedad, el cuadro de los síntomas, que he solicitado de esta Corporación.

Me es grato saludar al señor Director con mi consideración más distinguida.

B. M. Cuñarro.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 3 de 1898.

Remítase al señor Director del Instituto de Higiene Experimental, rogándole se sirva abrir juicio al respecto.

Joaquín Suarez.

Montevideo, Junio 25 de 1898.

El infrascripto después de repetidas y minuciosas investigaciones, ha llegado á

averiguar que las producciones patológicas existentes en la porción de intestinos remitida al Instituto de Higiene Experimental, son originadas por la presencia del embrión de un nemátodo, cuya especie debe ser determinada por observaciones ulteriores.

Interesándome proseguir el estudio de ese parásito, ruego al señor Director quiera tener á bien solicitar la remisión de un trozo de intestino enfermo con todo su contenido, recomendando se le coloque en un frasco con alcohol.

F. Solari.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 27 de 1898.

Señor doctor don B. M. Cuñarro, Jefe Político del Departamento de Soriano — Mercedes.

Señor:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, adjunto copia del informe expedido por el Director del Instituto Experimental de Higiene, doctor don Felipe Solari, con motivo de la nota de V. S., fecha 1.º del presente.

Como lo pide el doctor Solari, sería conveniente la remisión de trozos de intestinos en la forma que se indica, para proseguir el estudio á que se ha dado comienzo.

Saludo á V. S. con distinguida consideración.

P. A.—L. Rodríguez Diez.
Secretario.

Libre importación de semillas

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Con el objeto de facilitar el despacho de las semillas que este Departamento debe recibir brevemente de los Estados Unidos y de Europa, así como pequeñas cantidades que diversos cultivadores piden como ensayo, ruego á V. E. se sirva obtener del Ministerio de Hacienda que se libre orden al señor Colector de Aduanas, para que esas semillas sean despachadas sin abonar derechos, á solicitud directa de este Departamento, dándose aviso á V. E. en cada caso.

Aprovecho este motivo para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi distinguida consideración.

Joaquín Suarez.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Junio 6 de 1898.

Al Ministerio de Hacienda para que se sirva recabar informe de la Dirección General de Aduanas.

J. A. Varela.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 8 de 1898.

Informe la Dirección General de Aduanas

P. A.
Madalena.

Excmo. Señor:

Para poder expedir el informe ordenado, esta Dirección necesita conocer la cantidad y clases de las semillas á que se refiere la precedente nota del Departamento de Agricultura y Ganadería.

Excmo. señor:

Montevideo, Junio 11 de 1898.

E Gradín.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 13 de 1898.

Vuelva al Ministerio de Fomento.

P. A.
Madalena.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Junio 16 de 1898.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

J. A. Varela.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 18 de 1898.

Excmo. señor:

Las semillas pedidas por este Departamento á los Estados Unidos, consisten en cincuenta kilógramos de cada una de diez variedades de trigos, cincuenta kilógramos de cada una de cinco variedades de maíz y cinco kilógramos de semilla *salt bush,* arbusto destinado á contener las arenas saladas; además de esto, han sido presentadas ya las solicitudes por 3000 kilógramos de trigo candeal procedente de Chile para don Teodoro Berro, y 2000 kilógramos del mismo trigo é igual procedencia para el señor don Francisco Piria.

En el pedido que ha hecho este Departamento á los Estados Unidos, no tiene la seguridad de que la remesa sea de acuerdo con lo solicitado, pues es posible que aumente la cantidad y disminuyan las variedades, como sucede frecuentemente en esta clase de pedidos en que no siempre se encuentran disponibles las clases requeridas.

En el mismo caso de don Francisco Piria y don Teodoro Berro, se hallan otros cultivadores como los señores Lerena Lenguas

y don Eduardo Foresti, á cuyas solicitudes de libre importación se ha accedido.

Lo que solicita este Departamento es una resolución de carácter general que autorice á la Dirección General de Aduanas para permitir el despacho libre de semillas que en cantidades limitadas se pidan por cultivadores conocidos para su plantación en el país.

Esa medida tiene por objeto evitar las demoras de tramitación que retardan el despacho de las semillas, en perjuicio de los que las introducen al país.

Por otra parte, es á todas luces conveniente para el Estado alentar á los cultivadores con la regalía de la libre importación de semillas, pues los beneficios que ellos reportan al país son infinitamente superiores á lo que importarían los derechos aduaneros, que tampoco se percibirían, pues esos pedidos no se harían si tuvieran que ser recargados con fuertes derechos de importación.

El Departamento de Ganadería y Agricultura tendrá buen cuidado en cada caso de asegurarse de que las semillas que se importen sean para el cultivo directo por los que las solicitan y no para el comercio.

Dado lo avanzado de la estación, me permito recomendar á V. E. la más breve y favorable resolución en el presente asunto, por reclamarlo así el interés de la agricultura nacional.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

He pedido á Chile, por intermedio de la casa de don Pablo Beisso, 3,000 kilógramos de semilla de trigo candeal que deben llegar en el presente mes por el vapor alemán «Serapis» ó el inglés «Oravia», contenido en 30 sacos.

Esa semilla es para sembrar en el Cerro Colorado, Departamento de Florida, campo de la sucesión de Alberto Heber Jackson, donde tengo dedicada á la agricultura una extensión de 300 hectáreas, y teniendo conocimiento que el Superior Gobierno ha exonerado del pago de derechos de Aduana otras partidas de trigo introducidas con el mismo fin, vengo también á solicitar esa ventaja, que espero merecer si se toma en consideración el servicio que se presta á la agricultura del país con la introducción de semillas de buena calidad, y en consecuencia ruego á usted se sirva hacer correr á esta solicitud los trámites de práctica, y con la brevedad posible á fin de efectuar la siembra en el corriente mes, para lo que tengo ya la tierra preparada.

Saluda á usted con su consideración más distinguida.

Teodoro Berro.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Siguiendo la norma de conducta que ha mucho me he trazado de prestar el contingente de mi iniciativa, mi constancia y mi amor á todo lo que represente un paso adelante en nuestra embrionaria agricultura, he pedido á Chile, por intermedio de la casa de don Pablo Beisso, una cantidad de trigo candeal que ha de servir de semilla para un plantío que á guisa de ensayo voy á hacer en mi establecimiento de Piriápolis.

En ese concepto y redundando en definitiva mi ensayo en pro de nuestro país, creo justo que se me exonere del pago de los derechos de aduana que correspondería por ese trigo, y en su consecuencia ruego á usted quiera darle á esta solicitud el giro de práctica para la obtención de lo que dejo solicitado.

El trigo, cuya cantidad es de 20 sacos de cien kilos cada uno, debe llegar á ésta en el curso del corriente mes por el vapor alemán *Serapis* ó el inglés *Oravia.*

Sin otro objeto, saluda atentamente al señor Director.

Francisco Piria.

Montevideo, Junio 7 de 1898.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 10 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacob. A. Varela.

Excmo. Señor:

En la solicitud de los señores don Teodoro Berro y don Francisco Piria pidiendo la libre importación de trigo candeal para semilla que deben llegar brevemente de Chile, encargado por intermedio de la casa del señor Pablo Beisso, esta Dirección juzga acertado que V. E. acceda á lo pedido, tanto porque conviene la introducción de esa clase de trigo, escasa hoy en el país la de buena calidad, cuanto porque el Estado debe alentar las iniciativas particulares tendentes al mejoramiento de la producción nacional.

Los solicitantes son cultivadores conocidos y ofrecen toda clase de garantías para asegurar que esas semillas serán destinadas á la siembra en el presente año.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

La inmigración en el Uruguay

(Continuación — Véase el número anterior)

Juzgados de Paz. — Existen Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes para cada una de las secciones en que se dividen los Departamentos, los que también son elegidos por el pueblo.

Estos entienden en asuntos de justicia de poca importancia.

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

La ley de 11 de Febrero de 1879 creó esta institución en toda la República, empezando á hacerse obligatoria la inscripción, desde 1.° de Julio del mismo año.

Este registro está á cargo de los Jueces de Paz, que desempeñan las funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil y comprende las inscripciones de nacimientos, matrimonios, defunciones, reconocimiento y legitimación de los hijos. Dichas inscripciones son gratuitas.

La ley de 22 de Mayo de 1885, declaró obligatorio el matrimonio civil en todo el territorio de la República, no reconociéndose en adelante otro legítimo que el celebrado con arreglo á esa ley y con sujeción á las disposiciones establecidas en los Registros de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y su reglamentación y leyes de 1.° de Junio de 1880 y 1.° de Julio de 1884.

JUNTAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Existe una Junta ó Municipalidad en cada Departamento. Los miembros que las componen son elegidos por el pueblo y á ellos están confiados los intereses municipales.

La Junta de Montevideo tiene especial importancia y desempeña cometidos de mayor entidad, atendiendo á todos los servicios municipales con excepción de la policía.

CIUDADANÍA

Los ciudadanos del Estado son naturales ó legales.

Los naturales son todos los que nacen en el territorio; los legales, los extranjeros que solicitan carta de ciudadanía después de comprobar su residencia en el país por un tiempo determinado.

Todos los ciudadanos naturales ó legales tienen derecho de sufragio y son elegidos en ciertas condiciones.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Fué jurada el 18 de Julio de 1830; entre otros artículos contiene los siguientes:

Artículo. 130. Los habitantes del Estado tienen derecho á ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad.

Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme á las leyes.

Art. 131. En el territorio del Estado, nadie nacerá ya esclavo; queda prohibido para siempre, su tráfico é introducción en la República.

Art. 132. Los hombres son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva; no reconociéndose otra distinción entre ellos, sino la de los talentos ó las virtudes.

Art. 134. Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican á tercero, son tan sólo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados.

Ningún habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe.

Art. 141. Es enteramente libre la comunicación de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de previa censura; quedando responsables el autor y en su defecto el impresor, por los abusos que cometiere con arreglo á la ley.

Art. 146. Todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que le acomode, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.

Art. 147. Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía y salvo perjuicio de tercero.

—

Todas estas condiciones denotan un país perfectamente organizado políticamente y un territorio excepcionalmente favorecido para la producción agrícola, y fundándome en una larga práctica en la campaña, puedo afirmar sin temor de equivocarme que nuestro país puede figurar con ventajas entre los más renombrados del globo por la gran fertilidad de sus tierras y la inmejorable calidad de sus productos.

En nuestras praderas que contienen leguminosas, crusíferos, umbelíferos, compuestos, etc., las gramíneas abundan al extremo de constituir la parte más importante de los pastos tiernos y dulces.

Según lo afirma el señor don José Arechavaleta en su informe al Congreso Ganadero Agrícola celebrado en Montevideo en Marzo y Abril de 1895, la familia de las gramíneas se halla representada en el país con un grupo de más de doscientas especies y es indudablemente á la influencia que

ejercen estos suculentos vegetales en la constitución de los ganados, que las carnes que aquí se consumen son muy superiores á las que se producen en toda la América del Sud.

La vegetación arbórea que se encuentra en las costas de nuestros ríos y arroyos, es importantísima. Figuran en ella árboles de gran valor por la excelencia de sus maderas y las aplicaciones industriales á que se prestan, así es que el día en que la explotación de los montes deje de ser empírica y se efectúe con arreglo á sistemas racionales, se abrirá para la agricultura una nueva é inagotable fuente de riqueza.

El reino mineral, fuera de los deficientes trabajos que se han efectuado en las regiones auriferas, yace, puede decirse, inexplotable en sus ricos lechos. Existen en varios Departamentos importantes minas de oro, plata, cobre, plomo y fierro: existen igualmente en cantidades considerables yacimientos de varias clases de mármoles granitos y rocas caliceas, las que explotadas con tino producirían grandes y positivos beneficios.

En las aguas de nuestros ríos y arroyos, así como en las costas que bordan el océano, se producen y viven un sin número de especies y variedades de peces, moluscos y crustáceos, comestibles todos y que por la asombrosa abundancia con que se multiplican constituyen una riqueza ercteológica poco común.

A este respecto poco se ha hecho en el país; sólo existen pescadores de profesión que tan sólo viven con el resultado de su trabajo personal.

La única sociedad de carácter formal que se ha dedicado á este ramo, es la que se ocupa con éxito bien favorable de la explotación de las focas; mientras tanto, hay base formal para establecer numerosas sociedades ó empresas que quieran dar al resultado de la pesca formas industriales.

La preparación del pescado, por todos los medios conocidos, y su exportación, abrirían nuevos horizontes al comercio y aumentarían al mismo tiempo, de una manera extraordinaria, las fuerzas productoras de la nación.

Las fuentes de riqueza que más se han explotado y se explotan siempre en el país, son: la ganadería y la agricultura, pero con esta particularidad y es que los criadores de ganados ocupan la mayor parte de nuestra campaña, siendo la más mínima la que se halla destinada á la producción puramente agrícola.

La ganadería cuenta con numerosos y progresistas hacendados que han transformado casi las prácticas de antaño y es, puede afirmarse, el factor principal de la riqueza pública.

El número de ganados existentes en la República es el siguiente:

EXISTENCIA DE GANADOS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN LAS DECLARACIONES PRESTADAS PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (1)

Año 1896

Departamentos	Vacuno	Yeguarizo y caballar	Mular	Ovino	Porcino	Cabrío	TOTALES
Canelones	31.156	6.635	402	46.909	6.596	419	92.117
San José	86.805	8.242	900	433.878	1.832	20	531.677
Colonia	122.822	20.096	604	970.577	2.816	279	1.117.194
Soriano	224.154	23.888	364	1.563.802	348	15	1.812.571
Río Negro	382.430	18.812	717	983.626	566	272	1.386.323
Paysandú	1.114.857	27.260	1.043	929.684	1.092	345	2.074.281
Salto	570.574	32.805	1.390	565.560	654	378	1.171.361
Artigas	372.169	41.501	4.071	454.418	576	373	873.108
Rivera	282.951	21.674	822	183.690	678	59	489.874
Cerro-Largo	594.101	30.863	303	644.105	2.260	17	1.271.649
Treinta y Tres	289.619	17.138	28	485.208	1.268	286	793.547
Rocha	254.600	19.331	138	561.676	2.037	79	837.861
Maldonado	84.870	8.369	86	220.123	1.503	296	315.247
Minas	307.977	24.987	1.026	1.008.013	1.872	732	1.344.607
Florida	175.933	13.392	190	1.107.293	1.335	58	1.298.201
Durazno	267.147	27.795	2.087	3.428.292	3.902	290	3.729.513
Tacuarembó	623.038	39.100	1.416	1.285.602	2.505	393	1.952.054
Flores	96.199	10.358	102	1.525.028	654	—	1.632.341
Totales	5.881.402	392.246	15.589	16.397.484	32.494	4.311	22.723.526

(1) Los ganados están exentos de impuesto y las declaraciones prestadas son deficientes.

La importancia de nuestra industria saladeril comparada con la de los países vecinos, se halla bien determinada en el cuadro que á continuación transcribo :

Matanzas en el Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 31 de Marzo de 1898

REPÚBLICA ORIENTAL

SALADEROS DE MONTEVIDEO

Rodolfo Vellozo	14.763
Pedro Denis y compañía	21.165
Anaya é Irigoyen	25.493
J. A. Aguerre y compañía	12.876
Clouzet y compañía	16.120
F. Fregeiro	19.409
P. San Martín é hijos	9.781
F. S. Cibils	9.664
Rosauro Tabares	5.893
Duclós y Moulié	2.605
Jaume hermanos	19.000
Total	156.769

SALADEROS DEL URUGUAY

Mercedes	5.000
Fray Bentos	51.000
Casa Blanca	36.000
Nuevo Paysandú	40.000
Guaviyú	26.000
Salto (Harriague)	10.000
Salto (La Conserva)	11.000
Cuareim	1.700
Nuevo Cuareim	25.000
Total	205.700

REPÚBLICA ARGENTINA

SALADEROS DE BUENOS AIRES

Ensenada, (Trillo y Raffo)	4.000
Magdalena (Rocca y Terrarosa)	43.000
Magdalena (J. B. Reppetto)	12.000
Tuyú	7.600
La Plata (Daneri)	7.000
La Plata (Girotti)	8.500
Total	82.100

SALADEROS DE LOS RÍOS

Concordia (Soulez)	4.000
Concordia (Freitas)	9.000
Colón	5.800
Garbino	1.500
Gualeguay (E. R. E.)	3.200
Gualeguay (M. y E. Berisso)	3.800
Santa Elena	31.500
San Javier	19.500
Total	78.300

RESUMEN

		1898	1897	1896	1895
República Oriental	Montevideo	156.769	209.600	188.100	240.600
	Río Uruguay	205.700	246.700	230.200	219.000
República Argentina	Buenos Aires	82.100	200.000	133.200	200.800
	Ríos	78.300	117.000	72.400	125.200
Estado de Río Grande		155.000	190.000	108.000	100.000
	Reses	677.869	963.300	731.900	885.600
Aplicadas á extracto		81.700	95.500	147.200	103.500
Idem á tasajo		596.169	867.800	584.700	782.100

La agricultura, si bien no ha tenido ni tiene aún los capitales indispensables para la regular y buena explotación del suelo, no ha dejado por eso de adelantar, realizando progresos verdaderamente notables.

La benignidad de nuestro clima y la excelencia de nuestras tierras, favorecen los más variados cultivos, así es que aquí, según la región que se adopte, pueden cultivarse con éxito : la vid, el olivo, el trigo, el maní, el tabaco, el maíz, la mandioca, el azafrán, el lino, el cáñamo, la remolacha, la papa, el sésamo, y todas las plantas, en fin, que para su buen desarrollo no requieran calor ó frío excesivo.

El número de agricultores propietarios y

arrendatarios que en 1894, según datos oficiales, trabajaban en el país, ascendía á 21,045; sobre éstos, 10,265 eran extranjeros.

La importancia que ha adquirido nuestra agricultura se evidencia de una manera clara y terminante, si se considera que no ha muchos años importábamos grandes cantidades de trigo y maíz, mientras que ahora estos artículos de primera necesidad se producen aquí con exceso y no sólo alimentan nuestra industria harinera, que es importantísima, sino que también facilitan á la exportación cantidades no despreciables de grano.

Para dar una idea de los adelantos hechos sobre este particular, basta consultar los datos siguientes sobre exportación que acaba de publicar la revista comercial de «La Razón».

		Kilos		Valor
Trigo	1893	5.897.982	$	169.377.00
	1894	110.753.437	»	1.382.808.00
	1895	99.964.568	»	2.097.771.71
	1896	6.390.536	»	161.112.15
	1897	12.548.612	»	392.637.98
Maíz	1893	824.953	»	23.272.00
	1894	48.489.796	»	853.539.00
	1895	67.645.707	»	724.130.19
	1896	89.895.850	»	866.869.37
	1897	1.377.974	»	34.565.19
Harina	1893	11.537.968	»	422.027.00
	1894	33.878.205	»	964.370.00
	1895	19.362.588	»	681.774.33
	1896	17.714.348	»	733.282.02
	1897	11.454.191	»	612.356.87
Lino	1893	—		—
	1894	—		—
	1895	639.805	»	19.194.15
	1896	1.970.346	»	59.110.38
	1897	1.042.123	»	31.263.69
Alpiste	1893	256.314	»	17.942.00
	1894	1.200.686	»	36.767.00
	1895	873.636	»	24.969.88
	1896	207.693	»	6.230.79
	1897	20.620	»	623.72
Fruta	1893	—	»	11.807.00
	1894	—	»	6.260.00
	1895	—	»	30.909.20
	1896	—	»	26.854.10
	1897	—	»	41.956.20
Afrecho	1893	1.377.349	»	27.546.00
	1894	8.418.791	»	98.983.00
	1895	4.587.229	»	45.872.29
	1896	7.319.483	»	76.744.57
	1897	2.647.240	»	36.679.26

Para el trigo, el año mejor del quinquenio fué el de 1895, que dió en la exportación pesos 2:097.761,00; para el maíz, lo fué el año 1894, que ascendió á pesos 835.539,00; para la harina de trigo lo fué el 1894, que dió pesos 664.372,00; el año mejor para la exportación de semilla de lino fué el 1896, que produjo pesos 59.110,00; para el alpiste el 1895, que ascendió á pesos 36.767,00; para el afrecho fué superior el 1894, en el que se exportó por valor de pesos 98.983,00, y para la fruta fresca el mejor año el 1897, que llegamos á exportar pesos 41.956,00.

Al transcribir y ordenar todos los datos que anteceden, he querido demostrar en concisos pero irrefutables términos, las inmejorables condiciones que nuestro país ofrece á la inmigración.

Aquí hay holgadamente cabida para algunos millones de habitantes, pero se necesita gente honrada, laboriosa é inteligente y es con el fin de atraerla que las Honorables Cámaras, en Junio 18 de 1890, han dictado la ley que á continuación transcribo:

INMIGRACIÓN

LEY PARA SU FOMENTO

El Senado y Cámara de Representantes etc. etc.

CAPÍTULO I

DE LOS AGENTES DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA EN EL EXTERIOR

Artículo 1.° Los agentes consulares de la República serán también, en sus respectivas jurisdicciones, agentes de información y propaganda á los efectos de esta ley, bajo la superintendencia del respectivo ministro diplomático y de conformidad á las instrucciones que les trasmita el Poder Ejecutivo.

Art. 2.° Corresponde á los agentes consulares como agentes de información y propaganda:

1.° Suministrar todos los informes que les pidieren los inmigrantes, los agentes de compañía de navegación ó cualesquiera otras personas del lugar de su residencia sobre legislación, estadística y situación general de la República.

2.° Hacer una propaganda continua á favor de la inmigración para la República Oriental del Uruguay, rectificando las versiones erróneas y contrarias á su crédito como país de inmigración, dando á conocer sus condiciones geográficas, económicas y sociales, las ventajas generales que ofrece al inmigrante y los favores especiales que le asegura para su trasporte, desembarco, alo-

jamiento y manutención, en los primeros días de su llegada, y colocación lucrativa en el país.

3.º Comunicar al Poder Ejecutivo las medidas adoptadas por otros países para atraer la inmigración, las reformas que se operen en el sistema de colonización y los adelantos agrícolas aplicables con provecho en la República.

4.º Certificar la aptitud para el trabajo y la buena conducta de todo individuo que desee trasladarse á territorio oriental, ó legalizar el certificado que con el mismo objeto expida una autoridad local.

5.º Dar inmediata aplicación á los boletos de pasajes anticipados que oficialmente se les remita.

6.º Rendir cuenta instruída de los dineros que reciban del Estado para los gastos que demande el ejercicio de sus funciones.

7.º Presentar al Poder Ejecutivo una memoria anual sobre el movimiento inmigratorio del puerto de su residencia para la República Oriental del Uruguay y otros países, indicando los medios adecuados para aumentar el número y mejorar la calidad de la inmigración que se dirija á territorio oriental.

Art. 3.º Los agentes de información y propaganda no podrán cobrar ni recibir, so pena de destitución, ninguna clase de retribución particular por los servicios que les impone esta ley ó le sean en adelante encomendados con arreglo á ella por el Poder Ejecutivo ó por los ministros diplomáticos de la República.

Art. 4.º Para los puntos donde el movimiento comercial proporcione escasos emolumentos á los agentes consulares, el Poder Ejecutivo solicitará de la Honorable Asamblea General, el sueldo que deben gozar éstos para que atiendan el servicio de información y propaganda ó confiar dicho servicio á funcionarios especiales con el sueldo correspondiente.

El Poder Ejecutivo dará cuenta anual del uso que haya hecho de la facultad acordada en este artículo, para que la Asamblea General resuelva si ha de continuar ó no la erogación, incluyéndolo, en caso afirmativo, en la ley del Presupuesto General de Gastos.

(Continuará)

NOTICIAS

Bibliografía

Se han recibido las siguientes publicaciones:

De la Capital

Revista de la « Asociación Rural del Uruguay ». — « Industria y Comercio ». — « Revista Quincenal del Centro de Almaceneros Minoristas ». — « Boletín de la Dirección General de Estadística ». — « Boletín de Enseñanza Primaria. » — « Revista del Centro Comercial de Frutos del País ».

De los Departamentos

« El Plata » de Canelones. — « El Unico » de Pando —«El Pueblo» de San José. — « La Voz del Pueblo » de Trinidad. — « La Epoca » de la Colonia. — « El Comercio » de Independencia. — « El Día » de Paysandú. — « La Prensa » del Salto. — « Ecos del Progreso » del Salto. — « El Deber Cívico » de Melo. — « El Heraldo » de Treinta y Tres. — « La Democracia » de Rocha. — «El Argos » del Durazno. — « La Prensa » de Florida. — « El Clamor Público » de Minas. — « El Paysandú » de Paysandú. — « La Bandera Uruguaya » de San Carlos. — « La Verdad » de Rivera.

Del Extranjero

« El Progreso Agrícola y Pecuario » de Madrid. — « La Gaceta » de San José de Costa Rica. — « El Colmenero Español » de Barcelona. — « Gaceta de Medicina y Veterinaria » de Madrid.—« Revista Tecnológico Industrial » de Barcelona. -- « Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de Jerez de la Frontera » de Jerez. — « La Nature » de París. — « Rivista Meteorico Agraria » de Roma. — « Bollettino di Notizie Agrarie » de Roma. — « Journal d' Agriculture Pratique » de París. — « Revue Horticole » de París.— « Revista Azucarera » de Buenos Aires. — « El Comercio Exterior Argentino » de Buenos Aires. — « Boletín de Minas, Industria y Construcciones » de Lima. — « Boletín de la Unión Industrial Argentina » de Buenos Aires. — « Revista de Agronomía y de Ciencias Aplicadas » de Asunción, Paraguay. — « The Sugar cane » de Manchester. — « La Plaza » del Rosario, República Argentina.— « Bulletín of the Bureau of American Republics » de Wáshington. — « Societé de Geographie Comerciale du Havre » del Havre. — « Revista Veterinaria » de Buenos Aires. — « La Producción Argentina » de Buenos Aires. — « Revue Generale Agronomique » Louvain, Bélgica. — « Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana » de México.— « Traffic» de Filadelfia. —« Revista de Obras Públicas e Minas » de Lisboa. — « Bolletino della Associazione del' Industria Laniera Italiana » de Biella, Italia.

ANALES

DEL

DEPARTAMENTO DE GANADERIA

Y

AGRICULTURA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: JOAQUIN SUAREZ

OFICINA: CALLE CÁMARAS NÚMERO 144 A

Suscrición anual $ 1.20

JULIO 31 DE 1898 — TOMO I — N.° 7

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1898

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA
Y AGRICULTURA
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Joaquín Suarez

NÚM. 7 — MONTEVIDEO, JULIO 31 DE 1898 — AÑO I

Estadística Vitícola

BREVES CONSIDERACIONES

Damos á la publicidad los resúmenes de Estadística Vitícola alcanzados en los departamentos de la Colonia, Montevideo y Canelones, lamentando que los resultados obtenidos con referencia á este último departamento no llenen el objeto perseguido. En efecto, varios viñedos de reconocida importancia no han sido comprendidos en la apreciación de estadística local, á pesar de las gestiones iniciadas por las autoridades correspondientes y de nuestros esfuerzos en el sentido de obtener los datos que nos eran indispensables.

La falta de cooperación prestada por esos viticultores especialmente interesados en facilitar los trabajos propiciándolos eficazmente, nos crean dificultades que menoscaban el crédito de nuestras informaciones, á la vez que perjudican el conocimiento exacto de la industria, cuya importancia es necesario analizar estudiando sus progresos y adelantos.

Los temores con que se reciben estos trabajos por los productores, son la causa originaria de las dificultades con que tropieza su prosecución, motivo por el cual la Estadística no nos llevará al conocimiento real de las industrias rurales, mientras una reglamentación obligatoria no neutralice las prevenciones que despiertan estas iniciativas de benéfico progreso.

Sin embargo, debemos consignar que los trabajos de Estadística Vitícola han encontrado repercusión bien favorable en todo el país, como lo demuestran los resultados obtenidos en las investigaciones departamentales que esta repartición ha entregado á la publicidad.

Convencidos de la inutilidad de nuestras gestiones para adquirir los datos correspondientes á los establecimientos vitícolas de Canelones, no comprendidos en las conclusiones insertas en el cuadro respectivo, hemos tratado de subsanar su carencia solicitando de la Sección de Viticultura las actas de inspecciones practicadas en los mismos.

De su examen resulta que los establecimientos no censados cuentan con una extensión superficial de 136 hectáreas 5000 metros, con 614,200 cepas en producción, que agregadas á las cifras que arroja el cuadro anexo, nos dan la conclusión definitiva de 524 hectáreas 8014 metros ocupadas con 2.445,230 pies de vides.

Estas cifras de exactitud rigurosa podrían ampliarse considerablemente considerando que las actas de inspección á que nos hemos referido fueron levantadas en 1896; y que los establecimientos á que pertenecen habrán alcanzado mayores expansiones en el tiempo trascurrido.

En cuanto á la producción de vinos, debemos admitir que si de 1.082,940 cepas en producción se han elaborado 469,229 litros; de 614,200 se habrá obtenido la proporción correspondiente ó sean 266,130 litros, que incluídos en las sumas respectivas elevan la producción á la considerable cifra de 735,359 litros de vinos varios.

Las opiniomes vertidas en los párrafos precedentes nos dan la seguridad de que la carencia de los datos que se nos han negado quedan subsanados por los medios indirectos empleados para investigar la importancia de esos establecimientos y sus cosechas.

A.

Correspondencia de Cerro Largo

Melo, Julio 23 de 1898.

Señor Director del Departamento de Agricultura y Ganadería, don Joaquín Suarez

Estimado señor Director:

Cabe ocuparnos estableciendo orden en nuestros propósitos, del ramo agrícola, no menos importante que el de ganadería, de

que nos hemos ocupado en nuestra Correspondencia anterior, ya que forzosamente y á manera del *médico á palos* hemos de servir sin la previa preparación, tan importantes como valiosos intereses.

Este ramo, factor indispensable en el sentido de transformar la ganadería, aparte de las múltiples ventajas conquistadas en otra forma, marcando así el derrotero progresivo de las naciones, cuya transformación se opera á medida que avanza en razón á los tiempos de su existencia; es sensible manifestarlo, marcha entre nosotros á impulsos de un esfuerzo paulatino y obligado, revelando, por lo mismo que no avanza en mérito á su importancia y tampoco significa lo que para otros países adelantados, un venero de riqueza dentro de las que prosperan, viven y se agitan todas las clases sociales, las más formando sus capitales y las otras ensanchando con dobles beneficios que se entienden para sí y para la patria, donde contraen su inteligencia y hacen aprovechamiento de su actividad.

Pero entre nosotros el problema, si se quiere sencillo y al alcance de la generalidad, por diversas circunstancias accidentales algunas, y propias de los resabios de antaño las otras, se manifiesta complejo y de no fácil solución en el sentido de su mejoramiento, á menos que con previsión, buena voluntad é inteligencia se aperciban de lo embrionario en que se encuentra actualmente dicho ramo. Y no se entienda que se ha de encarar como ocupación de última é imprescindible necesidad, como lo hacen en general el gremio sin abarcar horizontes y sin más estímulo ni jugar otro rol, al encararlo, *que el del vil precio de la necesidad.*

Es así que languidece, en vez de prosperar, y en tal anormal forma, si no toca á su término muriendo por inanición, es porque ello no sería posible donde la clase proletaria en gran proporción, en nuestro Ejido, en lo relativo al ramo, ha de asirse, por necesidad rigurosa, como el náufrago ó la lapa á la roca. Lo dicho es encarado bajo el punto de vista general y como toda regla tiene su excepción, en este caso muy agradable, de más está decir, se distinguen algunos señores agricultores que con pequeños capitales, otros con su actividad é inteligencia y los menos con una contracción y empeño asiduos de una vida entera, puede decirse, han prosperado creándose un relativo bienestar, dando impulso industrial y comercial, en esfera relativa. Los demás, ó sea el gremio en general, se mantiene en completo atraso cuya circunstancia alcanza á lo crítico y hasta doloroso si se toma bajo el punto de vista de la importancia que está llamado á ser el ramo, como de la numerosa clase que la representa, desheredada de la fortuna, que por su condición y hábitos de trabajo, fuera digna de mejor suerte y de más preferente atención.

De ese estado de penuria en razón de lo que debiera ser el ramo, son también diversas las causas; accidentales y transitorias tal vez, pero de alguna duración y estable sin duda, á no cooperar, gobierno, autoridades y pueblo, de una manera franca, decidida y eficaz, en el sentido de impulsar ramo de tanto valer como de seguro porvenir. Con un ejido vasto, compuesto de cuatrocientas cincuenta suertes de chacras de treinta hectáreas cada una, todas ellas pobladas y cultivadas, fuera ya del dominio de la Municipalidad, con tierras de primer orden y de una feracidad indiscutible; parece á simple vista que la agricultura entre nosotros hubiera tomado el vuelo que le correspondía y fuera ya una fuente de riqueza y bienestar conquistada por el trabajo asiduo, pero no es así,—pues á parte de carecer de los recursos más insignificantes, el capital particular no existe, la aptitud del gremio es deficiente, la iniciativa de la Junta Económica en estos tres lustros no se ha hecho sentir en forma alguna, ni con el simple nombramiento de una Comisión de Agricultura; no existe el Banco Rural y el de Cambio existente, no llena ni remotamente las necesidades del gremio; y sin escuela esencialmente agrícola, con director perito-agrónomo á su frente y sin recursos necesarios para una instrucción teórico-práctica, mal podría, pues, hacerse frente á iniciativas de verdadera eficacia, que tuvieran la virtud de transformar la decadente y anémica agricultura en esta apartada zona.

Con tales previsiones, nuestros progresos no serían á la inversa en que retrocedemos día á día, y es deber patriótico impedir tan desastrosos efectos, levantando nuestra sementera para que no desaparezca, y con ella una parte importante de la población rural. Es ya un dato harto sensible á este respecto, que la jurisdicción de Yaguarón, pueblo limítrofe, relativamente reducido, á estar á lo que se me ha asegurado por personas de valer, tiene ya un núcleo de población oriental en su mayor parte hijos de este Departamento, en número no menor de mil ochocientos!! Y si este dato no fuese cierto, podría asegurarse que los orientales allí existentes es de bastante consideración.

¿No es lamentable que tanto brazo importante, tanta fuerza productora, abandone este rico y fértil suelo, por falta de ocupación que compense las fatigas del trabajo

honesto? ¡Y aún hablamos con mucho ilusionismo de establecer corrientes de inmigración!

Prescindamos de consideraciones y entremos á ocuparnos de la cosecha última, en particular del trigo: este cereal se cosechó en el año transcurrido en proporción bien reducida por cierto, debido en el caso presente á una causa justificada, cual fué la anormalidad porque cruzó nuestro país el año anterior, y puede asegurarse también, á la falta de animales de trabajo, semillas, recursos, etc., que como he dicho, viene careciendo el gremio por completo.

Exígua, he manifestado la cosecha, puesto que la que corresponde al ejido no excedió de *medio millón* de kilos de trigo y de *cien mil* kilos en la campaña de este departamento, cantidad insuficiente á llenar las más imperiosas necesidades de nuestra población; mientras que en algún año anterior, el máximum de la cosecha ascendió á *un millón ochocientos mil* kilos, que elaborados, fué consumida por la misma población sin más descuento que alguna pequeña cantidad de grano y harina exportada para el vecino pueblo brasilero. Aún, á pesar del máximum de que he hablado, fué notable la cantidad de harina traída de Montevideo, que, no obstante hacerse la travesía de tan larga distancia, con las tradicionales carretas, á las que dicho sea también se les abruma y recarga con *más de dos mil kilos de peso por cada vehículo,* resultando que cada diez kilos sufren el precio de *treinta* centésimos; aún así, se importa este artículo, lo que nos revela que el consumo es superior á la producción departamental, convirtiéndonos en vez de exportadores en consumidores. ¿Es esto alhagador? ¿Podemos conformarnos, aquellos que conocemos las ventajas que ofrece nuestra tierra y que no envidiaríamos á las mejores en sus productos? ¿No es un dato asaz comprobatorio de esta verdad, el producto regular de un veinte por uno y aún un cuarenta y un cuarenta y cuatro por uno en la sementera de trigo?

El precio del referido cereal se mantuvo aquí siguiendo las oscilaciones de la fuerte demanda operada ahí, de pesos 3.50 á pesos 4.00,—y descendió más tarde de pesos 3.60 á pesos 3.50 por los de buena calidad; se dice que este descenso es en razón á la baja sufrida en esa plaza y se debe tener en cuenta que la existencia es extraordinariamente reducida.

Me dirá usted ¿cómo, siendo tan escasa la existencia, el precio del cereal desciende? La explicación la tendríamos en que aquí la presente estación y los malos tiempos constituyen algo así *como una plaza en estado de sitio,* por la pésima viabilidad y lo imposible de efectuar el transporte de mercaderías, cuyos pedidos desaparecen y por consiguiente desaparece á la vez la competencia en el mercado, los trigos se depositan ó se venden á cualquier precio antes que conservarlos en malos graneros ó pagar depósito por largo tiempo, y entre todo ello, terminan por venderlo con perjuicio para el tenedor.

Otro recurso no existe: nadie se atrevería en esta época, dado el lamentable estado de los caminos, permitirse otra especulación que no fuera descabellada y de resultados desastrosos. Ceder, pues, á gravosas especulaciones, es en este caso, la *única tabla de salvación.* Siempre y cuando los caminos lo permitieran, tampoco tendríamos que pensar en la posible exportación al vecino Estado brasilero, para cuyo punto no sería difícil se produjera la demanda, que ya en otras épocas se habían entablado, y que ha venido á paralizar la disposición aduanera que sólo habilita la villa de Artigas como único puerto legal para la exportación é importación comercial de este departamento. Y no podía ser por menos, desde que nuestras producciones agrícolas que han de exportarse para Bagé, Pelotas, etc., en dirección á Centurión ó Aceguá; inhabilitados éstos como puntos de exportación, hacerlo por Artigas sería gravosísimo, desapareciendo, como es natural, la ventaja de la especulación. Para evitar los males anotados y constituir mercados consumidores, bastaría que se habilitaran determinadamente esos dos puntos (Aceguá y Centurión), para toda exportación agrícola, como sus similares.

Hasta la próxima en que continuaré sobre este ú otro tópico de los comprendidos en el ministerio de que es usted digno Director, le saluda atentamente su afectísimo amigo y obsecuente servidor.

Doroteo Navarrete.

Estadística agrícola

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 16 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Me es grato adjuntar original el proyecto para el levantamiento de la Estadística Agrícola confeccionado por el Jefe de la Sección correspondiente, don Juan José Aguiar.

No habiéndose instalado aún el Consejo

Consultivo de este Departamento, á que se refiere la ley de su creación, someto al estudio de V. E. el plan de trabajos propuesto; el cual, si es aprobado por ese Ministerio, será llevado á la práctica en época oportuna.

Inútil es entrar en consideraciones acerca de los beneficios que reportaría el país regularizando el levantamiento de la estadística de su producción agrícola, porque ellos son evidentes; por eso se excusa esta Dirección de abundar en mayores explicaciones que las contenidas en el referido proyecto.

Saluda al señor Ministro con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.
Sección de Estadística y Publicaciones.

Montevideo, Julio 0 de 1898

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor Director:

Por el artículo 4 de la ley de 6 de Noviembre de 1896, se nos comete la preparación de un proyecto de Estadística Ganadero Agrícola, el que pasando previamente por el crisol crítico de la Junta Consultiva y aprobación Superior correspondiente, deberá servir en definitiva de pauta reglamentaria á los fines que se persiguen.

Antes de formular el plan que nos ocupa juzgamos pertinente precederlo de algunas consideraciones tendentes á evidenciar desde luego, que el tema propuesto es en si de bastante gravedad por la complejidad de dificultades que en el terreno de su aplicación experimental pueden obstar á su feliz ejecución.

La Estadística Agrícola especialmente, nos ofrece para su reglamentación, graves inconvenientes, atendida la amplitud de las investigaciones que abarca.

La Rada, reputado tratadista en la materia, establece que: «la Estadística Agrícola es indudablemente, á la vez que una de las más útiles, una, al propio tiempo, más difíciles de organizar». Luego agrega: «Todos los gobiernos, al propio tiempo que la mayor parte ó todos los países, han reconocido la necesidad de recoger los elementos precisos para la organización de la Estadística Agrícola, pero la experiencia ha demostrado más tarde, que las formas que intentaron dar á las operaciones no eran convenientes para alcanzar el objeto apetecido.»

Luego pues, si este reputado estadígrafo reconoce los inconvenientes que ofrece la adopción de un sistema estadístico cualquiera, cuando no lleva el sello de la observación y experiencia prácticas, que sólo pueden alcanzarse por sucesivos y laboriosos ensayos; júzguese con cuanta mayor razón esos inconvenientes no se aumentarán entre nosotros, dada la escasa cooperación que los elementos administrativos prestan á los trabajos de que nos ocupamos, cuya importancia generalmente desconocen?

El funcionamiento cooperativo de los diversos resortes administrativos del país, propiciarían favorablemente la ejecución práctica de un plan estadístico fecundo; pero si no existe solidaridad en las relaciones y el mutuo apoyo que las autoridades disgregadas en la República deben prestarse, es lógico que eliminemos determinados agentes, para sustituirlos por otros en la labor estadística, ó busquemos el medio de utilizarlos eficazmente.

Nuestras investigaciones deben alcanzar un sólo objeto; satisfacer las exigencias económico-social, estimando la riqueza agropecuaria del país, en términos de exactitud rigurosa, con sólo los elementos que el poder público subordine al efecto.

Adoptar un plan amplio y vasto de los que observan países de organización adelantada y compleja, sería para nosotros una utopía que debemos desechar decididamente. Consecuente con la manifestación expuesta, resultado de la observación y estudio á que nos dedicamos, no vacilamos en afirmar que debemos formular un plan sencillo, sin perjuicio de complicarlo ó aumentarlo cuando las necesidades del medio industrial y los recursos administrativos lo exijan y permitan.

No negaremos, sin embargo, que los adelantados sistemas que rigen las estadísticas en los países europeos pueden adaptarse al país: pero negaremos si la inconveniencia de su aplicación, por cuanto varían las necesidades locales y los elementos que le son indispensables para su ejecución económica.

De los diversos sistemas que en el extranjero se siguen é identifican sus conclusiones, merece nuestra preferente atención el empleado en Francia, y que tan calurosamente prestigia Moreau de Jonnes, á quien seguiremos en sus autorizadas opiniones para el planteamiento del proyecto que sometemos á la consideración de esa Dirección.

La estadística oficial en su organización debe servirse exclusivamente de los agentes y ruedas de la Administración pública para recoger los hechos y guarismos que después de comprobados se publiquen en su nombre.

Estableceremos pues, que para el levantamiento de la Estadística Agrícola-Ganadero, deben confiarse las investigaciones locales á los Jefes Políticos, cuya acción puede ejercitarse con la misma fuerza y rapidez en toda la República, sin que las distancias debiliten su decisiva influencia.

De la designación de estos funcionarios para la adquisición de los datos estadísticos precisos, resultan positivas ventajas; simplifican el mecanismo administrativo, ahorran todo género de gastos en las investigaciones y se consigue con la intervención personal de la primera autoridad vencer muchos obstáculos que resultarían insuperables para un empleado subalterno.

Es innegable, que las policías departamentales pueden convertirse en un agente insuperable y eficaz para la adquisición de los datos que entren en el censo, y ese convencimiento en la seguridad y eficiencia de su acción, hace que le consideremos como factor primordial é indispensable en la realización de nuestros trabajos.

Las comisiones locales de estadística que tuvieron su auge y aplicación en algunos Estados de la Europa, han sido abolidas en vista de la inutilidad y deficiencia de los trabajos por ellas practicados.

La Bélgica, país adelantadísimo en materias estadísticas, las conserva, sin embargo, como base granítica de su perfectísimo sistema, pero si sus trabajos los coronan los mejores resultados, debemos atribuirlos á causas múltiples y complejas que no nos corresponde analizar, por cuanto las circunstancias que al efecto concurren, en nada pueden correlacionarse con las que en nuestro país intervienen.

Otros varios sistemas que rigen ó reglamentan los trabajos estadísticos, tienen sus propagandistas que defienden y sostienen su eficacia, sin que las argumentaciones que aducen un tanto difusas sobre punto tan interesante de la ciencia económica, nos lleven á conclusiones claras y precisas en la apreciación de los sistemas que aconsejan con doctrinas generalmente hipotéticas.

Sintetizando las consideraciones expuestas, llegamos á la conclusión definitiva de que las policías nacionales constituyen, en la actualidad, el factor más esencial y económico para la investigación de los hechos que entren en el dominio de nuestros trabajos, y cuyos resultados serán satisfactorios, siempre que su amplitud se limite á la estimación de los datos más interesantes de nuestra economía rural, al amparo de medidas coercitivas que aseguren su absoluta verdad.

La Estadística de cereales y oleaginosas necesitan su inmediato auxilio á fin de prevenir la ocultación á que se hallan naturalmente predispuestos nuestros agricultores, siempre temerosos á la declaración real de sus cosechas; pero estos inconvenientes que tanto dificultan la obtención de cifras exactas, pueden obviarse encomendando su información á los agentes que menos interés tengan en ocultarla ó alterarla.

La reglamentación de las trillas se impone evidentemente, quedando obligados sus encargados á llevar las anotaciones que se exigen en el formulario que al efecto se acompaña, sin perjuicio de munirse del permiso policial correspondiente, que tendrá validez sólo en el Departamento para que fué concedido. Tanto las libretas como los permisos á que hacemos referencia, serán devueltos á la autoridad respectiva á su requerimiento y tan pronto se terminen las faenas indicadas.

La reglamentación de las trillas en la forma señalada, supone la promulgación de una ley que prevenga la ocultación y falsos informes, estableciendo multas que las repriman y obliguen á los propietarios de establecimientos rurales á suministrar los datos que les fueren solicitados por la autoridad.

Estas medidas de interés público y la subordinación al Departamento á los efectos de la Estadística de las Policías Nacionales, facilitarán los trabajos de esta repartición, haciendo factible el cumplimiento de sus amplios cometidos.

Los recientes ensayos de Estadística Vitícola ejecutados por esta repartición y los halagüeños resultados obtenidos, nos dan la seguridad de que el plan propuesto, tutelado por las medidas legales que de los poderes públicos se solicitan, nos conducirán á conclusiones igualmente satisfactorias, sin nuevos gravámenes al erario.

En cuanto á los formularios anexos, cree el infrascripto que ellos llenan el objeto buscado, á la vez que proporcionan los datos de conocimientos más interesantes para la apreciación estadística de la ganadería y estimación de los cultivos que en la actualidad representan nuestra producción agraria más importante.

Los cuestionarios indicados con las letras A y B que corresponden á la Ganadería y Agricultura y sus anexos, comprenden los datos más esenciales para la apreciación de las riquezas incorporadas á esas industrias, sin perjuicio de ampliarlos ó modificarlos con las indicaciones que la Junta Consultiva les señale.

Esos cuestionarios serán impresos en libretas manuales de 20 á 25 hojas, que á la

vez que facilitan su conducción, aseguren la conservación, claridad y limpieza de las informaciones que se recojan por las Jefaturas, entre las que se distribuirán convenientemente esos materiales con las indicaciones explicativas que se juzguen necesarias en los momentos de iniciar los trabajos.

El cuestionario letra G, destinado á la estimación de los cereales, que como el trigo, lino, cebada, avena, etc., constituyen los cultivos más generalizados en el país, deberán distribuirse entre los encargados de trilladoras ó capataces, quienes anotarán, de acuerdo con la reglamentación mencionada por este proyecto, las hectáreas cultivadas con esos productos y los hectólitros de semilla cosechados, por ser los únicos hechos de que pueden informar expeditamente. En cuanto á las declaraciones sobre la cantidad de simiente sembrada que interesa conocer para la apreciación de los rendimientos de esos cultivos, se somete su información á los encargados de los establecimientos que los producen; razón por la que inquirimos en el cuestionario B los datos que aparentemente debieran comprenderse en los cuestionarios letra G.

Estos constarán de 100 páginas encuadernadas; y las reducidas dimensiones de que instruye el modelo acompañado, le hacen cómodo y manual para facilitar las operaciones á que se destinan.

Los formularios D y E, que comprenden las industrias molinera y saladeril, que por su estrecha vinculación á la ganadería y agricultura deben incluirse en este proyecto, por ser las únicas que en la actualidad viven y prosperan al impulso de nuestra producción rural, á la que deben su estado floreciente.

La estimación estadística de esas industrias no ofrece dificultad alguna, por cuanto las investigaciones que se incluyen en los precedentes formularios, pueden inquirirse directamente por la repartición una vez censados por las policías los propietarios de los establecimientos fabriles con que cuentan esas industrias.

El cuestionario letra F que se acompaña y que corresponde á la estimación estadística de la industria vitícola, es el empleado en el reciente ensayo con éxito satisfactorio y que ha servido de punto inicial al proyecto que someto á la consideración de esa Dirección.

Saluda al señor Director muy atentamente.

Juan José Aguiar.

Cuestionario A

ESTADÍSTICA GANADERA Y ANEXAS

Año de...

Departamento de...

Sección Policial N.º...

Cómo se llama usted?
Cuál es su nacionalidad?
Es propietario ó arrendatario?
Es invernador ó criador?
Cuántas hectáreas dedica al pastoreo?
Cuántos peones ocupa?
Cuántos animales vacunos tiene usted?
Cuántos son criollos?
Cuántos son mestizos?
Cuántos son puros?
Cuántos animales caballares tiene usted?
Cuántos son criollos?
Cuántos son mestizos?
Cuántos son puros?
Cuántos animales lanares tiene usted?
Cuántos son mestizos?
Cuántos son puros?
Cuántos animales mulares tiene usted?
Cuántos son mestizos?
Cuántos son puros?
Cuántos animales porcinos tiene usted?
Cuántos animales cabríos tiene usted?
Tiene usted lechería?
Cuántas personas ocupa?
Cuántas lecheras tiene?
De qué raza?
Cuántos kilos de queso elaboró en el año?
Cuántos de manteca?
Tiene usted aves?
Cuántas gallinas tiene usted?
Cuántos patos tiene usted?
Cuántos ganzos tiene usted?
Cuántos pavos tiene usted?
Tiene usted colmenas?
Cuántas?
Cuántos litros de miel recogió en el año?
Cuántos kilos de cera recogió usted?
Cuántos eucaliptus tiene usted?
Cuántas acacias?
Cuántos pinos?
Cuántas casuarinas?
Cuántos álamos?
Cuántos olmos?
Cuántos paraísos?
Cuántos robles?
Cuántos sauces?
Cuántos naranjos?
Cuántos limoneros?
Cuántos manzanos?
Cuántos durazneros?
Cuántos guindos?
Cuántos cerezos?
Cuántos ciruelos?
Cuántas higueras?

Cuestionario B

ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

Año de...

Departamento de...

Sección Policial N.º...

Cómo se llama usted?
Cuál es su nacionalidad?
Es propietario ó arrendatario?
Cuántos peones ocupa?
Cuántas hectáreas destina á la labranza?
Cuántas hectáreas sembró usted de maíz?
Cuántas hectáreas sembró usted de porotos?
Cuántas hectáreas sembró usted de maní?
Cuántas hectáreas sembró usted de papas?
Cuántas hectáreas sembró usted de batatas ó moniatos?
Cuántas hectáreas sembró usted de tabaco?
Cuántas hectáreas sembró usted de alfalfa?
Cuántos hectólitros sembró usted de trigo?
Cuántos hectólitros sembró usted de lino?
Cuántos hectólitros sembró usted de avena?
Cuántos hectólitros sembró usted de cebada?
Cuántos hectólitros sembró usted de alpiste?
Cuántos hectólitros sembró usted de centeno?
Cuántos hectólitros sembró usted de maíz?
Cuántos hectólitros sembró usted de porotos?
Cuántos hectólitros sembró usted de maní?
Cuántos hectólitros sembró usted de papas?
Cuántos hectólitros sembró usted de batatas ó moniatos?
Cuántos kilógramos sembró de tabaco?
Cuántos kilógramos sembró de alfalfa?
Cuántos hectólitros de maíz cosechó usted?
Cuántos hectólitros de porotos cosechó usted?
Cuántos hectólitros de maní cosechó usted?
Cuántos hectólitros de papas cosechó usted?
Cuántos hectólitros de batatas ó moniatos cosechó usted?
Cuántos kilos de tabaco cosechó usted?
Cuántos kilos de alfalfa cosechó usted?
Cuántos eucaliptus tiene usted?
Cuántas acacias tiene usted?
Cuántos pinos tiene usted?
Cuántas casuarinas tiene usted?
Cuántos álamos tiene usted?
Cuántos olmos tiene usted?
Cuántos paraísos tiene usted?
Cuántos robles tiene usted?
Cuántos sauces tiene usted?
Cuántos naranjos tiene usted?
Cuántos limoneros tiene usted?
Cuántos manzanos tiene usted?
Cuántos durazneros tiene usted?
Cuántos guindos tiene usted?
Cuántos cerezos tiene usted?
Cuántos ciruelos tiene usted?
Cuántas higueras tiene usted?
Cuántos olivos tiene usted?
Cuántos algodoneros tiene usted?
Tiene usted aves?
Cuántas gallinas tiene usted?
Cuántos patos tiene usted?
Cuántos pavos tiene usted?
Cuántas colmenas tiene usted?
Cuántos litros de miel recogió usted?
Cuántos kilos de cera recogió usted?
Cuántos arados tiene usted?
Cuántos rastrillos tiene usted?
Cuántas rastras tiene usted?
Cuántas cortadoras tiene usted?
Cuántas enfardadoras tiene usted?
Cuántas sembradoras tiene usted?
Cuántas desgranadoras tiene usted?
Cuántas segadoras tiene usted?
Cuántas bombas tiene usted?

Cuestionario D

INDUSTRIA SALADERIL

Año de...

Departamento de...

Sección Policial N.º...

Nombre del propietario ó sociedad.
Nombre del establecimiento.
Año de fundación.
Capital invertido en edificio y terreno.
Capital en máquinas ó herramientas.
Capital en materia elaborada ó por elaborar.
Gastos anuales del establecimiento.
Personas ocupadas.
Orientales.
Extranjeros.
Número de máquinas á vapor.
Caballos de fuerza.
Animales utilizados.
Vacunos.
Yeguarizos.
Kilos de tasajo preparado.
Kilos de grasa.
Kilos de sebo.
Kilos de extractos.
Cuántas lenguas saladas.
Cuántas conservadas.
Kilos de huesos ó cenizas exportados.

Cuestionario E

INDUSTRIA HARINERA

Estadística 1898

Departamento de. . . .

Sección Policial N.º. . . .

1 Nombre del propietario.
2 Nombre del establecimiento.
3 Año de fundación.
4 Tiene máquinas hidráulicas ó de vapor?
5 Cuántos caballos de fuerza?
6 Qué capital invirtió en el edificio y terreno?
7 Qué capital invirtió en máquinas y útiles?
8 Cuántas personas ocupa?
9 Cuántos son varones?
10 Cuántas son mujeres?
11 Cuántos son orientales?
12 Cuántos son extranjeros?
13 Cuántos kilos de trigo molió en el año?
14 Cuántos kilos de harina le produjeron?

Cuestionario F

Viñedo de propiedad de . . .

Departamento de. . . .

En qué sección se encuentra su viñedo?
Qué nombre tiene?
En qué año fué fundado?
Cuántos peones ocupa?
Cuántas hectáreas y metros tiene?
Tiene bodega?
Cuántas cepas hay?
Cuántas á producir?
Cuántas en producción?
Qué variedades predominan?
Cuántos kilos de uva vendió?
Cuántos elaboró?
Cuántos litros de vino tinto le produjeron?
Cuántos de vino blanco?
Cuántos de alcohol de grapa?
Cuántos de alcohol de vino?

OBSERVACIONES

Nota.—Las cantidades pónganse con números.—Escríbase claramente.

Cuestionario G.

LIBRETA NÚMERO. . .

Correspondiente al encargado de trillas.

Trilladora número. . . .

Fabricada por . . .

Dimensiones de Cilindro	Fuerza del motor

Nombre del propietario de la trilladora

. . . .

Residencia . . . .

Departamento de . . . . .

Sección Policial núm. . . . . .

Nombre del propietario de la chacra . . . . .

Nombre del arrendatario de la chacra . . . . .

CANTIDAD DE HECTÁREAS CULTIVADAS

Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
....	....	....	....	....	....

CANTIDAD TRILLADA EN KILOS

	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
1.er día. . .	....	....	....	....	....	....
2 » . . .	....	....	....	....	....	....
3 » . . .	....	....	....	....	....	....
4 » . . .	....	....	....	....	....	....
5 » . . .	....	....	....	....	....	....
6 » . . .	....	....	....	....	....	....
7 » . . .	....	....	....	....	....	....
8 » . . .	....	....	....	....	....	....
9 » . . .	....	....	....	....	....	....

Debe especificarse diariamente lo trillado.

Registro oficial de Marcas y Señales

A LOS HACENDADOS

El Departamento de Ganadería y Agricultura recomienda á los señores Hacendados el cumplimiento de las indicaciones contenidas en el presente Memorándum, confeccionado por el Director de la Oficina Central y Registro General de Marcas y Señales, como medio de regularizar la propiedad y evitar la aplicación de las penas en que pueden incurrir por faltas al cumplimiento de la ley.

Montevideo, Julio de 1898.

JOAQUÍN SUAREZ.
Director.

CONSIDERACIONES GENERALES Á LOS SEÑORES HACENDADOS

Por el Director de la Oficina Central y Registro General de Marcas y Señales

Nada más inexplicable que la indiferencia con que algunos señores hacendados tratan la cuestión Marcas y Señales, cuando ella importa la única garantía legal de sus valiosas haciendas. Y sin embargo, nada más curioso que la transformación que en ellos se opera, cuando la necesidad los obliga á llenar los requisitos de la Ley en la materia, ó cuando se ven imposibilitados de realizar tal ó cual operación comercial por el sólo hecho de no tener en orden sus boletos de marca ó señal.

¿Y porqué todo esto? simplemente por abandono. Porque una vez que arreglan sus boletos en orden y registran las transferencias según la Ley, les parece imposible que hayan podido pasar tanto tiempo sin hacerlo, perjudicándose á sí mismos inútilmente.

Hoy que el Superior Gobierno se preocupa de hacer cumplir la Ley y de castigar tal vez, según ella, á los delincuentes, por indicación de esta Oficina, yo me apresuro á escribir estas líneas y formar este pequeño folleto para bien de todos los hacendados. Por él, conocerán las disposiciones principales de la Ley de la materia, por él, conocerán la forma de hacer transferencias y de solicitar señales de ganado mayor ó menor, y en él encontrarán algunas consideraciones provechosas para todos, que me permito creer no deben olvidarse.

Lo mismo que un hacendado se preocupa de tener bien saneado el título de propiedad de su campo, debe preocuparse de sus Boletos de Marcas ó Señales. Tan valioso es un bien como el otro, con la especialidad que los Boletos garanten una prenda que se halla en continuo movimiento por transacciones comerciales diarias, y de fácil robo, así pues, si existe positivo interés en que el título de propiedad del campo esté bien saneado, tanto ó más debe tenerse para los títulos que garanten las haciendas, ó sean los Boletos de Marca y Señal.

Muchos son los casos que se han presentado al que estas líneas escribe, de trabajos y luchas de todo género que han tenido algunos señores hacendados para arreglar transferencias en caso de herencia.

Disgustos de familia, gastos excesivos para allanar dificultades que nunca soñaron, infinidad de tiempo perdido para poner de acuerdo á terceras personas, etc., etc., nada más que por no haber hecho una triste transferencia á su debido tiempo.

Piensen y mediten sobre los siguientes casos que existen en nuestra campaña y calculen si les conviene ó no persistir en la situación de cualquiera de ellos.

Se marca, (creyendo garantir la propiedad) con marca que ha sido anulada por esta Oficina, y el desconocimiento que alegan algunos señores hacendados de no saber que su marca había sido anulada, no tiene valor legal alguno, porque esos señores *no pueden tener* en su poder el *Boleto Definitivo de Propiedad* que saben perfectamente es el único título que representa la propiedad de la marca.

Protestan otros por la anulación de su marca que era del año 40, pero no se toman el trabajo de concurrir á esta Oficina y solicitar el expedientillo que se relaciona con ella y por el cual verían que la Oficina procedió dentro de la Ley, acordando Boleto Definitivo únicamente á aquella que probó mayor antigüedad, cumpliéndose lo dispuesto por el artículo 49 del Código Rural.

Se marca, con marcas cuya figura primitiva ha sido modificada por gestión de la Asociación Rural, á pedido de algunos ganaderos y anulada la primera, debiendo tenerse presente que estas modificaciones en las marcas, como la anulación, han sido hechas por esta Oficina obedeciendo á la siguiente disposición superior, siendo por consiguiente inútil perder tiempo con reclamaciones y quejas que no pueden ser atendidas:

« Ministerio de Gobierno. — Montevideo, » Marzo 7 de 1884. — De conformidad con » lo aconsejado en el presente informe de » la Oficina Central de Marcas y Señales, — » Se acuerda: — Artículo 1.° Nómbrase una » Comisión compuesta de los señores don » Domingo Ordoñana, don Carlos Reyles, » don Juan C. Méndez y don Pablo Nin y » González, para que procedan á señalar en » el Registro General de Marcas y Señales, » todas las marcas semejantes, que á juicio » de la Comisión, necesiten diferenciarse » por medio de una adición ó supresión. — » 2.° Facúltase á la Dirección de la Oficina » Central para que, según corresponda y en » vista del Registro General, haga las diferencias en las marcas que la comisión » nombrada le designe, por medio de adiciones ó supresiones prudenciales. — 3.° La » Dirección hará esas diferencias, tanto en » los Registros Generales y Departamentales » como en los boletos definitivos de propiedad. — 4.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, etc., etc. — SANTOS — » *Carlos de Castro.* »

Se marca ó señala con marca ó señal que ha pertenecido al padre, abuelo, etc., etc.,

creyéndose que por haber heredado las haciendas, se ha heredado el derecho á la Marca ó Señal. No, no hay tal herencia mientras la transferencia en forma no adjudique derecho de propiedad al que le corresponda.

Se marca ó señala con marca ó señal que ha pertenecido á una razón social y el que la usa se cree con derecho á ella porque se quedó con el activo y pasivo de la disuelta Sociedad.

Está en error, la Oficina no reconoce más propietario que la firma social, mientras la transferencia hecha en forma no disponga otra cosa.

Se marca ó señala, con marcas ó señales que se creen garantidas por Boletos antiguos, provisorios ú órdenes de esta Oficina para las Jefaturas.

Error también, y para saber en qué consiste, léase el artículo de este folleto que se refiere á los únicos Boletos válidos.

Y por último, se marca ó señala porque sí, sin boleto alguno y sólo confiados en la falta de revisación.

No vacilo un momento en aconsejar á los señores hacendados el arreglo de sus papeles relativos á marcas y señales, pues todo lo que hoy les importa una bagatela, mañana puede costarles muy caro.

—

Voy á tratar otro punto que conviene conozcan muchos señores hacendados para sus arreglos ó manejos privados.

Es costumbre dar á medianeros ó puesteros animales á medias y marcar éstos, si son vacunos, con la marca del propietario de ellos, al revés ó colocada de costado, y si son lanares, agregando una muezquita ó algo parecido á la señal del mismo que llevan los animales.

Pues bien: en el primer caso los perjudicados pueden ser los medianeros y en el segundo los hacendados propietarios de la señal principal. ¿Por qué? Porque la marca en cualquier forma que se coloque al quemar el animal, es siempre la misma y por consiguiente, su distinta posición no da derecho alguno á nadie, que no sea su lejítimo propietario.

En el caso segundo es completamente distinto. El medianero ó puestero puede sacar, sin saberlo su socio capitalista, un boleto de señal igual á la de él, pero, agregándole la muezca que diferencia las ovejas de la sociedad del patrón y cuando éste quiera hacerse fuerte, en un momento dado, aquél ó sus herederos pueden darle un mal rato, si no existía algún contrato ó documento *válido* que pusiera las cosas en claro.

Yo me permito aconsejar á los señores hacendados que tienen estas medianerías, que siempre hagan el agregado para diferenciar sus ovejas de las que entran á la Sociedad en las *ovejas que quedan en su poder* y no en las que dan á medias, pues agregar muezcas es muy fácil, pero borrarlas una vez hechas, es imposible.

Trate cada hacendado de tener sus Boletos Definitivos de propiedad de Marcas ó Señales. Trate de hacer extender y registrar todas las transferencias que necesite, pues de ese modo nadie podrá incomodarlo ni disputarle lo que legítimamente le pertenezca.

Advierto también á los señores hacendados que la Oficina subsana los errores que hayan podido cometerse al solicitar un boleto, pero no atiende nunca reclamos de interesados que por su cuenta han hecho ya correcciones en los Boletos, que son y deben ser inviolables para los particulares. Dichas enmiendas se autorizan, según el carácter del error y la fecha en que se cometió.

He escrito las líneas precedentes en la firme creencia de que ellas son en beneficio de la generalidad de los señores hacendados.

ARTÍCULOS DEL CÓDIGO RURAL

Art. 43. Queda prohibido hacer uso de Marcas y Señales que no estén registradas en la Oficina Central, ni señalar los ganados trozando una ó las dos orejas, como también la horqueta y punta de lanza hechas en la raiz.

El que las usare incurrirá en una multa de DOS PESOS POR CABEZA, sin perjuicio de la acción criminal que competa á los damnificados.

Art. 107. Todo dueño de ganado lanar está obligado á señalarlo y á tener tantos boletos cuantas señales use en sus majadas ó rebaños.

Art. 117. Ninguna señal sin boleto representa propiedad.

CUÁLES SON LOS ÚNICOS BOLETOS VÁLIDOS DE MARCAS Y SEÑALES

Cuatro son las clases en que se dividen los Boletos de Marcas y Señales. Los *antiguos* ó sean los que expedían las Gefaturas Políticas antes del año 1877. Los *provisorios* que se dieron en cange de los anteriores. Los Definitivos de Propiedad de marcas y señales antiguas y que reemplazan á los provisorios, y por último los de Propiedad de marcas ó señales nuevas expedidas del 77 en adelante.

Los primeros ó sean los *antiguos,* perdieron su valor una vez que no fueron presentados al levantarse el padrón de Marcas y Señales el año 1877.

Los *provisorios* ó sea los que tienen al centro de la parte superior una cabeza de

animal vacuno ó de lanar, fueron sustituídos por los Definitivos de Propiedad una vez formado el Registro General, y que han debido ser recogidos por sus propietarios, pues era el único modo de que cada uno supiera si tenía ó no derecho á su Marca ó Señal antigua, ya fuera con su figura primitiva ó modificada.

Así, pues, *los únicos Boletos válidos* son los Definitivos de Propiedad ó de Propiedad, ***que llevan al Centro de la parte superior el escudo nacional*** y firmados todos por el *Director* de esta Oficina.

FORMULARIO PARA SOLICITAR UNA SEÑAL DE VACUNO Ó LANAR

Las solicitudes de señal de vacuno ó lanar deben ser extendidas en sellado de 25 centésimos, ó en su defecto agregar el se llado si aquélla fuera hecha en papel simple de oficio.

Debe tratar de describirse *muy claramente* la señal que se solicita y el NOMBRE DEL INTERESADO, dibujándose al margen, si es posible, la figura de la señal, para evitar reclamos y equivocaciones.

El formulario general que se usa para solicitar una señal es el siguiente:

Señor Director de la Oficina Central de Marcas y Señales.

Teniendo necesidad de determinar la señal con que debo distinguir el ganado menor que tengo de mi propiedad en el Departamento ...... Sección Policial...... vengo á pedir se me archive como tal la señal siguiente: .. ...y cuyo dibujo va al margen, que es la que voy á usar en aquel Establecimiento, con arreglo á lo dispuesto por el Código Rural.

Montevideo,..de......de 189..

REQUISITOS Y REGLAS PARA EXTENDER TRANSFERENCIAS

Entiéndese por Transferencia el traspaso de una marca ó señal que hace un propietario ó propietaria á otra persona, por venta, herencia ó donación, teniéndose bien presente que cada traspaso de propiedad importa una transferencia: así, pues, la marca ó señal que enajenan los herederos á un tercero requiere dos transferencias la que han adquirido por herencia y la que hacen por venta.

Según lo determina el artículo 36 del Reglamento Ley de esta Oficina, las transferencias de marcas ó señales por venta, herencia ó cualquier otra causa, deben hacerse ante Escribano Público, Juez de Paz ó Teniente Alcalde en el papel sellado correspondiente (la primera foja debe ser sellado de 1 $ como lo ordena el decreto Ley de Julio 11 de 1877) anotando la trasmisión al dorso del boleto transferido; no siendo perfecto el derecho de propiedad á la marca ó señal adquirida, mientras no se haga constar su traspaso en la Oficina Central y Registro General de Marcas y Señales.

Si la transferencia ó transferencias se hacen ante Escribano Público, los interesados que no quieran hacerlo por escritura pública, pueden optar por hacer una declaratoria que se extenderá en el sellado correspondiente (1 $) con la certificación de sus firmas por dicho funcionario.

Y si se hiciese ante Juez de Paz ó Teniente Alcalde, debe labrarse un acta, de la que se expedirá testimonio en papel sellado de 1 $. Tanto estos testimonios como los certificados que expidan los señores Escribanos quedan archivados en la Oficina de Marcas y Señales, como prueba en todo tiempo de la legitimidad del traspaso.

En cualquiera de los tres casos, en el documento de transferencia que se extienda, debe hacerse constar si la marca ó señal es para ganado mayor ó menor, LOS NÚMEROS DEL REGISTRO GENERAL Y LIBRO que lleva el boleto, y la Serie á que pertenece, debiendo ponerse nota del traspaso, al dorso del boleto transferido.

Debe tenerse en cuenta que para poderse autorizar la transferencia de una marca ó señal debe presentar el interesado el «boleto definitivo de propiedad» si es de 1.ª serie ó el de «propiedad» si es de 2.ª serie, pues son los únicos que tienen valor.

Si el dorso del boleto donde debe ponerse la anotación del traspaso se encontrara lleno por otras transferencias, se agregará un sellado de $ 0.25 para proseguir las anotaciones.

Montevideo, Julio de 1898.

JUAN C. BLANCO SIENRA.

Las colonias de Artigas

PARTE MENSUAL

Administración de las Colonias del Estado del Departamento de Artigas.

San Eugenio, Julio 1° de 1898

Señor Director de Inmigración y Colonización, don Modesto C. Moltet.

En el mes que acaba de fenecer, no han ocurrido novedades en las colonias á mi cargo.

A fin de conocer las verdaderas causas que obligaban á algunas familias radicadas en la colonia «Estrella» á abandonar ese centro agrario, después de muchos años de

residencia en él, me dirigí á mediados del mes, á la colonia que posee en este Departamento la Compañía Uruguaya de Tierras y Fomento, y aunque en oficio separado he dado cuenta ya del resultado de las investigaciones practicadas con tal objeto, creo oportuno ampliar mi primer informe con algunos datos relacionados con la mencionada colonia.

La colonia «Estrella» consta de una área de 4800 hectáreas próximamente, subdividida en lotes de 29 hectáreas, salvo algunas obras de menor extensión. Hay actualmente unas cien familias, en su mayoría italianas que tienen las chacras con contrato de compra-venta. La población total de esa colonia es de 1000 habitantes más ó menos.

Los años anteriores han sido funestos para los agricultores de ese centro agrario: las fuertes y persistentes sequías unidas á la invasión de langosta, han hecho malograr sus esfuerzos todos, al extremo de no haber cosechado nada absolutamente durante los años 1896 y 97.

Durante la última invasión de langosta se organizaron debidamente los trabajos de extinción que, si bien no evitaron completamente la destrucción de las plantaciones, disminuyeron en gran parte sus perjuicios. La colonia «Estrella» está rodeada de grandes extensiones de campos destinados á pastoreo, cuyos propietarios ú ocupantes no se preocupaban de combatir el insecto invasor, circunstancia que centuplicaba la tarea de los colonos que se veían precisados á extender considerablemente sus trabajos de extinción, que hubieran sido inútiles limitándolos á la zona cultivada, que era de continuo invadida por las numerosas mangas que se asilaban en los campos vecinos, donde era forzosamente necesario irlas á combatir. El activo é inteligente administrador de esa colonia, don Enrique S. Webb, que no omite sacrificios para dotar á ese centro agrícola de todos aquellos factores que puedan contribuir á su progreso y prosperidad, tuvo á fines del año ppdo. la feliz ocurrencia de introducir el cultivo del tártago. Se trataba de un cultivo nuevo, desconocido para la mayor parte de los colonos, y á pesar que muchos de ellos llegaron al extremo de tirar una parte de las semillas que se les dieron por no tener confianza en el éxito de esa plantación, se plantaron por vía de ensayo unas 500 hectáreas, que producirán unos 200,000 kls. de tártago. Preciso es tener en cuenta que la fuerte sequía que se hizo sentir durante la primavera y parte del verano, como así mismo la invasión de langosta, en mucho disminuyeron y retardaron la producción del tártago, cuya recolección debe terminar á fines de Febrero, mientras que este año se estaba practicando, aún durante mi estadía en la colonia, circunstancia que originará grandes perjuicios, pues los fríos y heladas impiden el completo desarrollo y madurez de esa semilla oleaginosa. Según datos adquiridos en el mismo centro de producción, en años medianamente favorables, el tártago puede dar un rendimiento de 2,000 kilos por hectárea, que se pagarán á razón de $ 0.20 los diez kilos en la misma colonia, en el año próximo, una vez instalada la fábrica para la elaboración del aceite. Como este año habrá necesidad de exportar el tártago, para ser vendido en Concordia, donde hay varias fábricas instaladas, se les pagará á los colonos, á lo sumo, $ 0.16 los diez kilos.

El clima y la fertilidad de las tierras de la zona en que está ubicada la colonia "Estrella", aseguran en años normales un rendimiento considerable en las plantaciones de tártago, que al precio á que piensa pagarse en la misma colonia, una vez instalada la fábrica para la elaboración del aceite, ofrece mayores ventajas que cualquier otro cultivo.

La exuberante vegetación de las plantaciones de tártago, que alcanza á 3 metros de altura, en un año en que precisamente ha tenido que resistir á plagas y sequías, con agregación de la muy poca buena voluntad que demostraron los colonos por esa planta oleaginosa, hacen justamente esperar que con el beneficio de oportunas lluvias, y con esmerados cuidados ulteriores que le prodiguen los colonos, su rendimiento aumentará de una manera inesperada. De cultivo sencillo, no muy exigente en cuidados, resistiendo fácilmente á las fuertes sequías, brotando con nuevo vigor después de ser devorado por la langosta, produciendo en abundancia un excelente aceite lubrificante, el tártago es, á no dudarlo, el cultivo que mayores beneficios reportará á la colonia "Estrella" que, para prosperar, dadas sus circunstancias actuales, debe forzosamente cambiar de rumbos y buscar en las industrias agrícolas la prosperidad y bienestar de sus pobladores, que inútilmente se afanarán en producir cereales que no pueden soportar los elevados fletes de transporte, y para los cuales no tiene tampoco un centro de consumo inmediato.

El aceite de tártago es un producto que las industrias consumen en gran cantidad; y con fuertes derechos á la inportación de sus similares, la producción nacional llegaría á adquirir incalculable importancia, no sólo como producto para el consumo

interno sino que también para la exportación.

El ejido de Santa Rosa, en el que la agricultura tiene actualmente una importancia muy reducida, á pesar de la excelencia y fertilidad de sus tierras, encontraría también en el tártago un cultivo que daría medios de vida á numerosas familias, pues su proximidad á la colonia «Estrella», 25 kilómetros, le permitiría enviar fácil y económicamente sus productos á ese centro, para su elaboración.

Existe en la colonia un molino, instalado en un espacioso edificio de material de 50 metros de largo, por 15 de ancho, con su correspondiente ramal de vía férrea al frente, para la carga y descarga de productos y materiales, pues en él deposita la administración la parte de las cosechas que entregan los colonos á cuenta de lo que adeudan á la Compañía. El molino, dotado de todos los accesorios necesarios, limpiadoras, aventadoras, etc., consta de dos juegos de piedras francesas, movidas á vapor, capaces para moler 30 kectólitros de trigo por día; se utiliza como fuerza motriz un motor portátil. Posee además la administración una desgranadora de maíz, con fuerza suficiente para desgranar 400 hectólitros por día; seis segadoras atadoras; una trilladora á vapor, y una existencia permanente de arados de acero que se venden á los colonos al precio de costo.

Se han destinado á la formación de un pueblo 80 manzanas divididas en 4 solares, que se venden al precio de $ 25 cada uno. Posee la administración de la colonia en ese pueblo varios edificios que arrienda, entre ellos uno destinado á la escuela mixta allí establecida, que tiene 140 niños matriculados, siendo insuficiente ese local, pues hay gran número de niños que no asisten á la escuela por esa causa.

Las chacras son de una superficie de 29 hectáreas, que se venden á los colonos á razón de $ 27 la hectárea, suministrando además la Administración, casa, arados, bueyes, semillas, y en ciertos casos, alimentación por tiempo determinado; por cuyos anticipos abonarán los colonos el 8 °/₀ anual, habiéndose rebajado últimamente el interés al 4 °/₀.

Además la Administración hace cultivar por su cuenta algunas chacras, dando á sus pobladores, además de $ 8.00 mensuales, una fracción de tierras, cuyos productos les pertenecen.

Con las informaciones anteriores, ampliadas por el presente parte, podrá darse el señor Dire.. 'or una idea acertada de lo que es la colonia «Estrella», y la importancia que llegará á adquirir en tiempo no lejano, siempre que se subsanen los inconvenientes señalados.

Saludo al señor Director, á quien Dios guarde muchos.

ENRIQUE FAGET,
Administrador.

SECCIÓN OFICIAL

Matanza de vacas y terneros

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Julio 1.° de 1898.

Este Ministerio ha sido informado de que en el comercio de ganado vacuno en la República, se siente la dificultad de obtener animales para engorde con caracteres de cierta gravedad que pueden influir en el desenvolvimiento de una de nuestras principales riquezas naturales.

Se atribuye este fenómeno económico á la exageración con que se matan, por razones diversas de interés privado, los terneros en la primera edad y las vacas en los saladeros y en el consumo de las poblaciones.

Sin abrir juicio al respecto, este Ministerio desearía oir la autorizada opinión de la Asociación Rural y el Departamento de Ganadería y Agricultura, en el sentido de si cabe ejercer alguna acción oficial, directa ó indirecta, para atenuar el mal que se le ha señalado y si en realidad existe.

Es materia de estudio y de conocimiento práctico que nadie puede ilustrar mejor que las Corporaciones indicadas, asesorando á este Ministerio.

Saluda atentamente al señor Director.

J. A. VARELA.

Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 29 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Informado ese Ministerio acerca de la dificultad que se siente en el país para obtener animales de engorde, atribuyéndose este fenómeno á la exageración con que se matan los terneros en la primera edad y las vacas para saladero y consumo, consulta á esta Dirección, como lo hace con la Asociación Rural, si cabe ejercer acción oficial directa ó indirecta para atenuar el mal que se señala y si en realidad existe.

Evacuando el informe pedido, esta Dirección no excita en asegurar que si existe la falta de ganado para engorde, se debe á

causas completamente accidentales y no á las que se consignan en las informaciones que ha recibido ese Ministerio.

La última convulsión política que tomó por campo de desarrollo nuestra campaña, trajo como consecuencia la paralización en las operaciones rurales, impidiendo las separaciones de ganados de cría y de engorde, que se practican todos los años regulares.

Ese estado de nuestra ganadería ha sido la causa principal de que en la pasada zafra no se hayan presentado á la venta en grandes cantidades ganados aparentes para la industria.

Por otra parte, el desorden reinante en el aprovisionamiento de los ejércitos, la destrucción de los alumbrados y la falta de caballos, ocasionó mezclas y merma considerables en los animales de provecho, los procreos disminuyeron y para cubrir las pérdidas sufridas los hacendados han tenido que disponer para la venta de todo lo que se presentara en condiciones de engorde.

La matanza de terneros en su primera edad, sólo se hace en los casos de excedentes de ganados de cría y con las vacas destinadas á invernada, no sucediendo esto en los campos de cría.

Está en el interés del ganadero, que es el interés del Estado, la conservación de nuestra ganadería vacuna, y es así que se destinan á la matanza únicamente las vacas que pueden considerarse como usufructo del capital y no las destinadas á la reproducción.

La adopción de medidas coercitivas al libre ejercicio del derecho de propiedad en la campaña, además de ser arbitrario, no produciría los efectos deseados, pues el aumento de la existencia ganadera está en relación con la extensión de los campos, que en nuestro sistema general de crianza no pueden contener sino un número determinado de animales en relación á su calidad. Es, pues, el ganadero el que puede apreciar mejor su conveniencia; la mayor ó menor demanda de ganado de engorde hace el precio de venta; la disminución del ganado de cría aumentando el valor de éste, trae como consecuencia que los hacendados se dediquen especialmente á este ramo de la ganadería.

Restablecida la paz en el territorio de la República y normalizadas las operaciones de campo, vienen de nuevo las separaciones de los ganados de cría y de engorde para responder á las exigencias de la industria saladeril, de conservación de carnes y de exportación.

En estas condiciones, la acción del Estado no podría producir resultados beneficiosos para el desarrollo de la ganadería, dictando medidas coercitivas para reglamentar la matanza de vacas y de terneros en su primera edad.

Es también sabido que la matanza de terneros, se realiza en pequeña escala y sólo en los campos de invernada, estando en desuso los medios de destete inhumano que se empleaban hace algunos años; se aprovecha el cuero y se utiliza la carne, ya sea en el mismo establecimiento ó como recurso de alimentación para el vecindario pobre, vendiéndose en muchos casos los terneros de un mes ó criándolos aparte con vacas mansas.

Además de estas consideraciones existen otras que pueden servir de antecedentes para la resolución del presente caso.

El mismo problema se ha planteado por diversas veces en la República y siempre ha sido á la terminación de las guerras civiles que desgraciadamente han asolado al país con harta frecuencia, y las medidas que se han adoptado, han tenido que derogarse por contraproducentes en ciertas ocasiones, y en otras el consejo de hombres prácticos ha evitado la ingerencia de la acción oficial considerándola como ineficaz.

El Uruguay, país esencialmente ganadero y el que en mayor escala beneficia industrialmente los ganados del Río de la Plata, no es solamente criador, sino también en gran escala invernador, de lo que produce en su territorio y de lo que producen las provincias argentinas criadoras de Entre-Ríos y Corrientes y la brasilera de Río Grande.

No puede, pues, faltar ganado para el beneficio industrial, y en el caso de que así sucediera, esa necesidad sería brevemente suplida por la producción de las provincias limítrofes ya referidas.

Para el desarrollo y valorización de nuestra ganadería vacuna, son otros los resortes que deben preocupar al Poder Administrador, y consisten primordialmente en la conservación de la paz por la radicación de las instituciones, en el establecimiento del crédito y préstamo rural, la celebración de concursos y ferias periódicas, la adopción de medidas que concurran al mejoramiento de nuestros ganados, la plantación de industrias adelantadas para el aprovechamiento de sus productos y á la facilidad de exportación y embarque.

Creyendo haber llenado los deseos manifestados por V. E., me es grato reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

JOAQUÍN SUAREZ,
Director.

LUCIO RODRÍGUEZ DIEZ,
Secretario.

Estadística vitícola

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Sección de Estadística y publicaciones.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

1898

Sección	Número de viñedos	Extensión		Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS			Vendimia en kilógramos			Elaboración en litros				Variedades de vid generalizadas
		Hectáreas	Metros			Á producir	En producción	TOTAL	Uva vendida	Uva elaborada	TOTAL	Vino tinto	Vino blanco	Alcohol de orujo	Alcohol de vino	
12.ª .	31	22	5.079	18	3	28.332	60.966	89.298	40.000	48.350	88.350	25.620	250	100	—	Vidiella
13.ª .	14	27	46	18	2	35.300	69.013	104.313	23.500	53.400	76.900	31.030	200	—	—	Vidiella y Borgoña
15.ª .	68	269	8.352	173	13	330.500	812.815	1.143.315	426.240	907.630	1.333.870	558.224	29.984	3.802	5.680	Vidiella y Borgoña
16.ª .	27	49	5.412	27	3	71.593	127.743	199 336	67.130	60.840	127.970	16.195	2 000	200	—	Vidiella y Harriague
17.ª .	22	93	9.896	51	1	152.600	233.283	385.883	108.538	142.733	251.271	81.340	—	200	—	Vidiella
19.ª .	40	95	591	63	7	117.950	309.175	427.125	138.550	250.040	390.590	166.635	5.950	250	625	Vidiella y Moscatel
20.ª .	29	86	6.587	59	5	67.780	284.665	352.445	105.925	291.650	397.575	199.030	2.700	300	250	Vidiella y Neviolo
Resumen	231	644	5.963	409	34	804.055	1.897.660	2.701.715	909.883	1.754.643	2.666.526	1.078.074	41.084	4.852	6.555	

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

1898

Sección	Número de viñedos	Extensión		Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS			Vendimia en kilógramos			Elaboración en litros				Variedades de vid generalizadas
		Hectáreas	Metros			Á producir	En producción	TOTAL	Uva vendida	Uva elaborada	TOTAL	Vino tinto	Vino blanco	Alcohol de orujo	Alcohol de vino	
1.ª .	14	43	8.500	28	3	112.750	94.700	207.450	16.325	11.160	27.485	6.620	—	85	—	Vidiella y Cabernet
3.ª .	8	21	7.600	12	1	54.500	43.880	98.380	200	9.800	10.000	5.950	300	100	—	Vidiella
4.ª .	43	230	3.967	137	9	458.650	671.100	1.129.750	68.983	652.030	721.013	415.177	13.200	2.700	1.000	Vidiella y Harriague
5.ª .	16	64	4.749	31	3	42.140	236.510	278.650	19.790	30.460	50.250	19.442	100	—	50	Vidiella
6.ª .	11	16	1.789	8	—	47.550	14.750	62.300	4.000	11.450	15.450	7.640	—	—	—	Vidiella y Americana
9.ª .	4	11	6.409	9	1	32.500	22.000	54.500	3.800	1.140	4.940	800	—	—	—	Vidiella
Resumen	96	388	3.014	225	17	748.090	1.082.940	1.831.030	113.098	716.040	829.138	455.629	13.600	2.885	1.050	

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Sección de Estadística y Publicaciones.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA VITICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

1898

Sección	Número de viñedos	Extensión		Peones que ocupan	Bodegas	CEPAS			Vendimia en kilógramos			Elaboración en litros			Variedades de vid generalizadas
		Hectáreas	Metros			Á producir	En producción	TOTAL	Uva vendida	Uva elaborada	TOTAL	Vino tinto	Vino blanco	Alcohol de orujo	
1.ª . .	13	77	9.525	29	4	113.200	164.300	277.500	1.402	45.481	46.883	32.265	100	2.260	Harriague
3.ª . .	6	1	7.000	3	—	4.850	1.650	6.500	—	—	—	—	—	—	Vidiella
4.ª . .	6	40	—	15	1	50.594	125.500	176.094	—	11.200	11.200	6.800	400	120	Vidiella y Cabernet
5.ª . .	7	6	3.200	6	—	7.600	19.000	26.600	—	2.000	2.000	600	400	—	Isabella y Vidiella
6.ª : .	1	1	—	1	—	3.200	—	3.200	—	—	—	—	—	—	Harriague y Vidiella
9.ª . .	26	11	3.200	2	—	31.950	13.890	44.940	—	6.400	6.400	4.365	—	—	Americanas ingertadas
11.ª . .	7	14	7.800	8	1	3.900	39.000	42.900	—	21.500	21.500	11.300	—	—	Neviolo
13.ª . .	14	142	2.173	41	4	147.300	514.100	661.400	65.820	412.900	478.720	263.650	10.000	5.010	Vidiella
14.ª . .	1	30	—	20	—	97.000	45.000	142.000	—	14.000	14.000	10.000	—	—	Harriague
16.ª . .	6	27	5.000	11	2	43.000	65.570	108.570	80	7.370	7.450	3.300	400	15	Vidiella y Cabernet
17.ª . .	27	37	9.907	10	7	40.460	101.640	142.100	880	35.235	36.115	23.907	40	—	Isabella y Vidiella
Resumen	114	390	7.805	146	19	542.154	1.089.650	1.631.804	68.182	556.086	624.268	356.187	11.340	7.405	

Comisión Revisora del Código Rural

Montevideo, Julio 14 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Señor Director:

Me es grato dirigirme á usted, poniendo en su conocimiento que habiéndose constituido esta Comisión y teniendo necesidad de local para funcionar, ha resuelto solicitar de usted quiera cederle uno en algunas de las oficinas de la repartición á su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la buena acogida que no dudo dispensará á este pedido, me complazco en presentar al señor Director las seguridades de mi más distinguida consideración.

JOAQUÍN REQUENA.

F. De la María,
Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 14 de 1898.

Señor doctor don Joaquín Requena, Presidente de la Comisión Revisora del Código Rural.

Señor:

Recibida la nota de esa Comisión, fecha de hoy, por la cual se solicita local en la oficina de esta repartición para celebrar las reuniones de esa Comisión, participo á usted, que la Dirección de este Departamento accede gustoso á ese pedido.

Saludo al señor Presidente con el homenage de mi consideración más distinguida.

Por autorización.

L. RODRÍGUEZ DIEZ,
Secretario.

Certificación de la propiedad de animales por personas que no son propietarias de la marca.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don Joaquin Suarez.

Pablo Prando, domiciliado en la calle Juncal número 171 A, á V. S. respetuosamente me presento y expongo:

Que estoy gestionando ante el Superior Gobierno el cobro de una reclamación por sesenta y tres animales de tiro que el ejército legal ha sacado, durante la última revolución, á la Empresa «La Florestal Uruguaya» radicada en el paraje denominado Laureles, 5.ª Sección del Departamento de Tacuarembó.

Esa reclamación ha corrido los trámites de estilo y llegada á la Contaduría General del Estado se me exigió que presentara un certificado de la Dirección de Marcas y Señales por el cual conste que estaban registrados las correspondientes á mi reclamación, que son las que figuran en el certificado rural que acompaño, *ad effectum videndi.*

Me presenté á la Dirección de Marcas y Señales para obtener el certificado que se me exigía y allí me informaron que no podía aquella repartición pública otorgarme el certificado correspondiente sino daba los nombres de los propietarios de las marcas de los animales que motivan la reclamación ó bien el número del registro de cada una de ellas. Esa negativa la funda aquella Dirección en una nota que le pasó la repartición que V. S. dignamente dirige, haciéndole saber que no debía expedir certificado alguno sin que el interesado exprese el nombre del propietario de la marca ó en su defecto el número del registro.

Como me hallo en la imposibilidad absoluta de dar esa referencia, desde que yo no soy hacendado y por otra parte he adquirido de diversas personas los animales que motivan mi reclamación, al punto de tratarse de *treinta y tantas marcas distintas entre sesenta y tres animales,* vengo á pedir á V.S. se sirva declarar que los certificados justifican en este caso suficientemente la propiedad de los animales reclamados, en cuya virtud espero que se servirá disponer que la Dirección de Marcas y Señales me expida el certificado á que hace referencia, sin necesidad de indicar los nombres de los propietarios de las marcas ni el número del registro. De otro modo me vería en el caso de exigir judicialmente del Estado la indemnización que reclamo.

No dudo que la medida adoptada pueda tener sus razones de justicia y de interés fiscal, cuando se trate de reclamaciones de hacendados propietarios de marcas, pero cuando se trata de industriales que nada tienen que ver con la ganadería y que si poseen animales de diversas procedencias, como ocurre en mi caso, los emplean como elementos de trabajos, es sencillamente absurdo exigirles que indiquen el nombre del propietario de la marca, cuando es notorio que un animal puede pasar sucesivamente á la propiedad de numerosas personas con el simple certificado rural.

Ahora bien, señor Director, no escapará á la clarovidencia de V. S., que en el caso especialísimo en que me hallo, tratándose, como se trata, de una reclamación relativamente insignificante por *sesenta y tres* animales, la averiguación de los treinta y tantos propietarios de las marcas de los anima-

les que me fueron llevados por el ejército legal, además de ser casi imposible, me representaría mayores desembolsos que lo que importa la reclamación misma.

Es, pues, un acto de justicia el que espero del señor Director, al solicitarle se sirva ordenar que por la Oficina de Marcas y Señales se me expida el certificado necesario para llevar adelante el trámite de mi reclamación.

Montevideo, Julio 20 de 1898.

PABLO PRANDO.

Departamenio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 20 de 1898.

Señor don Pablo Prando.

En su presentación de esta fecha referente á la constatación de la propiedad por animales yeguarizos que el ejército legal tomó á "La Floresta! Uruguaya", durante la última revolución, esta Dirección dice:

Que para probar la propiedad de los animales motivo de la reclamación, es suficiente justificativo la presentación del certificado original del vendedor—único documento legal para el que no es hacendado.

La Oficina del Registro de Marcas y Señales no puede ni debe dar certificados de propiedad de las marcas sino á requerimiento de los dueños de éstos, ya sea presentando el boleto definitivo ó el número del Registro que contiene ese boleto.

Por otra parte, la constatación de la propiedad de las marcas y el nombre de sus dueños, no es justificativo de la propiedad de los animales, motivo de su reclamación. Lo que usted debe justificar no es la propiedad de las marcas, porque usted no es propietario de ellas, sino la propiedad de los animales y para ello el documento que corresponde presentar á la Contaduría General del Estado, es el certificado rural que constate la venta de dichos animales hecha á usted directamente ó por intermedio de otros.

La Oficina del Registro General ha procedido, pues, correctamente, puesto que no podría de ningún modo certificar que los animales cuyo pago reclama usted son de su propiedad, la consignación de los nombres de los dueños de las marcas con que esos animales han sido herrados sólo puede y debe hacerse á solicitud del propietario de la marca y no de terceros.

No corresponde á la Oficina del Registro de Marcas y Señales expedir el certificado que usted solicita, puesto que el único que tiene derecho á ello es el propietario de la marca, y no siendo usted propietario de las marcas sino de los animales, es la propiedad de los animales la que debe justificar y no la de marcas que no le pertenecen.

Saluda á usted atentamente.

JOAQUÍN SUAREZ.

La inmigración en el Uruguay

(Conclusión — Véase el número anterior)

Art. 5.° Los gastos de otro orden que demande el servicio de información y propaganda, serán también determinados en una sola partida por la ley de presupuesto.

CAPÍTULO II

DE LOS INMIGRANTES

Art. 6.° Considérase inmigrante para los efectos de esta ley, á todo extranjero honesto y apto para el trabajo, que se traslade á la República Oriental del Uruguay, en buque de vapor ó de vela, con pasaje de segunda ó tercera clase y con ánimo de fijar en ella su residencia.

Art. 7.° Todo inmigrante gozará á su entrada en territorio oriental, de los siguientes favores:

1.° Introducción, libre de todo impuesto, de sus prendas de uso, vestidos, muebles de servicio doméstico, instrumentos de labranza y herramientas ó útiles de su oficio.

2.° Desembarco gratuito con todo su equipaje.

3.° Diligencias gratuitas para su conveniente colocación en el trabajo de su preferencia.

Los inmigrantes con pasaje anticipado tendrán además derecho:

1.° Al alojamiento y sustento gratuito durante los primeros ocho días posteriores á su llegada.

2.° A la traslación gratuita con todo su equipaje al punto del territorio nacional donde pretenda fijar su domicilio.

Estos últimos beneficios podrán acordarse por el Poder Ejecutivo á la inmigración espontánea, cuando lo crea conveniente.

Art. 8.° Son extensivas las disposiciones del artículo anterior á todos los miembros de la familia del inmigrante, en cuanto sean aplicables.

Art. 9.° El inmigrante acreditará su buena conducta y su aptitud para el trabajo con certificado gratuitamente expedido por el agente consular de la República en el puerto de su embarco, ú otorgado por alguna autoridad local de su domicilio y debidamente legalizado, siendo también gratuita la legalización consular.

Art. 10. El inmigrante que no quiera gozar de los favores del artículo 8.º á su llegada á la República, lo hará presente al capitán de buque, quien lo anotará en el diario de navegación, ó á las autoridades del puerto de desembarco, y mediante uno ú otro requisito será considerado como simple viajero.

Quedan, sin embargo, inhibidos de tomar esta última posición los inmigrantes que viajen con pasajes anticipados, según lo dispuesto en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III

DEL ANTICIPO DE PASAJES DE INMIGRANTES

Art. 11. La Asamblea General al votar el presupuesto General de gastos, fijará anualmente una suma destinada al anticipo de pasajes de tercera clase para inmigrantes que vengan á establecerse en la República.

Art. 12. El reembolso de los anticipos de pasajes se verificará en dos años y medio, á contar desde la llegada del inmigrante, por cuotas semestrales de 20 por ciento de amortización y el interés correspondiente á un 6 por ciento anual.

Art. 13. Toda empresa de colonización y toda persona avecindada en el país, de conocida dedicación al trabajo podrá presentarse á la Dirección de Inmigración y Agricultura en solicitud, cuyo formulario ésta facilitará gratuitamente, pidiendo anticipo del pasaje de tercera clase para la persona ó personas que designe, y las cuales deben reunir las condiciones exigidas por el artículo 26.

Previas las indagaciones que juzgue necesarias, la Dirección de Inmigración y Agricultura acordará ó negará el anticipo solicitado.

Art. 14. Si se acuerda el anticipo, la Dirección de Inmigración y Agricultura entregará al solicitante los boletos de pasajes que correspondan, extendidos á nombre de las personas para quienes se hubiesen solicitado, ó los remitirá á dichas personas por medio del respectivo agente de información y propaganda, si así lo prefiriese el solicitante.

En el primer caso, antes de recibir los boletos, el solicitante entregará un vale por su importe en las condiciones de pago que determina el artículo 13, dejando en blanco su fecha, y en el segundo caso, no remitirá á la Dirección de Inmigración y Agricultura los boletos á su destino sino después de habérsele hecho entrega del vale correspondiente.

Art. 15. En los boletos de pasajes anticipados, se enunciará explicitamente que sólo dan derecho á emprender viaje durante seis meses, contados desde la fecha de su otorgamiento.

Transcurridos siete meses después de esa fecha sin que los boletos hayan sido presentados en Montevideo, el solicitante podrá retirar el vale dado para obtenerlos.

Art. 16. Cuando en la inspección de llegada de los buques conductores de inmigrantes se le presente al inspector de desembarco un boleto de pasaje anticipado, procederá dicho inspector á estamparle un sello especial cumplido; una vez comprobada la existencia del inmigrante á bordo y con este requisito, el mencionado boleto podrá ser cambiado por las compañías de navegación en la Dirección de Inmigración y Agricultura, por un cheque representativo de su importe, pagadero á la vista y girado contra el Banco Nacional.

Art. 17. El inmigrante que llegue con pasaje anticipado firmará inmediatamente, como deudor solidario, el vale suscrito por el solicitante y dicho vale, previa consignación de la fecha que había quedado en blanco, será endosado por el Director de Inmigración y Agricultura á favor del Banco Nacional y entregándole para cubrir el cheque girado contra él por el importe del pasaje.

Art. 18. Si por motivos extraordinarios, el inmigrante que haya hecho uso del pasaje anticipado no firmase el vale ya suscrito por el solicitante, lo prescrito en el artículo anterior se aplicará así mismo á dicho vale sin perjuicio de las acciones que correspondan contra el inmigrante.

Art. 19. Todo vencimiento de vales correspondientes á pasajes anticipados que no sea satisfecho por el solicitante ó por el inmigrante, será cargado al Estado en la cuenta del Banco Nacional, sin perjuicio de las acciones que ejercite la Dirección de Inmigración y Agricultura contra los deudores directos.

Art. 20. Toda la tramitación relativa á anticipo de pasajes será gratuita y en papel simple, y los vales de reembolso estarán exentos de timbres.

Art. 21. Cuando los anticipos de pasajes sean acordados á Empresas de Colonización, podrá el Poder Ejecutivo dispensarlos de la determinación de las personas que harán uso de ellos y demás riquisitos que establecen los artículos 14 y 17 de esta ley.

En consecuencia, los vales de reembolso serán en este caso suscritos únicamente por la Empresa Colonizadora.

Art. 22. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para celebrar anualmente con el Banco Nacional y las compañías de navegación á vapor, los ajustes necesarios para dar

ejecución eficaz á las disposiciones de este capítulo hasta el monto de la suma á que se refiere el artículo 11.

CAPÍTULO IV

DE LOS BUQUES CONDUCTORES DE INMIGRANTES Y DE LAS VISITAS DE INMIGRACIÓN.

Art. 23. Los buques conductores de inmigrantes gozarán en los puertos orientales de las mayores franquicias y liberalidades que por la ley y reglamentos correlativos se conceden actualmente, ó en adelante se concedan á los vapores de ultramar, debiendo el Poder Ejecutivo, al reglamentar esta ley, fijar el número de inmigrantes que dan derecho á la exención.

Art. 24. En compensación de lo dispuesto en el artículo anterior, los inmigrantes destinados á puertos orientales tendrán á bordo las mismas condiciones de alojamiento higiénico, manutención y tratamiento dispensados á los inmigrantes que se dirijan á otros puertos del Río de la Plata.

Art. 25. La infracción del artículo precedente, dará mérito al retiro de todas las franquicias y liberalidades acordadas al buque en que se haya cometido.

Art. 26. Los capitanes de los buques conductores de inmigrantes no podrán embarcar con destino á la República en calidad de inmigrantes, ó con pasaje de segunda ó tercera clase:

1.º Ni enfermos del mal contagioso.

2.º Ni mendigos.

3.º Ni individuos que por vicio orgánico ó por defecto físico sean absolutamente inhábiles para el trabajo.

4.º Ni personas mayores de sesenta años.

Sin embargo, con relación á las exclusiones del inciso 3.º y 4.º, es permitido á los capitanes el embarco del inhábil ó del sexagenario que sea miembro de una familia de inmigrantes, compuesta á lo menos de cuatro personas más, útiles para el trabajo.

Art. 27. Quedan igualmente prohibidas en la República la inmigración asiática y africana y la de los individuos generalmente conocidos con el nombre de húngaros ó bohemios.

Art. 28. La infracción á los dos artículos precedentes, será penada con una multa de cien pesos por cada uno de los individuos indebidamente embarcados, sin perjuicio de estar obligado el capitán del buque á la inmediata reconducción de los mismos.

Art. 29. Los capitanes de buques conductores de inmigrantes y de todo paquete de ultramar en general, están obligados á colocar en paraje visible de á bordo un cuadro que contenga el texto de esta ley, en diversos idiomas, debiendo suministrarle gratuitamente este cuadro la Dirección de Inmigración y Agricultura por intermedio de la Comandancia de Marina.

Si se resistiesen á hacerlo, esta resistencia dará mérito al retiro de las liberalidades y franquicias acordadas al buque de su mando como en el caso del artículo 25.

Art. 30. Cuando un buque de ultramar conduzca inmigrantes con destino á un puerto de la República, el capitán lo anunciará por medio de una bandera especial á su llegada, y entonces se agregará á los funcionarios de la visita ordinaria, un empleado de la Dirección da Inmigración y Agricultura encargado de practicar la visita de inmigración y que se denominará al efecto Inspector de Desembarco.

Art. 31. La Dirección de Inmigración y Agricultura, con aprobación del Poder Ejecutivo, dictará un reglamento especial de la visita de inmigración con sujeción á las siguientes bases:

1.º Mientras dure la visita de inmigración, ninguna embarcación del tráfico del puerto podrá comunicar con el buque visitado.

2.º El Inspector de desembarco exigirá del capitán del buque una lista general de los inmigrantes que conduzca para territorio nacional, debiendo esa lista especificar el nombre, apellido, edad, sexo, estado, patria, religión, oficio, si saben leer y escribir y punto de embarco: exigirá igualmente, una lista especial de los inmigrantes que lleguen con pasaje anticipado y los boletos respectivos, que serán inmediatamente devueltos al capitán con el sello de cumplidos si no recayera ninguna sospecha sobre la condición ó antecedentes de los individuos á quienes correspondan.

3.º El Inspector de desembarco recabará los informes necesarios para cerciorarse de que durante el viaje se ha cumplido lo prescrito en los artículos 24 y 25 y examinará personalmente á los inmigrantes para asegurar el cumplimiento de los artículos 26 y 27, mandando retener á bordo todo inmigrante que, según la inspección ocular ó el tenor de sus papeles, resulte embarcado en contravención de esta ley.

4.º Todas las diligencias detalladas en los incisos anteriores, serán anotadas en un libro que se llamará de visitas de inspección, y suscribirán el acta respectiva el Inspector de desembarco, el oficial de la Comandancia de Marina, el médico de Sanidad y el capitán del buque.

5.º En todo lo relativo á la visita de inspección, los empleados inferiores y superiores de la Comandancia de Marina atende-

rán inmediatamente las órdenes del Inspector de desembarco.

6.° Si la visita de inspección comprobase hechos punibles del capitán del buque, con arreglo á esta ley, la Dirección de Inmigración y Agricultura, previo examen del caso, aplicará las multas establecidas en el artículo 28, con recurso de la parte condenada ante el Poder Ejecutivo después de consignado su importe; ó solicitará del Poder Ejecutivo la aplicación de la pena señalada en los artículos 25 y 29, y en este último caso no habrá recurso alguno de la resolución del Poder Ejecutivo.

7.° El Reglamento especial podrá imponer multas desde cinco hasta cien pesos, para asegurar el cumplimiento de sus cláusulas y determinará la manera de aplicarlas y de hacerlas efectivas.

8.° El Reglamento especial conciliará la eficacia del servicio por él organizado, con la rapidez de operaciones que requieran los buques de ultramar al hacer escala en el puerto de Montevideo.

CAPÍTULO V

DEL DESEMBARCO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN DE LOS INMIGRANTES

Art. 32. El inspector de desembarco dirigirá personalmente el desembarco oficial y gratuito de los inmigrantes que no hayan renunciado expresamente á los beneficios de esta ley, procurando que se haga con toda comodidad para las personas y el orden conveniente para los equipajes.

Art. 33. El Inspector de desembarco acompañará también á los inmigrantes hasta que estén instalados en el Hotel de inmigrantes y en posesión de sus respectivos equipajes, cuidando de que hasta ese momento nadie les exija ni les pida retribución ó recompensa por los servicios que reciben.

Art. 34. El que contravenga lo dispuesto en la última parte del artículo anterior, será penado por el Inspector de desembarco con una multa de cinco á cincuenta pesos, según la gravedad del caso.

Art. 35. En caso de enfermedad grave de los inmigrantes, contraída durante el viaje ó su permanencia en el Hotel de inmigrantes, los gastos de alojamiento, manutención y asistencia médica en el establecimiento que corresponda, serán siempre de cuenta del Estado, aun cuando haya vencido el plazo acordado.

CAPÍTULO VI

DE LA AGENCIA DE TRABAJO Y DE LA COLOCACIÓN Y TRASLACIÓN DE LOS INMIGRANTES.

Art. 36. La Dirección de Inmigración y Agricultura será agencia de trabajo á efecto de proveer á las necesidades de mano de obra de la industria nacional, con los servicios de los inmigrantes que se acojan á esta ley.

Art. 37. Corresponde en consecuencia á la Dirección de Inmigración y Agricultura:

1.° Registrar los pedidos de artesanos, labradores ó jornaleros que se le hicieren.

2.° Atender á esos pedidos, cuidando de colocar ventajosamente á los inmigrantes que puedan satisfacerlos.

3.° Intervenir, si lo solicitaren los inmigrantes, en los contratos que celebren y vigilar su observancia por parte de los patrones.

4.° Anotar en un registro especial el número de colocaciones hechas, con determinación del día, clase de trabajo, condiciones del contrato y nombre de las personas que en él hayan intervenido.

Art. 38. La Dirección de Inmigración y Agricultura en ningún caso cobrará comisión ó retribución por los servicios que preste á patrones é inmigrantes.

Art. 39. Si para la colocación del inmigrante recién llegado fuese menester trasladarlo de Montevideo á otro punto de la República, la traslación se hará por cuenta del Estado, anotándose esta circunstancia en el registro respectivo.

A fin de organizar convenientemente este servicio, la Dirección de Inmigración y Agricultura celebrará con las empresas de transporte terrestre y fluvial contratos cuyo término no exceda de dos años, y que antes de ejecutarse y reputarse válidos serán sometidos á la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 40. El Poder Ejecutivo mandará traducir esta ley en francés, italiano, inglés, alemán y sueco, y la hará imprimir en español y en esas otras lenguas, de tal forma que cada ejemplar pueda colocarse en cuadro en parajes visibles de los buques, de las estaciones de los ferrocarriles y de las agencias de información y propaganda, cuidando de que estos impresos tengan la mayor circulación dentro y fuera de la República.

Art. 41. En el decreto reglamentario de esta ley, el Poder Ejecutivo fijará la época

en que debe empezar á regir lo dispuesto en los artículos 9.°, 25, 28, 29 y 30.

Art. 42. Desde la fecha de la promulgación de esta ley, la Dirección de Inmigración y Agricultura y todo lo concerniente á estos ramos y á la colonización, quedará bajo la superintendencia del Ministerio de Gobierno.

Art. 43. Luego de abiertas las sesiones ordinarias de la Asamblea General, el Poder Ejecutivo presentará todos los años una memoria especial sobre los resultados obtenidos por la ejecución de esta ley.

Art. 44. Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo, á 10 de Junio de 1890.

Agustín de Castro, Presidente — *Francisco Aguilar y Leal,* primer Secretario del Honorable Senado — *Santiago Maciel,* Secretario de la Honorable Cámara de Representantes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

Acúsese recibo, dése nuevamente á la prensa é insértese en el R. N.

HERRERA Y OBES.
J. A. CAPURRO.

Esta ley que sólo ha sido reglamentada en la parte relativa á inmigración de rechazo, no ha dado ni dará en mi concepto los resultados anhelados por las H. H. C. C.; así es que me permito llamar sobre ella la atención del señor Director para, si lo aprecia conveniente, proponer algunas reformas tendentes á acrecentar la corriente inmigratoria hacia nuestras playas.

La reglamentación de los artículos 26 y 27 de la ley que me ocupa se hizo en la forma siguiente:

Ministerio de Fomento.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 10 de 1894.

Habiendo manifestado la Jefatura Política de la Capital que la influencia de inmigración inútil que acude al país en buques de diversas procedencias, sólo sirve para aumentar el número de competidores al favor de la asistencia pública, cuando no el de pequeños delincuentes y considerando: Que esos elementos en sus diversas categorías están ya clasificados como inmigrantes de rechazo por la ley fecha 19 de Junio de 1890;

Considerando: Que para que las autoridades administrativas puedan obstar á su desembarco en los puertos de la República imponiendo al capitán del buque infractor la obligación de reconducirlos, basta sólo con poner en obra y reglamentar convenientemente las diversas disposiciones de aquella ley conducente á ese fin;

Considerando: Que tal reglamentación tiene principalmente que circunscribirse, hoy por hoy, á la consecución de ese fin de manifiesta utilidad pública, reservándose para otro tiempo la implantación y practicabilidad de los servicios legislados allí en vista de atraer al país una corriente inmigratoria poderosa,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Se declaran inmigrantes de rechazo con arreglo al artículo 26 de la ley de la materia:

1.° Los enfermos de mal contagioso.
2.° Los mendigos.
3.° Los individuos que por vicio orgánico ó por defecto físico sean absolutamente inhábiles para el trabajo.
4.° Los individuos mayores de 60 años.

Art. 2.° Se declara también inmigración de rechazo con arreglo al artículo 27 de la misma ley, los asiáticos, los africanos y los individuos generalmente conocidos con el nombre de zíngaros ó bohemios.

Art. 3.° Queda prohibido el desembarco en los puertos de la República de los individuos á que se refieren los artículos anteriores que vengan con pasaje de segunda y tercera clase, procedentes de la República Argentina y del Paraguay.

Indéntica prohibición rige con respecto á los mismos individuos que como pasajeros de tercera clase lleguen á un puerto de la República con procedencia del Brasil ú otro puerto del exterior.

Art. 4.° Es admitido el desembarco del inmigrante sexagenario á que se refiere el artículo 1.° siempre que sea miembro de una familia de inmigrantes compuesta á lo menos de cuatro personas, útiles para el trabajo, que lo acompañen, ó que resida de antemano en el país ó en el caso de justificar ese inmigrante sexagenario que posee otros recursos de vida que los que puede prestarle la benificencia pública.

Art. 5.° A efecto de hacerse efectiva la prohibición del artículo 3.°, la Dirección General de Inmigración designará uno de los empleados de su dependencia que se agregará á los funcionarios de la visita marítima ordinaria, revistiendo para ese acto el título de Inspector de desembarco.

Los empleados de la Dirección se turnarán para el cumplimiento de ese nuevo servicio.

Mientras dure la visita de inmigración, ninguna embarcación del tráfico del puerto podrá comunicar con el buque visitado.

Art. 6.º El Inspector de desembarco examinará personalmente los individuos sospechosos, y siempre que resulten comprendidos en la clasificación de rechazo, prohibirá el desembarco, imponiendo por lo pronto al capitán la obligación de reconducirlos, sin perjuicio de proceder después como lo preceptúa el artículo 10.

Ordenada la reconducción, el Inspector de desembarco practicará una segunda visita á la partida del buque infractor para cerciorarse de la presencia del expulsado á bordo.

Art. 7.º Los empleados superiores é inferiores de la Comandancia General de Marina, así como los de Policía que acompañen á la visita ordinaria, atenderán y cumplirán las órdenes del Inspector de desembarco.

Art. 8.º En caso de deficiencia de la inspección ocular para constatar el mal é enfermedad contagiosa ó inhabilitación para el trabajo, el Inspector de desembarco deberá requerir el auxilio prefesional del Médico de Sanidad Marítima, que lo dará inmediata y perentoriamente.

Art. 9.º Cuando ocurrieran dudas respecto á la calidad de mendigo, el Inspector de desembarco admitirá la prueba en contrario que pueda proporcionar la documentación que presente el sugeto así calificado y resolverá el caso discrecionalmente atendiendo á la veracidad resultante de la prueba y demás circunstancias concurrentes, cuidando de dar á lo favorable y odioso en cada caso la justa cabida que corresponde.

Art. 10. Cualqnier infracción por parte de los capitanes de buques, será comunicada en el día por la Dirección General de Inmigración al Ministerio de Fomento, quien apreciando el grado de la contravención, impondrá con arreglo á la ley de la materia la represión que corresponda.

Instruído á tal respecto el Ministerio de Guerra y Marina por el de Fomento, procederá á impartir sus órdenes á la Comandancia General de Marina á efecto de hacerse efectiva la penalidad decretada.

Art. 11. El Inspector de desembarco pasará á la Dirección General de Inmigración el parte de visita de cada buque por separado, relacionando lo ocurrido en ella.

Art. 12. La Comandancia General de Marina señalará plazos prudenciales y perentorios á los agentes de buques de vapor y de vela para el cumplimiento de este decreto y les notificará dicho plazo en la forma de estilo.

Art. 13. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se impartirán á los cónsules acreditados en el exterior las órdenes del caso, para que se abstengan de visar ó autorizar cédulas, certificados ó pasaportes y otros documentos análogos, que les fueren presentados á ese efecto por individuos que deseen inmigrar al país y se hallaren comprendidos en la clasificación de inmigrantes de rechazo.

Se enviarán á los cónsules copias impresas de este decreto reglamentario, traducido á diversos idiomas.

Art. 14. La Dirección General de Inmigración someterá al Ministerio de Fomento las disposiciones de carácter secundario, que la experiencia acredite como necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Art. 15. Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

IDIARTE BORDA
JUAN JOSÉ CASTRO.

—

Los resultados obtenidos en la aplicación de este decreto son satisfactorios, pero esto no quiere decir que la Inspección de desembarco en las condiciones en que hoy funciona no sea susceptible de recibir reformas tendentes á mejorar el servicio y garantir mejormente el cumplimiento de la ley.

Con este motivo propuse con fecha 19 de Mayo de 1896 á su excelencia el señor Ministro de Fomento la creación de una oficina especial y acompañé al mismo tiempo el proyecto del Reglamento que debía regirla. —Todo esto fué favorablemente tramitado; pero, por desgracia, la resolución definitiva pende aún del Ministerio.

—

Con respecto á inmigración contratada, debo manifestar al señor Director que el Superior Gobierno el año 1888, deseoso de dar mayor impulso á la producción Nacional y cediendo al mismo tiempo á las exigencias de la actividad y trabajo que en esa época se manifestaba en el país, celebró, á título de ensayo, con el señor don E. Taddei, un contrato por el que este señor se comprometía á dirigir á esta República 3,000 familias de agricultores italianos.

El aumento en la entrada de inmigrantes correspondiente á los años 1888-89 y 90 se debe en parte á la celebración del citado contrato, pero si bien es cierto que por este medio se ha podido promover la llegada á nuestro puerto de mayor número de personas, justo es reconocer también que éstas en su mayor parte por sus aptitudes y condiciones no respondían á los propósitos que el Superior Gobierno tuvo en vista al hacerlos venir, así es que este ensayo produjo pésimos resultados.

Tales son, señor Director, los datos que he creído conveniente reunir para ilustrar lo más posible á S. E. el señor Ministro de Francia, sobre la consulta que se ha servido hacer.

Por ellos se deduce de una manera clara y terminante que la inmigración espontánea en su mayor parte al establecerse en el país y ejercer sus facultades físicas é intelectuales, ha labrado su propio bienestar y ha contribuído poderosamente á promover la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Dios guarde al señor Director.

Montevideo, Abril 22 de 1898.

MODESTO CLUZEAU MORTET,
Director.

LUIS L. IZURZU,
Secretario.

Centro Comercial de productos del país

REVISTA GENERAL DE LA QUINCENA

Montevideo, Julio 30 de 1898.

CUEROS VACUNOS

Secos. — La entrada de este producto está representada por 7725 cueros en su procedencia del interior, y 12,834 por arribo fluvial, acusando un total de 20559 piezas, que señalan más importancia que durante la anterior quincena.

La plaza se mantiene dentro de la misma escala que señalamos en la quincena anterior, y que hoy reproducimos, pues á esos precios se muestra el mercado muy corriente.

Cotizamos como sigue:

Lotes de matadero según peso y conjunto .	los	10 kilos	de	$ 2.90	á	$ 3.00
Id. de campo generales buenos	»	»	»	» 2.70		» 2.80
Id. inferiores ó con garrapatas	»	»	»	» 2.40		» 2.50
Id. litoral Entre Ríos hasta Concordia, buenos lotes de consumo y buen peso, despachados . . . , ...	»	»	»	» 2.80		» 2.90
Id. Concordia, según peso y conjunto, id. .	»	»	»	» 2.65		» 2.75
Id. Correntinos id. id., id.	»	»	»	» 2.60		» 2.70
Id. Paraguayos, de 11 y 12 kilos, id. . .	»	»	»	» 2.65		« 2.75
Id. Cuyabanos, s/peso y conjunto, id . . .	»	»	»	» 2.65		» 2.75
Id. becerritos.	»	»	»	» 3.00		
Id. nonatos al barrer	»	»	»	» 3.20		» 3.30
Id.id. de vientre.	»	»	»	» 1.00		

Salados. — Continuan siendo escasas las entradas, tanto de su procedencia del interior como del litoral. Las llegadas por vía terrestre han sido de 1310 piezas y 2767 por vía fluvial, señalando una y otra procedencia menor importancia que la quincena anterior.

Ratificamos en un todo lo manifestado en nuestra anterior, sobre la situación de este artículo, que se cotiza como sigue:

Novillos de 28 kilos arriba	cada uno	de $ 4.60	á	$ 4.70
Vacas de 18 id. id.	»	» 3.60		» 3.70
Vaquillonas de 15 á 17 kilos.	»	» 2.60		» 2.70
Id. de 10 á 14 id.	»	» 1.00		» 1.20
Becerros de menos de 10 id	»	» 0.90		
Nonatos, bien sacados y buen tamaño. . .	»	» 0.65		
Id. id. id. regulares	»	» 0,50		

Nota. — Se recomienda eficazmente que salen bien los cueros y eviten en lo posible el cortarlos y rayarlos.

CUEROS LANARES

Aunque poca, tuvieron mayor importancia las entradas de estas pieles que en la anterior quincena. Las llegadas por vía terrestre han sido de 6,828 atados, 531 fardos y 15,633 piezas, y por arribo fluvial 611 atados, 132 fardos y 1,219 piezas.

La quincena ha sido más activa que la anterior. Los precios que señalamos se presentan corrientes, y por algún lote muy especial se obtiene alguna mejora. Cotizamos:

Lotes 1/4 lana arriba	kilo	de $	0.200	á $ 0.210 mils.
Id. atrasados, incluso pelados.	»	»	0.160	» 0.180 »
Id. pesados del litoral		»	0.160	» 0.180 »
Id. del Alto Uruguay, s/conjunto, despachados	»	»	0.155	» 0.160 »
Corderitos al barrer, libres de inservibles. .	las 10 piezas	»	0.45	

Nota. — Los corderitos con viruela ó picados no tienen valor alguno.

Otra. — Los cueros lanares deben venir sin cola y sin cuernos.

Otra. — Los cueros lanares salados son considerados como capachos.

Potro. — Las llegadas de este artículo durante la quincena están representadas por 978 piezas. De estas 139 corresponden á la entrada en su procedencia del interior y 839 por arribo fluvial.

Cotizamos como sigue:

Cueros de potros sanos.	los	10 kilos de	$	2.20
Id. id. mal desechos.	»	» »	»	1.10
Potrillos	cada uno			

Silvestres. — Han llegado 30 bultos de procedencia del interior. Por arribo fluvial no hemos tenido entrada. Se cotizan así:

Ciervos anchos	kilo	de $	0.24	
Id. angostos	»	»	0.18	
Nutria sacada como bolsa ó abiertos por el lomo	»	»	1.00	á $ 1.10
Id. chicas y abiertos por la barriga . . .	»	»	0.50	» 0.55
Carpinchos de cuenta	cada uno	»	0.15	
Id. medianos, de 1 3/4 kilo abajo	»	»	0.10	
Zorros	»	»	0.10	
Lobo grande de Río.	»	»	0.80	» 1.00
Id. medianos	»	»	0.40	» 0.50
Venado	»	»	0.10	
Cabra	»	»	0.25	
Zorrillos	»	»	0.04	
Cisne, abierto por el lomo	»	»	0.20	

Cueros de cerdo, chivito, comadreja, carpinchos chicos, perros y gato. Sin valor.

Cerda.—Tenemos que señalar una entrada abundante con relación á la anterior quincena. Llegaron á este mercado 86 bultos en su procedencia del interior y 515 por arribo fluvial. La plaza sigue firme, como sigue:

Mezcla buena del Interior, peso neto . . .	los	10 kilos de	$	4.15
Id. de los Ríos, despachado, peso bruto . .	»	» »	»	4.25
De vaca	»	» »	»	3.70 á $ 3.80

Pluma.—La entrada de este artículo se compone de 29 bultos en su procedencia del interior y 2 por arribo fluvial. Rigen los siguientes precios:

Pluma buena y fresca	kilo	de $	1.20	á $ 1.40
Id. regular	»	»	1.00	
Id. picada ó recargada de chica	»		sin compradores	
Id. charabón	»		Sin valor	

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

ENTRADA

Huesos, 70,000 kilos; tasajo, 11,493 fardos; cueros becerrito, 1,075 piezas y 146 atados nonatos; cueros corderitos, 329 piezas y 1,155 atados; garras, 4 bolsas; sebo, 24 bultos; astas, 20 id. y 4,949 kilos queso,

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos	los	10 kilos de	$	0.70	á $ 0.75
Id. id. matadero en latas ú otros envases .	»	» »	»	0.65	
Id. en rama	»	» »	»	0.50	
Id. de carnero, id. matadero en cascos . .	»	» »	»	0.50	
Id. pisado	»	» »	»	0.40	
Aceite de potro	»	» »	»	1.50	

Grasa en latas, de 2 y 1/2 kilos	»	»	»	»	1.45
Id. id. de 5 kilos	»	»	»	»	1.35
Id. id. de 17 kilos	»	»	»	»	1.30
Garras negras	»	100	»	»	2.20
Huesos de campo y consumo	»	1000	»	»	8.50
Marlos de astas	»	»	»	»	10.00
Astas de novillo de matadero		millar		»	72.00
Id. id. despuntadas		»		»	36.00
Id. de vacas sanas		»		»	18.00
Id. id. despuntadas y campo		»		»	10.00

CEREALES

ENTRADA DE TRIGO EN LA QUINCENA

Por vía fluvial	bolsas	comunes	9.419
» plazas	»	»	
» Estación Central	»	»	16.188
» Bella Vista	»	de 82 kilos	1.413
Total			27.020

Trigo.—Las llegadas de este cereal se componen de 17,601 bolsas en su procedencia del interior y 9,419 por arribo fluvial, formando un total de 27,020, que arrojan una diferencia mayor con relación á la pasada quincena de 2,437 bolsas.

El mercado se mostró durante la quincena muy paralizado por retraimiento de los molineros. Los precios han seguido en baja y los últimos negocios conocidos nos permiten fijar como tipo del momento, la siguiente escala:

Buenos á superiores	los	100 kilos	de	$ 3.60	á	$ 3.70
Regulares	»	»	»	» 3.40		» 3.50
Inferiores	»	»	»	» 3.20		» 3.30
De fideos superiores	»	»	»	» 3.60		» 3.70
Id. id. regulares	»	»	»	» 3.30		» 3.50
De pan para exportación con bolsa	»	»	»	»	sin operaciones	
Harina de primera	»	10	»	» 0.55	á	$ 0.57

Nota. — Recomendamos á nuestros comitentes no remitan trigos húmedos, blancos ni punta negra para exportación, pues el artículo en esa condición es rechazado por los compradores.

Otra. — Recomendamos á nuestros comitentes traten de sulfatar la semilla del trigo, limpiándola además de semillas extrañas y especialmente del joyo.

ENTRADA DE MAÍZ EN LA QUINCENA

Por vía fluvial	bolsas	comunes	1.240
» Estación Central	»	»	20.498
» plazas	»	»	
» Bella Vista			2.090
Total			23.828

Maíz.—La entrada de este grano está representada por 22,588 bolsas en su procedencia del interior y 1.240 por arribo fluvial, acusando una diferencia menor con relación á la anterior quincena de 1 ,999 bolsas.

El mercado sufrió una declinación manteniéndose en el momento actual dentro de la siguiente cotización:

Maíz nuevo, bueno y seco,	con bolsa	los	100 kilos	de	$ 1.10	á	$ 1.15
Id. nuevo defectuoso ó húmedo	»	»	»	»	» 1.00		» 1.05
Id. cuarentino	»	»	»	»	» 1.40		» 1.50
Id. morocho	»	»	»	»	» 1.50		» 1.60

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

ENTRADA

Afrecho, 412 bolsas; afrechillo, 1,153 ídem; cebada, 103 ídem; papas, 1,995 ídem; granza, 87 ídem; alpiste, 20 ídem; porotos, 229 ídem; harina, 235 ídem; maní, 211 ídem; lino, 28 ídem; tabaco, 586 fardos; zapallos, 2,890 piezas; paja de escoba, 1,733 metros; pasto, 6,862 fardos; alfalfa, 2,072 ídem; mezcla, 188 ídem; paja, 167 ídem; joyo, 81 ídem y 34 fardos paja de escoba.

Cebada pelona.	con bolsa	los	100	kilos de	$ 1.40	á	$ 1.50
Id. criolla.	»	»	»	»	» 1.30		» 1.40
Joyo limpio	»	»	»	»	» 1.60		» 1.70
Granzas.	»	»	»	»	» 1.10		» 1.20
Afrecho según procedencia. .	»	»	»	»	» 1.40		» 1.50
Afrechillo	»	»	»	»	» 1.30		» 1.40
Porotos manteca	»	»	10	»	» 0.80		» 0.85
Id. blancos, chicos	»	»	»	»	» 0.50		» 0.60
Varias clases y colores. . . .	»	»	»	»	» 0.50		» 0.60
Maní	»	»	»	»	» 0.80		» 0.90
Papas para consumo, buenas .	»	»	»	»	» 0.44		» 0.48
Estopa de lino	»	»	»	»	Nominal		Nominal
Alpiste limpio	»	»	»	»	» 0.80		» 0.85
Lino limpio	»	»	»	»	» 0.29		» 0.31
Semilla de nabo	»	»	»	»	» 0.20		» 0.22
Alfalfa superior.		»	100	»	» 1.90		» 2.10
Id. mezcla.		»	»	»	» 1.30		» 1.50
Pasto cuchilla superior		»	»	»	» 0.65		» 0.75
Id. para exportación, fardos chicos . . .		»	»	»	No hay		No hay
Paja de trigo enfardada		»	»	»	» 0.50		» 0.60
Balango y jogo (pasto) nuevo . . .		»	»	»	» 1.00		» 1.10
Paja de escoba buena.			metro		» 0.22		» 0.24

CONVENIO

En Montevideo á 27 de Mayo de 1898, los abajo firmados, consignatarios de cereales, teniendo muy en cuenta los perjuicios que ocasiona á sus comitentes las ventas de cereales sin bolsa para el consumo, han convenido lo siguiente :

1.º Efectuar la venta de todos los artículos con su correspondiente envase.

2.º Quedan exceptuados los trigos para los molinos, cuyas operaciones serán convencionales.

3.º El presente convenio se hará efectivo toda vez que sea suscrito por la mayoría de los consignatarios socios del Centro, y empezará á regir desde el día 15 de Junio de 1898.

Víctor Las Cazes, Seoane é hijo, Pedro N. Alvarez, Manuel Montegrifo, Peluffo y C.ª, José M.ª Suárez, Guzmán y Raffo, Masanés y Elizondo, Manuel Balparda, Estevan Armas, Benito Peñagaricano, Angel Rodríguez, Herrera y Cabrera, José Helguera y Goicoechea, Pedro E. Monterroso, José Liard, Juan M. Fauqué, Manuel A. Arteaga, Andrés Ponce, José García, Jaime Sala, Gard y San Juan y Prando, Rubio y Oliveri, Salvador Estapé, Antonio Alvarez y C.ª, Nicolás Durán y Vidal y C.ª, Fiorito Hnos., Grela y C.ª, S. y B. Balparda, Antonio Abella, Juan Guillot, Alejandro Casciani, Urán y Senac, L. Lerena Lenguas, Abella y Martínez, Leopoldo Casás, Angel Bonilla, Pedro Bidart, Leoncio De León, José Achard, Salvador G. Aguerrebere, Estevan Salaberry, Juan Laugarou, Storace è Irureta Goyena, Juan F. Lereté, Juan Etchechury, S. Pereira é hijos, Sbarbaro y Ciria, Domingo Carzolio é hijo, Guillermo Delgado.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: JOAQUIN SUAREZ

OFICINA: CALLE CÁMARAS NÚMERO 144 A

Suscrición anual $ 1.20

SEPTIEMBRE 30 DE 1898 — TOMO I — N.º 9

SUMARIO

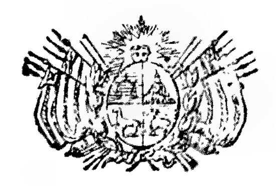

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1898

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Joaquín Suarez

NÚM. 9 | MONTEVIDEO, SEPTIEMBRE 30 DE 1898 | AÑO I

El país rural

No podemos decir que la actualidad es de grandes progresos para nuestra campaña. Problemas de orden político detienen toda manifestación de adelanto rural. La campaña se mantiene á la espectativa; se arreglan los alambrados destruídos durante la última guerra; se clasifican y empotreran los ganados; se rotura lentamente la tierra, sin grandes ensanches; se preparan los útiles para las esquilas y se observa el desarrollo de las sementeras.

Tras los trastornos de la guerra civil, un invierno excesivamente lluvioso ha paralizado todos los trabajos rurales, y ahora que el calor de la primavera empieza á avivar la vegetación, las nebulosidades de la política embargan el ánimo del trabajador de los campos.

Realidad desconsoladora en este país tan sacudido por las evoluciones de una democracia turbulenta, en que cada paso dado por la conquista de los principios republicanos, deja hondas huellas en las esferas de los progresos materiales.

Ganadería, agricultura, comercio, industrias, todo se resiente en la reorganización de las instituciones, en la lucha sostenida por acercarse á la moral administrativa, al orden en el manejo de los intereses del Estado, al mantenimiento de la fe pública.

Nuestros campos no mejoran de aspecto; los ganados continúan reproduciéndose sin el refrescamiento de nuevas sangres, que modifiquen favorablemente los caracteres primitivos de las razas originarias; los sembrados no se extienden, aumentando en esencias productoras, y las plantaciones forestales é industriales se conservan en el mismo estado.

No adelantar es retrogradar en países nuevos en que las necesidades de la población crecen, produciendo un desequilibrio económico serio, cuando las fuerzas productoras no están en relación con las exigencias de una administración regular y ordenada.

Atravesamos, pues, un período de paralización en el movimiento evolutivo de la campaña, debido á elementos extraños á la vida rural, pero precursores de bienes fecundos para el porvenir, si la solución de los problemas políticos responde á las inspiraciones del patriotismo, encarnadas en la radicación de las instituciones libres.

Infructuoso sería en la actualidad pedir á los Dioses del Olimpo político, que fijaran sus miras en el estudio de las necesidades y situación de la campaña; su atención se halla absorbida en la solución de problemas de otro orden; pero, en esta misma magna tarea, bueno es que tengan presente que la solución de Marzo no debe únicamente responder á las conveniencias de círculo, sino también á la resolución de importantes cuestio-

nes económicas que se presentarán en el tapete de la discusión.

El país rural, agrícola, industrial y pastoril, no puede quedar huérfano de representación en una Cámara que tendrá tanto que hacer por el adelanto y afianzamiento de las fuerzas económicas de la República. Se necesitan en la Legislatura hombres preparados para dictar leyes que tiendan á dar impulso y ensanche á los elementos productores, que conozcan sus necesidades, que sepan aplicar los medios de satisfacerlas.

El Uruguay es un país ganadero por excelencia, y sin embargo, salvo raras excepciones, sus ganados se mantienen en estado casi primitivo, mientras nuestros vecinos adelantan de una manera portentosa, á pesar de hallarse en condiciones inferiores para la cría y el engorde.

Las industrias que benefician las carnes vacunas, no salen, en general, de la elaboración de tasajos, que nunca valorizará los ganados, mientras hay mucho por hacer en la exportación en pie, en la aplicación de los sistemas frigoríficos y en los de preparación de conservas.

La curtiduría, que debiera ser una de nuestras industrias más productivas, no sale de los límites de la pequeña elaboración, lo mismo sucede con las industrias extractivas de la leche.

Las lanas del Uruguay, excelentes por la finura, elasticidad y extensión de su fibra, van á mejorar lotes inferiores de otros países en perjuicio de nuestro crédito.

La producción ovina se conserva con rendimientos reducidos, que pudieran aumentar en cantidad y calidad, aplicando los procedimientos zootécnicos que se hallan en uso en otros pueblos más adelantados.

Las carnes ovinas encontrarían mercados de consumo y adquirirían aceptación preferente, pues su calidad las acredita.

Y lo mismo que se refiere con la ganadería puede aplicarse á la agricultura, pues los trigos de este país han obtenido siempre clasificación de primera línea en los concursos internacionales en que se han presentado, y sin embargo no tenemos nombre como pueblo productor.

Nuestros cultivos extensivos se concretan al trigo y al maíz, é importamos papas, cebada y porotos para el consumo.

La viña ha tomado ya carta de ciudadanía en el país, y sus productos industriales mejoran de día en día, pero el algodón, el arroz, el maní, el café, la remolacha y otras plantas industriales se cultivan en muy reducida escala, debiendo entrar en la rotación de las cosechas.

Todas estas cuestiones y muchas más, de carácter económico, necesitan estudio y la sanción de leyes auxiliares, alentadoras; profusión de conocimientos, de propaganda, de ensayos, de demostraciones.

La enseñanza agrícola, en sus diferentes faces, debe salir de la esfera de las aspiraciones para entrar en las de la realidad, con sus variantes industriales, zootécnicas y agrarias.

Son muchos y variados los resortes que hay que tocar para el progreso de nuestra campaña — crédito rural, caminos, vías férreas, policías, industrias de aprovechamiento directo de la producción, todo hay que crearlo, porque lo que existe es insuficiente para las necesidades del porvenir.

Y estos serán también problemas de importancia, si la Legislación futura responde á las sanas aspiraciones del país.

L. Rodríguez Diez.

Viticultura

LA VARIEDAD VIDIELLA

ESTUDIOS LOCALES

En el número 6 de los Anales del Departamento de Ganadería y Agricul-

TURA, nos ocupamos del rendimiento medio de las variedades Vidiella y Harriague, que son las más propagadas en el país y las que hasta la fecha nos han dado los resultados más positivos en nuestra producción vitícola.

La resistencia á las enfermedades criptogámicas y muy especialmente á la antracnosis para la variedad Vidiella, le han facilitado el campo de desarrollo y propagación, haciéndola aceptar exclusivamente en regiones extensas de nuestra viticultura nacional, donde ostenta sus hermosos pámpanos cargados de frutos, que infunden alientos poderosos á nuestra joven industria.

La variedad Vidiella no tiene detractores obstinados en el país, aunque en ciertos lugares ofrezca algunas resistencias para ser aceptada, por las cualidades que se le atri buyen á los vinos que produce, de débil coloración y de poca graduación alcohólica, defectos fácilmente corregibles y que desaparecen cuando se mezcla con clases que ofrecen en mayor grado esas cualidades en compensación de lo poco que producen.

La reputación adquirida, por ser una de las fundadoras de nuestra vinicultura y la que abrió el primer surco á la producción en grande escala de los vinos nacionales, tardará en desaparecer del espíritu de nuestros viticultores; se plantarán á su lado otras clases de viña, de mayor color, más azucaradas, y de gratas aromas; pero difícilmente se arrancará la Vidiella, para sustituirla por otras variedades, su gran producción disimulará sus pequeños defectos y será siempre un estímulo para conservarla en su sitio; esa evolución á otras clases superiores, no será ejecutada directamente por la mano del hombre, la plaga filoxérica que hoy azota nuestra viticultura será el agente encargado de su desaparición, y en la reconstitución de nuestros viñedos sobre pie americano, que lentamente se opera, vendrá un día á sustituirse quizás, por otras variedades que respondan á las exigencias del mercado consumidor. Entre tanto, agreguemos á los datos publicados, la descripción de la cepa y sus caracteres salientes, bajo nuestro clima, que personalmente hemos anotado.

Es una cepa de mediano vigor, hojas de cinco lóbulos, los senos superiores muy poco marcados, lo que hace á veces que parezca trilobular, seno peciolar más ó menos abierto, rara vez superpuestos sus bordes, la cara superior de la hoja lampiña y casi lisa, de color verde oscuro; lo cara inferior sembrada de un vello algo donoso; dientes de la hoja desiguales, poco profundos, nervadura incolora, peciolo mediano; sarmiento débil de color rojizo, con estrías finas, meritallos cortos; racimo apiñado, cilindro-cónico, presenta á veces un racimillo superior; pedúnculo regular, herbáceo, pedunculillos cortos; uva de color negro azulado, de forma esférica, supramediana, pulpa fluída, dulce, casi incolora: película regular y de poca materia colorante.

Brota en las regiones del Sur, en el último tercio de Septiembre (hacia el 20 en los años normales) y madura la uva en la primera quincena de Marzo, después de haber absorbido 3245 grados C. de calor aproximadamente.

Resiste bien á las enfermedades criptogámicas y especialmente á la antracnosis, que difícilmente la ataca.

Es muy productiva, carga 14 racimos término medio y produce 2 á 3 kilos de uva por pie. Se le somete á la poda corta.

Los 100 kilos de uva rinden de 70 á 75 litros de mosto.

Los vinos que se elaboran son flojos para nuestro paladar, habituado á vinos de importación sobre alcoholizados y tienen poco color; es una variedad propia para el corte con otras que reunan en mayor grado esas cualidades, con las que generalmente se mezcla para fabricar los vinos: pero también se fabrican con Vidiella solamente.

La graduación alcohólica varía entre 10° y 11° en general.

Con la variedad Vidiella se empiezan á elaborar vinos blancos, lo que le abre un ancho porvenir en ese sentido, porque nuestras clases blancas son sumamente atacadas por las enfermedades criptogámicas, que las exponen á ínfimos rendimientos.

El análisis que reproducimos en seguida, efectuado en el Laboratorio Municipal de Química, da una idea de la composición de sus vinos.

Vino tinto, Variedad Vidiella, procedente de la Estación Joanicó. Granja Lerena Lenguas.

Densidad	998,5
Temperatura del vino. . . .	11°
Alcohol en vol. p. °/₀	11,8
Id. en peso p. °/₀₀	95,26
Extracto total á 100° C. . . .	28 gr.
Glucosa p. °/₀₀	0.59
Acidez total en $So^4 H^2$ . . .	3.45
Sulfato potásico p. °/₀₀	3.30
Cenizas	2.80 gr.
Relación del alcohol al extracto.	3.31
Coloración	3.ª Rojo
Intensidad	340

Observaciones. Vino agradable, bien clarificado, poco aromático.

TEODORO ALVAREZ.

Estado general de los campos, ganados y sementeras en la República

Debido á la deferencia con que han contestado á nuestra carta de fecha 1.° de Septiembre, los señores Oficiales Primeros de las Jefaturas Políticas, podemos presentar hoy en forma de correspondencia un resumen del estado general de los campos, haciendas y agricultura en todo el país.

Esos datos darán una idea aproximativa de lo que puede esperarse del año económico futuro y del cálculo de las cosechas.

En nuestro anhelo por servir los intereses del país, quisiéramos que la trasmisión de esas noticias fuera mensual para poder darles publicidad oportuna. En este sentido exhortamos á los señores Oficiales Primeros de las Jefaturas Políticas á que nos presten su auxilio, estando seguros de que accederán á nuestro pedido por la importancia del asunto que lo motiva.

Agradecemos hoy su cooperación y damos en seguida las correspondencias que hemos recibido.

CIRCULAR

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 1.° de 1898.

Señor Oficial Primero de la Jefatura Política de ..

Señor:

De la producción agrícola y ganadera depende esencialmente la situación económica del país, y conocer aproximativamente el estado general de esas industrias es adelantar ideas con respecto á los recursos con que contará la República para el año próximo.

Son diversas y contradictorias las noticias que se publican referentes al estado general de los ganados y las sementeras, y este Departamento, en el interés de obtener los datos más fehacientes, con el intento de darles publicidad en las columnas de sus ANALES, ruego á usted se sirva obtenerlos y trasmitirlos á esta Secretaría en forma de correspondencia, para publicarlos en el número que debe aparecer el día 30.

Este servicio de cooperación que el Departamento de Ganadería y Agricultura solicita de usted, sin tener carácter oficial, será, sin embargo, de verdadera utilidad, pues su posición lo habilita para obtener esos informes con el carácter de la mayor veracidad.

Esperando que en bien de los intereses económicos del país usted se servirá acceder á lo solicitado en la presente, tengo el gusto de saludarlo ofreciéndole el homenage de mi mayor consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ, Secretario.

MINAS, Septiembre 18 de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Lucio Rodríguez Diez.

Accediendo á lo solicitado por usted con fecha 1.° del corriente, me complazco en remitirle los datos que solicita, y deseo vivamente que ellos puedan serle útil á usted para los fines que persigue.

Los campos, en general, se encuentran en regular estado, pero más son los malos que los buenos; si bien es cierto que los hay abundantes de pastos, la calidad de éstos no es buena, por ser pastos viejos que han perdido su savia, debido á haberse encharcado los campos. El pasto, como el trébol, no han brotado todavía, porque después de las copiosas lluvias se han sucedido fuertes heladas que imposibilitan la nueva vegetación; sin embargo, es creencia general que si en breve se repiten las lluvias, tendremos buenos pastos para el engorde de los ganados.

El ganado vacuno, en su mayoría flaco; pero felizmente hasta el momento no se ha desarrollado epidemia alguna.

El ganado ovino, flaco en general y diezmado; en el corderaje ha sido general la mortandad.

Las sementeras en ciertas secciones buenas y en otras regulares; en muchos lugares se ha retardado la siembra por las continuas lluvias que impedían preparar la tierra.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración y aprecio.

P. GARBARINO, Oficial 1.°

SAN JOSÉ, Septiembre 19 de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Lucio Rodríguez Diez.

Con el mayor interés me he preocupado de obtener los datos que se sirve usted pedirme, y paso á trasmitirle las informaciones recibidas de los Comisarios Seccionales.

Los campos del Departamento, en general, se encuentran en regular estado, y esta

es también la opinión de varios hacendados á los que he pedido informes. Lo mismo puedo significar á usted con respecto al ganado vacuno.

En los animales ovinos se nota bastante sarna, no es bueno su estado de gordura y el procreo se ha perdido en su mayor parte.

Los trigos sembrados tempranos, se perderán en parte, por las frecuentes lluvias que hemos tenido, pero en cambio, los agricultores que se mostraban seriamente preocupados por la cosecha tardía, alientan grandes esperanzas con las lluvias recientes y creen que obtendrán buen resultado.

Son esos los datos que puedo trasmitir á usted, creyendo que se aproximan en lo posible á la exactitud deseada.

Excuso manifestar á usted que siempre que pueda cooperar en cualquier forma al fin útil que se proponen en bien de los intereses generales, estoy á su disposición sin límite alguno.

Con consideración distinguida saludo á usted muy atentamente.

Alberto Lerena, Oficial 1.°

ROCHA, Setiembre 20 de 1898

Señor don Lucio Rodríguez Diez, secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura

En atención al pedido que tuvo á bien hacerme en nota de fecha 1.° del corriente, me complazco en informar á usted sobre el estado de los campos, ganados y sementeras, en esta zona de la República.

De los datos trasmitidos por los Comisarios de las diversas Secciones de Policía, resulta: que el estado de los campos difiere mucho de una zona á otra del Departamento, pues mientras unas se encuentran bastante pastosas, otras, por el contrario, están en muy mal estado, pero en su generalidad están regulares.

Lo mismo sucede con respecto á los ganados, tanto mayor como menor, si bien en algunas Secciones se encuentra en mal estado, habiéndose producido bastante mortandad durante el invierno último, en la mayoría se presentan regulares.

En cuanto á las sementeras, se presentan mal; en unas Secciones no se ha podido sembrar trigo debido á las muchas aguas y recién tratan de preparar las tierras para el maíz, porotos, etc.: siendo muy tardías algunas plantaciones que se han hecho.

Creyendo dejar satisfechos sus deseos de conocer estos datos, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.

Abel E. Aguilar, Oficial 1.°.

COLONIA, Septiembre 20 de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Tengo el honor de enviar á usted los informes solicitados en circular fecha 1.° del corriente.

El estado de los campos es bueno.

Las sementeras se presentan bien.

Los ganados en general están en buen estado, aunque se nota flacura en los lanares.

En la Sección Sierra de Mal Abrigo, ha aparecido la isoca, aunque no en gran cantidad.

Dis guarde á usted muchos años.

Juan Bernasa y Jerez.

SALTO, Septiembre 20 de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Lucio Rodríguez Diez.

Señor:

He tenido especial agrado en recibir su atenta nota de fecha 1.° del corriente, en la cual me solicita algunos datos referentes al estado general de los campos, ganados y sementeras de este Departamento, con el objeto de conocer aproximadamente el grado de adelanto de esas industrias y saber con los recursos con que contará la República en el próximo año.

En respuesta pláceme significar á usted que de los datos que por diferentes conductos he podido recoger, resulta que en general el estado de los campos hasta ahora ha sido bueno, pero hoy ya empieza á sentirse la falta de agua; no obstante lo expuesto, las haciendas se encuentran bien, sin enfermedad alguna que las haya atacado. En algunas secciones el ganado ovino se ha perdido, siendo la causa la sarna, el saguaypé, la flechilla y la garrapata.

En cuanto á las sementeras, se encuentran actualmente en estado de brotación. Los viñedos han sufrido perjuicios considerables con especialidad los que se encuentran en la zona Noroeste del Departamento, con motivo del granizo que cayó en la noche del día 15 del actual, destruyendo completamente, entre otros, los viñedos de los señores Echeguan y Arzuaga, Alfonso Arenas de Manceras, Fernando Sandabarat, Domingo Sandabarat, Juan P. Vergara, Pascual Sandabarat, Eduardo Saldaña, Julian Harraz, Maldine Pirzarosa, Antonio Corbeta, Carlos Maldine, Granja Franco-Uruguaya de los señores Pérez é Irazusta y Juan B. Sandabarat.

Las plantaciones de trigo, maíz y otros cereales han sido también completamente destruídas.

Al propio tiempo debo llevar á su cono-

cimiento que me consta que al Oeste del Departamento de Artigas ha aparecido una gran manga de langosta, de una legua de extensión, y tengo noticias que en Curuzú-Cuatiá, provincia de Entre Ríos, existe en cantidad considerable.

Dejando así por el momento satisfecho lo que se me solicita, aprovecho la oportunidad que se me proporciona para ofrecer á ese Departamento de Ganadería y Agricultura mi humilde concurso en todo aquello que en mi esfera de acción pueda serle útil, para tener la satisfacción de coadyuvar á la realización de los importantes fines que con tanto ahinco persigue esa institución nacional.

Réstame con tal motivo saludar á usted con mi mayor consideración y estima.

CARLOS DE TEZANOS, Oficial 1.º

PAYSANDU, Septiembre 22 de 1898

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Señor:

He recibido su nota fecha 1.º del corriente, por la cual se sirve solicitarme, á nombre del Departamento de Ganadería y Agricultura, le envíe á la brevedad posible todos los datos que pudiera obtener con respecto al estado de los campos, ganados, sementeras y área de terrenos ocupados por éstas, con el propósito, según lo expresa su precitada nota, de conocer aproximadamente los recursos con que contará la República en el próximo año económico.

Opinando como esa Dirección, que los datos que me pide pueden ser de suma utilidad para el objeto por usted indicado, los he, á mi vez, solicitado de los señores Comisarios seccionales, de cuyos informes he sacado el resumen siguiente:

El estado de los campos es, en general, bueno. En ciertas partes se resentían de falta de agua, pero esta última lluvia habida ha sido de benéficos resultados.

Los ganados se encontraban en estado regular en algunas Secciones del Departamento, y en otras flaco, debido á la carencia de pasto verde, lo que ahora desaparecerá por la lluvia á que me he referido.

El ganado ovino ha sufrido bastante este año, pero los hacendados esperan obtener buenos precios por las lanas, pues las noticias que se reciben á este respecto de los mercados europeos son satisfactorios.

Las sementeras quedaron un poco retrasada á causa de lluvias continuas que se sucedieron en la época de la siembra; esto no obstante, el terreno dedicado á la agricultura este año en el Departamento alcanzará á *catorce mil hectáreas*, más ó menos, hallándose los trigos en general, en muy buen estado, que hacen abrigar esperanza de que tendremos también buena cosecha de ese cereal. En cuanto al maíz, por la seca que se sentía últimamente, no había podido sembrarse; pero ahora, después de la última lluvia, se ha empezado á sembrar en todas partes.

Tales son los datos que puedo enviar al señor Secretario y que desearía pudieran ser útiles á ese Departamento para el fin que se propone.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.

LEFOR GALLARDO, Oficial 1.º

INDEPENDENCIA, Setiembre 22 de 1898.

Señor don Lucio Rodríguez Diez, Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura.

He tenido el honor de recibir la nota de usted fecha 1.º del corriente, en la que se sirve solicitarme datos respecto al estado general de los campos, los ganados y las sementeras de este Departamento.

Defiriendo con gusto al pedido de usted, pláceme informarle que según datos que me han suministrado los señores comisarios de policía, el estado general de los campos es bueno, no encontrándose en iguales condiciones el ganado, pues éstos se hallan bastante escasos de gordura, debido á las muchas lluvias habidas en los meses de Junio, Julio y Agosto, que no han permitido el sazonamiento de los pastos.

Actualmente no hay que lamentar epidemia alguna en el ganado mayor, pero, en cambio, este año ha sido fatal para el ganado menor, en el que se ha desarrollado con carácter alarmante, la enfermedad conocida por *lombriz;* habiendo la mayor parte de los criadores sufrido considerables pérdidas, y es de presumir que, dado el estado de flacura en que se encuentran las majadas, se pierda el procreo casi en su totalidad.

La agricultura, que aquí puede considerarse embrionaria, se encuentra en buen estado, y puede asegurarse, sin temor de equivacarse,que si no llega á aparecer algún insecto perjudicial, se tendrá una espléndida cosecha.

Dejando así satisfecho su pedido, sólo me resta manifestarle que me será sumamente grato cooperar en la esfera de mis facultades á la realización de los patrióticos propósitos que persigue esa Dirección, cuales son poner de relieve las facultades productoras con que cuenta el país, y en tal sentido desde ya me pongo á sus órdenes, aprovechando

esta ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

RICARDO SIERRA, Oficial 1.°

TRINIDAD, Septiembre 23 de 1898.

Señor don Lucio Rodríguez Diez, Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Muy señor mío:

Teniendo en cuenta la importancia que revisten para los intereses del país los trabajos de ese Departamento de Ganadería y Agricultura, los que hace públicos por medio de los ilustrados ANALES que edita, he tratado, de acuerdo con lo solicitado en su atenta fecha 1.° del corriente, que los datos que tengo el gusto de proporcionarle sean lo más verídicos posible.

De los informes que he podido obtener resulta que el estado general de los campos, ganados y sementeras del Departamento es bueno, permitiendo abrigar la esperanza de que en el año entrante, los señores ganaderos y agricultores puedan conseguir buenos resultados.

Creyendo haber dejado cumplidos sus deseos, me es grato ofrecerle las seguridades de mi más alta estima.

LEANDRO SIENRA, Oficial 1.°

Correspondencia del Salto

INVASIONES DE LANGOSTA — ESTADO DE LOS VIÑEDOS

Salto, Setiembre 20 de 1898

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Montevideo

Señor Director:

Confirmo mi telegrama sobre invasión de langostas y acuso recibo del de usted fecha de ayer. Pocas noticias puedo agregar por ahora: se sabe solamente que en el Rincón de San Gregorio al otro lado del Arapey, cerca de Belén, Departamento del Salto, cayó una manga y otra en los campos de la sucesión Palma, Departamento de Artigas, sobre la costa del Uruguay y no muy lejos de Santa Rosa. A mis cartas á personas de Belén y Santa Rosa, pidiendo más informes, no he tenido contestación hasta ahora, debido probablemente á la demora del correo en campaña. Tan pronto como obtenga noticias respecto á la cantidad, estado y marcha, etc., de las mangas, tendré á usted al corriente de lo que haya de nuevo. Se dice también que en otras partes sobre la costa del Uruguay al Norte del Arapey se han visto algunas mangas; pero no tengo datos ciertos á este respecto y quizás sean las mismas mangas que se han visto en diferentes lugares en el trayecto que han recorrido.

A más se dice que cerca de Concordia se ha visto una gran manga, que siguió con rumbo al Sud.

Ya que tenemos la langosta en el país, aunque hasta ahora en pequeña cantidad, me parece que sería prudente y conveniente de tomar ciertas medidas, para estar prevenido contra el enemigo, formando desde ya comisiones departamentales y locales para dirigir los trabajos de destrucción y proporcionar á las mismas ciertos recursos indispensables para poder atender á los gastos más apremiantes, como dar también instrucciones á los señores Jefes Políticos, para que ordenen á las respectivas policías de prestar su concurso valioso á dichas comisiones en cuanto sea posible. En años anteriores se ha hecho también así; pero se ha procedido demasiado tarde y completamente sin recursos algunas veces, de modo que poco ó nada de efectivo se pudo hacer y todo quedaba reducido más ó menos á los recursos de los vecinos de buena voluntad é interesados en la destrucción del acridium. Si afortunadamente las invasiones no siguieran y no hubiera necesidad de medidas serias, nada se pierde con haberse preparado anticipadamente para combatir al enemigo; pero si se dejan las cosas para el último momento y todavía sin los recursos necesarios, poco ó nada se podrá hacer y se hará, como ha sucedido en años anteriores, que se acordaban de Santa Bárbara, como vulgarmente se dice, cuando estaba tronando.

En los días 15 y 16 del corriente hemos tenido un temporal con viento huracanado, agua, garúas y en algunas partes muchas piedras, sobre todo en la región de Ytapebí, Palomas y Constitución. En este último paraje el viento ha hecho extragos, volteando casas y haciendo volar techos, y las piedras arrasaron casi todos los sembrados y viñedos, que ya estaban con los primeros brotes. En las chacras del Salto no hubo piedras afortunadamente, ni hizo mayores extragos el viento, que vino con dirección del Sudoeste, ni cayó tanta agua como más afuera en campaña; pero la suficiente para permitir que se pueda arar nuevamente para preparar las tierras para las siembras de primavera, que no se podía ya hacer á causa de la prolongada seca de más de un mes, que habíamos tenido hasta entonces.

Durante este invierno se han hecho más de 100,000 ingertos sobre plantas america-

nas, tanto en los viñedos filoxerados como también para reponer las faltas ocasionadas por los Margarodes y el Pourridié. También se han hecho grandes plantaciones de americanas en almácigos para los años venideros. Las plantaciones de americanas en los terrenos infestados de Margarodes y Pourridié se han hecho con la esperanza que estas plantas resistan á dichas enfermedades, lo que hasta ahora, aquí á lo menos, no está probado del todo, por ser relativamente muy nuevas las plantaciones de americanas que se han hecho para este fin, y es sabido que tampoco las plantas nuevas de vides europeas no sufren mayormente de estas enfermedades sino después de 5 á 6 años de plantadas.

Las viñas están brotando con mucha fuerza. Ya hay algunos viñedos que tienen sarmientos de 10 á 15 centímetros y éstos muestran ya bastantes uvas. Sería de desear que siquiera este año nos viéramos libres de langostas, piedras y enfermedades criptogámicas, para que puedan los viticultores recoger una buena cosecha, que los indemnice un poco de los perjuicios sufridos durante tantos años anteriores.

Sin más por hoy saluda al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSON.

Estadística Vitícola

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Agosto 24 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Me es grato adjuntar 10 ejemplares de la Estadística Vitícola levantada por la Sección de este Departamento dedicada especialmente á esos trabajos.

Los totales que dá esa estadística denuncian un desarrollo considerable en esa rama de la producción nacional y evidencian la importancia cada día más creciente de la viticultura.

Para llegar á los resultados que arroja ese trabajo, ha sido necesaria una contracción activa por parte de la Sección de Estadística y la cooperación eficaz de los señores Jefes Políticos que han concurrido al levantamiento de los padrones departamentales.

Este Departamento hará circular esa estadística, que considera aproximativa y bastante perfecta como ensayo en este ramo especial, tanto en la República como en los países vitícolas del exterior en que puedan interesar los datos que contiene, y se permite reclamar la atención de V. E. hacia la importancia que invisten para nuestro crédito la publicación y circulación de trabajos de estudio como el que motiva la presente nota.

Aprovecho este motivo para reiterar á V. E. las reguridades de mi mayor consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Septiembre 9 de 1898.

Acuso recibo de la nota de usted acompañando diez ejemplares de la Estadística Vitícola que bajo su dirección ha levantado la Sección de Estadística de ese Departamento.

En respuesta, cúmpleme felicitar á usted por dicho trabajo y comunicarle que se ha remitido cinco de esos folletos á la Asociación Rural del Uruguay para su conocimiento.

Dios guarde á usted.

J. A. VARELA.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Legación de Inglaterra.

Montevideo, Septiembre 1.° de 1898.

Señor: Me apresuro á acusar recibo de la nota que usted ha tenido á bien dirigirme el 30 del mes pasado, remitiéndome cinco ejemplares de la Estadística Vitícola de 1898, y al agradecer esta interesante publicación que será comunicada sin demora á mi Gobierno, le ruego acepte las seguridades de mi más distinguida consideración.

WALTER A. BARING.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Legación de Francia.

Montevideo, Septiembre 2 de 1898.

Señor Director: Tengo el honor de acusar recibo de los ejemplares de la Estadística Vitícola de 1898, que ha tenido la bondad de remitirme, tanto como Ministro de Francia, como encargado de los intereses de la Grecia en Montevideo.

Agradezco el envío de esos documentos, de los que he tomado conocimiento con interés y no dejaré de transmitirlos á los Gobiernos francés y griego.

Acepte, señor Director, las seguridades de mi consideración más distinguida.

El Ministro de Francia,

A. PONSIGNON.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricnltura.

Legación del Uruguay.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez

Petrópolis, Septiembre 18 de 1898

Señor Director: Tengo el agrado de comunicarle que los ejemplares de Estadística Vitícola, que usted se sirvió remitirme, han sido enviados á los Gobiernos Provinciales, de Río Janeiro, San Pablo, Minas Geraes y al doctor Ennes de Souza, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura Brasilera.

Saludo al señor Director con toda consideración.

BLAS VIDAL.

Consulado de los Estados Unidos.

Montevideo, Septiembre 1° de 1898.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Señor: Me es grato acusar recibo de su nota del 30 de Agosto, como también de 10 ejemplares de la Estadística Vitícola, y en contestación diré que por el correo de hoy he remitido los ejemplares á nuestro Departamento de Agricultura, para que sean esparcidos por el país, de acuerdo con su pedido.

Saludo al señor Director con toda consideración.

ALBERT W. SWALM,
Cónsul de los Estados Unidos.

Consulado General de los Estados Unidos del Brasil.

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1898.

Tengo en gran aprecio el recibimiento de los ejemplares de la Estadística Vitícola, levantada por la Sección correspondiente del Departamento que V. S. dignamente dirije.

Por ese trabajo de laboriosa investigación y fecundos resultados, me permitiré dirigir merecidos loores á su organizador, cuyo nombre viene declarado en la carátula del folleto á que aludo, y esta circunstancia, por sí sola, exalta el mérito de V. S. que reconoce la eficaz cooperación de su auxiliar, recomendándolo á la estimación pública.

En el intento de corresponder á la confianza de V. S. haré conocidas en mi país tan importantes conclusiones, incluyéndolas en la « Memoria Consular » que mi Gobierno acostumbra honrar publicándola en el Diario Oficial; será un estímulo más á la industria similar que en el Brasil se desenvuelve bajo los mejores auspicios.

Con el mismo pensamiento, séame permitido pedir á V. S. que incluya este Consulado General en cualquier distribución de trabajos estadísticos sobre ganadería y agricultura, asegurándole desde ya mi reconocimiento y elevada consideración.

DOMINGOS DE AZEVEDO.

A. S. S. el señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Consulado General de la República Argentina.

Montevideo, Septiembre 1.° de 1898.

Señor Director: Tengo el agrado de acusar recibo á su atenta de 30 del mes ppdo., con la cual se sirve remitir diez ejemplares de la Estadística Vitícola de la República Oriental del Uruguay, año 1898, para ser distribuídos en la República Argentina.

Al agradecer á usted la remisión de esa importante publicación, le comunico que en la fecha he dispuesto sean remitidos á su destino.

Con tal motivo me es grato saludarlo con mi mayor consideración y estima.

W. PAUNERO.

Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Consulado de la República de Colombia

Montevideo, Septiembre 2 de 1898.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura

Señor: He tenido el honor de recibir su atenta nota de fecha 30 del pasado, acompañando 5 ejemplares de la Estadística vitícola de 1898, levantada por la sección correspondiente de ese Departamento, y cumplimentando su deseo, me he apresurado á remitirlos á mi Gobierno para que los haga circular en la República de Colombia.

Aprovecho la oportunidad para saludar á usted con mi más distinguida consideración.

E. VALLEBONA.

Consulado de España.

Montevideo, Septiembre 2 de 1898.

Muy señor mío:

He tenido el honor de recibir la muy atenta nota de usted fecha 30 de Agosto último y quedo sumamente reconocido á usted por el envío de 10 ejemplares de la Estadística Vitícola de este país en 1898, los cuales remito al Ministerio de Estado para su debida distribución.

Dios guarde á usted muchos años.

JOSÉ CALATAYUD.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Consulado General de S. M. el Rey de Italia.

Montevideo, Septiembre 3 de 1898.

Señor: Tengo el honor de acusar recibo de su atenta nota fecha 30 de Agosto ppdo. y de los adjuntos 10 ejemplares de la Estadística Vitícola de la República, los cuales remitiré próximamente al R. Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Agradeciéndole el envío de tan importante publicación, me es grato aprovechar la oportunidad para ofrecerle los actos de mi más distinguida consideración.

El R. Cónsul General,
N. Massa.

Illmo. señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Consulado de Suiza.

Montevideo, 5 de Septiembre de 1898.

Señor; Tengo el honor de acusar recibo de la nota de usted de fecha 30 de Agosto ppdo. con la que se sirve enviarme, para mandar hacerlos circular en Suiza, cinco ejemplares de la Estadística Vitícola de la República O. del Uruguay de 1898, levantada por el Departamentode su digna dirección.

Al agradecer á usted esta atención, le comunico que con el vapor del 10 del corriente mes, remitiré cuatro ejemplares á mi Gobierno, guardando el quinto en el archivo de este Consulado.

Aprovecho esta ocasión para saludar al señor Director con distinguida consideración.

El Cónsul de Suiza,
Germán Wettstein.

Al señor Director G. del Departamento de Agricultura y Ganadería, don Joaquín Suarez.

Consulado del Imperio Alemán

Montevideo, Septiembre 5 de 1898

Muy estimado señor:

He tenido el honor de recibir los cinco ejemplares de la Estadística Vitícola del año 1898, levantada por el Departamento de Agricultura y Ganadería que usted tan dignamente preside.

Al agradecer á usted esta atención, tengo el honor de saludarle con toda mi consideración y estima.

El Gerente del Consulado de Alemania.
Groscurth.

Al señor don Joaquín Suárez. — Presente.

Consulado General del Paraguay.

Montevideo, 6 de Septiembre de 1898.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Señor Director: Favorecido con los ejemplares de Estadística Vitícola de 1898, que usted se ha servido remitirme para hacerlos circular en las repúblicas de Chile y Paraguay, cumplo con el deber de manifestarle mi gratitud como Cónsul de ambos países, y de asegurarle que procuraré darles la más conveniente distribución.

He de agregar que habiendo examinado con interés dicha obra, debo felicitarle además por la meritoria dedicación que en ella revela el Departamento de la digna dirección de usted, deber que cumplo con mucho gusto, al tener el honor de saludar á usted con mi más distinguida consideración.

Matías Alonso Criado,
Cónsul G. de Chile y Paraguay.

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Bnenos Aires, Septiembre 14 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Tengo el agrado de acusar recibo á su nota fecha 7 del corriente adjuntándome varios ejemplares de la Estadística Vitícola de esa, los cuales han sido distribuídos entre los principales establecimientos de esta materia.

Saludo á usted atentamente.

Florencio Fernández.

Consulado de Bélgica.

Montevideo, Septiembre 15 de 1898.

Señor Director:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 30 de Agosto ppdo., avisándome el envío de cinco ejemplares de la Estadística Vitícola de 1898, los que remito á mi Gobierno para su publicación.

Agradeciendo dicho envío, me es grato saludar al señor Director con mi mayor consideración.

P. J. André.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Consulado Imperial de Rusia.

Montevideo, 15 de Septiembre de 1898.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Agricultura y Ganadería.

Señor: — Me es grato acusar recibo de los cinco ejemplares de la Estadística Vitícola de 1898 levantada por ese Departamento, y me haré un deber en enviarlos al Ministerio de S. M. el Emperador, para su debida circulación, de conformidad con su deseo.

Saluda á usted con su mayor consideración.

El Cónsul,
CTE. P. DE MALHERBE.

Escuelas de Enseñanza Agrícola

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Setiembre 13 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

En la comunicación de la Oficina de Estaciones Experimentales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, esta Dirección dice:

Que no existe en el país ninguna Escuela instalada que se dedique especialmente á la enseñanza de la Agricultura, aun cuando se han hecho diversas tentativas en ese sentido sin resultados satisfactorios, por falta de personal adecuado y Dirección competente.

El folleto que se acompaña conteniendo la ley de creación del Departamento de Ganadería y Agricultura se consigna la creación de una Escuela de esa índole en la propiedad de Toledo y se hacen los trabajos preparatorios para su instalación.

En algunas de las escuelas rurales radicadas en nuestra campaña, se han dado nociones prácticas de agricultura, pero sin obedecer á ningún plan determinado, aprovechando los conocimientos especiales en la materia, que pudieran tener los profesores.

La Escuela de Agricultura de Toledo es, pues, la única que está en vías de instalación.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Instituciones de Agricultura

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 13 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Correspondiendo á lo solicitado por la Legación de Francia, esta Dirección tiene el gusto de adjuntar un ejemplar de los Estatutos de la Asociación Rural del Uruguay, y la ley creando el Departamento de Ganadería y Agricultura.

La Asociación Rural es una Sociedad privada que extiende sus manifestaciones en la protección de la ganadería y la agricultura y la propagación de conocimientos útiles en estas ramas de la actividad humana.

El Departamento de Ganadería y Agricultura es la repartición del Estado que se ocupa de las cuestiones relacionadas con su título, dependiendo directamente del Ministerio de Fomento.

Otras instituciones de importancia no existen en el país, aunque accidentalmente se forman sindicatos y uniones agrícolas é industriales para tratar determinados asuntos de oportunidad.

Creyendo dejar así satisfechos los deseos del señor Ministro de Francia, tengo el gusto de saludar á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

La langosta en el Salto

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 19 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

A los efectos que correspondan, comunico á V. E. el contenido del siguiente telegrama que esta Dirección ha recibido del Sub-Inspector de Viticultura al Norte del Río Negro. — « Guillermo Schmersow — » Salto, Septiembre 18 de 1898, á Joaquín Suarez — Montevideo. — Comunico langostas invadieron varias partes norte Arapey hace algunos días. »

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 27 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela

Excmo. señor:

A los efectos que correspondan, trascribo á V. E. el siguiente telegrama que ha pasado á esta Dirección el Sub-Inspector de Viticultura en el Salto. — « Salto, Septiembre 27 de 1898. — Ayer pasó aquí manga langosta interior. Entre Ríos hay muchas. — *Guillermo Schmersow.* »

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Movimiento comercial del Departamento de Cerro-Largo

Jefatura Política y de Policía.

Melo, Septiembre 11 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Distinguido señor:

Convencido de que esa Dirección acoge siempre con benevolencia todo trabajo que propenda al mayor conocimiento de las riquezas de nuestro país y del movimiento comercial del mismo, me permito remitir á usted dos cuadros demostrativos del Tránsito General y Removido de Ganados, Frutos, Mercaderías y otros efectos habidos en este Departamento durante el primer semestre del año que rige.

Será para mí una satisfacción, señor Director, que estos datos tan importantes, puedan contribuir benéficamente al mejoramiento futuro de la industria ganadera, un tanto descuidada por los señores hacendados de este Departamento.

Con tal motivo, me es grato saludar atentamente á usted, á quien Dios guarde muchos años.

L. Onetti (hijo),
Oficial 2.º.

DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

REMOVIDO Y TRÁNSITO GENERAL DE GANADOS DURANTE EL 1.er SEMESTRE DEL AÑO 1898

En el interior del Departamento

MESES	Vacas	Bueyes	Novillos	Ovejas	Caballos	Yeguarizos	De cría	Porcinos
Enero	3	4	4	4.127	58	19	82	3
Febrero	44	61	468	387	64	26	440	—
Marzo	12	2	150	1.875	13	61	189	4
Abril	—	—	1.024	1.574	35	4	75	—
Mayo	14	—	600	2.017	—	34	1.082	—
Junio	—	—	10	2.440	7	2	913	—
Sumas	73	67	2.256	12.420	177	146	3.781	7
	Total 18.927							

Para el exterior del Departamento

MESES	Vacas	Bueyes	Novillos	Ovejas	Caballos	Yeguarizos	De cría	Porcinos
Enero	1.050	45	2.020	2.380	157	36	1.679	—
Febrero	1.066	80	2.903	3.239	14	31	2.540	—
Marzo	402	71	3.217	950	23	32	1.978	2
Abril	1.109	56	4.810	257	24	44	3.632	—
Mayo	1.728	97	2.431	200	7	26	1.728	—
Junio	1.407	59	1.831	299	6	7	1.369	—
Sumas	6.762	408	17.212	7.325	231	176	12.926	2
	Total 45.042							

Para el Brasil

MESES	Vacas	Bueyes	Novillos	Ovejas	Caballos	Yeguarizos	De cría	Porcinos
Enero . . .	369	290	2.462	1.569	309	143	792	99
Febrero . .	—	—	284	1.077	289	164	—	—
Marzo . . .	47	12	888	462	63	4	193	4
Abril . . .	166	61	1.458	4	44	17	112	12
Mayo . . .	1.099	6	460	—	69	31	50	—
Junio . . .	1	14	297	—	6	59	2.008	—
Sumas . .	1.683	383	5.849	3.112	780	418	3.155	115
	Total 15.495							

Para el Abasto

MESES	Vacas	Bueyes	Novillos	Ovejas	Caballos	Yeguarizos	De cría	Porcinos
Enero . . .	115	4	105	—	—	—	—	—
Febrero . .	264	6	72	—	—	—	—	—
Marzo . . .	355	—	20	50	—	—	—	—
Abril . . .	312	3	22	—	—	—	—	—
Mayo . . .	296	2	23	—	—	—	—	—
Junio . . .	378	15	36	—	—	—	—	—
Sumas . .	1.720	30	278	50	—	—	—	—
	Total 2.078							

Para la Capital

MESES	Vacas	Bueyes	Novillos	Ovejas	Caballos	Yeguarizos	De cría	Porcinos
Enero . . .	157	112	2.959	—	—	—	—	—
Febrero . .	61	46	2.226	—	—	—	—	—
Marzo . . .	138	54	3.603	—	—	—	143	—
Abril . . .	885	151	3.436	—	—	—	813	—
Mayo . . .	684	51	2.121	—	—	—	96	—
Junio . . .	96	—	636	—	—	—	—	—
Sumas . .	2.021	414	14.981	—	—	—	1.052	—
	Total 18.468							

CLASIFICASION

	Vacas	Bueyes	Novillos	Ovejas	Caballos	Yeguarizos	De cría	Porcinos
Totales . .	12.259	1.302	40.576	22.907	1.188	740	20.914	124
	Total general 100.010							

RESUMEN

	Vacunos	Ovinos	Caballares	Porcinos
Totales . .	75.051	22.907	1.928	124
	Total general 100.010			

DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

TRÁNSITO TERRESTRE DE FRUTOS DEL PAÍS, MERCADERÍAS Y OTROS EFECTOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1898

En el interior del Departamento

MESES	Cueros vacunos	Cueros yeguarizos	Cueros lanares	Kilógramos cerda	Kilógramos lana	Bultos mercaderías
Enero	706	3	1.883	142	81.188	358
Febrero	295	2	4.075	48	13.597	1.592
Marzo	130	—	344	55	10.088	2.693
Abril	217	1	422	60	1.170	2.321
Mayo	261	7	1.382	184	1.028	1.679
Junio	210	—	304	98	180	1.324
Sumas	1.819	13	8.410	587	107.251	9.947

Para el exterior del Departamento

MESES	Cueros vacunos	Cueros yeguarizos	Cueros lanares	Kilógramos cerda	Kilógramos lana	Bultos mercaderías
Enero	—	—	—	—	3.000	1.098
Febrero	—	—	—	—	—	476
Marzo	—	—	—	—	—	848
Abril	—	—	—	—	—	833
Mayo	—	—	—	—	—	349
Junio	—	—	—	—	—	609
Sumas	—	—	—	—	3.000	4.213

Para el Brasil

MESES	Cueros vacunos	Cueros yeguarizos	Cueros lanares	Kilógramos cerda	Kilógramos lana	Bultos mercaderías
Enero	—	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—	—
Marzo	753	—	—	—	11.000	—
Abril	—	—	—	—	—	—
Mayo	394	—	—	255	—	—
Junio	156	—	—	62	—	—
Sumas	1.303	—	—	317	11.000	—

Para la Capital

MESES	Cueros vacunos	Cueros yeguarizos	Cueros lanares	Kilógramos cerda	Kilógramos lana	Bolsas mercaderías
Enero	3.242	47	16.408	1.407	319.977	26
Febrero	2.984	89	14.577	807	142.536	—
Marzo	2.726	12	12.789	1.465	99.702	28
Abril	1.341	10	11.716	597	45.961	89
Mayo	1.725	36	6.915	461	4.997	2
Junio	1.215	9	8.126	265	6.592	—
Sumas	13.233	203	70.531	5.002	619.765	145

RESUMEN

	Cueros vacunos	Cueros yeguarizos	Cueros laneres	Kilógramos cerda	Kilógramos lana	Bultos mercaderías
Totales	16.355	216	78.941	5.906	741.016	14.305

Admisión temporaria de trigos

PETITORIO DE LOS MOLINEROS

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 27 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

La presentación de los señores industriales del gremio de molineros hecho ante el Consejo de Estado, que V. E. ha pasado á informe de este Departamento, presenta interesantes faces de estudio, que merecen detenida consideración.

Resalta en primer lugar la conveniencia pública que existe en no limitar la esfera de manifestaciones de la industria molinera á las necesidades del consumo interno.

Esta industria, adelantada ya en la República, es un elemento de verdadero progreso y crédito para el país, y un auxiliar efectivo para la agricultura, pues abre mercados para sus productos elaborados.

Todo lo que tienda á alentar el desarrollo de esta industria, es favorable para los intereses nacionales, siempre que no se perjudiquen los de la producción agrícola.

Y en la petición de los señores molineros, perfectamente fundada, abundan argumentos dignos de ser tomados en cuenta en la resolución que se adopte.

Si al Estado corresponde salvaguardar los intereses de la agricultura, no son menos atendibles los que se relacionan con las industrias.

En el caso en consulta no son sólo acertadas las referencias que se hacen acerca de los fundamentos que han dado motivo á la adopción del sistema de admisión temporaria de trigos en varios países europeos, sino que entre nosotros militan otras razones que justifican esa medida y la imponen en determinada situación.

Los países á que hace referencia la presentación de los molineros, han aplicado el sistema de la admisión temporaria para satisfacer las exigencias del consumo local, y en la solicitud á informe no se trata únicamente de esto, sino también de mantener una corriente de exportación que se halla ya acreditada, y que sino fuera alimentada por nuestros molinos, tendría que serlo por los de otros países, perjudicando el crédito de nuestra exportación.

No es el caso de que falten trigos para la elaboración de harinas para el consumo de nuestra población, sino que no los hay en condiciones beneficiosas para sostener la exportación.

No es tampoco el agricultor el que conserva en su poder los trigos de la cosecha pasada, sino que éstos se hallan en poder de la especulación, que los mantienen á precios elevados, amparados por los derechos aduaneros que paga este producto á su entrada al país.

Los intereses de la agricultura no se verían de ninguna manera rozados en la adopción del sistema de la admisión temporaria, y la industria molinera recibiría un gran impulso, no sólo en beneficio propio, sino en el de la agricultura á la que sirve de auxiliar.

En un país como este en que la estadística agrícola es deficiente y el crédito limitado, no se puede exigir de la industria molinera que haga acopios para todo el año con el objeto de atender á una exportación cada día más creciente; ni puede tampoco dejarse á esta industria librada al interés de una especulación que eleva el valor del producto fuera del alcance industrial.

El Departamento de Ganadería y Agricultura, teniendo en cuenta estas consideraciones, aconseja, en general, la aceptación del petitorio de los señores molineros, con los limitaciones que en seguida se expresan.

La admisión temporaria de trigos podría concederse hasta el 31 de Octubre próximo, en las condiciones de la solicitud, y la exportación de las equivalencias en harina, hasta el 15 de Diciembre venidero, siempre con las garantías correspondientes y los requisitos legales que aseguren el cumplimiento de los compromisos contraídos.

En el plazo señalado para la importación, tienen los industriales molineros tiempo suficiente para proveerse en el país ó fuera de él de los trigos necesarios para la exportación de harinas hasta el 15 de Diciembre en que empiezan nuestras cosechas, y atender así á los compromisos que hayan contraído ó puedan contraer con los mercados consumidores.

En estas condiciones no se perjudicaría de ninguna manera la agricultura nacional, se utilizarían brazos, fuerzas y capitales que de otra manera quedarían inactivos, se mantendría el crédito de nuestra industria en el exterior y se prepararía el camino para el mantenimiento de una corriente fija de exportación, de indudables beneficios para la producción de la República.

La admisión temporaria debe concederse únicamente en el presente año, pudiendo renovarse, si se considerara necesaria en los subsiguientes.

Creyendo dejar satisfechos los deseos de V. E., tengo el honor de reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración,

JOAQUÍN SUÁREZ.

Registro General de Marcas y Señales

Jefatura Política y de Policía del Salto.

Siendo frecuente en el Departamento el hecho de marcar y señalar haciendas, sin tener el boleto respectivo, como lo disponen los artículos 43, 107 y 117 del Código Rural, y á fin de evitar en lo sucesivo el que se dañe con esto á los intereses del Estado por el abandono que han hecho y hacen los señores hacendados de los boletos de marcas y señales de 1.ª y 2.ª serie en los archivos de esta Jefatura, de la que debieron ser recojidos; teniendo en cuenta que hay hacendados que hacen uso de marcas de figuras primitivas, sin la alteración que sufrieran en la revisación, ó que han sido anuladas por la Oficina del ramo, ó que se escudan con boletos antiguos que carecen de valor, alegando otros, propiedad con boletos provisorios que nunca presentaron para saber si tienen ó no derecho definitivo, considerándose otros garantidos por tener en su poder orden de la Oficina General del Registro de Marcas y Señales para recoger los boletos de la Jefatura Política:— marcando y señalando otros con las marcas y señales que pertenecieron á personas fallecidas ó á sociedades cuya razón social ya no existe, sin que se hayan jamás preocupado de hacer las transferencias que manda la ley; por todas estas consideraciones que en muchos casos la ignorancia de ella y no la mala voluntad hace que se cometan estos abusos, esta Jefatura con autorización superior, dispone:

EDICTO

Desde el 31 de Enero de 1899, no se reconocerán como válidos, más boletos de marcas ó señales de vacunos, yeguarizos ú ovinos, que aquellos que lleven grabados al centro de la parte superior el *Escudo Nacional* y estén á nombre del que los usa, ó en su defecto, con la transferencia al dorso, con el sello de la *Oficina General de Marcas y Señales* — advirtiendo á los señores hacendados que tienen la obligación, dentro del plazo que se señala, de munirse de sus boletos en forma y á hacer registrar en la referida Oficina las transferencias por venta, herencia ó donación, para poder usar marcas ó señales que han pertenecido á otras personas, aunque ellas hayan sido socios ó parientes.

Los Comisarios de Policía quedan autorizados, después del plazo conferido, á proceder á una severa revisación en sus respectivas Secciones.

Salto, Agosto 27 de 1898.

JUAN M. VILLAR.

Inspección á las Colonias Nacionales

(Continuación—Véase el número anterior)

19.º Vender semillas para los colonos.

20.º Instalar dos escuelas públicas.

21.º Dar posesión de los lotes que quedarán baldíos, á elementos sanos, agricultores inteligentes y laboriosos y á industriales, aun cuando *no sean* del Departamento del Salto.

Voy á fundar mis opiniones al respecto de las reformas que propongo:

1.º Propongo la supresión de la Comisión Directiva, porque la experiencia nos ha demostrado que las comisiones honoríficas nunca dan resultados provechosos, y porque todo servicio público debe ser remunerado; en este caso, no sería posible ni práctico pagar sueldo á cinco personas.

2.º Propongo el nombramiento de un administrador á sueldo, porque es de necesidad absoluta é indiscutible que haya un jefe organizador, que aconseje á los colonos las mejores prácticas agrícolas, les enseñe la forma más económica y productiva de cultivar tal ó cual planta, los aliente para perseverar en el trabajo y se preocupe del progreso y mejoramiento general. Creo deba depender directamente del Departamento de Ganadería y Agricultura, porque los hechos sucedidos prueban acabadamente que hasta ahora, bajo la dependencia de la Dirección General de Colonización é Inmigración, las colonias han quedado estancadas y las resoluciones que adoptó son contrarias á todo plan nacional de colonización.

3.º Propongo el saneamiento de títulos, porque será la única manera de levantar el abatido espíritu del elemento laborioso y de valorizar los campos linderos, cuyos propietarios se hallan dispuestos á proteger á los colonos honestos con toda clase de recursos, mediante ese saneamiento.

4.º Pido habilitación para los colonos pobres y honestos, porque colonos sin recursos darán siempre resultados negativos, y nunca será población de arraigo aquella que comprenda la imposibilidad de ser algún día propietario.

5.º Pido la obligación de cercar los predios uno á uno, para evitar la invasión de animales ajenos, garantir más sus sembrados, determinar bien los límites de cada lote y evitar que los transeuntes hagan caminos dentro de los lotes cultivados. Esta obligación debe ser extensiva á los propietarios.

6.º Hay que evitar que el colono tenga más animales en su lote de los que precisa, porque la tierra ocupada por éstos, no rinde provecho para el agricultor.

7.° Pido una fórmula para obligar á los propietarios de lotes que los dediquen á la agricultura, porque la mayor parte de ellos formaron campos de pastoreo con 3, 6 y hasta 7 lotes unidos en uno sólo. Esto es perjudicial, porque el mal ejemplo cunde con rapidez, y no es procedente admitir que en el centro de una Colonia Nacional, se planteen estanzuelas, oponiéndose de esta manera á su progreso y mejoramiento.

8.° Propongo la subdivisión de una pequeña fracción del campo que posee la policía, para poner ante su vista á determinado elemento, que sería antihumanitario expulsar, y perjudicial conservarlo dentro del núcleo principal de población.

9.° Es necesario enviar un agrimensor para reponer los mojones; la rectificación de los límites de cada lote se impone, de lo contrario se creará un semillero de pleitos para cuando lleguen á escriturarse esos predios.

10.° La creación de una Policía local es indispensable para garantir los intereses de la población contra las depredaciones de los merodeadores ó vagabundos que dieron margen á que la Colonia Lavalleja se conociera con el nombre de « Pueblo de las ratas ». La policía de la sección no puede atender como sería necesario el servicio que demanda la Colonia, por su personal y la extensa zona que abarca su radio de acción.

11.° El establecimiento de un pequeño molino es indispensable. Todos los colonos tienen sus esperanzas fundadas en el cultivo del trigo. Las harinas tienen mercado seguro en Lavalleja y sus inmediaciones. La transformación del trigo y del maíz en harinas, asegura á todos los colonos la alimentación diaria y la posibilidad de crearse un pequeño fondo de reserva.

A los tres años de planteado el molino, con una segadora y trilladora, el capital primitivo queda amortizado y los beneficios de los años subsiguientes podrían repartirse entre los colonos en forma de acciones y á título de premios, adjudicados en concursos rurales al mejor cultivador, al que presente mejor calidad de productos, mayor cantidad de ellos, al que transforme industrialmente los productos en mejores condiciones, etc., de manera que al cabo de algunos años los colonos podrían ser propietarios de ese establecimiento industrial. En aquel entretanto los beneficios directos en dinero podrían dedicarse siempre al mejoramiento de ese centro agrícola.

Dejo á su ilustrado criterio, señor Director, deducir las consecuencias que semejante sistema de administración podría producir en el orden económico de la Colonia, que en breves años se transformaría radicalmente en su aspecto y condiciones generales, y la prosperidad y riqueza no se harían esperar.

12.° Aconsejo que la Administración acepte en pago de adelantos, productos vendibles, como ser maíz, trigo, porotos, etc., al precio de plaza, porque para los colonos hay ventajas en pagar sus deudas con parte de sus cosechas, pues el precio á que ellos venden sus productos á los comerciantes de Lavalleja no es remunerativo. La Administración sería el competidor de los comerciantes, y resultaría que éstos comprarían á la Administración los cereales ó pagarían al precio corriente esos productos á los mismos colonos. De cualquier manera se valorizarían los productos agrícolas para los colonos. El maíz, por ejemplo, vale en Montevideo $ 1.40, en San Antonio $ 2 y en Lavalleja hay que pagarlo á $ 2.50; pero ese precio no lo obtienen los colonos, sino los comerciantes. Siendo acopiador la Administración al precio de Montevideo, se obtendrían varias ventajas, á saber: Los colonos pagarían las deudas de habilitación con suma facilidad y sin perjudicarse, los comerciantes obtendrían los cereales á precios ventajosos, y la Administración, siendo el agente intermediario entre el productor y el consumidor, convertiría los productos en metálico, obteniendo de ese modo el pago de lo que adeudan los colonos.

13.° Por las razones expuestas anteriormente, aconsejo que la Administración pueda comprar los productos agrícolas de fácil colocación, ó los acepte en depósito, preparando de esa manera la creación de un granero social.

14.° Hay que renovar los Boletos de Posesión por los que no han cumplido con las obligaciones contraídas, debido á causas de fuerza mayor, pero las prórrogas que se conceden, deben ser de vencimientos parciales. Esto es, vencido el primer plazo de un año, caducan todos los derechos adquiridos, si el colono dejó de cumplir con sus obligaciones; en caso contrario, recomienza el plazo de prórroga hasta el próximo vencimiento, y así hasta terminar los cuatro años de la fecha de su otorgamiento, vencidos los cuales se le concederá la escritura definitiva de propiedad.

15.° La obligación de visitar mensualmente á cada colono tiene por objeto primordial alentarlos para que perseveren en el trabajo, enseñarles las mejores prácticas culturales y aconsejarles á qué cultivo deben dedicarse con preferencia y á la vez para poderle llevar una verdadera cuenta corriente á cada colono, anotando en su

libreta todos los trabajos que efectuó en el mes, ó los inconvenientes que le interrumpieron sus tareas. De esa manera se podría valorar el mérito de cada uno para optar al título de propietario.

16.º La modificación del Reglamento Interno en vigencia se impone, no es aplicable en la práctica, comenzando por el artículo 1.º

17.º La subdivisión de un lote en sitios ó solares, no es idea propia, varios vecinos de Lavalleja más de una vez expresaron la necesidad de formar un pequeño centro de población para aquellos que, no estando dentro de las condiciones reglamentarias, ó que no quisieran someterse á ellas, desearían vivir en Lavalleja por placer ó para establecerse con algún comercio ó industria. Con el importe de esa venta podría construirse un edificio para Escuela ó para Administración.

18.º La construcción de un edificio para Administración es indispensable. A más de estar allí representada la autoridad de la Colonia, un salón de lectura tendería al acercamiento de todos los colonos, al cambio de ideas entre ellos, á la sociabilidad, á la instrucción de cada uno de ellos y talvez á morigerar en algo sus costumbres viciosas.

19.º Durante algunos años, los colonos necesitarán semillas — que no pueden adquirir en la localidad y los comisionistas les exijen precios exorbitantes.

20.º El número de escuelas es insuficiente para las necesidades de la población. A las autoridades escolares les toca parte de reproche, pues en una localidad como Lavalleja donde hay 598 menores que no saben leer ni escribir, se precisarían cuando menos tres escuelas.

21.º Hay en las colonias Piamontesa y Suiza exceso de pobladores, hijos de los primitivos colonos, que emigran á la República Argentina por no hallar tierras aptas y baratas en su patria para su instalación, ¿por qué no aceptarlos como pobladores-colonos en Lavalleja?

Estas son, sumariamente expuestas, las reformas más esenciales á introducirse en la Colonia Lavalleja, si no se quiere que dentro de algunos años desaparezcan hasta los últimos vestigios de lo que fué un día Centro Agrícola.

Antes de terminar debo de indicar que el monte en toda la extensión del lote de la Policía, está cerrado por la Comisaría: es preciso que esa fracción de monte esté también bajo la superintendencia de la Administración de la Colonia.

Esta franca y sincera explicación de hechos, y las opiniones que vierto acerca de las reformas necesarias para el futuro desenvolvimiento y progreso de la Colonia Lavalleja, probarán al señor Director con cuánta razón he protestado en mi oficio de Abril 6, contra las aseveraciones y prejuzgamientos del Director General de Inmigración y Colonización.

——

Después de una estadía de 72 días en Lavalleja, entre ellos 27 de lluvias, regresé al Salto pasando por la estancia del general Villar, á quien muy agradecido devolví el sulky y los caballos que con tanta buena voluntad me ofreció. Devolví á la Jefatura del Salto el sargento y soldado que me habían acompañado durante esta larga inspección y habiendo saludado al señor Jefe Político don Aurelio Noboa y explicádole algo de lo que observé y ví durante mi inspección, me embarqué en el ferrocarril Noroeste con destino á San Eugenio el 12 de Mayo.

SAN EUGENIO

CENTRO AGRÍCOLA DE ARTIGAS

En la Estación de San Eugenio me esperaba el señor Administrador de los Centros Agrícolas don Enrique Faget, á quien conocía sólo de nombre.

Al día siguiente de mi llegada, fuí á la Jefatura Política y presenté al señor Jefe Político y de Policía coronel don Lino Fernández las cartas del Exemo. señor Ministro de Fomento y del señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, que me acreditaban como Comisionado Especial para inspeccionar las Colonias del Departamento de Artigas.

El señor Jefe Político, con exquisita amabilidad, se puso á mis órdenes, según los términos de las cartas oficiales. Me brindó alojamiento y su mesa en la Jefatura; agradecí tan delicado ofrecimiento, declinando ese honor, pues tenía necesidad de completa independencia para entrar, salir y recibir á los que tuvieran necesidad de hablar conmigo. Igual oferta me fué hecha por el señor Administrador don Enrique Faget: por las mismas razones rehusé aceptarla.

El coronel don Lino Fernández me mandó el día 15 un sargento para que me acompañase, y una orden para que todas las autoridades de su dependencia me prestaran todo el auxilio necesario para el mejor lleno de mi cometido. Con igual fin me remitió una tarjeta dirigida á todos sus amigos de campaña. De ninguno de ambos documentos tuve felizmente que hacer uso.

Presentadas mis cartas al señor Administradar don Enrique Faget, este señor se ofreció á serme útil en todo cuanto se relacionara con mi misión.

Comenzé por pedirle todos los datos necesarios para conocer las Colonias, sus fuerzas productoras y sus necesidades; el número y condición de sus pobladores; los contratos celebrados con ellos: áreas ocupadas: lotes cultivados; fechas de ocupación, etc.: todas mis preguntas las satisfizo inmediatamente el señor Administrador y pude así constatar el orden y regularidad que reina en su Oficina, que está instalada en una modesta casa de la calle Santa Rosa, frente á la Sucursal del Banco de la República.

Indudablemente que la Oficina de la Administración debería estar instalada en el centro de las Colonias, para poder así mejor atenderlas y observarlas constantemente: pero allí no es posible que eso suceda, porque las tres fracciones en que están ubicados esos Centros Agrícolas, se hallan muy distantes unas de las otras; así que tanto da que la oficina esté en la villa de San Eugenio como en cualquiera de esas fracciones. En este solo detalle, de importancia capital por cierto, podrá conocer el señor Director *el talento y la inteligencia* de los que fundaron allí esas Colonias Nacionales.

La colonia «General Rivera» es compuesta de dos fracciones. La fracción A se halla á 10 kilómetros próximamente de distancia al S. O. de la villa de San Eugenio, y la fracción B en igual dirección poco más ó menos y á unos 15 kilómetros. Las dos fracciones en uno de sus extremos casi se unen, pero por sus posiciones respectivas forman un ángulo como de 45°.

La colonia «Pintado» está situada más al Este y su extremo Sud se halla á unos 18 kilómetros de San Eugenio. Las tres fracciones quedan casi equidistantes de la oficina de la Administración. En la «Pintado» hay un peón á sueldo encargado de la vigilancia general, llamado Lindolfo Ramos, que ocupa los lotes 7 y 8; vive en una casa bastante buena de material, que fué propiedad del estanciero don Andrés Pereira Machado. En la fracción A de la «Rivera», un señor Fate, esposo de la maestra de la escuela Rural núm. 16 que funciona en esa colonia, desinteresadamente se presta á vigilar los cortes de maderas y leñas de los montes. En la fracción B no hay ningún encargado ni hay montes.

La Colonia «Rivera» fracción A abarca 3485 hectáreas 4423 metros cuadrados de extensión superficial, comprendido el campo de pastoreo que tiene 698 hectáreas. Sus límites son: por el Norte el Río Cuareim, al Este el Arroyo del Chiflero, al Sud los campos de don Sebastián Madera y de la viuda de Montero, y al Oeste parte del Río Cuareim y el Arroyo de la Aruera. La cañada del Sarandí, atraviesa esta fracción del Nordeste al Sudoeste. Está subdividida en 85 lotes de 31 hectáreas, término medio, cada uno: hay un lote de 43 hectáreas, es el número 79 (propiedad particular), y uno de 19, el número 38.

La fracción B de la «Rivera» está subdividida en 47 lotes, el mayor de 58 hectáreas y el menor de 18. Sus límites son: por el Norte, Nordeste y Este las chacras del Ejido de San Eugenio: al Oeste parte de campos fiscales, la cañada del Galpón, la cañada del Tamandrá y los campos de don Ricardo da Luz y de don Francisco García: y al Sud doña María P. da Rocha. Abarca una extensión superficial de 1732 hectáreas 5943 metros cuadrados. Los caminos en ambas fracciones están mal distribuídos; si se alambraran todos los lotes se notaría la deficiencia de ellos.

De los 85 lotes en que está subdivida la «Rivera» fracción A, 7 son de tierras buenas y 16 de tierras regulares: las 62 restantes son pedregosas y absolutamente inútiles para el cultivo. Entre éstos hay 6 que son de propiedad de don Sebastián Madera, — quien dice haberlos adquirido del doctor Cabello antes de la entrega de esos campos al Superior Gobierno. He visto muchos lotes como el número 4 ocupado por don Joaquín Olivera, con 23 hectáreas de superficie, que sólo tiene 9 de tierras cultivables, el resto es pura piedra. En esos 85 lotes hay 28 familias casi todas muy laboriosas y honestas, compuestas de 189 individuos. 6 familias son orientales, 10 italianas, 5 brasileras, 3 españolas y 3 austriacas. Lotes alambrados hay muy pocos.

De los 47 lotes de la fracción B, 14 son de tierras buenas, el resto es casi todo inútil, hay uno que otro lote con tierras regulares. En esta fracción hay 14 familias, todas laboriosas, compuestas de 86 individuos. 9 familias son orientales y 5 brasileras. Lotes alambrados no hay ninguno, salvo en una que otra parte algunas líneas divisorias. Los campos linderos están sin cercar; las invasiones de animales agenos se suceden diariamente en ambas fracciones; los lotes casi todos sin deslindar; los colonos tiran líneas imaginarias para dividir sus predios de los de los vecinos; la mayor parte de los mojones, han desaparecido. Las tierras son malas, pedregosas, inadecuadas en absoluto para la agricultura. Uno que otro pequeño valle tiene tierras cultivables, pero

con subsuelo pedregoso. El resto es formado de colinas, cerros y cerrilladas completamente áridas, excelentes para criar cabras y chivos.

La colonia «Pintado» abarca una extensión superficial de 1739 hectáreas 2749 metros cuadrados, más un campo de pastoreo que tiene 474 hectáreas 2326 metros cuadrados. Sus límites son: al Norte el Río Cuareim; al Este don Pedro Vargas y campos fiscales; al Sud la sucesión Graces; y al Oeste el arroyo Pintado Grande y la sucesión Graces.

Está subdividida en 69 lotes de 10 á 20 hectáreas cada uno, uno hay de 8 y uno de 48 hectáreas; los lotes mayores de 20, son cerros de piedra. Los restantes son constituídos de tierras arenosas rojiza, ferruginosa, muy pantanosa en el invierno. Ningún lote está alambrado; de los campos linderos sólo una pequeña fracción está cercada. Los caminos que conducen de San Eugenio al Pintado son pésimos, y los de la Colonia también se hallan en mal estado.

Hay ocupados 31 lotes por otras tantas familias. En el núm. 49 está instalada la escuela rural núm. 14, el núm. 26 fué entregado á don Silverio Pagani para establecer en él una prensa para extraer el aceite del maní, y los números 7 y 8 son ocupados por el peón Lindolfo Ramos. Las 31 familias están formadas de 162 individuos. 13 familias son orientales, 13 españolas, 2 francesas, 2 paraguayas y 1 argentina. Las calles están bien distribuídas.

No pudo efectuarse la permuta del lote 17 por el 49 que solicitaba don José Monge y que fué autorizada por el Departamento de Ganadería y Agricultura para que se efectuara en mi presencia durante la inspección, por haber sido cedido ese lote para la escuela rural núm. 14, que empezó á funcionar el 1.º de Abril ppdo. En esta escuela hay 67 alumnos inscriptos; varones nacionales 31; varones extranjeros 14; niñas nacionales 13; niñas extranjeras 9. Tiene una asistencia media de 45 alumnos; varones 31; niñas 14. El número de alumnos aumenta diariamente.

Las tierras cultivables de la «Pintado», convenientemente abonadas, son buenas para el cultivo del maní y de la mandioca. El cultivo del maíz es el más generalizado y eso que en aquellas tierras su rendimiento es muy problemático; cuando la primavera es muy lluviosa, no lo pueden sembrar, porque esos campos se convierten en charcos, y cuando la sequía se presenta con síntomas alarmantes, en aquellas tierras no se puede sembrar nada, bajo pena de perder semillas, trabajo y tiempo. Las cosechas de este año han sido espléndidas relativamente, por haberse presentado lluvioso el verano.

A instancias del Administrador, el señor don Silverio Pagani, establecido en la villa de San Eugenio con una gran carpintería, ha resuelto instalar una prensa para la elaboración del aceite de maní, á cuyo efecto le fué donado el lote número 26 de la «Pintado» con fecha Octubre 5 de 1897. Una de las cláusulas del contrato le obliga á dar principio á las obras necesarias dentro del plazo de seis meses y concluirlas á los quince. A fines de Mayo aún no había dado principio á las obras. Le pedí remitiese al Departamento un Memorándum explicativo de las obras, su costo, la fuerza productora de la prensa, porcentaje del aceite que extraerá, precios de elaboracion, etc.

En la «Rivera» fracción A y B, el maíz generalmente no produce bien, pues siendo las tierras muy pedregosas y el subsuelo permeable, con los fuertes calores se produce una enorme evaporación que impide á ese cereal su desarrollo y madurez definitivos. Este año fué excepcional, el rendimiento ha sido muy superior á lo calculado. Los porotos también produjeron buena cosecha. Hay colonos que en este año tendrán de 600 á 800 pesos de entrada bruta vendiendo el maíz y los porotos; esta papilonácea se perdió toda en la Colonia «Pintado» y en la fracción A de la «Rivera».

Para probar la falta de producción en esos Centros Agrícolas, basta decir que en 1897 en la fracción B se vendió el maíz á razón de $ 7 los 100 kilos y los porotos á $ 20 los 100 kilos. En este año se calcula valdrá el maíz de $ 3 á 3,50.

Un señor Francisco Sanchis, español, *ocupante sin títulos de los lotes 42, 44, 48, y 85* de la fracción A de la «Rivera», presentará á ese Departamento una solicitud pidiendo tres lotes en posesión, comprometiéndose á pagar uno de ellos y las mejoras del lote número 85; consistente en una buena casa de piedra y ladrillo y varios alambrados, con el fin de instalar una noria en el borde de la cañada del Sarandí, para dedicar una extensión de tierras á cultivo bajo riego y á la vez plantear un pequeño molino de agua para las necesidades de los colonos.

A mi juicio, no se debe conceder á ningún solicitante, lo que sea contrario á los Reglamentos, mientras estén en vigencia, aun cuando sean inútiles y de resultados contraproducentes, en la práctica.

Este señor Sanchis es buen agricultor, é indudablemente prestaría un servicio á los demás colonos, iniciándolos en las prácticas de la cultura por medío de la irrigación, que hasta hoy en esas Colonias nadie la prac-

tica, pero sería injusto concederle tres lotes de tierra cuando *en ningún caso podrán darse dos chacras á la misma familia.* (Artículo 3.º del Reglamento Interno) excepción hecha de don José Mazzini y del peón Lindolfo Ramos que *ocupan dos lotes cada uno*, no sé á qué título.

Los núcleos de población de esos Centros Agrícolas son excelentes y harían honor á cualquier Colonia por su laboriosidad, honestidad, perserverancia y amor al trabajo. Son agricultores amantes del progreso y sus familias son constituídas legalmente. Respetan, estiman y le tienen cariño al Administrador, así lo pude constatar en mis visitas domiciliarias; sólo se quejan los de la « Pintado » de la poca extensión de cada lote, cuya producción escasamente les alcanza para mantener á sus respectivas familias, y los de las fracciones A y B de la « Rivera » por la mala calidad de las tierras, que no les permite recojer más cosechas que las indispensables para atender á las limitadas exigencias de la vida ¿ Qué porvenir les espera á esos pobres colonos ? Qué beneficios podrán aportar á la comunidad esas 73 familias que apenas pueden sostenerse trabajando todo el año, azotadas casi constantemente por temperaturas máximas de calor y frío, perjudicadas por la invasión de animales ajenos y con competidores en toda la vecindad ? Competidores tienen en los chacareros del Ejido de la Villa de San Eugenio, cuyas tierras son espléndidas relativamente á las de las Colonias y competidores tienen en aquel núcleo de población hetereogénea que ocupa extensas zonas de campos Fiscales lindantes de las Colonias y que están bajo la superintendencia del comandante Rodríguez. Los chacareros del Ejido les perjudica porque éstos pueden en mejores condiciones y con mayor rapidez surtir la Villa de todos los productos de consumo inmediato y diario; y les perjudica notablemente la gran proximidad de esos pobladores en campos Fiscales, que no teniendo ningún compromiso que cumplir, ni ningún Reglamento que respetar, ocupan 50, 100 ó 150 hectáreas de tierras que pueden abandonar cuando quieren y permutar por otras mejores. De manera que hasta tienen la inmensa ventaja de poder practicar en sus siembras las alternativas sin necesidad de fertilizantes, por medio de la rotación natural, esto es, cambiando de tierras, cuando están esquilmadas, las que ya han producido. ¡ Cómo se conoce que esas tierras no son de propiedad del Superintendente !!! Todos los expulsados de las Colonias hallan siempre refugio en aquellos campos. Cañada por medio, continúan con sus vicios y costumbres; aquello es la calamidad de los colonos honestos.

Durante mi inspección á las Colonias de Artigas, tuve ocasión de convencerme que todo el mal elemento que hay necesidad de alejar de las Colonias, pasa á ocupar un puesto de honor entre aquellas agrupaciones de gentes no clasificadas. A ellos no se les pregunta quiénes son, de dónde vienen, ni porqué vienen; solicitan plantar sus reales allí, y allí quedan, riéndose á mandíbula batiente del Administrador, de los Reglamentos y de todos los compromisos que contrajeron con el Estado sin cumplirlos.

No sé cómo, ni me explico porqué la Direccion G. de Inmigración y Colonización consiente esos desórdenes, y si los consiente, para qué sostiene una Administración de Colonias en San Eugenio ? O esa Dirección no sabe hasta dónde llegan sus atribuciones, ó juzga con falso criterio la importancia y seriedad de la Colonización Nacional.

Citaré el caso de una familia de intrusos que desde años atrás ocupaba un lote de tierra en la fracción A de la « Rivera » y á quien jamás se la pudo expulsar.

En el lote número 69 habitaba años hacía una tal Joaquina Marafiga. El Administrador recibía quejas diarias de los colonos por las raterías de que eran víctimas y del poco edificante espectáculo que presentaba esa familia con sus inmoralidades. Los colonos creían ver en los hijos de esa intrusa, unos Lemos de apellido, á los autores de los continuos robos de que eran víctimas. El señor Faget, en uso de sus facultades como Administrador y al amparo del Reglamento que rije en esos Centros, intimó á esa intrusa el desalojo por repetidas veces; nunca pudo obligarla á abandonar ese lote indebidamente ocupado. Las razones que mediaron y las influencias puestas en juego hasta con el Ministerio (en principios de 1897) para que no se pudiera efectuar el desalojo, no los quiero ni debo estampar en este Informe, pero el hecho fué que la intrusa referida seguía siempre en ese lote usurpado, y sus hijos (según la voz general en la Colonia) continuaban con sus depredaciones. Durante mis visitas á los colonos, tuve oportunidad de oir los lamentos de muchos de ellos y siempre seguían señalando á esa familia como autora de todos los escándalos y raterías que tenían que soportar.

Al llegar al lote 69 exigí, como es de práctica en estos casos, la exhibición de los títulos que acreditasen sus derechos á la ocupación de ese predio, y como no tuviera ninguno, les intimé el inmediato desalojo. La intrusa me habló de facultades extraordinarias que poseía de no sé que coroneles,

Ministros, Jefes Políticos (todo un Gobierno) para permanecer allí. Repetí la intimación, y es probable que la haría tan persuasivamente, que al tercero día tomaba posesión de ese predio desocupado el señor Administrador.

Ahora bien, señor Director, esa intrusa y su familia están ya instalados en aquellos campos Fiscales y á pocas cuadras de las Colonias; ¿qué se puede esperar de ellos ahora, que están *garantidos* de que nadie los expulsará, ni los obligará á trabajar?

Contiguo á la fracción A hay un campo de pastoreo de 698 hectáreas, circundado por los montes del Cuareim y del Chiflero. Allí había establecido sus reales un tal Carlos Nieto desde tiempos atrás y tampoco se le había podido hacer desalojar de ese campo. Dentro del tercer día de haberlo visitado, desalojó el campo y el rancho en que habitaba. Hoy probablemente está en la zona de los campos Fiscales de la referencia.

Ya que se han admitido allí toda clase de individuos en condiciones tan irregulares, formándose con ellos núcleos de población tan hetereogenea bajo la Superintendencia de un Comandante de línea, para garantía de los linderos, ganaderos y colonos, debió haberse constituído una Colonia con organización militar y severa reglamentación.

Los montes de los Centros Agrícolas, se hallan en muy buen estado: los permisos para cortar leña y maderas sólo se expiden para los montes del Cuareim. Los del «Pintado Grande» y «Chiflero» se hallan bien poblados.

Hay una Escuela Pública Rural establecida en la Colonia «General Rivera», fracción A, dentro del campo de pastoreo, en una extremidad de la Colonia. Es dirigida por la inteligente y laboriosa maestra de 2.º grado doña Eloísa P. de Fate. Tiene inscriptos 81 alumnos, subdivididos en esta forma: Varones nacionales 38; id. extranjeros 9; Niñas nacionales 28; id. extranjeras 6. Tiene una asistencia media de 65 alumnos; varones 36 y niñas 23. El aumento de alumnos es diario: hay algunos que vienen de más de una legua de distancia á pie.

Un piquete de la policía volante ocupa un pequeño rancho en el mismo campo de pastoreo.

La proximidad de la villa, hace que en esos centros no haya sucursal de Correos ni casas de comercio.

La distribución de semillas enviadas por el Departamento y las donadas por el señor Alvariza, fueron distribuídas equitativamente. Así lo declararon los colonos á quienes interrogué con ese fin, y consta en especial que con ese objeto lleva el señor Administrador.

Según un oficio de fecha 21 de Octubre próximo pasado, elevado por el señor Faget al Director General de Inmigración y Colonización, consta que por causas bien conocidas de ese señor Director, la colonización no dió en el departamento de Artigas los resultados esperados, á pesar de las ingentes sumas empleadas en hacerla prosperar. Que la colonización iniciada por el doctor Cabello fué un presente griego que éste legó al Estado, dejándole un hacinamiento de inmigrantes que estuvieron durante largo tiempo esperando la distribución de lotes de la colonia «Elisa», que nunca llegó á mensurarse, pero ellos recibieron alimentación por cuenta del Estado. Que al distribuirse los lotes de las colonias «Rivera» y «Pintado», quedó establecido por consejo muy razonable y equitativo de esa Dirección (la de Inmigración y Colonización) — que aquellos colonos que hubieran recibido alimentación por cuenta del Superior Gobierno, debían pagar al Estado las chacras que se les adjudicaran. Que rodeada de inconvenientes la colonización: partiendo de una base completamente falsa: con terrenos pedregosos inadecuados en absoluto para la agricultura: no contribuyendo los agentes atmosféricos en los rendimientos de las cosechas, que son siempre escasas, los colonos extranjeros no han podido alcanzar la independencia ni el bienestar á que son acreedores por sus empeños y laboriosidad, y que en consecuencia, sería colocar á esos colonos en situación totalmente difícil, obligándoles á hacer efectivo el pago de lo que ellos adeudan: sería obligarlos á abandonar esos centros agrícolas, en los que podrían desempeñar un rol importante, si el Estado se empeñara en hacer desaparecer los inconvenientes que minan la base de la colonización oficial en el Departamento de Artigas.

Los colonos que poseen contratos de compra-venta, y que adeudan al Estado por concepto de alimentación la cantidad de dos mil seiscientos pesos con 76 centésimos ($ 2,600.76), son los siguientes:

COLONIA «GENERAL RIVERA»

NOMBRES	FECHA DE OCUPACIÓN	IMPORTE
Carlos Fadegatti.	Julio 15 de 1893	$ 200 00
Carlos Celada	» 15 » 1893	» 250 00
José Lossio	15 » 1893	» 250 00
Giacomo Camieri	Octubre 11 » 1893	» 200 00
Domingo Fecco	Junio 14 » 1895	» 254 04
Pedro Moruzzi	Marzo 7 » 1897	» 200 00
Luis Salvador	Junio 12 » 1897	» 250 00
Vicente Paván , ...	Julio 9 » 1897	» 200 00
	Deudores de la «Rivera» .	$ 1.804 04

COLONIA «PINTADO»

NOMBRES	FECHA DE OCUPACIÓN	IMPORTE
Bernardo Serradel	Abril 2 de 1894 . . .	$ 82.67
Juan Suñer	» 21 » 1894 . . .	» 81 32
Germán Gonzalbo	Mayo 29 » 1894 . . .	» 117 00
Alberto Sanchis	Agosto 17 » 1895 . . .	» 93 65
José Monge	» 29 » 1895 . . .	» 108 43
Lorenzo Formo	» 29 » 1895 . . .	» 108 43
Miguel Luna	Septiembre 25 » 1895 . . .	» 124 25
Viuda de José Serra	Mayo 5 » 1896 . . .	» 80 97
	Deudores de la «Pintado».	$ 796 72

La obligación de cada poseedor de contratos de compra-venta es pagar un lote en tres plazos, el primero vence al espirar el 2.º año de la fecha de ocupación, y los otros dos al 3.º y 4.º año respectivamente. El precio estipulado por hectárea es de $ 6.77.

A pesar del petitorio del señor Administrador y de los colonos valencianos de la «Pintado», para dejar sin efecto las obligaciones contraídas, tengo el placer de consignar que á mi primer insinuación, obtuve de cada uno de los deudores, formal promesa de pagar dentro del plazo máximo de tres años, habiéndome prometido algunos de ellos, abonar su deuda en el trascurso del año corriente. Se hace necesario, señor Director, que la Oficina correspondiente haga formalizar los compromisos para la percepción de esos créditos.

Varios de esos deudores manifestaron el deseo de pagar con sus productos, en vez de hacerlos en metálico; les prometí gestionar esa modificación que creo sería beneficiosa para ellos y la Administración, por las mismas razones que aduje con respecto á la Colonia Lavalleja. La facilidad con que pude obligarles al pago de sus deudas, prueba que esos colonos son honestos, respetuosos y económicos hasta la exageración. Si ellos tuvieran buenas tierras y alguna protección, consistente en máquinas agrícolas y animales de labor, en breves años surgiría como por encanto el bienestar y la riqueza entre ellos, y un verdadero Centro Agrario se desarrollaría en torno de esos humildes, pero perserverantes hijos del trabajo, para orgullo nuestro y bienestar de los pobladores de esa zona de prosperidad y abundancia.

Convencido estoy, por otra parte señor Director, que en nada se mejoraría la situación de esas Colonias dejando de hacer efectivos los créditos pendientes. Los agentes atmosféricos no se modificarán, ni los suelos pedregosos se transformarán en fértiles, en regocijo de ese obsequio que beneficiaría á los colonos, en perjuicio del Estado, y sin resultados prácticos para la colonización.

La creación de una granja ó chacra modelo, como lo insinúa el señor Director General de Inmigración y Colonización y el Administrador de los Centros Agrícolas, sería completamente inútil, y otro desacierto más, agregado á tantos cometidos en nuestro desgraciado ensayo de colonización oficial. ¿Qué ventajas reportaría á los colonos esos establecimientos, toda vez que ellos *no tienen tierras* donde aplicar las enseñanzas y lecciones prácticas que adquirirían si *visitasen* la Granja Modelo? Comenzemos por el principio, demos buenas tierras á esos colonos, aptas para el cultivo extensivo, enseñémosles con nuestra prédica diaria, en las visitas mensuales que debemos hacerles, las mejores prácticas culturales, aconsejándoles cultiven las plantas de mayor rendimiento, de más fácil colocación, y luego, cuando se hayan formado y constituído en verdaderos Centros Agrarios y atraído masas de población de arraigo, entonces, tendremos tiempo de hacerlo, y será el momento oportuno de demostrarles experimentalmente las ventajas del cultivo intensivo, la aplicación de los fertilizantes, los riegos, etc., etc., toda vez que la práctica sancione la conveniencia de que el Estado sea colonizador directo.

Sentemos como principio fundamental que en colonias pobladas por agricultores experimentados é inteligentes, no se necesitan Granjas-modelos, y si ellas son pobladas por elementos ignorantes en la ciencia agrícola, tampoco la creación de Granjas-modelos llenaría el vacío que la inteligencia y la experiencia pueden colmar. Otra es la misión del Estado en ese caso.

De manera que en el caso indicado, me refiero á esos colonos pobladores hoy de los Centros Agrícolas de Artigas, que según el señor Administrador, no son agricultores.

El mismo señor Faget reconoce que allí no hay tierras, pues declara que se observa el raro fenómeno de que los colonos son los principales consumidores de sus propios productos, y que salvo algunos años de abundantes cosechas, apenas alcanzan éstas para satisfacer las exigencias de ellos mismos, siendo insignificante la cantidad que entra en plaza para el consumo local. Los datos que obtuve de varios comerciantes de San Eugenio son desconsoladores. El Departamento de Artigas está obligado á pedir á Paysandú, Entre Ríos y á La Plata, los cereales necesarios para su consumo. No hablemos de las harinas, pues ya sabemos que en las Colonias del Estado, en Artigas, no es, ni será posible extender el cultivo del trigo, por la constitución de sus tierras áridas y pedregosas y por la imposibilidad de que en ellas puedan transitar, ni hablemos de funcionar, segadoras ni menos trilladoras.

El señor Jefe Político coronel don Lino Fernández, estaría dispuesto á establecer un molino por su exclusiva cuenta, toda vez que las Colonias produjeran al menos 5000 hectólitros de trigo. Tranquilicé al señor Jefe Político á ese respecto, demostrándole la imposibilidad de cultivar el trigo en esa escala.

La poca población que hay en esas Colonias, demuestra palpablemente la mala constitución de sus tierras, pues dadas las facilidades con que pueden obtenerse lotes allí, sin tener que abonar nada por ningún concepto, su proximidad á la vía férrea y á la Villa de San Eugenio, deberían de estar poblados al menos por 200 familias. A continuación damos la superficie total de las tres Colonias y el número de sus pobladores.

« General Rivera »:						
Fracción	A.	3.485	hts.	4.423	mts.	cuads.
»	B.	1.732	»	5.943	»	»
« Pintado »:						
		2.213	»	5.075	»	»
Superficie total .		7.431	hts.	5.441	mts.	cuads.

POBLADORES

« General Rivera »:						
Fracción	A.	28	familias	con	189	individuos
»	B.	14	»	»	86	»
« Pintado »:						
		31	»	»	162	»
Total de pobladores		72	familias	con	437	individuos

No voy á historiar la creación de estos Centros Agrícolas, ni los negociados que se hicieron con esas tierras en perjuicio del Estado, ni las abultadas cantidades que tuvo que abonar el S. Gobierno por la alimentación de los colonos abandonados por el doctor Cabello, porque todos esos detalles han sido ya publicados en documentos oficiales y son de todos conocidos. Me limitaré solamente, señor Director, á hacer resaltar el hecho de que tanto el Gobierno como la Oficina encargada de colonizar, probablemente ignoraban la clase de tierras que era objeto de los contratos, y no podían, por consecuencia, graduar la importancia de las obligaciones que se estipularían entre el Estado y los colonos. Si se hubiera estudiado en esa inmensa zona de tierras compradas al doctor Cabello, su aspecto físico, el clima, la meteorología y sus cultivos posi-

bles, seguramente no se hubiera invertido en ellas casi medio millón de pesos, ni se hubiera jamás pensado, ni por un solo instante, en el descabellado propósito de colonizar una zona de tierra completamente inadecuada para la agricultura. Es inconcebible que hombres conocedores de la materia, hayan podido aplaudir y hasta aconsejar al S. Gobierno la compra de esa zona de tierra para destinarla á la colonización.

La inutilidad de las Colonias de Artigas queda plenamente demostrada. La opinión pública en ese Departamento, es completamente contraria á esa manera de colonizar, porque comprende que las tierras son refractarias á lás explotaciones agrícolas, por la calidad inferior de los elementos que la constituyen; y cree que no es acto de económica previsión por parte del Gobierno, sostener esos Centros Agrícolas improductivos, con colonos que no tienen herramientas ni animales de labor, si no los solicitan en préstamo á los estancieros limítrofes. La oposición que se le hace no es por los elementos que las componen, pues vuelvo á repetirlo, esos núcleos de pobladores harían honor á cualquier Centro Agrario por su honestidad y perseverancia en el trabajo: no es por su mala Administración, porque todo el mundo reconoce en el señor Faget un empleado modelo y correcto Administrador; es por la inutilidad de sus tierras, por su descabellada organización y reglamentación, y por el continuo clamor de los propios colonos, quienes bien saben que jamás podrán aspirar á su independencia y al bienestar á que son acreedores, porque son vanos todos sus esfuerzos en hacer producir tierras improductivas y á labrarlas sin herramientas. De ahi que la mayoría de los colonos sean deudores de fuertes cantidades á los comerciantes de San Eugenio, que jamás podrán pagar, pues sus respectivos lotes de tierra apenas les produce algún poco de maíz, que es la base de su alimentación. Si algunos de esos colonos llegaran á ser propietarios de sus lotes, no sería ciertamente para radicarse definitivamente en ellos, sino para venderlos inmediatamente y hacerse de dinero con el objeto de inmigrar á otra región, donde su trabajo fuera remunerador, y pudieran aspirar á un porvenir de relativo bienestar. ¿Para qué continuar, pues, gastando dinero inútilmente sacrificando á esos pobres colonos? ¿Porqué la Dirección General de Inmigración y Colonización no aconsejó desde años atrás la supresión total de esos Centros Agrícolas que sólo sirven de burla y escarnio ante propios y extraños?

Se me ocurre que si en materia de inmigración aportó esa Oficina tantos beneficios al país como con la colonización, esos veinte años que tiene de existencia, han sido muy poco fecundos para el progreso y engrandecimiento de nuestra patria.

En materia de colonización tenemos que empezar de nuevo, nada de lo hecho sirve absolutamente; fué dolorosa la lección, y es menester sacar fruto provechoso de ese desengaño, modificando radicalmente la reglamentación, liquidando los desaciertos pasados y trasladar esos Centros Agrícolas á parajes adecuados para su desenvolvimiento y desarrollo.

No hay que hacerse ilusiones al respecto del porvenir de esos Centros Agrícolas, vivirán como han nacido, raquíticos, sin rumbo, ni objetivo fijo y á merced de la Providencia. El Brasil no es mercado para nuestros productos agrícolas, al menos en la zona donde están radicadas esas Colonias, de manera que ni su ubicación responde á ningún plan racional de colonización.

El Estado posee aún en esa zona 35,000 hectáreas de campo aproximadamente, sin incluir las 7,431 ocupadas por las colonias. De esas hay 9,225 ocupadas por don Juan Urrutia, 2,656 por don Américo Gómez, 1,328 por el coronel Lecueder, á título de simples ocupantes, otra parte es la que se destinó (¿por quién?) para que la administrase el comandante Rodríguez y el resto no pude saber en qué manos se halla. A mi juicio y si el Estado continúa siendo colonizador directo, *deben venderse inmediatamente* esas 42,400 hectáreas y con parte de su producido adquirir de 8 á 10,000 hectáreas de tierras excelentes para la agricultura, aptas para la colonización, con buenas aguadas, montes, vías de comunicaciones existentes ó de posible creación, centros de consumo, etc., etc., y el excedente dedicarlo para el fomento de esa Colonia, la de Lavalleja y otras más que pudieran crearse.

Los colonos ocupantes de los lotes en las Colonias «Rivera» y «Pintado», tienen derechos de posesión adquiridos desde años atrás y con ellos deben ser trasladados á la nueva Colonia que se formare, siempre que se resolviera la imperiosa venta de esos campos inútiles para la agricultura, pero muy aptos para la ganadería por su extensión, abrigos naturales, buenos montes y aguadas permanentes.

Se hace necesario, señor Director, impedir la escrituración de lotes en las Colonias de Artigas, hasta tanto se resuelva su traslación, para evitar reclamaciones por indemnizaciones de daños y perjuicios, etc.

Por otra parte, la administración de esos campos Fiscales corresponde al Departa-

mento de Ganadería y Agricultura según los artículos 1.° y 6.° de la Ley de su creación, y el producido por concepto de arrendamientos debería ser vertido en sus cajas. Hasta ahora, señor Director, esos campos son administrados por la Jefatura Política del Departamento de Artigas y ella es la usufructuaria de esos bienes.

—

En esas Colonias hallé á muchos pobres que trabajan con arados y bueyes prestados (esos se hallan precisamente en las condiciones reglamentarias. Artículo 1.° de los Reglamentos Internos). Esos pobres desamparados viven en la mayor miseria y están obligados á ayudar con su trabajo personal á sus prestamistas, en cambio de los auxilios recibidos, y necesariamente deben de abandonar sus propios lotes. Otros, colonos buenos, disponiendo de brazos y elementos suficientes para cultivar zonas extensas, no pueden adelantar, porque sus lotes apenas tienen de 15 á 20 hectáreas. Esto es en la «Pintado».

Otros inconvenientes he notado en la reglamentación de esos Centros. El Administrador no puede proceder administrativamente en casos de intrusos ó desalojo de colonos que por resolución Superior deben abandonar sus lotes, porque la Policía no le presta el auxilio de la fuerza pública cuando lo solicita.

El Administrador me ha consultado cómo debía de proceder en determinados casos, como por ejemplo los siguientes:

1.° Los Reglamentos de las Colonias no especifican la nacionalidad á que deben de pertenecer los colonos, sólo expresan que deben ser familias pobres del Departamento respectivo. Ahora bien, por una orden emanada de la Dirección General de Inmigración y Colonización, el Administrador debe rechazar á todo solicitante colono brasilero, pero ocurre que se presentan en ese carácter ciudadanos legales nacidos en el Brasil; ¿se les debe admitir como solicitantes dentro de la ley?

Me supongo, señor Director, que esa disposición haya sido dictada para evitar esa pacífica, pero avasalladora invasión de usos, costumbres é idioma portugués que va avanzando á pasos agigantados por toda nuestra frontera y que no se evitará aunque hayan optado por nacionalizarse los ciudadanos del Brasil.

2.° Un colono que haya obtenido la escrituración definitiva de propiedad, ¿puede ó no solicitar se le venda un lote lindero?

3.° Puede un colono socorrer á otro para la preparación de sus tierras estipulando como base de remuneración una parte de la cosecha?

Creo, señor Director, que corresponde á la Oficina respectiva resolver esos cuestionarios.

—

Durante mi permanencia en San Eugenio, se presentaron á la Administración varios individuos, hoy pobladores en la Colonia «Estrella» (Zanja Honda) que fueron de los primitivos colonos de la «Elisa» del doctor Cabello, y que son deudores al Estado por concepto de alimentación, solicitando trasladarse de esa Colonia particular á las Nacionales de Artigas, pidiendo pasajes oficiales para ellos y sus familias. Pedí al señor Faget fuera á la Colonia «Estrella» para averiguar del señor Administrador por qué razones querían abandonar esos individuos esa Colonia, que posee tierras fértiles, una Estación de Ferrocarril en su centro, suficientes máquinas de agricultura, animales de labor, herramientas, trilladoras, molino á vapor, etc., para trasladarse á las de Artigas que ni tierras arables poseen. Al efecto solicité y obtuve del señor Jefe Político un pasaje de ida y vuelta para el señor Faget hasta Zanja Honda. Me supongo que el señor Administrador haya comunicado ya á la Oficina respectiva los datos que obtuvo acerca de esos solicitantes, para saber si están ó no en las condiciones reglamentarias.

Lamento, señor Director, que la premura con que tuve que bajar á Montevideo, me haya impedido llegar hasta la Colonia «Estrella», pues había prometido á Mr. Amstrong, Cónsul de S. M. Británica en el Salto, hacer una visita á ese Centro Agrario, para poder comparar el estado de ellas con las nuestras y estudiar las condiciones en que ella se desarrolla.

Los detalles que obtuve extrajudicialmente de esa Colonia, son los siguientes:

Su extensión superficial es de 3984 hectáreas 55 a. 74 cts., subdividida en 170 lotes de 29 1/2 hectáreas cada uno: tiene pobladas y cultivadas unas 100 chacras, ocupadas por otras tantas familias orientales, italianas, brasileras, argentinas, españolas y francesas. Predominan los orientales. Cada colono tiene 2 arados, 4 bueyes, 1 vaca lechera, 1 caballo y herramientas necesarias para un agricultor. La Compañía tiene 7 segadoras-atadoras, 1 desgranadora de maíz, 1 ventiladora, 1 trilladora y un molino á vapor.

Las cosechas fueron buenas en 1894, pero produjeron poco beneficio, porque estaban muy bajos los precios. En 1895 las grandes lluvias hicieron perder la mayor parte de las

cosechas. En 1896 y 1897 todo fué arrasado por la langosta. De 600 hectáreas de maíz, 1,100 de trigo y 37 de maní, nada se recojió. En el año corriente los colonos se dedicaron á la plantación del tártago.

Los lotes son vendidos á razón de $ 27 la hectárea. Los útiles de labranza, semillas, etc., los vende la Compañía á los colonos al precio de costo, más el 4 °/₀ de interés anual hasta su completo pago.

—

Al tercer día de mi estadía en San Eugenio, me extrañó recibir en mi alojamiento del Hotel Bastarrica, un número de *El Derecho*, periódico bisemanal que se publica en esa villa y cuyo ejemplar número 207 acompaño, y mi asombro fué grande al leer en él un suelto titulado « El Inspector de Colonias », en el cual se hacían una serie de denuncias veladas contra el Administrador de los Centros Agrícolas, señor Faget. Me apersoné al redactor de *El Derecho*, don Nicolás Sánchez, para rogarle concretase esos cargos para facilitar mi tarea y poder comprobar la culpabilidad ó inocencia del señor Administrador. Prometió el señor Sánchez concretarlos, y yo, entretanto, traté de averiguar entre los colonos el grado de verdad que pudiera haber en esas denuncias.

Todo lo que pude saber entre esos honestos labradores, fué lo siguiente:

Que le tienen gratitud y hasta casi cariño filial al Administrador por la protección que siempre les ha dispensado.

Que nunca han visto cortar leña en los montes de las Colonias por personas agenas á ellas, y que la que se corta es con permiso del Administrador para el uso de los colonos.

Que excepción hecha de los ocupantes de los lotes números 7 y 8 de la «Pintado» 42, 44, 48, 85, 41 y 43 de la «Rivera» (cuyos nombres ya indiqué en el texto de este informe) no hay ninguno que posea más de una chacra.

Y que las bondades del Administrador no tienen con qué poderlas retribuir.

El 23 de Mayo recibí el telegrama Oficial de ese Departamento, en el cual me ordenaba el señor Director que en el Informe me hiciera cargo de las denuncias de la prensa local contra el Administrador de las Colonias.

Oficialmente me presenté al señor redactor de *El Derecho* y le exigí nuevamente que concretase los cargos lanzados en su número del 15 de Mayo, ó de lo contrario lo desmintiera. Recuerdo que estaba incidentalmente presente en la redacción el señor Vásquez Barreira, representante de *La Tribuna Popular* de Montevideo, cuando formulé mi exigencia. Por las vacilaciones y excusas del señor Sánchez, comprendí fácilmente que no tenía pruebas para sostener sus denuncias, y que por consecuencia debía ser odio personal lo que lo impulsó á lanzar esas injuriosas calumnias. Sin embargo de esas vacilaciones, mandó buscar á un *testigo formidable* para él, que *denunciaría varios procedimientos completamente irregulares del señor Faget y que sostendría sus acusaciones* (las del señor Sánchez). Se presentó el testigo don Francisco Ponte, y contra todas las insinuaciones y afirmaciones del señor redactor, declaró que el señor Faget había sido muy correcto en todo sus procederes para con él, que le había en varias ocasiones facilitado semillas y chapas de zinc para techar su rancho, y que le quedaba sumamente grato por las bondades de que fué objeto durante el tiempo que ocupó la chacra núm. 16 de la colonia «Pintado», de donde tuvo que salir *por no haber cumplido con los compromisos contraídos con el señor Administrador.* Después de esta franca y sincera manifestación del más *formidable acusador* (textual) que presentaba el señor Sánchez, le volví á rogar á este señor que para el próximo número de su periódico concretase cargos ó los desmintiera. El número 210 que también acompaño, prueba la falta de seriedad que caracteriza á ese periódico, haciéndose eco de denuncias que no tienen ni el más leve fundamento. Así lo pudo también comprobar el señor Vázquez Barreira. Igualmente adjunto el número 25 de *El Deber*, otro periódico de San Eugenio, quien defendió al señor Faget, después que su redactor oyó de mis labios el grado de verdad que encerraban esas injustas denuncias.

—

Terminada mi misión en San Eugenio, me despedí del señor Jefe Político coronel don Lino Fernández y del señor Administrador don Enrique Faget, á quienes agradecí todas sus atenciones. Me embarqué para el Salto el 28 de Mayo. Mis derechos al pasaje de vuelta en el vapor «Triton» habían ya caducado; tuve, pues, que pedir pasaje oficial al señor Jefe Político don Aurelio Noboa, quien me lo extendió inmediatamente y volví á Montevideo por la vía terrestre.

(Continuará).

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: JOAQUIN SUAREZ

OFICINA: CALLE CÁMARAS NÚMERO 144 A

Suscrición anual $ 1.20

OCTUBRE 31 DE 1898 — TOMO I — N.º 10

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1898

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Joaquín Suarez

NÚM. 10 — MONTEVIDEO, OCTUBRE 31 DE 1898 — AÑO I

Alfredo J. Margat

Una existencia útil, segada prematuramente por la guadaña inexorable de la muerte!

El nombre de Margat era conocido en todo el Río de la Plata, y no existe un punto en esta parte de la América del Sud, que no conserve recuerdo de la raza de horticultores que tiende á extinguirse con Alfredo J. Margat.

Continuador de la obra de su padre y sus hermanos, han sido los introductores de la mayor parte de los ejemplares del reino vegetal, ya sean frutales, maderables ó de flores, que existen en el país.

Sus méritos como horticultor son evidentes, como no son menos los que le adornaban como ciudadano y como amigo.

Siempre dispuesto á no escatimar sus conocimientos y su práctica en favor del desarrollo agrícola en la República, su consejo era frecuentemente reclamado y obtenido con largueza.

Prestó importantes servicios á la Asociación Rural de la que era miembro activo, y fué un cooperador eficiente en diversos trabajos y estudios, principalmente en la organización de exposiciones y concursos agrícolas y ganaderos.

Su existencia fué combatida últimamente por rudas contrariedades morales, habiendo sufrido pérdidas sensibles en la familia y en sus allegados. Abatido por el dolor y afectado de una enfermedad al corazón, rindió su último tributo á la tierra.

Rodeado de sus amigos fué conducido á la última morada, dominando en aquel acto el silencio elocuente de los grandes sentimientos y de las grandes pérdidas.

Paz en su tumba y resignación á sus deudos!...

L. R. D.

El país rural

REPRESENTACIÓN DE GREMIOS

Es preciso ser oportunistas.

La República está llamada á dar un paso importante en su historia política.

Salir de las esferas del personalismo, para entrar en la vida activa de los pueblos democráticos, asegurando la libertad electoral, la representación proporcional de las minorías, y la marcha ordenada de las instituciones.

Estamos en época de transición, evolucionando dentro de la moral política y la honradez administrativa, para alcanzar el afianzamiento de los ideales republicanos.

Es una situación de grandes espectativas — se lucha entre resortes gastados por el uso y el abuso del poder, los elementos conservadores y una demagogia justificable ante el temor de la reconstitución de las oligarquías pasadas, y se

confía en el cumplimiento del acuerdo electoral la solución del problema de nuestra estabilidad futura.

Debemos descansar en las resoluciones que adopten los hombres que están al frente de la evolución política, pero seamos también prácticos y oportunistas, no dejemos sólo confiados á la representación política, los destinos del país.

Los Departamentos abogan por su autonomía: esa propaganda, altamente democrática, viene sostenida por elementos conscientes, conocedores de sus propias fuerzas, que tienen crédito, capital de prestigio y autoridad para ser oídos, porque en las luchas del pasado han defendido los intereses departamentales, han trabajado por el adelanto de sus respectivas localidades, con tantos mayores méritos cuanto menos han sido las garantías personales de que han disfrutado.

La campaña quiere representación genuina en el próximo Congreso, y es de esperar que la obtenga; no serán así sólo las influencias del centro las que primen en la Representación; saldremos de la estrechez de los círculos de la Capital para entrar en la amplitud de la autonomía nacional; pero por más patriótica y alentadora que sea esa evolución, no alcanza aún á lo que debe aspirarse como constitución de la próxima Asamblea; tendremos tan sólo representación política más equitativa, pues para esa representación se afanan todos por traer á las bancas legislativas lo más depurado de los círculos políticos en que está dividido el país, pero no se tiene presente que el país no vive sólo de la política, sino que tiene una vida económica que languidece cada día más, por falta de representación adecuada en las Cámaras.

Los gremios, las industrias, la gran producción agrícola y ganadera, el comercio, debieran también tener sus representantes genuinos en el recinto legislativo, sea cual fuere el color político á que pertenezcan, pero con representación económica dentro de su representación departamental y política.

Así, al lado de nombres distinguidos que vemos figurar en las listas de candidatos, nos agradaría leer los de Mañé, Lerena Lenguas y Sansinena, Piñeirúa y Young, Pena y Piria, E. Artagaveytia y Gianelli y tantos otros, que si no descuellan por su intransigencia partidista, están sus nombres bien esculpidos en los progresos del Uruguay.

Sabemos que por más oportunas que sean estas indicaciones, ellas pasarán inapercibidas, pero día llegará en que los gremios pidan su autonomía representativa, como lo hacen hoy los intereses departamentales, y levanten sus candidatos, haciéndoles triunfar para bien del adelanto económico del país, para el ensanche de las esferas estrechas á que está sujeta su producción, que tantas mejoras tiene que implantar, de progreso y bienestar para la nacionalidad uruguaya.

L. Rodríguez Diez.

Viticultura

LAS HELADAS TARDÍAS Y LA PODA EN VERDE

Las heladas, se sabe, son debidas al enfriamiento de la tierra producido por la radiación nocturna. El calor solar que durante el día es almacenado por las capas terrestres superficiales, irradia durante la noche hacia el espacio, produciendo un enfriamiento lento y progresivo, que se trasmite á las primeras capas atmosféricas. La viña, como todos los cuerpos, irradia á su vez con mayor intensidad y su enfriamiento es aumentado por la evaporación de sus hojas.

Para que las heladas se produzcan, se requiere un cielo despejado de nubes y una atmósfera de calma.

La vegetación de nuestra viña,

se inicia, tomando un término medio, hacia el 20 de Septiembre, siendo sus variaciones extremas de 15 á 20 días antes ó después de esa fecha. La brotación coincide, por lo tanto, con la entrada de nuestra primavera, y son las heladas tardías de esta estación, las que causan verdaderos perjuicios á nuestra viticultura.

De las anotaciones tomadas desde algunos años acá, resulta que para las regiones del Sur, es casi seguro se produzcan heladas cuando los brotes de la viña empiezan á tomar desarrollo, sin reunir todavía el vigor suficiente para poder resistir á esas bajas temperaturas.

Recordamos las fechas de algunas heladas tardías que causaron sus perjuicios en algunos viñedos y también en otra clase de árboles frutales: el 29 de Octubre de 1893, el 30 de Octubre de 1894, y el 25 de Octubre de 1895, se cuentan en el número de las que proporcionaron muy malos ratos á muchos desprevenidos, que no tomaron las precauciones requeridas para impedir sus efectos. Aunque pocos lo ignoren, conviene, sin embargo, recordar, bien sea á grandes rasgos porque no siempre se practican, las medidas que deben tomarse, pues sólo se ejecutan en el país en los viñedos bien conducidos; cuando se aproxima ese corto período de peligro para la viña, que toma origen desde que ésta empieza á brotar y termina en los primeros días de Noviembre, se debe hacer guardia durante la noche, especialmente si se presenta clara y serena, estar atento á la observación del termómetro centígrado, que es el más generalizado para esas observaciones; aunque en algunos viñedos se hace uso también, del termómetro avisador sistema Richard, que tiene la ventaja, cuando su funcionamiento es regular, de evitar la guardia nocturna.

El procedimiento adoptado para evitar los efectos de la helada, es la producción de nubes de humo artificiales, que tienen por objeto impedir el deshielo rápido del vegetal, formando en la atmósfera una especie de manto protector que impide la penetración de los rayos solares y permite el deshielo lento del vegetal. De los estudios que se han realizado á ese respecto, resulta que, es el deshielo repentino el que destruye los tejidos; cuando ese deshielo se realiza por la acción directa de los rayos solares, es de consecuencias fatales por la rapidez con que se produce. La nube de humo, por otra parte, abandona al aire del lugar una cierta cantidad del calor latente que contiene y el fuego de las hogueras contribuye también á aumentar la temperatura, evitando así, una mayor intensidad del enfriamiento en ese paraje.

Para producir esos humos, se hacen provisiones de yerbas y pastos extraídos de los caminos é interlíneas del viñedo en los trabajos de limpieza, y se colocan en montones distribuídos en distintos parajes, hasta que llega el momento de utilizarlos. También se emplea, aún con mayor éxito, el *bleck*, para producir el humo. Se dispone anticipadamente ó se tienen reunidos en paraje determinado, cierta cantidad de tarros conteniendo *bleck*, á los que se coloca un haz ó manojo de sarmientos que le sirven de mechero. Este procedimiento es más expedito que el anterior, pues los tarros de *bleck* se pueden trasladar de un punto á otro con suma facilidad, haciendo que el humo se reparta de una manera uniforme sobre la superficie del viñedo, auxiliado por el leve viento que suele producirse.

Cuando el termómetro tiende á marcar cero grados, es el momento de encender los fuegos; á 1 ó 2 grados sobre cero debe darse principio á esta operación, porque el vegetal hiela antes que el termómetro baje á cero. Los termómetros deben colocarse á la altura de los brotes de la vid y de preferen-

cia en las partes bajas del viñedo, para tener indicaciones provechosas; la diferencia de alturas sobre el nivel del suelo á que se hallen los termómetros, acusan diferencias notables en los grados que marcan. A mayor altura corresponde mayor temperatura, dentro de ciertos límites. El fuego de las hogueras debe mantenerse hasta después de la salida del sol y que se note un aumento en la temperatura, superior á cero.

Si las precauciones anteriores no han sido tomadas á su tiempo, la viña se hiela fatalmente; surje entonces otro problema, el de asegurar en la mejor forma su futura producción y si es posible una parte de la misma cosecha.

Hay dos procedimientos á seguir en esta cuestión que actualmente se discute en Europa; ambos tienen partidarios decididos y se asegura que los dos han dado buenos resultados en diferentes regiones. Consiste el 1.º en permitir á la naturaleza que opere por su cuenta, dejando intactos los brotes que hayan sido quemados por la helada, bastando para auxiliarla ejecutar en el curso de la primavera ó del verano, un desbrote inteligente y prolijo, suprimiendo únicamente los brotes nacidos sobre madera vieja, desprovistos de frutos por consiguiente; de ese modo se consigue en los que resta, una buena madurez del sarmiento y en ciertos casos una parte de la cosecha en el mismo año.

El otro procedimiento consiste en la poda en verde, experimentada por Mr. Guillon, en los campos de la Estación Vitícola de Coñac, quien ha llegado, después de serias observaciones, á las conclusiones siguientes que nos interesa conocer:

« 1.ª Si la extremidad solamente de los tiernos sarmientos se ha destruído, no es útil, como se ha indicado amenudo, cortar las partes heladas, pero es necesario desbrotar.

2.ª Cuando los tiernos sarmientos se han helado en la mayor parte de su longitud, se puede podar á una yema ó á varias sobre el punto de inserción del nuevo brote.

3.ª La poda de las viñas heladas sobre el punto de inserción del nuevo sarmiento, da generalmente buenos resultados por lo que concierne á la madera, pero los frutos son más bien escasos.

4.ª La poda, á una yema, en el brote nuevo, da madera tan buena, como la que resulta cuando se practica sobre el punto de inserción, y por otra parte produce ramos fructíferos. La poda á una yema se ha mostrado siempre superior á las otras.

5.ª Cuando en lugar de podar el nuevo sarmiento á una yema, se le poda á 2, 3 ó 4 yemas, se obtiene un número correspondiente de sarmientos que, tomados aisladamente, no tienen un desarrollo suficiente para asegurar una buena poda el año siguiente.

6.ª La poda sobre madera vieja, es decir, la que consiste en cortar el brazo de la poda precedente, no dá generalmente buen resultado. Debilita mucho la cepa.

7.ª Cualesquiera que sea el sistema de poda empleado para las viñas heladas, se requiere que sea completado por un desbrote inteligentemente aplicado.

8.ª La poda de las viñas heladas debe ser aplicada inmediatamente después del accidente.»

Estas conclusiones debemos tenerlas en vista para poderlas aplicar, ya que con tanta frecuencia somos víctimas de ese fenómeno meteorológico.

La helada del 18 de Octubre del presente año, causó daños de cierta importancia; á pesar de las precauciones, quemó en la parte baja de los viñedos, y no habría nada de extraño que tuviéramos que lamentar en adelante mayores perjuicios producidos por la misma causa.

Teodoro Alvarez.

El Departamento de Ganadería y Agricultura

En las sesiones del Consejo de Estado, al tratarse de la discusión del Presupuesto General de Gastos de la Nación, el Departamento de Ganadería y Agricultura ha sido trucidado como cosa inútil en un país que vive de la producción agrícola, ganadera y sus industrias anexas; se le han cercenado hasta los 50 pesos mensuales que estaban presupuestados para gastos de viabilidad, destinados principalmente á los Inspectores de Viticultura, que han recorrido en los primeros seis meses del año los Departamentos de Salto, Soriano, Colonia, Flores, San José, Durazno, Florida, Canelones, Minas, Maldonado y Rocha.

Con esos cincuenta pesos mensuales, ha logrado el Departamento de Ganadería y Agricultura conocer el verdadero estado de esas tituladas colonias nacionales, que son un monstruo de desorganización y de desprestigio para la administración pública.

Con esos reducidos recursos se han costeado también los gastos de la Comisión Científica que se trasladó á distintos puntos de los Departamentos de San José y Flores para estudiar la fiebre de Tejas, que tantas víctimas causó en el ganado vacuno.

Gracias á esos fondos, manejados atinadamente, como sabe hacerlo este Departamento, han llevado los Inspectores de Viticultura su palabra de aliento y su consejo á los cultivadores de zonas apartadas que, cansados de luchar, se disponían á desamparar sus viñedos por temor de la invasión de la filoxera y por no saber cómo combatir enfermedades criptogámicas de fácil destrucción.

Se le suprimen hasta los recursos de que podía disponer para la compra de productos químicos para la desinfección de las plantas y sarmientos que se importan de países filoxerados.

Se reduce la partida correspondiente á publicaciones, y estos Anales, antes del primer año de salir á luz, tendrán quizá que desaparecer con verdadero perjuicio para la campaña, á la que venían prestando innegable servicio en la trasmisión de conocimientos y noticias de útil aplicación.

Y no basta esto, sino que se raya de una plumada la mitad de la partida asignada á plantas y semillas — cortando este servicio que se hacía al país con la distribución de nuevas esencias forestales y agrícolas, que llevadas al terreno de la experimentación, vendrían á enriquecer la diversidad de cultivos á que deben dedicarse nuestros agricultores, y á producciones que están dentro de las facultades de nuestro suelo y nuestro clima.

Ni libros para biblioteca, ni Anales, ni publicaciones, ni semillas, ni gastos de movilidad y ni siquiera de alquiler de casa y gastos de Oficina para algunas de las Secciones: este es el resultado de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Estado al sancionar el presupuesto de esta repartición.

Todo esto vendría á justificar el aserto estampado por el doctor Pena en las columnas de la *Asociación Rural*, al decir que « el Departamento de Ganadería y Agricultura había sido desviado un tanto del objeto primordial que le señaló el Congreso Ganadero, y se halla consagrado preferentemente á estadísticas, informes y *expedienteos* de Oficina. »

Si nuestros legisladores se hubieran apercibido de las conveniencias nacionales, al Departamento de Ganadería y Agricultura se le hubieran dedicado recursos suficientes para llevar á feliz término iniciativas fecundas que mueren en el olvido, concurriendo á la instalación definitiva de la Escuela Agrícola Experimental de Toledo, con su laboratorio químico y su observatorio meteorológico: se hubieran atendido sus gestiones para la creación de ferias y concursos agrícolas y ganaderos: se le hubiera votado la asignación para un veterinario, que inspeccionará la importación de reproductores tuberculosos que van á infestar nuestra ganadería con enfermedades trasmisibles á la especie y de difícil ó casi imposible curación.

No podemos atribuir la irregularidad notada en la sanción del presupuesto de esta repartición, sino á la precipitación y falta de estudio con que se ha procedido. pues en el recinto legislativo se sientan hombres cuyo patriotismo y talento son indiscutibles.

Sin embargo, la campaña reclama la organización de buenas policías rurales, que sean verdadera garantía para las vidas y las propiedades de los moradores de los campos.

Una ley práctica y ejecutiva obligando la curación de la sarna que tanto diezma las majadas, perjudica el crédito de las lanas é impide la exportación en pie.

Que se dicten disposiciones aplicando el sistema del peso en la venta de ganados, cuando menos en la Tablada de Montevideo.

Espera que ampliando las prescripciones del Código Rural, se reglamenten las hierras y señaladas, las trillas y las esquilas.

Que se estudie y sancione una ley facilitando la libre importación de semillas, destinadas directamente al cultivo.

La adopción de una red de caminos que auxilie las comunicaciones en la campaña, y que se atienda á su conservación.

La organización de concursos agro-pecuarios, con premios pecuniarios, para alentar los mejoramientos.

El estudio de las enfermedades que se han venido desarrollando en los ganados, con carácter alarmante durante los últimos años.

Disposiciones tendentes á la repoblación, renovación y aumento de los bosques.

La sanción de leyes que atrayendo capitales, faciliten la implantación de nuevas industrias, y abran á sus productos mejorados, mercados en el extranjero.

La organización definitiva de esos Centros Agrícolas Nacionales, que tanto la reclaman, corrigiendo los defectos de que hoy adolecen, para que produzcan los resultados que el Estado esperaba de ellos al plantearlos.

Y, tantos y tantos otros temas que serían del cometido de esta Repartición pública, si el Departamento de Ganadería y Agricultura tuviera el apoyo de nuestros legisladores.

L. R. D.

Ecos de la campaña

Las noticias que nos trasmiten los órganos de la prensa en los Departamentos, son halagadoras con referencia al estado general de las haciendas y las sementeras.

Las siembras de trigo, aun cuando han sido hechas con gran retardo, prometen una cosecha regular.

El ganado vacuno, aunque retardado en su engorde á consecuencia de las últimas lluvias y vientos fríos, se encuentra en buen estado, no habiéndose presentado enfermedad alguna.

Las majadas han sufrido mucho con el invierno lluvioso, la sarna se ha extendido considerablemente, se ha perdido gran parte de las pariciones, y las lanas que llegan á las barracas dejan mucho que desear en limpieza, consistencia y largo de la fibra.

Varios periódicos se ocupan de los estragos que los perros hambrientos causan en los rebaños, clamando por la adopción de medidas que impidan el desarrollo de la raza canina, principalmente en los centros urbanos y suburbanos de la campaña.

La organización de Policías Rurales es otro de los temas que ocupa á la prensa de los Departamentos.

Parece que este servicio está actualmente bastante desatendido y no produce los efectos que de él se deben esperar.

La pobreza en algunos puntos, ha alentado el abigeo, más que por el hábito al robo, por la necesidad imperiosa de satisfacer las exigencias más apremiantes de la vida.

La reconstrucción de los alambrados destruídos durante la última guerra, se opera con gran lentitud.

Los rumores de conspiraciones y las noticias alarmantes difundidas profusamente por la prensa de la capital, tienen en zozobra á los habitantes de los campos, pues esas alarmas van creciendo como bola de nieve, así que ruedan por el centro de la República, y hacen que la gente de trabajo viva *arisca* y desconfiada, siempre con el *caballo de la rienda*, para escapar á los montes á la primera *bulla*.

Las caballadas escasean; y raro es el establecimiento de campo que tenga suficientes para las faenas de la estación.

Las siembras de maíz se hacen generales en todo el país, aunque muy irregulares á consecuencia de los cambios atmosféricos, que han impedido la buena preparación de las tierras.

La langosta ha causado algunos daños de consideración en el Salto y Paysandú, pero la actividad aunada del vecindario y las policías, persiguen las plagas con tesón, siendo de esperarse que los estragos producidos no lleguen á constituir una calamidad para la producción agrícola del país.

El mal estado de los caminos y falta de bueyes gordos, detiene la remisión de lanas á las barracas, y esta operación se verificará lentamente en perjuicio del producto cuya salida se retardará.

La demora con que se ha procedido para la adopción de un plan de levantamiento de la estadística agrícola, impedirá que se pueda contar en el presente año con el dato aproximativo del monto de la cosecha de trigo en el país.

L. R. D.

Correspondencias del Departamento del Salto

Salto, Octubre 19 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Montevideo.

Señor Director:

Desde mi última de fecha 4 de Octubre

no hemos tenido afortunadamente invasión alguna que haya causado perjuicios en las chacras y viñedos de esta ciudad; pero en otras partes de la campaña hubo invasiones, que — lo que es peor están desovando desde hace 5 ó 6 días. Hay mangas más ó menos grandes en la barra del Arapey y en el Espinillos; otra hay en la costa de San Antonio grande; otras en Ytapebí; en la costa del Daimán y en Laureles y quizás en algunas otras partes que ignoro por ahora. Durante estos últimos 4 á 5 días hemos tenido y tenemos aún una temperatura muy baja, á tal punto que de noche llega á cero. Se ha perdido una ocasión magnífica de destruir, aunque sea en parte, algunas de estas mangas, que con el frío de las mañanas no se movían casi.

Hasta ahora no se ha hecho nada aquí para combatir las langostas y aminorar sus perjuicios. La Comisión, que existía el año pasado, se reunió una vez; pero como no disponía de fondos, nada se resolvió y todo está por hacerse. Yo creo que existe una ley y que está en vigencia aún sobre extinción de langosta; pero nadie se cuida de cumplirla ni de hacerla cumplir; hasta ahora todo ha quedado librado á los recursos y esfuerzos de los particulares que tienen la desgracia de ver invadidas sus plantaciones.

Afortunadamente en la República Argentina hacen todo lo posible para la destrucción del acridio y me consta que ahora mismo en las Colonias del Yuquerí y de Chajarí y en otras partes se han tomado medidas enérgicas á este fin, mientras aquí nos entregamos hasta ahora á un fatalismo oriental. Por los diarios he visto que el Superior Gobierno ha dispuesto, que se entreguen á cada Departamento invadido de langosta la suma de 200 pesos. Si la noticia es cierta, como no lo dudo, la Comisión nombrada para la extinción de la langosta, ayudada eficazmente por la autoridad policial y el vecindario de buena voluntad, con estos pequeños recursos hará todo lo posible, como en años anteriores, por aminorar los perjuicios que pueda causar la langosta, si desgraciadamente se siguieran las invasiones con el aumento de la temperatura, y se irá preparando desde ya para combatir al enemigo oportuna y tan eficazmente como sea posible con los recursos que tenga á su disposición.

Los viñedos hasta ahora están en un estado magnífico y prometen un espléndido rendimiento, si no sobrevienen algunas calamidades. Es cierto que en algunos viñedos hay indicios de peronóspora á causa de los grandes calores y tiempos húmedos que hemos tenido antes y debido á que las viñas no estaban sulfatadas todavía; pero estoy cierto que con la temperatura baja de ahora y con los tratamientos de sulfato de cobre, que se están dando, esta enfermedad desaparecerá. Las últimas lluvias han sido muy benéficas, tanto para los campos en general, como para los agricultores, para facilitarles la preparación de las tierras destinadas á ser sembradas. En algunas partes ya han empezado las esquilas, aunque me parece algo prematuras por los cambios atmosféricos tan bruscos que hemos tenido y por la flacura casi general de las ovejas, que necesariamente deben resentirse de estos cambios repentinos. También el estado del ganado vacuno no es tan satisfactorio como fuera de desear á causa de las muchas lluvias y fríos del invierno, y es probable, si no mejoran extraordinariamente los campos, que el engorde sea más tarde que de costumbre.

Sin más por hoy, saluda al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

—

Salto, Octubre 26 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don Joaquín Suarez

Montevideo.

Señor Director:

En mi última de fecha 19 de Octubre avisé á usted que afortunadamente las chacras y viñedos del Salto, con excepción de los daños causados al principio del mes, estaban todavía libres de la invasión de langostas, pero que en campaña había grandes mangas desovando. Hoy me es sensible tener que comunicar á usted que desde el sábado y domingo último los viñedos y chacras de San Antonio grande se hallan completamente invadidos de langostas, que están desovando, de modo que no hay forma de hacerlas levantar para que sigan marcha.

Desde ayer las chacras y viñedos inmediatos del Salto y del Saladero Harriague fueron invadidos de langostas, que hoy empezó á desovar; y hoy de tarde posó y sigue posando (7 1/2 de la noche) una manga muy grande de Entreríos, pues venía del Sud Oeste, que se espació por la mayor parte de las chacras y viñedos de San Antonio chico. Estas langostas van también muy pesadas y es de temer que desovarán en los viñedos. Según parece vamos á tener este año más langostas que nunca, pero á pesar de esta perspectiva, hasta ahora no se ha hecho nada para combatirlas y ni siquiera se han tomado providencias para cuando

vengan las saltonas. Sería necesario de prepararse desde ya y no perder ahora un tiempo precioso, porque más tarde, cuando amenace el peligro de las invasiones de las saltonas, se harán las cosas, si se llega á hacer algo, de mala manera é improvisadamente sin sistema. La Comisión Departamental de extinción de langostas, hasta ahora no ha hecho ni ha podido hacer nada porque carece de los recursos necesarios.

Sin más, saludo al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Correspondencia del Departamento de Artigas

San Eugenio, Octubre 14 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don Joaquín Suarez.

La primavera se ha anunciado en este Departamento bajo muy malos auspicios: fuertes heladas y falta de agua.

A mediados de Septiembre, bastante adelantada ya la estación, cayeron varias heladas, lo mismo que en pleno invierno, las que, como es consiguiente, causaron grandes perjuicios en los viñedos, árboles frutales y plantaciones tempranas de porotos, zapallos, etc.

Los campos de pastoreo y principalmente aquellos destinados á la cría del ganado ovino, atrasáronse mucho también, pues los pastos tiernos fueron todos quemados por las heladas, y la falta de abundante alimentación hizo enflaquecer las majadas. Las heladas se renovaron á principios de Octubre, y aunque no tan intensas, perjudiciales siempre.

La sequía iba colocando ya á los ganaderos y agricultores en circunstancias por demás críticas. Estos últimos no pudieron efectuar las plantaciones tempranas de maíz, que aquí es muy general ver realizar á mediados de Septiembre; las labores ulteriores tuvieron también que suspenderse. No somos partidarios de las siembras excesivamente tempranas, por lo menos en la forma en que las practican nuestros agricultores, y con mucha más razón si los agentes atmosféricos no las favorecen ni permiten la debida preparación de las tierras, pues resulta que si el calor y las aguas no han acelerado la germinación de las plantas adventicias, éstas aparecen conjuntamente con el grano sembrado que no tarda en verse ahogado por aquéllas. Es conveniente, pues, esperar á que las tierras estén bien brotadas, y así al tiempo de sembrar, se destruirán los gérmenes de los yuyos, que tanto disminuyen los rendimientos de nuestras cosechas.

Los ganaderos veían venir el cambio de estación sin que sus ganados mejorasen notablemente: la falta de pastos tiernos se hacía sentir. Felizmente el día 8 llovió copiosamente, y después dos veces más, el 11 y el 14.

El 11 por la noche cayó una fuerte granizada que bastantes perjuicios causó en los árboles frutales.

Ganaderos y agricultores están, pues, de felicitaciones por las oportunas lluvias que han caído en estos días, y si bien es cierto que al principio la estación se presentó amenazadora, los perjuicios sufridos son fácilmente remediables, con excepción de aquellos causados en los árboles frutales y viñedos. El señor don Antonio Fernández, propietario de un importante viñedo establecido en el ejido de este pueblo, estima en $ 2,000 los perjuicios que ha tenido con motivo de las heladas caídas á mediados de Septiembre.

En resumen, señor Director, las aguas caídas han sido abundantes; las aguadas han quedado bien limpias, y como los fríos intensos no son de temerse y los campos quedarán pronto bien empastados, los ganados engordarán con rapidez.

Los agricultores, con las tierras preparadas, efectuarán, en cuanto éstas lo permitan, sus siembras de maíz, que quedarán terminadas á mediados del próximo mes.

Saludo atentamente al señor Director.

ENRIQUE FAGET.

Estado de los campos, sementeras y ganados

Jefatura Política y de Policía.

MELO, Septiembre 20 de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Lucio Rodríguez Diez.

Montevideo.

En virtud de los términos de la nota fecha 1.º del corriente, que se ha servido usted dirigirme, me es grato consignar aquí los datos que he podido recoger sobre la producción agrícola en el departamento, durante la última cosecha.

Trigo recogido . .	10.000	hectólitros
Maíz.	30.000	»
Cebada	300	»

Ahora bien; esta producción no es la que ordinariamente se recoge aquí en el Departamento, en épocas normales. Ella es, por término medio, de:

Trigo.	20.000	hectólitros
Maíz.	50.000	»
Cebada.	1.000	«
Porotos.	3.000	»

En el presente año se esperan resutados completamente satisfactorios en todas las cosechas, menos en los trigos, por cuanto las tierras no pudieron prepararse, debido á las continuas lluvias en los meses de Mayo, Junio y Julio.

El estado de los campos es excelente, y prometen un engorde temprano en los ganados, encontrándose éstos en condiciones inmejorables.

Por lo pronto no me es posible obtener mayores datos estadísticos; sin embargo, en tiempo oportuno los recopilaré y tendré la mayor satisfacción en poderlos ofrecer á esa repartición.

Pidiéndole disculpa por la demora en suministrarle los datos que me ha pedido, debido á encontrarme enfermo de algún cuidado, tengo el gusto de saludarlo con mi consideración distinguida.

DALMIRO CORONEL, Oficial 1.º

TREINTA Y TRES, Octubre 7 de 1898.

Señor don Lucio Rodríguez Diez, Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo.

Tengo el sentimiento de comunicar á usted que á causa de una momentánea interrupción en la red telefónica, no me fué posible adquirir en tiempo oportuno los datos solicitados por usted para darles publicidad en las columnas de los « Anales » de que es usted digno Secretario. — Hoy recién me es dado remitírselos, creyendo que todavía puedan prestar alguna utilidad.

Según los informes que se me remiten de las diversas secciones del Departamento, las lluvias extraordinarias del último invierno han obstado en gran parte á las siembras comunes por estos parajes, siembras que se circunscriben, con raras excepciones, al trigo y al maíz.

No obstante lo dicho, en la 1.ª sección se han sembrado 102 hectáreas de trigo y una cantidad de maíz aproximada á la del año anterior; en la 2.ª 61 agricultores orientales y 18 extranjeros han sembrado 75 hectólitros de trigo, siendo parte de éste de calidad especial y el resto americano; en la 3.ª se han sembrado 12 hectólitros del mismo cereal; en la 4.ª 110 agricultores han sembrado 137 hectólitros de trigo y 102 de papas; en las secciones 5.ª y 6.ª de donde no tengo informes detallados, la sementera es casi igual á la del año anterior; en la 7.ª 66 agricultores sembraron 70 hectólitros de trigo.

Con respecto al cultivo de las demás semillas, los datos verbales que obtengo le asignan una proporción igual ó talvez mayor que al del año precedente.

El estado de los campos, bastante atrasado á consecuencia de las lluvias excesivas, ha empezado á mejorar notablemente. Las haciendas, como suele suceder en esta época del año, se hallan en no muy buen estado de gordura, especialmente la ovina que muere en parte por flacura.

Esperando sus órdenes y deseando servirlo mejor que en esta ocasión, se suscribe S. S. S.

AURELIANO J. BERRO, Oficial 1.º

Jefatura Politica y de Policía.

FLORIDA, Septiembre 29 de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Lucio Rodríguez Diez.

Según lo solicitado por usted, acompaño á la presente una relación del estado en que se encuentran actualmente los campos, ganados y sementeras en este Departamento, con especificación de secciones.

Dios guarde á usted muchos años.

JUAN M. VALLEJO, Oficial 1.º

Relación del estado en que se encuentran actualmente los campos, ganados y sementeras en este Departamento, con especificación de Secciones

SECCIONES	Estado de los ganados		Estado de las sementeras	Estado de los campos
	Vacunos	Lanares		
Sección urbana	—	—	regular	—
1.ª rural.	bueno	regular	»	bueno
2.ª »	»	»	»	»
3.ª »	regular	»	regular y poca	regular
4.ª »	»	malo	pocas y malas	»
5.ª »	bueno	»	regular	bueno
6.ª »	regular	regular	pocas y malas	regular
7.ª »	bueno	bueno	regular y poca	bueno
8.ª »	regular	regular flaco	»	»
9.ª »	bueno	regular	mal y poca	»

Florida, Septiembre 28 de 1898.

JUAN M.ª VALLEJO, Oficial 1.º

MALDONADO, Octubre 1.º de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

El invierno del 98 ha sido en extremo perjucial á los intereses ganaderos y agrícolas del departamento de Maldonado.

Las lluvias abundantes y casi sin solución de continuidad, en los meses de Junio, Julio y primera quincena de Agosto, han ocasionado aquí estragos de consideración.

Según informes fidedignos que me proporcionan los señores comisarios de policía, se ha perdido totalmente el procreo de las majadas en el departamento.

En José Ignacio (6.ª sección,) de cuyo comisario he recibido al respecto datos muy extensos y prolijos, la mortandad de corderos ha sumado más de 20.000. Solamente en una sección, la 8.ª (valle del Aiguá y Alférez) es que las pérdidas han sido, relativamente, de menor consideración.

La rigurosidad del invierno ha traído también, en general, la flacura del ganado ovino.

En cuanto al estado de los campos es bueno. Se conceptúa mejor que en igual época del año pasado. Por lo que respecta al ganado vacuno, las noticias son halagadoras, hablando siempre en términos generales. El engorde se presenta bien y no hay enfermedades.

Los agricultores han sido grandemente perjudicados por las lluvias. Este Departamento, ya muy importante del punto de vista agrícola, ha sufrido quizá como ninguno, las consecuencias del mal invierno. Muy pocas eran las tierras preparadas cuando empezaron las lluvias. De ahí que las siembras se hayan hecho con extrema irregularidad y tardanza. Agricultores hay, que recién terminaron la siembra en la primera quincena de Septiembre.

La próxima cosecha de trigo, en el supuesto de que el tiempo corra muy favorable, calcúlase que será algo inferior á la del año pasado, aunque la diferencia no alcanzará notable grado, debido á que el área cultivada aumenta año á año. En el establecimiento de Sansinena hay próximamente « cuatro mil hectáreas sembradas.»

En las jurisdicciones de Solís, Maldonado y Pan de Azúcar se han formado nuevas chacras. La producción de trigo en el departamento de Maldonado tiene un nuevo é importante mercado, el molino á vapor de los señores Cavallo Hnos., sito en el puerto de esta ciudad, é inaugurado á principios del año actual. Para abastecerlo necesítase de 200 á 300 hectólitros de trigo diarios.

Se han hecho ya algunas plantaciones de vid en Pan de Azúcar. Encuéntranse en muy buen estado y, salvo enfermedad, seca prolongada ú otra causa imprevista, la cosecha superará en un 25 ó 30 por ciento á la del año anterior.

Saluda atentamente al señor Secretario.

BERNARDINO E. ORIQUE, Oficial 1.º.

Destrucción de la langosta

En vista de la aparición de mangas de langosta en varios puntos del país, hemos creído oportuna la transcrición de los principales puntos de que trata la monografía sobre la *Langosta Peregrina*, publicada por el jefe de la Sección de Viticultura, ingeniero agrónomo don Teodoro Alvarez.

Y damos preferencia á esas informaciones por la utilidad que ellas pueden reportar á las Municipalidades, Jefaturas Políticas y vecinos de los Departamentos preocupados en la destrucción de las mangas de langosta que han invadido en época temprana, y que descuidadas actualmente pueden causar enormes perjuicios al reproducirse en el país.

Hé aquí esas instrucciones :

MEDIOS DE DEFENSA

Cuando la langosta se ha posado en campos de pastoreo, se han empleado látigos de alambre, en algunas partes, para destruirla y espantarla á la vez. En los viñedos y otros establecimientos de arboricultura y horticultura, más se ha tratado de espantarla que de su destrucción, valiéndose para ello de banderolas y cacharros para producir ruidos infernales ; también se ha hecho uso de cohetes voladores, bombas y buscapiés, para evitar que las mangas se posaran en ciertos lugares ; pero, estos últimos medios no han dado resultados satisfactorios ; la langosta si no ha bajado en el mismo sitio de la detonacion, lo hacía á poca distancia cuando venía para posarse ; el sistema por otra parte, no es económico ; la mejor defensa que se ha hecho es sacarla de las plantaciones que se quería preservar, espantándola con los ruidos indicados y aprovechar ciertos momentos próximos al desove ó la fecundación, cuando se encuentra posada en el suelo, sobre los troncos de los árboles, castigándolas con palmetas de cuero ó de varios ramales de cuerda, ó quemándolas con antorchas de petróleo.

Todos los medios son eficaces, puede decirse, siempre que se trate de su destrucción y la experiencia nos ha demostrado que, en el estado de voladora, cuando recién invade

el país, es el momento en que debemos perseguirla tenazmente y exterminarla, siempre que sea posible, aprovechando para ello las horas de la mañana y de la tarde en que se posa en los troncos de los árboles ó en otros parajes donde se hallan agrupadas y en estado de quietud ó bien en los períodos de fecundación y desove en que se agrupan sobre el terreno; es entonces que el látigo puede emplearse con eficacia ó cualquier otro medio de los aconsejados en la práctica para destruirla. No debemos olvidar que cada hembra dará origen á 70 individuos nuevos, que vendrán por largo tiempo á destruir nuestros productos; está en nuestro interés el destrozar el mayor número de insectos, para disminuir en lo posible esa cifra enorme de reproducción.

MEDIOS EMPLEADOS PARA COMBATIR LA LANGOSTA

La langosta se ha combatido, ya sea destruyendo sus huevos, ya atacándola en cualquiera de sus estados de desarrollo; en el período de mosquito, en el de saltona, ó en estado de voladora.

Para seguir el mismo orden de nuestras observaciones, daremos principio por los medios empleados en el país para combatir la voladora.

A la voladora se trató más bien de ahuyentarla para impedir sus estragos y evitar su reproducción, empleándose para ello el humo producido por grandes hogueras de pasto, yuyos y basuras, en muchos casos mezclados con azufre para producir mayores efectos. Este procedimiento, no dió los resultados que se esperaban, pues no siempre se pudo evitar el descenso de las mangas, ni tampoco se consiguió en ciertos casos desalojarlas de los parajes donde se hallaban posadas; sin embargo, algunas personas aseguran que con grandes nubes de humo y azufre impidieron que las mangas se posaran en sus establecimientos y atribuyen ese resultado á los efectos del humo.

También se empleó con mucho éxito el ruido de latas y cacharros, combinados con banderolas que se agitaban con frecuencia para espantar la langosta; este ha sido el procedimiento que más se ha empleado en los viñedos, procediéndose del modo siguiente: unas personas provistas de latas y otras á pie ó á caballo con banderolas en la mano, se colocaban en filas y recorrían la misma dirección de las interlíneas del viñedo, produciendo un ruido infernal que, auxiliado por el movimiento de las banderolas, alejaban las langostas. — Esta tarea duraba á veces numerosos días, hasta que la manga desaparecía de la región; pues bien se comprende que unos vecinos se las arrojaban á los otros y se sostenía á veces una larga lucha con los mismos insectos. — Este procedimiento combinado á la vez con el de destruir en determinadas horas del día, cuando la langosta se halla posada, sería de mayor eficacia, pues se disminuiría diariamente el número de enemigos, que debe ser el punto de mira y la tendencia de todos los propietarios; en algunos establecimientos se pusieron en práctica estos dos procedimientos, pero, desgraciadamente, no fué general su aplicación.

El fuego también fué empleado para destruirla en determinadas circunstancias, cuando en la noche ó en la mañana, se les encontraba agrupadas, debajo de yerbas secas, cercos, pajonales y arboledas.

En los campos de pastoreo se hizo uso de látigos de alambre, donde á la vez de destruir una parte, se conseguía hacer levantar el vuelo á las restantes. Cuando la voladora se posó en los trigales, se hizo uso de una cuerda larga, atadas sus extremidades á la cincha de dos caballos, recorrían sus ginetes al galope los caminos del trigal, la cuerda extendida rosaba el tallo del trigo, espantando la langosta. Este es el único procedimiento que ha sido posible emplear en los trigales. A pesar de todo, la langosta se paseó triunfante por toda la República en mangas considerables, tal era su abundancia; pero hay que confesar que por parte de los vecinos no fué uniforme la persecución, hubo sobrada desidia y las masas enemigas eran verdaderamente colosales, requerían una perseverancia á toda prueba y mayor unidad de acción para poderla combatir: la langosta desovaba, pues, á voluntad, dejando nuevas preocupaciones al productor, que debía prepararse para exterminar los huevos y las nuevas generaciones.

DESTRUCCIÓN DE LOS RACIMOS OVÍGEROS

El medio que se hizo más general fué el de arar los sitios del desove, especialmente en las chacras y tierras movidas; también cavar á punta de pala, en las tierras no cultivadas; en algunos casos es difícil encontrar el lugar donde la langosta ha desovado, cuando no se ha visto á la langosta ejecutar esta operación; por eso el propietario debe fijarse en qué parage la langosta se agrupa para efectuar el desove, y dejar marcado ese sitio con señales especiales. En una manga extensa el desove se verifica en muchos sitios, como ya lo hemos visto.

Los huevos expuestos á la intemperie pierden el poder germinativo, se desecan y se pudren con el calor y la humedad; la,

exposición del capullo á la sombra y al aire no bastan para anular su poder germinativo, los huevos de langosta que evolucionaron en el Laboratorio, estaban desgranados, expuestos al aire en grandes vidrieras, y sin embargo produjeron saltonas casi en su totalidad. Las excavaciones y remociones de la tierra deben hacerse, pues, en las mejores condiciones posibles, para exponer el mayor número de racimos al sol, esto es difícil conseguirlo arando una sola vez, pues una parte de los huevos quedan cubiertos por la misma tierra removida en condiciones siempre propias para germinar; la tierra debe, pues, ararse ó removerse inmediatamente después del desove y el mayor número de veces posible, con pequeños intervalos de 4 ó 5 días; la profundidad del arado debe variar entre 4 1/2 á 5 centímetros, por ser la mayor profundidad á que se halla colocado el fondo del racimo. De ese modo quedará removida y volcada por la reja del arado la capa de tierra que contiene los capullos; las tierras deben rastrearse después de aradas, para disgregar los terrones que ocultan muchos racimos; en esta operación de destrucción son poderosos auxiliares las aves y los cerdos, las primeras consumiendo todos los huevos que quedan en la superficie, y los segundos hosan el terreno y consumen los que se hallan á poca profundidad. — También se puede arar profundamente la tierra á 40 centímetros más ó menos; si la vertedera del arado vuelca bien, los racimos quedarán enterrados á bastante profundidad; pasar una rastra para deshacer la tierra y un rodillo pesado para darle compacidad; de ese modo puede evitarse la germinación. — Este procedimiento es más difícil de aplicar por la carencia de arados profundos y rodillos en la mayor parte de la campaña. — En otros parajes se ha removido la tierra con pala de puntelar ó con azadas, para poner los capullos en descubierto, este procedimiento demanda mayores gastos, si bien es cierto que se puede esperar un trabajo más acabado.

Hay que confesar que muy poco se hizo para la destrucción de los huevos, hubo abandono en general, y la creencia en muchas personas de que las futuras lluvias descompondrían los racimos ovígeros; pero desgraciadamente en nada ayudó la Providencia á la esperanza de los indolentes y la saltona se reprodujo en cantidades enormes de cuyos extragos ya quedadamos enterados.

DESTRUCCIÓN DE LA SALTONA EN SU PRIMER PERÍODO

Se designa vulgarmente este estado con el nombre de mosquito y es cuando la langosta se presenta al hombre en mejores condiciones para poderla destruir; se mueve poco de los lugares donde nació y vive en grandes agrupaciones; se trepan las unas sobre las otras, especialmente por la tarde y la noche, formando abultados montones, que contienen por millones los individuos; en este estado, así agrupadas, se las ha destruído por medio del fuego, rodeándolas con pastos secos; este medio fué muy empleado por la facilidad de obtener el elemento destructor.

DESTRUCCIÓN EN ZANJAS

En algunos parajes se hizo uso de este procedimiento; á corta distancia de las agrupaciones de saltona, se hacían zanjas de una profundidad de dos puntas de pala y de dimensiones convencionales, según lo casos y la extensión de la manga; entre varias personas se arreaban las mangas hasta hacerlas caer en el foso, una vez dentro se azotaban con ramas, ó látigos hasta destruirlas, se limpiaba enseguida la zanja dejándola pronta para funcionar otra vez; en otros casos, después de estar llena la zanja se la tapaba con tierra.

DESTRUCCIÓN POR LA EMULSIÓN DE PETRÓLEO Y OTRAS SUSTANCIAS

En la primera edad de la saltona, se hizo uso de esta sustancia con resultado satisfactorio, especialmente tratándose de viñedos y arboledas donde es imposible combatir la saltona cuando en ellas se encuentra trepada. Los informes que van á continuación dan cuenta de los resultados obtenidos:

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Viticultura, doctor don Lucas Herrera y Obes. — Señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de esa H. Comisión, el resultado de algunos experimentos de laboratorio hechos con la langosta saltona, efectuados con el propósito de encontrar alguna sustancia que pudiera destruirla.

Los resultados son bastante satisfactorios sobre la langosta joven todavía y de una edad que no pasa de 12 días. Estas langostas nacieron en el Laboratorio: provienen de los huevos que nos fueron remitidos del departamento de Flores; los insectos empezaron á nacer el 22 de Octubre, y en los experimentos han entrado de distintas edades. Quizás no fuera el momento de comprometer opiniones hasta no ver á qué límite de edad, los remedios son eficaces, pues la H. Comisión recordará que sobre la langosta alada los resultados que encontré dejaron bastante que desear. Sin embargo, mucho se puede hacer sobre las langostas jóvenes y por eso he creído conveniente anticipar estos resultados.

He repetido el tratamiento por el petróleo usándolo en la proporción del 5 %, (cinco por ciento), y emulsionándolo con agua de jabón. La fórmula sería la siguiente:

Agua	. . . . .	1.000 partes
Jabón	. . . . .	30 »
Petróleo	. . . .	50 »

Se echa el petróleo sobre el agua de jabón y se agita bien para mezclarlo; el líquido queda de color de leche.

Se emplea este líquido con pulverizadores de viña, ó regadera de flor muy fina, rociando bien las langostas.

También repetí el experimento con la esencia de trementina, aguarraz, (al cinco por ciento) emulsionado con agua de jabón; preparación idéntica á la anterior y usada del mismo modo.

Finalmente hice un experimento nuevo con la « Nicotina Real » ó extracto de tabaco, que contiene 10 % de nicotina; empleándola á razón de 5 % en volumen y 100 de agua. Estos experimentos han sido repetidos varias veces con el mismo resultado.

Los efectos son casi inmediatos para las langostas jóvenes, de pocos días; para las otras de mayor edad, van muriendo sucesivamente; en el plazo de 50 minutos quedan tumbadas sin poderse levantar y poseídas de un temblor que le dura hasta la hora de la muerte, la que se produce después de un cierto número de horas.

Los efectos de la esencia de trementina, (aguarraz) son más rápidos que los del petróleo y más que todos los de la nicotina; pero, desgraciadamente, á mayor eficacia corresponde mayor precio de remedio; la nicotina vale $ 56 los 100 litros en depósito, y el petróleo refinado $ 7.50 los 100 litros, despachado.

Estos experimentos trataré de repetirlos con langostas de mayor edad; de hacerlos á campo libre y en mayor escala, con aquellos ingredientes más económicos.

Sin otro motivo, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — Montevideo, Noviembre 5 de 1896.

—

Señor Presidente de la Comisión N. de Viticultura, doctor don Lucas Herrera y Obes. — Señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de esa H. Comisión, el resultado de los experimentos para destruir la langosta, hechos en campo libre, en La Cruz, en el viñedo de la Sociedad Vitícola Uruguaya, y en la chacra y viñedo de don Pedro Boggio.

La langosta saltona empezó á nacer en lo de Boggio el 28 de Octubre. Tenía el día de la experiencia 16 días de edad; en la Vitícola empezó á nacer el día 4 de Noviembre; tenía 7 días de edad cuando se le aplicó el tratamiento. La saltona empezó á producir perjuicios en esos parajes; los almácigos de viña del señor Boggio los han destruído completamente; su pequeño viñedo cuidado con muchísimo esmero, fué destruído por la langosta alada, desovó allí en cantidad y así lo prueba la inmensidad de saltona que sigue naciendo todavía; su viñedo empieza á sufrir nuevamente; la langosta sube á la viña y come sus hojas agujereándolas; en el huerto ha concluído tablones de habas, papas y otras legumbres.

En la Vitícola Uruguaya no ha producido perjuicios todavía, recién empieza á hacerse sentir; los almácigos de viña americanana empezaron á ser comidos el día 14 por la gran cantidad de saltona que surgió de la tierra en los días anteriores.

Es de notarse que todos los terrenos de que estoy hablando fueron arados y carpidos después del desove, lo que prueba que no basta trabajar la tierra una sola vez; aquellos huevos que quedan expuestos al sol son los únicos que se desecan, pero la mayor parte quedan en esa operación enterrados á poca profundidad, y esos nacen perfectamente aunque se hayan disgregado del racimo; las que nacieron en el Laboratorio provenían de huevos tendidos y separados entre sí, mezclados con una capa de tierra de un centímetro de espesor; sólo estaban preservados del sol y de la lluvia; algunas veces se humedecía con pulverizadores para facilitar la germinación.

Debe, pues, aconsejarse en los departamentos donde aún no ha aparecido la saltona, que se remuevan con frecuencia los lugares en donde se halla el desove, para exponer al sol el mayor número de huevos posible; las aves cooperan en esas condiciones como poderosos auxiliares de destrucción; el chingolo, el terutero, la calandria, el espinero, el tordo, la mulata ó músico, el venteveo, las palomas y muchos otros que destruyen cantidades crecidas.

Los experimentos fueron realizados con la emulsión de petróleo refinado y de petróleo bruto; para el refinado hice variar la dosis del 5 al 8 %, consiguiendo resultados casi inmediatos con la proporción más elevada. No hay que creer que todo muere inmediatamente; la muerte se produce por intervalos más ó menos largos, pero, todas las que hayan sido bien rociadas, mueren después de un corto tiempo; algunas saltan muchos metros del sitio donde fueron pulverizadas, para caer á esa distancia.

Con el petróleo bruto la proporción del jabón debe limitarse á un kilo por ciento, para que no resulte un líquido demasiado

espeso que permita el funcionamiento de los pulverizadores; para el refinado puede llevarse al 2 ó 3 %, si se quiere. — La fórmula siguiente puede aconsejarse:

Kerosene refinado de 6 á 7 litros ó petróleo sin refinar 7 á 8 litros, jabón común 1 kilo, agua 100 litros.

Esta solución se aplica por medio de pulverizadores ó regaderas de flor muy fina. — La emulsión facilita los tratamientos sobre la viña y los árboles; las hojas no sufren absolutamente.

Saluda á usted con toda consideración. — *Teodoro Alvarez.*

Estos procedimientos fueron usados durante algún tiempo y aconsejados oficialmente por la Comisión Central; pero hubieron de abandonarse cuando la langosta pasó los 30 días de nacida; su eficacia se hacía cada vez más dudosa; ya no morían sino un 50 %; más adelante un 30 % y así sucesivamente hasta el período alado, en que sus efectos eran casi nulos.

En estas edades de la langosia se aplicaron á la vez otros procedimientos que pasamos á exponer.

DESTRUCCIÓN POR LAS LONAS

La Comisión Central, de cuyo cometido nos ocuparemos en otro lugar, repartió una cantidad crecida de lonas, en todas las regiones invadidas; estas lonas de forma cuadrangular, semejantes á sábanas de arpillera, medían varios metros de superficie y se empleaban del siguiente modo: unas veces se colocaban tendidas sobre las agrupaciones de langosta sujetándose sus extremos á sus bordes para impedir que el insecto saliera y varias personas la pisoteaban subiendo sobre la lona. Se usó también de otra manera más eficaz: la manga se arreaba sobre la lona, que dos personas la elevaban de una extremidad opuesta á la dirección que traía la manga; cuando la lona se llenaba, se reunían sus cuatro esquinas quedando la langosta embolsada, se pisoteaba esta bolsa suficientemente, completando á veces esta operación, con echar la langosta en una tina que contenía una mezcla de agua y petróleo.

Las lonas se aplicaron con éxito, en las calles de los pueblos, donde la langosta marchaba en mangas compactas y estrechas.

Las chipriotas. — Son tiras de lona de 50 metros de largo más ó menos y 1 metro de ancho que llevan cerca del borde superior una faja de hule ó de zinc pulido de 10 centímetros de ancho, para impedir que la langosta pueda subir más arriba cuando está colocada, por no tener de donde asirse, siendo ambas superficies resbaladizas. Estas tiras de lienzo se colocan bien estiradas sobre piques de madera ó de hierro, unidos entre sí por un hilo de alambre bien estirado, y también se pueden colocar en la misma forma sobre los alambrados ya construídos de los campos; — á lo largo de estas lonas se hacen fosos de trecho en trecho, perpendiculares á su dirección y de una capacidad más ó menos grande, según las circunstancias y los medios de que se disponga.

Esas lonas se llaman *chipriotas* porque se usaron en la isla de Chipre con mucho éxito y es el sistema de destrucción allí generalizado.

La langosta que pretende invadir una propiedad, si encuentra una chipriota colocada, no pudiendo trepar más arriba del hule, cae al suelo y sigue costeando la línea hasta llegar á la fosa donde se precipita y se le puede destruir con pizones ú otros medios.

APARATO CHIPRIOTA

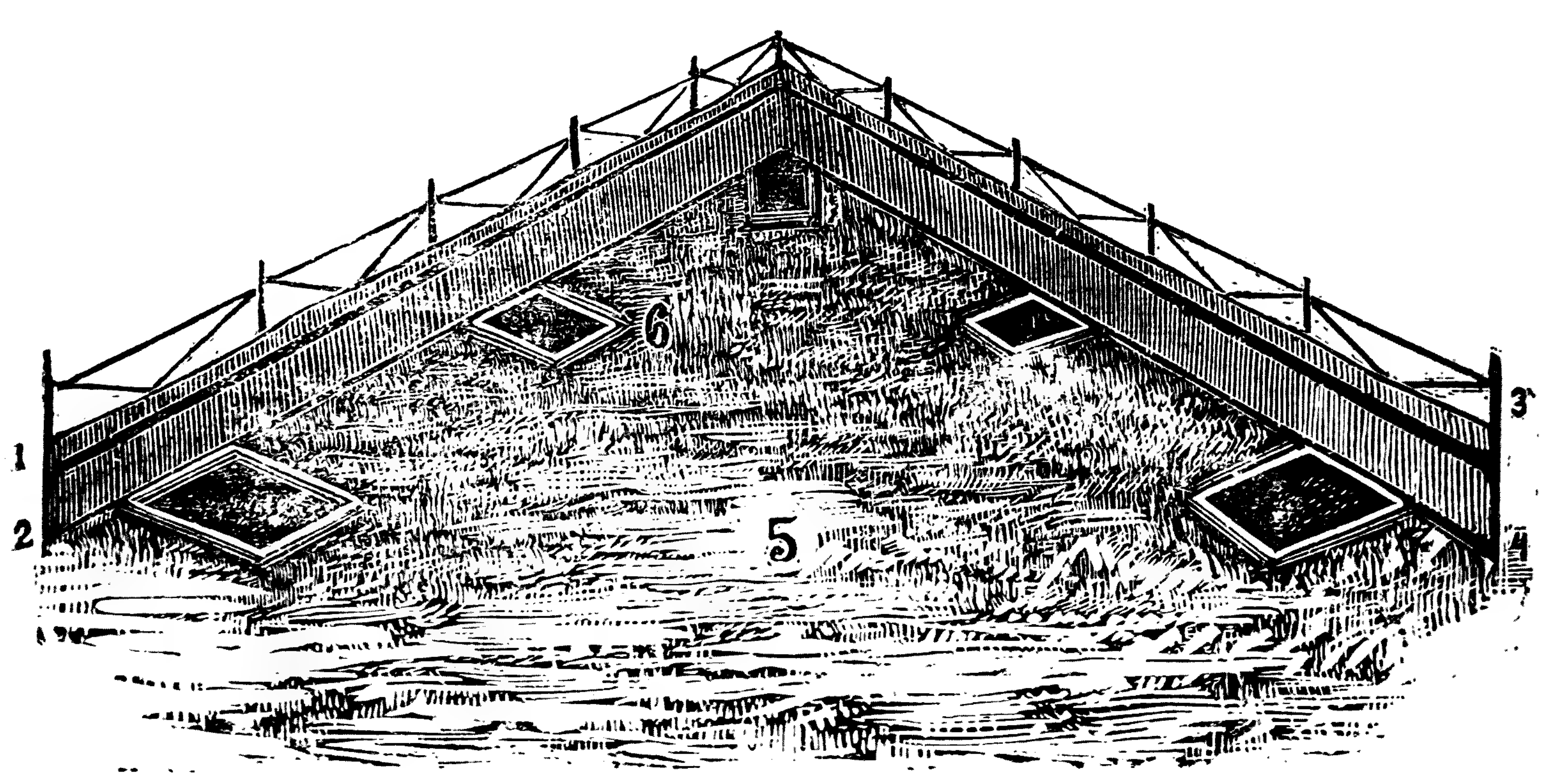

1, 2, 3 y 4 — Chipriota colocada sobre los piques. 5 — Terreno. 6 — Fosos.

Las chipriotas se emplearon bastante en esta invasión. La Comisión Nacional de Extinción repartió varios cientos para que sirvieran de modelo; pero para preservar los establecimientos adoptaron de preferencia las chapas de hierro galvanizado en sustitución de las lonas; con ellas se cerraron los perímetros de las propiedades y viñedos haciéndose fosos de trecho en trecho, sobre cuyos bordes se colocaron chapas de zinc horizontales, de modo que sobresalieran unos diez centímetros hacia adentro, el foso quedaba así transformado en una verdadera trampa; langosta que caía no le era posible salir; cuando el foso se llenaba en más de unas tres cuartas partes, las langostas que se hallaban en las capas inferiores, morían por el peso de las que ocupaban las capas superiores; además el calor producido por los movimientos dentro de las trampas, hacía de ellas una verdadera cocción: la langosta presentaba un color rojo. Las capas superiores se destruían pisándolas con marrón ó con palas. Cuando el foso se llanaba se procedía á su limpieza, amontonando las langostas en pilas ó en zanjas especiales para utilizarlas como abono.

El sistema Durand — Las trampas de que acabamos de ocuparnos, no son otra cosa que el sistema empleado por Mr. Durand con la sola diferencia, de que en las trampas ideadas por éste, la chapa de zinc se coloca en el borde superior é interno de la fosa, en lugar de colocarla horizontalmente sobre el borde superior.

En algunos establecimientos se usaron para defenderse, en lugar de lonas y chapas de zinc, tablones anchos, en cuyo borde superior se clavaron listones de zinc formando media T con la tabla; la Escuela de Agricultura de Toledo fué defendida una parte por éste sistema y otra por el de Chipriota cuyo hule tenía 20 centímetros de ancho.

En la fecha que se estableció la defensa de la Escuela, ya se habían agotado las chapas de hierro galvanizado en el mercado de Montevideo, tal era la demanda. El resultado de esta defensa, fué bastante satisfactorio, se salvaron de la saltona los víveres de la Escuela y todos los establecimientos que de él hicieron uso.

La lona requiere mayores cuidados que las chapas de hierro, pues es difícil conseguir que el hule quede perfectamente estirado; además una ó varias personas deben recorrerla constantemente, para impedir que pasen las langostas.

El sistema de las trampas se vino á generalizar solamente en los Departamentos de Montevideo y Canelones. El primero que lo puso en práctica en el país, según nuestros informes, fué Mr. Giot, propietario del Parque, viticultor importante de la región Colón. Cuando constató los resultados obtenidos invitó á presenciar los resultados del sistema, que no era otro que el de Richard Mattei. El vecindario de Colón que cuenta con numerosos viticultores y que se hallaba amenazado por las mangas de saltona que venían de la parte Norte, resolvió unirse y formar una trocha con chapas de fierro galvanizado para impedir que entrara la saltona en un radio determinado; la trocha tenía 25 kilómetros de largo más ó menos y cada 50 metros se había hecho una trampa de 10 metros de largo por 1,50 de ancho y de una profundidad variable, construída en sentido perpendicular á la muralla de zinc; las trampas se llenaban con frecuencia; hubo día que al vaciarlas, se sacaron 90 metros cúbicos de saltona; durante la defensa de esa región se calcula en 2,600 metros cúbicos de saltona muerta.

El Juez de Paz de Colón señor Rey, tomó gran participación en esa defensa, poniendo de acuerdo á todos los vecinos y recorriendo la trocha con un grupo de hombres para prestar protección en los parajes donde era necesario; su nombre se citó con merecidos elogios, haciendo notar que fué uno de los pocos jueces que supieron cumplir con inteligencia y perseverancia, lo dispuesto por la ley sobre la materia.

Este sistema de destrucción dió resultados notables: las trampas una vez hechas, funcionan sólas sin necesidad de personal; cuando están llenas se vacían encontrándose más de las tres cuartas partes de la langosta muerta; sólo hay que destruir la de las capas superiores; si este sistema se hubiera aplicado desde un principio en todo el país, es indudable que, la plaga de saltona no hubiera causado sino pequeños extragos y como consecuencia tampoco la segunda voladora; pero hubo desidia en general, como ya lo hemos dicho, y los departamentos de la República, con excepción de los dos mencionados, sufrieron horriblemente: Montevideo y parte de Canelones quedaron casi en pie, se salvaron la mayoría de sus viñedos y sus huertos en el primero, una parte en el segundo y fueron los que abastecieron de verduras y frutas durante algún tiempo á los departamentos limítrofes.

DESTRUCCIÓN POR LOS LÁTIGOS

Desde el primer momento que apareció la voladora, se hizo uso de los látigos de alambre, empleándose los modelos que se conocían de las invasiones anteriores: con ellos se combatieron con bastante éxito las

primeras mangas, destruyendo gran cantidad de langostas.

La Comisión de Extinción de la Langosta llamó poco después á concurso de látigos, ofreciendo un premio de 50 pesos al que presentara mejor modelo para combatir la saltona.

LÁTIGO NÚMERO 2

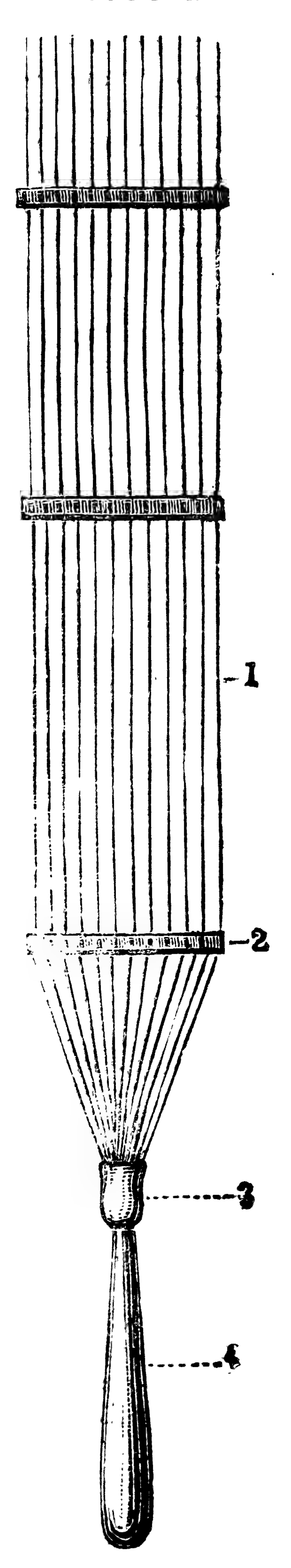

1, alambre — 2, chapa de flege — 3, cubo de cobre — 4, mango de pino.

Se presentaron á concurso muchos modelos, de los cuales ninguno fué aceptado. La Comisión resolvió adoptar un modelo propio, que no era otro que uno de los presentados á concurso, con una modificación importante consistente en dos travesaños número 2. Se remitieron de esos látigos algunos miles á las Jefaturas para que se repartieran entre los vecinos.

El modelo de la Comisión, aunque era el mejor ideado, no llenó así mismo las necesidades requeridas, fallaba por sus travesaños de fleje, que se rompían en un trabajo seguido; también era difícil para construirse en campaña, por no decir imposible, debido á la pieza de cobre que sujetaba los alambres al mango, y á la perforación de los travesaños donde aquéllos pasan.

LÁTIGO NÚMERO 3

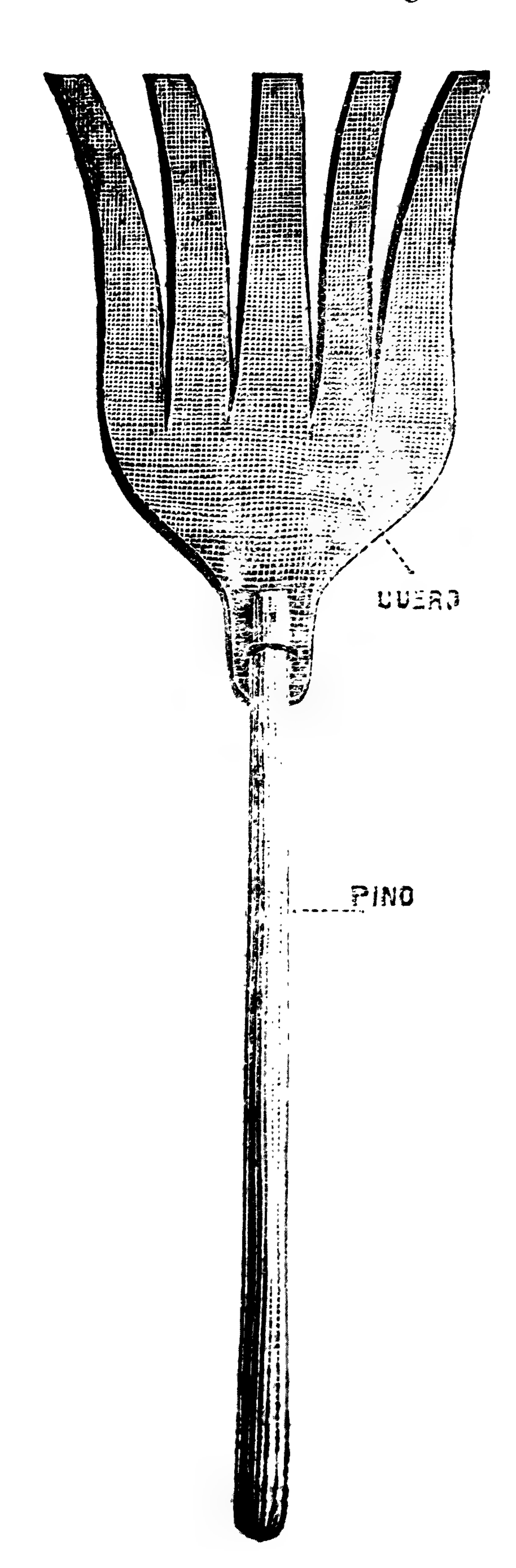

Entre los modelos de la página adjunts,

debemos hacer notar el núm. 3, látigo de cuero crudo, que no se presentó á concurso. A nuestro juicio, es el mejor de todos, el más fácil de construir en cualquier punto de la campaña, el más sólido y el que dá mejores resultados, tanto para la saltona como para la voladora; con ese modelo trabajamos durante la invasión, comparándolo con los otros, y hemos podido apreciar toda su eficacia. Este modelo fué adoptado también por la Comisión Central. Se propagó su aplicación al terminar la invasión.

El modelo número 3 es simplemente cuero cortado en forma de palmeta con varios ramales. Se introduce esta palmeta en una rajadura practicada en la extremidad del mango y sujeta con dos ó tres clavos remachados, un anillo de alambre que pasa entre dos agujeros de la palmeta y abraza el mango, sirve de refuerzo.

Además de los medios empleados para destruir la saltona, se han hecho uso de otros aparatos que sería largo enumerar; algunos de mucho costo y poco resultado.

Los rodillos y aplanadores se pusieron también en práctica en determinadas circunstancias.

Los aparatos arrastrados por caballos, destinados á embolsar, se han usado también, y con todos ellos se han obtenido resultados más ó menos favorables; pues debemos tener presente que todos los medios son buenos siempre que se trate de destruir el insecto.

Inspecciones á las Colonias Nacionales

(Conclusión—Véase el número anterior)

Adjunto á este informe varios cuadros detallados con materiales recogidos personalmente en Lavalleja, y en unión del señor Faget en Artigas, que ilustrarán al señor Director al respecto de la cantidad de pobladores por sexos, edades y nacionalidades, lotes ocupados y baldíos, cantidad y calidad de construcciones, áreas cultivadas, cantidad de herramientas, animales de labor y de uso personal, alambrados, extensión de los lotes, fechas de ocupaciones, calidad de títulos, etc., detalles todos que acabarán de dar idea de lo que son nuestras Colonias Nacionales, y que aseguro, señor Director, ser fidedignos, pues recorrí palmo á palmo las 13,000 hectáreas que ocupan, para poderme dar exacta cuenta de los *progresos* realizados en materia de colonización, y poder aconsejar las medidas tendentes á hacer efectiva la radicación de los inmigrantes-colonos y la de nuestros paisanos en esos centros agrarios, que harán su felicidad y serán nuestro orgullo, después que cimentemos las bases verdaderas é inconmovibles de la Colonización Nacional.

Me permito llamar seriamente la atención del señor Director hacia las dos siguientes modificaciones sustanciales á introducirse en la actual legislación sobre esas tierras públicas, que mejorarán la primera el aspecto físico de las colonias y tenderán á asegurar su estabilidad, y la segunda devolverá la tranquilidad á muchos colonos y asegurará el bienestar en sus hogares.

1.° Se hace necesario gravar con una Contribución adicional elevada, los predios de los propietarios que en las Colonias Nacionales no sean dedicados á la agricultura.

2.° Es menester declarar inembargables los lotes de esas colonias.

—

Las piedras de agua, ágatas y abrillantadas que traje para el Museo del Departamento, me han sido donadas por varios vecinos y funcionarios públicos del Salto, Lavalleja y Artigas.

—

Una palabra antes de terminar:

Los procedimientos que aconsejo se adopten, no serán talvez los únicos que afianzen y hagan práctica nuestra Colonización, pero dado el desquicio que ha reinado y reina en el plan de Colonización Nacional, creo sean por hoy indispensables aplicarlos inmediatamente para evitar un total fracaso. El estudio de un plan serio se impone. El país está ávido por trabajar, tierras fiscales hay muchas, colonias pocas tenemos, población necesitamos; ¿cuál mejor oprtunidad que la actual, para emprender seriamente estos trabajos, hoy que felizmente el país entró en una senda de reconstrucción administrativa, y que tenemos para nuestra dicha un Gobierno moral y honesto?

Lamento, señor Director, si en el trascurso de este Informe pude herir la susceptibilidad de algún funcionario público, pero la verdad se impone y ante ella no debo ni puedo retroceder.

Solo me resta agradecer al señor Director el honor que me ha dispensado al confiarme esta misión, que he tratado de desempeñarla con toda mi buena voluntad.

Saludo atentamente al señor Director.

Dios guarde á usted muchos años.

Adolfo Végh.

COLONIA

Número de los lotes	NOMBRES DE LOS POBLADORES JEFES DE FAMILIAS	Nacionalidad	EXTENSION Hectáreas Areas Centiáreas Decímetros cuads.	Alambrados	CALIDAD DE TÍTULOS	Fechas en que recibieron los boletos de posesión
1	Nicasio Melo	Oriental	22.51.59.46	Todo	Escritura de propiedad	—
2	Nicasio Melo	»	21.41.21.80	»	»	—
3	Nicasio Melo	»	19.00.50.99	»	»	—
4	Nicasio Melo	»	19.77.78.70	»	»	—
5	Lucas Gonzàlez	»	19.69.32.14	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 17 de 1894
6	Nieves Fagundez	»	20.66.28.06	Mitad	»	» 4 » 1894
7	Teodora López	»	20.10.59.65	Caído	»	» 4 » 1894
8	Bernardo López	»	18.19.15.50	Todo	Escritura de propiedad	—
9	Violanda Lavid	»	19.02.21.60	Caído	Boleto de posesión	Septiembre 4 de 1
10	Graciano Castillo Antunes	»	20.89.40.00	Todo	»	» 7 » 18
11	Graciano Castillo Antunes	»	21.50.24.00	»	Certificado de la Comisión	Agosto 27 » 189
12	Sdiano Medina Martíns	Brasilero	19.49.32.50	Mitad	Boleto de Posesión	Septiembre 5 » 1894
13	Estefania Ledesma	Argentina	21.06.09.00	Todo	»	» 17 » 1894
14	Constantino Castillo	Brasilero	23.91.31.23	»	»	» 17 » 1894
15	Francisco Bravo	Oriental	19.75.90.00	Caído	Certificado viejo (trasferido)	—
16	Sabino Soria	»	19.31.15.00	»	Boleto de posesión	Septiembre 11 de 1894
17	Ignacio Gonzàlez	Brasilero	19.72.55.00	Nada	»	» 20 » 1894
18	Manuela Madruga	»	19.85.60.00	Mitad	»	» 9 » 1894
19	Faustino Verdala	Oriental	26.25.76.00	Nada	»	» 4 » 1894
20	José Ugarte	Español	19.33.55.00	»	»	» 17 » 1894
21	Adriàn Roldàn	Oriental	20.65.05.00	Caído	Escritura de propiedad	—
22	Fidencio Suárez	Brasilero	21.34.92.00	»	Boleto de posesión	Septiembre 6 de 1894
23	Fidencio Suàrez (hijo)	Oriental	24.12.33.30	Nada	»	» 7 » 1894
24	Ventura Mirazo	»	21.18.15.00	»	Escritura de propiedad	—
25	Andrés Castellanos	»	20 56.35.00	1[4	»	—
26	Cantalicio Sosa	»	21.94.25.00	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 11 de 1894
27	Francisco Viera	»	21.70.61.00	1[4	Escritura de propiedad	—
28	Domingo Saccone	Italiano	22.00.11.00	Nada	»	—
29	Manuel Màrquez	Brasilero	23.48.40.00	Mitad	Boleto de posesión	Septiembre 4 de 1894
30	Santiago Galucio	Oriental	23.19.33.20	Todo	Escritura de propiedad	—
31	Grancisco Almeida	»	18.57.48.00	»	»	—
32	Inocencio Sànchez	»	19.24.97.80	3[4	»	—
33	Blas Fulco	Italiano	18.87.44.80	Todo	»	—
34	Cipriana Sànchez	Oriental	17.75.60.0	3[4	Boleto de posesión	Septiembre 14 de 1894
35	Francisco Almeida	»	17.96.18.00	Mitad	»	» 19 » 1894
36	Ramón Irrazabal	»	19. 6.04.00	Todo	Escritura de propiedad	—
37	Lucas Mendieta	»	18.22.10.92	»	»	—
38	Lucas Mendieta	»	20.45.81.00	»	»	—
39	Lucas Mendieta	»	20.14.39.50	»	»	—
40a	Antonio Curcio	Italiano	10.25.85.58	»	»	—
40b	Sebastiàn Radice	»	10.25.85.57	»	»	—
41	Lucas Mendieta	Oriental	19.86.49.32	»	Boleto de posesión	Septiembrs 29 de 1894
42	Carlota D. de Mendieta	»	18.48.74.00	»	Escritura de propiedad	—
43	Plácido Olivera	Brasilero	17.57.77.60	Medio	Boleto de posesión	Septiembre 3 de 1894
44	María G. de Núñez	»	16.85.19.60	Nada	»	» 5 » 1894
45a	Lucas Mendieta	Oriental	9.52.61.83	3[4	Escritura de propiedad	—
45b	Sucesión Basilia Salguero	»	9.52.61.82	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 14 de 1894
46	Alais Mendieta de Miranda	»	19.86.11.27	Todo	Certificado de la Comisión	Agosto 27 » 1895
47	Antonia G. de Mendieta	»	21.99. 4.55	»	Boleto de posesión	Septiembre 19 » 1894
48	Valdiria Pereira	»	20.40.60.33	Medio	»	» 15 » 1894
49	Carlota D. de Mendieta	»	18.97.41.15	Todo	Escritura de propiedad	—
50	Lucas Mendieta	»	17.09.56.40	»	»	—
51	Sucesión José M. Santana	»	22.31.45.60	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 20 de 1894
52	Prudencio Hernàndez	»	21.13.19.14	»	Escritura de propiedad	—
53	*Juan Trinidad*	»	21.21.27.50	»	Boleto de posesión	Septiembre 20 de 1894
54a	Robustiana Cuenca	Argentina	10.08.75.07	3[4	»	» 20 » 1894
54b	Miguel Lara	Oriental	10.08.75.07	Nada	»	» 20 » 1894
55	Pedro Rebollo	»	23.83.85.00	Caído	»	» 27 » 1894
56	Luis Lluberas	»	24.06.19.15	Todo	Escritura de propiedad	—
57	Secundida Rebollo	»	22.41.60.20	Nada	»	—
58	*Faustino Verdala*	»	21.37.43.10	Medio	Boleto de posesión	Septiembre 20 de 1894
59	Manuel Fraga	»	21.73.85.00	3[4	Escritura de propiedad	—
60	Manuel Fraga	»	31.66.92.00	3[4	»	—
61	Mannel Fraga	»	32.93.48.60	3[4	»	—
62	*Cementerio*	—	22.31.91.20	—	—	—
63	*Fernández Hnos.*	Españoles	23.90.95.00	Nada	No tienen	—
64	María Suberti	Oriental	25.56.52.86	1[2	Escritura de propiedad	—
65	Ignacia V. de Avila	Brasilera	25.57.22.53	1[4	Boleto de posesión	Septiembre 25 de 1894
66	Felicio Pereira	»	22.75.58.00	Nada	»	» 6 » 1894
67	Florencio Rondàn	Oriental	20.10.66.00	1[4	»	» 19 » 1894
68	Florisbela Tavares	Brasilera	22.71.70.50	Nada	»	» 19 » 1894

LAVALLEJA

Año en que f[illegible] escriturados	Hectáreas de tierras hechas y cultivadas en 1898	Animales que hay en cada lote							Arboles frutales	Arboles maderables	Total de personas por familia	CLASE Y CANTIDAD DE POBLACIONES	OBSERVACIONES
		Bueyes	Vacas	Ganado de cría	Cabnllos y yeguas	Mulas	Ovejas	Cerdos					
1888	4	2	6	—	8	—	—	3	20	8	8	2 ranchos	—
1888	3	—	—	—	4	—	—	—	20	—	3	1 »	—
1890	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1890	8	—	3	—	—	—	—	—	60	1	13	1 rancho	—
—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	5	2 »	—
—	5	2	3	—	4	—	—	2	7	4	9	2 »	—
—	—	—	2	—	3	—	—	—	20	8	6	2 »	—
1892	4 1/2	2	—	—	5	—	—	—	2	1	9	3 » buenos	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1 ranchito	—
—	7	—	2	—	8	—	—	—	—	—	9	1 rancho	—
—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1 »	—
—	2	1	—	—	2	—	—	1	—	6	9	2 »	—
—	7	—	2	1	5	—	—	3	42	250	9	3 »	—
—	9	2	6	5	7	—	—	3	65	10	9	2 »	Pedregoso.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 » y 1 galpón	Derechos caducados.
—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	6	1 »	—
—	1	2	1	-	5	—	—	4	4	3	7	1 »	Anegadizo.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	»
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» baldío.
—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	4	1 ranchito	»
1889	—	1	7	10	2	—	—	4	—	2	12	2 ranchos	—
—	—	2	3	—	3	—	—	2	200	30	7	3 »	—
—	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	4	1 ranchito	—
1890	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1889	1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1 rancho	—
—	1 1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	150	9	1 ranchito destruído	No vive en Lavalleja.
1893	—	1	1	—	5	—	—	—	—	—	4	1 rancho	—
1890	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	2	—	—	—	5	—	—	—	—	—	9	3 ranchos	—
1897	—	2	4	3	3	—	—	3	—	—	7	2 »	Herrería.
1893	2	—	5	5	4	—	—	2	—	—	5	2 » (en construcción)	—
1890	4 1/2	—	2	2	4	—	—	1	100	100	14	3 »	Teniente Alcalde.
1894	6	2	—	—	25	1	—	1	—	—	12	2 »	—
—	8	2	1	1	5	—	—	4	—	—	15	2 »	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	1 ranchito	—
1893	—	—	13	13	9	—	—	4	10	9	11	1 casa de ladrillo y 1 rancho	—
1892	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1889	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1892	3/4	—	2	2	2	—	165	-	50	—	8	1 casa de piedra y 2 galpones	Juzgado de Paz, almacén y billar.
1891	—	—	2	—	4	—	—	—	20	50	3	1 » » »	—
1891	3	—	2	2	3	—	—	2	30	60	6	1 » » » » 2 »	Herrería, tahona abandonada y obra en construcción. Arrendatario.
—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1889	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1 rancho desecho	—
—	1 1/2	—	2	2	4	—	—	—	—	—	12	1 »	Pedregoso.
—	1	1	2	2	—	—	—	—	—	—	3	1 »	—
1892	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	6	2 ranchitos	Boleto mal extendido.
—	5	2	2	2	4	—	—	—	—	—	5	1 casa de piedra y 1 rancho	Pedregoso.
—	2 1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	»
—	9 1/2	2	2	2	7	—	—	—	—	—	4	1 rancho	—
1891	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 »	—
1892	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	2 »	—
—	—	2	—	—	5	—	—	—	—	—	7	1 » desecho	—
1891	1	—	5	5	9	—	—	1	—	—	10	1 »	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Baldío. Expulsado. Boleto inutilizado.
—	5	2	4	4	3	—	—	1	17	16	5	1 rancho	—
—	1 1/2	—	5	5	2	—	—	—	95	31	4	1 »	—
—	8	4	4	4	1	—	2	6	—	—	13	4 » buenos	Carnicería.
1897	—	4	2	2	5	—	—	—	—	—	5	1 »	—
1890	4	—	—	—	2	—	—	—	—	—	4	1 »	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 ranchito	Baldío por haber sido desalojado. Boleto inutilizado.
[illegible]	—	12	6	12	14	—	70	3	—	50	16	1 casa de piedra y 1 rancho	Parte cerco de piedra.
1[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» » » »
1891	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» » » »
—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	9	2 ranchitos	Ocupado por el encargado.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—	—	Baldío sin boleto de posesión. Abandonado.
1891	2 1/2	—	—	2	5	—	—	3	—	20	9	5 ranchos	—
—	3	2	6	6	6	—	40	1	—	—	6	2 »	Anegadizo.
—	4 1/2	—	1	1	4	—	—	—	—	—	7	1 » de piedra	—
—	2	—	—	—	3	—	—	—	—	—	8	1 »	No habita el lote.
—	1 1/2	—	2	1	3	5	—	—	—	25	3	2 »	Pedregoso.

Número de los lotes	NOMBRES DE LOS POBLADORES JEFES DE FAMILIAS	Nacionalidad	EXTENSION Hectáreas Areas Centiáreas Decímetros cuads.	Alambrados	CALIDAD DE TÍTULOS	Fechas en que recibieron los boletos de posesión
69	*Lote baldío*	—	23.54.40.00	—	—	—
70	*Lote baldío*	—	18.93.12.00	Nada	—	—
71	*Lote baldío*	—	17.32.54.00	»	—	—
72	Cícero Piegas	Oriental	21.79.96.00	»	Boleto de posesión	Septiembre 13 de 1894
73	*Sucesión José Oliu*	Español	20.08.11.19	Todo	»	» 18 » 1894
74	*Sucesión José Oliu*	»	11.90.51.35	»	»	» 18 » 1894
75	Martina Rodríguez	Brasilera	16.27.04.00	Nada	»	» 8 » 1894
76	Agustín N. da Rosa	»	18.30.43.00	Todo	»	» 6 » 1894
77a	Juan Noble	Oriental	11.43.47.00	»	»	» 20 » 1894
77b	Fermina Sequera	Brasilero	11.43.47.00	Nada	»	» 20 » 1894
78	*Lote baldío*	—	25.18.99.50	Mitad	No tiene	—
79	Rosendo Amarilio	Oriental	22.98.16.00	3/4	Escritura de propiedad	—
80	Ramón Méndez	Español	23.78.83.00	Nada	»	—
81a	Antonio Santurión	Oriental	10.93.02.00	»	Boleto de posesión	Septiembre 13 de 1894
81b	Teófilo Tavares	»	10.93.02.00	»	»	» 13 » 1894
82	Agustín N. da Rosa	Brasilero	19.63.98.00	Todo	»	» 6 » 1894
83	José Pintos de Almeida	Oriental	20.53.60.00	1/4	»	» 3 » 1894
84	Virgina Domínguez	»	22.69.36.00	1/4	»	» 13 » 1894
85	Feliciana Domínguez	»	26.67.54.00	Mitad	»	» 13 » 1894
86	Méndez y Iragui	Españoles	20.73.63.00	»	»	» 17 » 1894
87	Ramòn Méndez	»	20.37.30.40	»	»	» 18 » 1894
88	Perseverano Chagas	Brasilero	22.13.20.85	1/4	»	» 13 » 1894
89	Paulina Ferreira	Oriental	21.48.70.45	1/4	»	» 19 » 1894
90	*Eusebio Robledo*	»	20.25.85.46	Nada	Boleto viejo	—
91	Eugenio Rodríguez	Español	20.67.96.64	»	Certificado de la Comisión	Agosto 27 de 1895
92	Sucesión Francisco Duràn	Oriental	22.08.60.70	1/4	Boleto de posesión	Septiembre 7 » 1894
93a	Patricia Trinidad	»	10.30.89.74	Nada	»	» 18 » 1894
93b	Juana Marquez	Brasilera	10.30.89.74	»	»	» 18 » 1894
94	Leocadio Espantoso	Español	20.63.78.90	»	Escritura de propiedad	—
95	Juan Sànchez	Brasileró	21.54.58.30	Todo	Boleto de posesión	Septiembre 19 de 1894
96	*Eugenio Hernández*	Oriental	20.74.25.40	Nada	Boleto viejo	—
97	Carlos A. Bulloni	»	21.64.49.80	3/4	Boleto de posesión	Septiembre 17 de 1894
98	Antonio Texera da Silva	Brasilero	20.48.15.10	Todo	»	» 7 » 1894
99	*Lote baldío*	—	21.37.40.20	Nada	—	—
100	José P. Pereira	Oriental	22.97.60.18	»	Boleto de posesión	Septiembre 19 de 1894
101	Valentín Mandarín	Italiano	20.03.08.60	Todo	Escritura de propiedad	—
102	*Manuela Rodríguez y C. N. da Rosa*	Oriental	21.28.74.60	Nada	No tiene	—
103	Graciano Castillo	Brasilero	22.36.91.60	Mitad	Boleto de posesión	Septiembre 11 de 1894
104	*Sebastián Meireles*	»	20.61.80.60	»	Boleto viejo	—
105	*Mariano Ramírez*	Oriental	20.64.80.35	Nada	No tiene	—
106	Graciano Castillo	Brasilero	21.46.24.76	Mitad	Boleto de posesión	Septiembre 11 de 1894
107	Juan A. Ramos	»	21.11.24.26	Nada	»	» 19 » 1894
108	José Ramírez	Oriental	20.90.52.18	Todo	»	» 23 » 1894
109	Faustino Castillo	»	20.70.60.74	Nada	»	» 17 » 1894
110	María Pintos de Paz	Brasilera	22.88.67.85	»	Escritura de propiedad	—
111	Sinforiano Pérez	Oriental	21.33.86.50	3/4	Boleto de posesión	Septiembre 17 de 1894
112	Màrcos Suàrez	Brasilero	18.47.69.02	1/4	»	» 8 » 1894
113	Manuel Paz	Oriental	24.24.22.52	Mitad	»	» 17 » 1894
114	Cristóbal Varese	Italiano	21.87.41.35	Nada	»	» 20 » 1894
115	*R. Leleu*	Oriental	18.12.25.57	»	Boleto viejo	—
116	Victorino Viera Náñez	»	22.49.40.32	Mitad	Boleto de Posesión	Septiembre 8 de 1894
117	Antonia Villa	»	22.35.19.56	Nada	»	» 15 » 1894
118	*General José Villar*	»	17.90.23.80	»	Boleto viejo	—
119	María Pintos de Paz	Brasilera	30.49.54.00	1/4	Escritura de propiedad	—
120a	María Pintos de Paz	»	11.05.76.25	Mitad	»	—
120b	María Pintos de Paz	»	11.05.76.25			
121	Raimunda Coello de Santurio	Oriental	21.63.63.00	»	Boleto de posesión	Septiembre 13 de
122	Carmelo Sarmiento	Argentino	17.76.03.00	Nada	»	» 15 » 1
123	*Manuel Paz*	Oriental	23.81.07.96	1/4	Boleto viejo	—
124	*Estanislao López*	»	21.35.48.20	Nada	No tiene	—
125	Juan Antonio Domínguez	»	22.73.93.00	1/4	Boleto de posesión	Septiembre 13 de 1894
126	Jaime Bennett	Inglés	22.04.43.00	1/4	Certificado de la Comisión	Julio 18 » 1895
127	Pedro Domínguez	Oriental	21.78.23.00	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 13 » 1894
128	Lúcas Mendieta	»	19.75.08.00	»	Escritura de propiedad	—
129	Rosa Gómez	»	21.26.64.00	Caído	»	—
130	Gumersinda Pérez	»	21.29.86.00	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 19 de 1894
131	*Sucesión Antonio Rodríguez*	»	21.44.60.00	»	No tiene	—

Año en qu… escriturados	Hectáreas de tierras hechas y cultivadas en 1898	Animales que hay en cada lote							Arboles frutales	Arboles maderables	Total de personas por familia	CLASE Y CANTIDAD DE POBLACIONES	OBSERVACIONES
		Bueyes	Vacas	Ganado de cría	Caballos y yeguas	Mulas	Ovejas	Cerdos					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Ocupada 2/3 partes por la sucesión Oliu.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Nunca fué ocupado.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» » »
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1 ranchito zinc	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	1 casa de piedra	Ocupado por la casa de comercio de Noble Hnos., arrendatario del Estado.
—	—	—	4	4	10	4	—	2	10	6	—	—	
—	4	—	—	—	2	—	—	—	20	—	4	1 ranchito	—
—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 casa de piedra	Pedregoso.
—	1/2	—	—	—	—	—	—	—	7	8	3	1 » » » techo zinc	»
—	1/4	—	—	—	—	—	—	—	8	12	3	1 rancho viejo	—
—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Don Rosendo Amarillo cree tener derecho de posesión. Fué cultivado.
390	—	—	—	—	—	—	—	—	20	18	2	1 casa do tablas	1/4 parte cerco de piedra.
1890	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	6	4	1	1	2	—	—	—	—	—	8	1 rancho	—
—	3 1/2	2	1	1	1	—	—	—	—	—	7	2 »	—
—	7	8	6	6	2	—	—	—	—	—	10	1 » bueno	Pedregoso.
—	7	2	3	3	4	—	—	—	—	—	10	1 »	»
—	1 1/2	2	4	4	2	—	—	—	—	—	5	2 »	Vendedora del boleto de posesión.
—	2 1/4	—	6	6	3	—	—	2	50	60	3	1 »	—
—	6 1/2	—	1	1	1	—	—	—	120	—	3	2 » viejos	—
—	1	2	3	3	4	—	—	1	6	8	12	2 »	—
—	4 1/2	2	2	2	5	—	—	3	30	—	8	1 »	—
—	3 1/2	—	1	1	2	—	—	—	5	50	13	4 »	—
—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	6	1 casa de piedra	No canjeó su boleto por haber sido estafado.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 ranchito	No se firmó aún el boleto.
—	5	2	3	3	-	—	—	—	80	20	7	1 rancho	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	400	20	5	I casa ladrillo y 1 rancho	Canteras de piedra-loza explotadas indebidamente.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2 ranchos	—
1888	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	7 1/2	—	2	2	4	—	—	—	300	400	10	1 rancho bueno	Boleto expedido con número equivocado.
—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	5	1 »	Derechos caducados. Canteras de piedra arenisca, explotadas indebidamente.
—	6	2	2	2	5	—	—	2	100	140	6	1 casa techo zinc	—
—	6 1/2	1	1	1	1	—	—	—	—	—	6	1 ranchito	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Con boleto de posesión á nombre de A. Alvarez y P. Fuentes. Canteras explotadas.
—	2 1/2	2	—	—	2	—	—	1	—	—	2	1 ranchito	—
1891	8	4	2	2	2	—	—	—	—	—	3	1 rancho	—
—	—	—	1	1	3	—	—	—	—	—	12	2 »	—
—	2	2	3	3	6	—	—	—	155	100	9	1 »	Pedregoso.
—	2 1/2	2	4	4	3	—	—	1	50	—	9	2 »	No canjeó por fuerza mayor.
—	2	—	1	1	6	—	—	2	80	10	3	1 »	Intruso. Consiente el acarreo de tierra vegetal.
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 »	Pedregoso.
—	1 1/2	—	—	—	7	—	—	—	—	—	4	1 »	No vive en Lavalleja.
—	10	2	1	1	10	—	—	—	30	25	14	5 »	—
—	3	—	2	2	3	—	—	—	—	—	4	1 »	No vive en Lavalieja.
1891	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	11 1/4	2	2	2	8	—	—	4	50	12	16	2 ranchos	—
—	2	—	—	—	6	—	—	—	300	200	7	2 »	Pedregoso.
—	4	2	4	4	10	—	—	1	—	—	4	1 »	—
—	6	2	2	2	5	—	—	—	—	—	7	1 »	No vive en Lavalleja.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1 »	Lote abandonado.
—	6	3	5	5	6	—	—	—	—	—	11	1 »	Pedregoso.
—	4	—	—	—	6	—	—	1	—	—	8	3 »	—
—	1/2	—	3	3	2	—	—	—	—	—	6	1 »	Donado á José Figarola (véase oficio del comisionado, fecha Marzo 31 de 1898).
1891	2 1/2	2	2	2	5	—	16	—	—	—	2	2 »	—
—	2	4	6	6	12	—	—	—	30	22	8	2 »	—
—	10 1/2	3	3	2	3	—	—	9	60	9	7	1 »	—
—	3 1/2	2	5	5	2	—	—	2	—	—	4	1 »	Muy pedregoso.
—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Nunca quiso canjear.
—	7	4	—	—	8	—	—	—	20	—	7	2 ranchitos	Intruso. Honesto y trabajador.
—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	2	2	1	1	5	—	—	—	50	20	5	2 ranchos	No se firmó aún el boleto.
—	2 3/4	2	3	3	2	—	—	3	—	—	7	1 »	No vive en Lavalleja.
1892	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1891	3	2	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	4	1 ranchito	—
—	1/2	—	2	2	4	—	7	6	—	—	10	2 ranchos	Pedeegoso. Ocupado sin derecho.

Número de los lotes	NOMBRES DE LOS POBLADORES JEFES DE FAMILIAS	Nacionalidad	EXTENSION Hectáreas Areas Centiáreas Decímetros cuads.	Alambrados	CALIDAD DE TÍTULOS	Fechas en que recibieron los boletos de posesión
132	**Rosa Gómez**	Oriental	20.73.56.00	Caído	Escritura de propiedad	—
133	**Amado Domínguez**	»	20.91.74.00	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 13 de 1894
134	*María Antunes*	»	20.61.64.00	»	No tiene	—
135	*Fidencio Domínguez* . . .	»	20.37.51.00	»	»	—
136	**Lúcas** Mendieta	»	21.17.40.00	»	Escritura de propiedad	—
137	**Alberto Pereira**	»	28.05.26.00	1|4	»	—
138	Bartolomé Domínguez Suberti.	»	20.09.62.00	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 13 de 1894
139	Sinforoso Sosa	Brasilero	18.62.71.00	»	»	» 20 » 1894
140	B. Domínguez Suberti. . .	Oriental	23.81.67.00	»	»	» 13 »
141	*Regino Asís*.	»	21.18.66.00	»	Boleto viejo	—
142	*Juan Montenegro*	»	26.37.47.30	»	Boleto de posesión	Septiembre 17 de
143	*Crispín Montenegro*. . . .	»	21.61.73.75	»	No tiene	—
144	Pascual Rivarola.	Argentino	35.92.13.90	»	Boleto de posesión	Septiembre 19 de 18
145	Mauricia Ferreira	Brasilera	27.97.55.00	»	»	» 6 » 1894
146	Juan Gordes	Oriental	24.97.38.10	»	»	» 22 » 1894
147	Fortunato Domínguez . . .	»	21.18.36.00	»	»	» 13 » 1894
148	Juan B. Evangelista. . . .	Brasilero	26.46.96.00	»	»	» 23 » 1894
149	Juan Noble	Oriental	20.83.98.00	Todo	»	» 20 » 1894
150	Manuel Banegas	Argentino	21.46.75.00	Nada	»	» 6 » 1894
151	José V. Pereira	Oriental	20.33.38.00	»	»	» 22 » 1894
152	Bonifacia Contrera	»	20.80.14.00	Caído	»	» 6 » 1894
153	José Almeida	Brasilero	21.92.46.00	1|4	Escritura de propiedad	—
154a	Jacinta Suàrez é hijo . . .	Oriental	11.15.39.00	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 6 de 1894
154b	T. García.	»	11.15.39.00			
155	José Almeida	Brasilero	20.96.39.00	Todo	Escritura de propiedad	—
156	José Almeida	»	22.06.33.30	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 19 de 189
157	*Campo de la Policía* . . .	—	237.00.87.76	Todo	—	—
158	Miguel López	Oriental	20.77.69.00	Caído	Escritura de propiedad	—
159	Antonio Maglio	Italiano	21.68.26.00	»	»	—
160	Antonio Maglio	»	21.78.26.00	»	»	—
161	Angel Hernàndez.	Oriental	19.72.32.00	Mitad	Boleto de posesión	Septiembre 15 de 1894
162	Juan de Castro	Brasilero	20.04.17.50	Todo	»	» 19 » 1894
163	J. P. Fernàndez	Argentino	20.10.18.00	Mitad	»	» 20 » 1894
164	B y N. Solari.	Italiano	24.73.02.55	Caído	Escritura de propiedad	—
165	Manuel Porto	Español	22.71.35.50	Nada	»	—
166	Manuel Porto	»	21.05.19.00	»	»	—
167	Carmen Hernàndez	Oriental	22.06.55.00	Todo	»	—
168	*José Balenzuela*	»	21.11.04.00	Mitad	Boleto viejo	—
169	Sebastian Ortiz	»	23.03.13.00	Todo	Escritura de propiedad	—
170	Juan Gómez.	Brasilero	19.98.78.00	Mitad	Certificado de la Comisión	Septiembre 10 de 1895
171	Juliana Díaz	Oriental	20.28.14.00	Nada	Boleto de posesión	» 20 » 1894
172	*Concepción Rodríguez*. . .	»	20.49.98.00	Caído	»	» 20 » 1894
173	Galdino Macedo	»	20.84.39.00	Nada	»	» 4 » 1894
174	*Sucesión Antonio Rodríguez*	»	26.45.15.75	1|4	Boleto viejo	—
175	Antonio López.	Argentino	21.68.61.00	3|4	Boleto de posesión	Septiembre 5 de 1894
176	Fernando Galucio	Italiano	21.11.14.00	Todo	Escritura de propiedad	—
177	*Isabel Dutra*	Oriental	19.38.60.50	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 20 de 1894
178	Juan Xalambrí	Español	27.37.53.00	Todo	»	» 22 » 1894
179	Félix Sànchez	Oriental	21.93.73.50	Mitad	Escritura de propiedad	—
180	Inocencia Suàrez.	»	21.10.49.35	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 13 de 1894
181	Inocencia Suàrez.	»	21.58.16.00	»	»	» 13 » 1894
182	Sofaur Almada	»	21.05.70.00	»	Escritura de propiedad	—
183	*Quirino de Melo*	Brasilero	17.41.10.00	»	No tiene	—
184	Nicolàs Curione	Italiano	19.79.60.00	Caído	Escritura de propiedad	—
185	Nicolàs Curione	»	20.12.00.00	»	»	—
186	Eva María Chaves	Brasilero	20.19.72.00	»	»	—
187	Domingo Saccone	Italiauo	21.60.39.00	Nada	»	—
188	José Lluberas	Españel	19.14.12.20	Todo	Boleto de posesión	Septiembre 18 d
189	Domingo Saccone	Italiano	22.21.61.00	Caído	Escritara de propiedad	—
190	Rosendo Amarillo	Oriental	21.68.39.00	Todo	»	—
191	Juan Robaina	»	23.35.74.00	»	»	—
192	María L. Robaina	»	20.00.38.00	»	Boleto de posesión	Septiembre 17 de 1894
193	Ponciano Suàrez.	Brasilero	22.49.50.00	Caído	»	» 14 » 1894
194	Adàn Suárez	»	20.01.37.00	Nada	»	» 17 » 1894
195	Domingo Pintos Olivera . .	»	19.56.60.00	»	»	» 14 » 1894
196	Manuela Viera.	Brasilera	20.78.62.00	»	»	» 14 » 1894
197	Juan Suàrez	Brasilero	20.23.67.00	»	»	» 14 » 1894
198	Gerónimo B. Pereira . . .	»	18.20.69.00	Todo	Escritura de propiedad	—

Año en que fueron escriturados	Hectáreas de tierras hechas y cultivadas en 1898	Animales que hay en cada lote							Arboles frutales	Arboles maderables	Total de personas por familia	CLASE Y CANTIDAD DE POBLACIONES	OBSERVACIONES
		Bueyes	Vacas	Ganado de cría	Caballos y yeguas	Mulas	Ovejas	Cerdos					
891	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	2 ranchos ladrillos	—
—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1 ranchito	Fallecido. Pedregoso.
—	1	—	—	—	2	—	—	—	20	6	6	3 ranchos	Intruso. »
—	1/4	—	—	—	10	—	—	3	12	10	8	2 ranchos de piedra	» »
892	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
890	3 1/2	2	3	3	4	—	—	—	25	4	13	3 ranchos	—
—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	2 ranchos	No vive en Lavalleja.
—	1	8	—	30	7	—	85	4	12	200	6	1 »	1/2 cerco de piedra. Pedregoso.
—	—	—	—	—	6	—	—	2	—	—	10	1 ranchito	Se le ha concedido el lote.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Baldío. Pedregoso.
—	—	—	1	1	3	—	—	—	—	—	2	1 renchito	Ocupado por intrusos.
—	3	2	4	4	13	—	—	1	—	100	13	5 ranches	Hay fracciones vendidas.
—	3	—	4	4	6	—	—	—	—	—	13	2 »	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	3 »	Pedregoso.
—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No ocupa el lote.
—	2	—	2	2	1	—	20	1	—	—	11	3 ranchos	Pedregoso.
—	3 1/2	1	2	2	3	—	20	3	—	—	8	1 »	»
—	2	—	2	2	5	—	—	3	—	—	13	3 »	—
—	1	—	3	4	5	3	—	—	—	—	5	1 »	—
—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	9	2 »	Pedregoso.
891	1 1/2	4	—	16	14	—	—	6	100	100	10	2 »	»
—	1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	100	2	1 »	—
891	—	—	4	4	8	—	—	5	—	—	5	—	Escritura equivocada. Debe estar á nombre del general José Villar.
—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pedregoso.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 buen edificio de piedra	Comisaría de la 7.ª sección.
0	3 1/2	2	2	12	5	—	—	2	—	—	21	4 ranchos	—
7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	2 casas de tablas	—
897	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Escuela rural.
—	4 1/2	6	2	2	2	—	—	3	—	—	7	3 ranchos	—
—	10	6	2	2	4	—	—	4	—	—	6	2 »	—
—	2 3/4	—	2	2	2	—	—	1	—	—	10	1 »	—
890	4	—	—	—	2	—	—	1	12	2	6	1 casa de tablas techo de zinc	Casa de comercio de Mandarano y C.ª
890	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
890	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
890	1	—	3	3	4	—	—	—	—	—	7	2 ranchos	—
—	1	1	3	3	1	—	—	2	—	6	6	2 »	Canjeado por orden superior á nombre de Dominga Valenzuela.
890	6	2	7	7	8	—	—	7	20	25	15	4 »	—
—	11	2	3	3	3	—	—	2	40	30	15	3 »	No se firmé aún el boleto.
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	9	3 »	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 rancho y un galpón	Expulsado. Boleto inutilizado.
—	13	4	3	3	3	—	—	—	150	—	7	3 ranchos	—
—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	50	5	3 »	Derechos caducados. Arrendado por Esteves y C.ª al Estado.
—	3	3	2	6	2	—	—	2	20	6	12	3 »	—
890	15	4	1	1	3	—	—	—	500	188	4	2 casas ladrillo y 1 rancho	—
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	1 rancho	Expulsado. Boleto inutilizado.
—	17	6	2	2	5	—	—	5	160	39	12	1 » grande	Casa de comercio.
891	—	—	1	1	4	—	—	—	—	—	8	2 casas tablas	Billar.
—	4	—	1	1	1	—	—	—	—	—	4	2 ranchos	—
—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	5	1 »	Desalojado. Boleto inutilizado.
890	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	—	2	2	2	—	—	—	—	—	8	2 ranchos	Intruso. Vive en el lote don Calixto Ocampo también.
888	—	4	6	6	4	—	—	—	30	100	15	1 casa piedra, 1 casa tablas y 1 rancho	—
888	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
888	—	—	4	4	5	—	—	—	200	50	12	1 casa piedra y 1 rancho	—
890	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	5	1 rancho	—
—	9	4	3	3	12	—	—	1	100	120	12	1 casa piedra, 1 casa grande de zinc y 2 galpones	Casa de comercio y panadería, 3 hectáreas de alfalfa.
18	—	6	2	2	4	—	—	—	—	—	9	1 rancho	—
18	[illegible]	4	8	8	5	—	—	4	200	100	6	1 casa ladrillo y 1 rancho	—
189	3	2	5	9	4	—	—	1	—	12	7	1 rancho	—
—	3 1/2	2	5	5	7	—	—	1	—	—	7	1 »	—
—	5	2	3	3	6	—	—	1	—	4	7	1 »	—
—	—	1	2	2	3	—	—	1	—	—	3	1 ranchito	—
—	7	—	5	5	1	—	—	3	—	28	8	2 ranchos	—
—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	4	1 »	—
—	9	—	1	1	6	—	—	—	20	3	10	2 »	—
1891	4 1/2	4	5	5	2	—	—	—	—	20	6	2 »	—

Número de los lotes	NOMBRES DE LOS POBLADORES JEFES DE FAMILIAS	Nacionalidad	EXTENSION Hectáreas Areas Centiáreas Decímetros cuads.	Alambrados	CALIDAD DE TÍTULOS	Fechas en que recibieron los boletos de posesi'
199	Nicolás Curione	Italiano	20.71.74.00	Nada	Escritura de propiedad	—
200	Faustina Gómez	Oriental	20.89.74.00	Caído	Boleto de posesión	Octubre 4 de 1894
201	Juan Suàrez	Brasilero	19.66.99.50	Nada	»	Septiembre 12 » 1894
202	Eugenio Hernàndez. . . .	Oriental	20.28.94.00	Todo	»	» 11 » 189
203	*José Moreira*	»	24.44.99.00	»	—	—
204	Esteban Pintos	»	20.39.86.00	Nada	Boleto de posesión	Septiembre 19 de 18
205	José Moreira	»	20.09.74.00	Todo	Escritura de propiedad	—
206	Santiago Facio	Italiano	21.59.86.00	Nada	Boteto de posesión	Septiembre 26 de 18
207	Juan de Abreu	Brasilero	17.96.32.00	Todo	Escritura de propiedad	—
208	Máximo Palomeque. . . .	Oriental	21.72.79.90	Nada	Certificado de la Comisién	Julio 1.° de 18
209	Domingo Sànchez	»	20.91.08.25	Caído	Escritura de propiedad	—
210	Domingo Sánchez	»	20.33.55.81	»	»	—
211	Miguel Medina	»	22.75.51.30	Mitad	Boleto de posesión	Septiembre 17 de 1
212	Lúcas Macedo.	»	22.82.08.00	Nada	»	» 14 » 189
213	Juan Machado Viera . . .	Brasilero	22.10.48.00	»	»	» 19 » 189
214	Emilia Pajares	»	20.90.84.00	Mitad	»	» 19 » 189
215	Pedro Custodio	»	21.41.89.50	Todo	Escritura de propiedad	—
216	Felicio Sena	Oriental	20.74.42.75	Mitad	No tiene	—
217	Saturnino Peralta	Argentino	23.70.10.00	Todo	Boleto de posesión	Septiembre 15 de 1894
218	Antonio de Abreu	Brasilero	20.38.22.00	»	»	» 7 » 1894
219	José Cardoso	Oriental	21.68.36.80	Nada	Escritura de propiedad	—
220	Antonio de Abreu	Brasilero	22.71.88.00	Todo	Boleto de posesión	Septiembre 7 » 1894
221a	J. Damacena	»	13.64 28.11	Nada	»	» 17 de 1894
221q	C. Sánchez	»	13.64.28.12			

Invasiones de langosta

Departamento de Ganadería y Agricultura,

Montevideo, Septiembre 30 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

A los fines consiguientes, transcribo el siguiente telegrama que ha pasado á esta Oficina la Dirección de Inmigración y Colonización procedente del Administrador de las Colonias del Estado en el Departamento de Artigas: — « San Eugenio, Septiembre 28 de 1898, á Director de Inmigración y Colonización, Montevideo. — Comunican de Santa Rosa que la langosta ha invadido por ese punto. — Lo saluda, Administrador de Colonias. »

El Sub-Inspector de Viticultura en el Salto, pasa igualmente la siguiente comunicación: — « Salto, Septiembre 28 de 1898. — Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suárez, Montevideo. — Señor Director: Confirmo mi telegrama de ayer, avisándole que antes de ayer pasó por aquí una manga de langosta. Hoy me apresuro á comunicar á usted que ayer, después de haber hecho mi telegrama, invadió otra gran manga de langosta, y no sólo han invadido estas inmediaciones, sino por casi toda la costa del Uruguay, desde aquí hasta Santa Rosa. No he tenido aún contestación á mis cartas á Belén, debido, probablemente, á demoras del correo. La langosta que pasó aquí en los días 26 y 27, afortunadamente no ha causado casi perjuicios, porque descansó muy poco tiempo, siguiendo después con rumbo al Sud Este. Las langostas que pasaron por aquí parecen ser de cría nueva, de color colorado y muy tierna todavía; es decir, que no está aún pronta para desovar.»

« Desgraciadamente hay que temer otras muchas invasiones, porque, según noticias, en Entre Ríos y Corrientes hay grandes cantidades, y es probable que más tarde vengan á desovar aquí, lo que constituirá un verdadero peligro, no solamente por los perjuicios que pueda hacer la voladora durante su permanencia del desove, sino los que ocasionarían las saltonas más tarde.»

« Con el fin de cambiar ideas acerca de lo que conviene hacer en vista de la amenaza evidente de las langostas y para arbitrar recursos para aminorar sus efectos desastrosos, se reunió anoche, á pedido del señor Jefe Político, la Comisión Departamental de Extinción de la langosta, que funcionó el año pasado, y se convino pe-

Año[illegible]ueron escriturados	Hectáreas de tierras hechas y cultivadas en 1898	Animales que hay en cada lote							Arboles frutales	Arboles maderables	Total de personas por familia	CLASE Y CANTIDAD DE POBLACIONES	OBSERVACIONES
		Bueyes	Vacas	Ganado de cría	Caballos ó yeguas	Mulas	Ovejas	Cerdos					
1888	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	6	—	2	2	5	—	—	3	10	8	8	2 ranchos	—
—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 »	Ofrece en venta su boleto.
—	3	—	2	2	2	—	—	—	—	50	4	1 »	—
—	10	—	—	—	4	—	—	2	50	70	2	2 »	No presentó boleto ni escritura.
—	6	2	1	1	5	—	—	1	—	—	7	4 »	—
1892	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	—	1 »	—
—	9	4	4	4	5	—	—	1	38	6	21	4 »	—
1893	6	3	—	—	4	—	—	1	50	40	8	1 » y 1 galpón	—
—	5	—	5	5	5	—	—	—	—	—	8	2 »	Hay en el mismo lote una escuela particular.
389	—	—	2	2	5	—	—	—	40	12	12	—	—
389	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 rancho	—
—	9	2	1	1	3	—	—	1	20	12	6	2 »	—
—	5	2	—	—	—	—	—	—	6	8	9	2 »	No vive en Lavalleja.
—	5	—	—	—	6	—	—	5	—	—	7	3 »	—
—	3	—	1	1	3	—	—	—	—	—	5	2 »	—
1890	3	—	—	—	2	—	—	—	100	100	8	2 »	—
—	6	—	1	1	3	—	—	—	—	—	6	1 »	Intruso.
—	11	2	—	—	7	—	—	1	50	100	6	2 »	Pedregoso.
—	9	2	—	16	3	—	—	—	60	28	2	—	Lote disponible por fallecimiento del poseedor.
1893	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
											6	1 rancho	—
—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 »	Lote disponible por fallecimiento del poseedor.
—	14	2	1	1	3	—	—	1	264	234	8	4 »	—

dir ayuda al Superior Gobierno con tiempo, para estar prevenidos en lo posible para cuando desgraciadamente llegue el caso de tener que emplear estos recursos. »

« Es sensible que exista aquí tan poco espíritu de asociación y de proteccionismo mutuo, porque sino fuera así, podrían haberse formado con anticipación asociaciones regionales, para con cuotas insignificantes mensuales y según las fuerzas y arregladas á las propiedades de cada uno, formar un pequeño capital para casos como el que ofrece la amenaza de la langosta ó análogos, y así no dependerían enteramente de la ayuda del Superior Gobierno y de los esfuerzos individuales de cada uno para defender sus intereses amenazados. Creo que esta falta de compañerismo es debido principalmente á que la población de este país es esencialmente cosmopolita, lo que naturalmente tiene que dificultar mucho la tarea de aunar y llevar á cabo ciertas ideas, por más benéficas que sean. »

« Creo que la Comisión de Extinción de langosta, por medio de su Presidente el señor Jefe Político, va á pedir al Superior Gobierno, ya sea una cantidad de kerosene para la destrucción de la saltona, ya sea la exoneración de derechos de importación por el mismo, para que pueda venderse más barato á los agricultores, como también alguna pequeña ayuda de dinero, según las necesidades para sufragar los gastos que inevitablemente habrá que hacer en un trabajo tan difícil y penoso. No dudo de que lo consiguirán, porque ya son muchos los perjuicios que han sufrido los agricultores y viticultores durante tantos años de invasiones continuas del terrible acridio. »

« Hace mucho calor con tiempo amenazando temporal. El termómetro marca al aire libre y á la sombra absoluta 32° centg., y en las habitaciones 25° á 26°. »

« Sin más por hoy, tendré á usted al corriente de lo que ocurra de nuevo y aprovechando esta oportunidad, saludo al señor Director, á quien Dios guarde muchos años — Firmado : *Guillermo Schmersow.* »

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

—

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 15 de 1898.

Acuso recibo de la nota de usted transcribiendo la que le ha dirigido el Sub-inspector de Viticultura del Salto, comunicando que el 27 de Septiembre ppdo. la langosta ha invadido ese Departamento.

En respuesta participo á usted que he pasado dicha nota al Ministerio de Gobierno en virtud de la resolución de este Ministerio de fecha de ayer.

Dios guarde á usted.

JACOBO A. VARELA.

Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 7 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor: — Para conocimiento de ese Ministerio y demás efectos, transcribo en seguida la nota que pasa á esa Dirección el Sub-Inspector de Viticultura residente en el Salto, señor Guillermo Schmersow: « Salto, Octubre 4 de 1898 — Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez. — Montevideo. — Señor Director: — Después de haber escrito mi última de fecha 28 del pasado, tuvimos á la tarde del mismo día otra invasión por los viñedos, chacras y quintas de San Antonio Chico.

« Con mucho trabajo se consiguió, ya cerca de la noche, hacerla seguir marcha con rumbo al Sur, sin que causara mayores perjuicios; pero quiso la fatalidad, más tarde, de noche, después de un día muy caluroso, que se levantara una tormenta con relámpagos y viento del Sur, que hizo contramarchar la langosta á los mismos parajes que poco antes había abandonado, y como sobreviniera al mismo tiempo primero una garúa, y más tarde lluvia con algunas piedras, toda la manga volvió á posarse sobre los árboles y viñedos. Así fué que, á pesar de cuanto se hizo, no fué posible hacerla levantar hasta cerca de mediados del día siguiente.

Durante su permanencia hizo muchos extragos, tanto en los viñedos como en las arboledas y quintas. Entre los viñedos que sufrieron más, están el del señor Playé, que quedó casi todo destruído, con excepción de 1 y 1/2 ó 2 hectáreas, que darán aún algún producto regular; los señores Villar y Ureta, perdieron como 4 hectáreas; otro tanto más ó menos el señor Enrique Berro; en el viñedo de la señora viuda de Lasbal se comieron cerca de 6 hectáreas de viña nueva de 3 años y parte de la viña vieja; el viñedo del señor Giambiaggio, de 3 hectáreas, fué comido completamente.

También sufrieron los viñedos de la señora viuda de Orcasitas, de los señores Machín y Martínez, del señor doctor Iglesias, del señor cura don Crisanto López y otros, aunque no en tanta extensión como los primeros.

Se puede calcular que el producto de 25 ó 30 hectáreas de viña quedó destruído, sin contar los perjuicios causados en los naranjales, árboles frutales y quintas de legumbres que se hallan en la zona invadida.

Desde este día, 29 de Septiembre, no hemos tenido más langosta por aquí, pero hay grandes temores de nuevas invasiones, tan pronto como vuelva á elevarse un poco la temperatura, que había bajado mucho después de la tormenta (el 29 tuvimos solamente 12° centígrados) porque nadie ignora que Corrientes y Entre Ríos están infestados de langosta. Por los diarios habrá visto usted que el Departamento de Paysandú ha tenido ya también sus invasiones, de modo que puede decirse que todo el Norte de la República ha sido invadido en mayor ó menor escala.

Ignoro el paradero actual de las mangas que invadieron, pero supongo que estarán en los departamentos del interior, porque no han regresado al Norte. El tiempo está nublado y amenaza agua, que por cierto hace mucha falta aún, tanto en el campo como en las chacras.

Si hubiera otra invasión ó alguna novedad, tendré á usted al corriente.

Sin más por hoy, saluda al señor Director á quien Dios guarde muchos años. — *Guillermo Schmersow.* »

Saluda á V. E. con distinguida consideración,

JOAQUÍN SUAREZ.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, 15 de Octubre de 1898.

Acuso recibo de la nota de usted elevando el telegrama que ha recibido del Administrador de las Colonias del Departamento de Artigas, de fecha 28 de Septiembre ppdo., comunicando que la langosta ha invadido por Santa Rosa; y trascribiendo la comunicación del Subinspector de Viticultura del Salto, en la que se le dá cuenta de que la langosta invadió también por el Uruguay.

En respuesta manifiesto á usted que este Ministerio, con fecha de ayer, se ha dirigido al de Gobierno indicándole la conveniencia de reproducir las acertadas medidas que para combatir dicho acridio se tomaron en años anteriores; y en tal virtud he pasado su nota y el telegrama adjunto á dicho Ministerio de Gobierno á los fines indicados.

Dios guarde á ese Departamento.

J. A. VARELA.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 15 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

A sus efectos transcribo á V. E. el telegrama que á este Departamento dirige el oficial primero de la Jefatura Política de Soriano:

«Mercedes, Octubre 15 de 1898. — A Dirección de Ganadería y Agricultura. — Montevideo. — Pongo en su conocimiento, á sus efectos, que los comisarios de la 6.ª y 7.ª sección han comunicado hoy á esta Jefatura haber aparecido la langosta voladora en sus secciones. — Saluda á usted atentamente. — *Oficial primero.*»

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 20 de 1898

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

A sus efectos transcribo á V. E. el telegrama que á este Departamento dirige el oficial 1.° de la Jefatura Política de Río Negro:

«Fray Bentos, Octubre 20 de 1898. — A dirección de Departamento de Ganadería y Agricultura. — Montevideo. — Participo á usted, á sus efectos, que los comisarios de la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 6.ª sección acaban de comunicar que la langosta voladora ha aparecido en sus secciones. — Salúdale atentamente. — *Oficial 1.°*»

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

P. A. — LUCIO RODRÍGUEZ DIEZ,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 24 de 1898.

Acuso recibo de la nota de usted por la que trasmite el telegrama de la Jefatura Política de Río Negro comunicando la aparición de la langosta en las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de aquel Departamento.

En respuesta participo á usted que he pasado la referida nota al Ministerio de Gobierno para su resolución.

Dios guarde á usted.

JACOBO A. VARELA.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 27 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

A los fines consiguientes, transcribo á V. E. el telegrama que me remite el Jefe Político de Flores, cuyo texto es el siguiente:

«Porongos, Octubre 27 de 1898. — Llevo á conocimiento de esa repartición, que la langosta ha invadido por el arroyo Grande, 3.ª sección de este Departamento. — Dios guarde á usted muchos años. — *Jefe Político*».

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 31 de 1898.

Acuso recibo de la nota de usted transcribiendo un telegrama del Jefe Político de Flores, comunicando que la langosta ha invadido por el arroyo Grande de ese Departamento.

En respuesta participo á usted que he pasado dicha nota al Ministerio de Gobierno, en virtud de la disposición contenida en la nota de este Ministerio de fecha 14 del corriente.

Dios guarde á usted.

J. A. VARELA.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Derechos de importación y exportación para los vegetales en el Brasil

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 26 de 1898.

Transcribo á usted para su conocimiento y demás efectos, la siguiente nota:

«Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, Octubre 17 de 1898. — Señor Ministro: — El Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, ha dirigido á nuestra

Legación en aquel país, la nota siguiente: — Traducción — Copia,—1.ª sección N.º 9— Río de Janeiro, Ministerio de Relaciones Exteriores, 22 de Septiembre de 1898. — En complemento de mi nota número 8 de 31 de Agosto ppdo., tengo el honor de comunicar al señor don Blas Vidal, Enviado extraordinario y Ministro Pleniplotenciario de la República Oriental del Uruguay, que, según me informó el Ministro de los negocios de Hacienda, la importación de vegetales vivos se hace aquí con exención de derechos, tanto de consumo como de expedición. En cuanto á la exportación, estando ese servicio á cargo de los Estados, sólo los respectivos Gobiernos podrán suministrar los datos pedidos por esa Legación. A fin de obtenerlos les dirijo con esta fecha una circular, pudiendo el señor Ministro, para facilitar la adquisición de los informes que desea á ese respecto, pedirlos también á los cónsules de su país en los mismos Estados. — Aprovecho etc. (Firmado) Dionisio E. de Castro Cerqueira. — Al señor don Blas Vidal. — Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para su debido conocimiento. — Dios guarde á V. E. — Jacobo A. Varela.»

Dios guarde á usted.

JACOBO A. VARELA.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Estadística Agrícola

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Rocha.

Octubre 7 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Ruego á V. E. quiera servirse disponer se remitan á esta Jefatura formularios en blanco, para la confección de la Estadística Agrícola de este Departamento.

Saluda á V. E. atentamente.

JULIO J. MARTÍNEZ.

—

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 15 de 1898.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura á sus efectos.

JACOBO A. VARELA.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 18 de 1898.

Sírvase informar el señor Jeje de la Sección de Estadística y Publicaciones.

J. SUAREZ.

—

Sección de Estadística y Publicaciones.

Montevideo, Octubre 20 de 1898.

Señor Director:

La petición del señor Jefe Político del Departamento de Rocha, no puede ser atendida por carecer esta repartición de los formularios que se solicitan, en virtud de hallarse á estudio del H. Consejo de Estado el proyecto de Estadística formulado por el que suscribe con fecha 10 de Julio del corriente año y recientemente elevado por la Superioridad á la consideración de ese alto cuerpo, á cuya aprobación habrá que subordinar los trabajos que se inicien para el levantamiento de la Estadística Agraria.

Sin embargo, si la sanción que se espera demorara en producirse más allá del 15 de Noviembre próximo, sería oportuno proceder á la impresión de los formularios confeccionados é incluídos en ese proyecto, á fin de quedar habilitados para realizar la Estadística de cereales y que es materia de urgente reclamo por parte de los centros productores, como medio de apreciar el monto de las futuras cosechas y de regularizar sus transacciones.

JUAN JOSÉ AGUIAR.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 24 de 1898,

Con el precedente informe, elévese á la consideración del Ministerio de Fomento.

JOAQUÍN SUAREZ.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: JOAQUIN SUAREZ

OFICINA: CALLE CÁMARAS NÚMERO 144 A

Suscrición anual $ 1.20

DICIEMBRE 31 DE 1898 — TOMO I — N.° 12

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1898

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Joaquín Suarez

NÚM. 12 — MONTEVIDEO, DICIEMBRE 31 DE 1898 — AÑO I

1899

Año nuevo...

La recolección se presenta, empiezan los frutos á recompensar los afanes del labrador.

La ganadería entra en su estación de aprovechamientos; las lanas se venden á precios remuneradores y los saladeros y fábricas de conservación de carnes han dado principio á sus faenas.

La producción de trigos, á pesar de las dificultades con que se luchó en el momento de las siembras, promete resultados regulares y las siegas se hallan en toda su actividad.

El maíz, en los puntos en que ha sido respetado por la langosta, vegeta en condiciones que prometen una buena cosecha.

Los precios por productos agrícolas y ganaderos se conservan á mejores tipos que al principiar el año anterior.

La viticultura, hasta la fecha, ofrece rendimientos buenos, á excepción del Salto en donde la saltona está causando daños considerables.

La perspectiva de 1899, por el lado rural se presenta halagadora; no hay enfermedades en los ganados, ni en los vegetales se han notado las que suelen constituir una calamidad para el cosechero.

En la esfera de la política, después de la turbulencia natural de la época que acabamos de pasar presenta faces de tranquilidad, esperando las fechas marcadas por la Carta fundamental para la instalación de los Poderes Públicos sobre bases de indiscutible constitucionalidad.

Auras de paz y de progreso se vislumbran en todos los ámbitos de la República, y dentro de poco, días de libertad y movimiento colmarán las aspiraciones de los que piensan en el porvenir del país y se afanan por impulsarlo por la senda de los adelantos que han recorrido otros más felices que el nuestro.

De esperar es que entrando la República en el orden constitucional desaparecerán las desconfianzas que han detenido al capital, y se inicien nuevas empresas, que aprovechando las riquezas naturales de nuestro territorio, den un impulso considerable á la producción nacional.

El país necesita tranquilidad y buena administración para ensanchar la esfera de sus progresos, y felizmente no existen inconvenientes serios que se opongan á ello.

La naturaleza nos ha favorecido con sus más preciosos dones, el pueblo uruguayo está ávido de progresos, y todo induce á creer que el 1.º de Marzo las esperanzas populares serán colmadas.

Los países de la América joven sólo necesitan un soplo de libertad para elevarse de la postración en

que accidentalmente los sumen los vaivenes de una vida agitada en la reconquista de sus derechos; pero aun cuando llega tarde, llega siempre á los pueblos viriles la consolidación de sus aspiraciones patrióticas.

Al comenzar el año 99, todo sonríe en bien de la República y nuestros más fervientes deseos son que termine asegurando á la campaña una era de progreso y bienestar.

LUCIO RODRÍGUEZ DIEZ

El Lathyrus silvestris (Wagneri)

En el año 1897, al terminar la invasión de la langosta, el Departamento de Ganadería y Agricultura procedió á distribuir numerosas variedades de semillas en toda nuestra campaña, para aliviar, aunque en ínfima parte, los extragos producidos por el voraz acridio, que en su furia devastadora había arrasado casi en su totalidad, la vegetación de nuestros campos, no dejando planta ni para semilla, como vulgarmente se dice. El auxilio prestado por el Departamento de Agricultura, fué muy eficaz en aquellos momentos, especialmente en el reparto de semillas de hortalizas, para reponer el fruto perdido: introduciendo al país especies nuevas de horticultura, que los espíritus cuidadosos sabrán conservar y propagar al través de los tiempos.

También fueron repartidas conjuntamente con las anteriores, semillas de plantas forrageras extrañas á nuestros predios, que si bien son abundantes en gramíneas, escasean de ejemplares de otras familias, que deben tener necesaria representación en el alimento de nuestros ganados. Entre estas últimas nos tocó cultivar el Lathyrus, forragera del grupo de las leguminosas, que ha llamado la atención en Europa, no solamente por su gran producción, sino también por sus cualidades alimenticias, que superan al de otras plantas cultivadas y que gozan de merecida reputación, como la alfalfa y el trébol.

Nuestro Lathyrus fué sembrado en el mes de Septiembre, habiendo dado cuatro cortes al cabo de un año: en el último corte, cuando las plantas se hallaban en flor, medían sus ramas de 1 metro 50 á 2 metros de largo, y sus numerosas raíces de 50 á 80 centímetros cada una de longitud; macolla de un modo notable, en cada cepa se cuentan de 60 á 70 ramificaciones que se extienden rastreras en todos sentidos, ocupando en derredor una superficie de tierra de acuerdo con la longitud de sus ramas que dejamos anotadas. El peso de las plantas en verde ha variado de 1/2 á 3/4 de kilo, según la distancia á que fueron sembradas; lo que da una idea de su gran producción. Los animales caballares, vacunos y ovinos, la consumen con avidez.

La tierra en que se cultivó, era pobre en principios fertilizantes, siendo su composición química la siguiente:

TIERRA TAMIZADA SECA

Arenas por 1000	196,00	silíceas .	187,70
		calcáreas	8,30
Azoe por 1000			0,242
Acido fosfórico por 1000 . . .			0,057
Potasa por 1000			0,834
Cal total por 1000.			19,200
Hierro y alúmina por 1000 . . .			4,00

El Departamento de Ganadería y Agricultura, al repartir las semillas, las acompañó de algunas instrucciones, que si bien no se ajustan en un todo á lo que personalmente hayamos observado, debido seguramente, al cambio de clima y otras condiciones de cultivo, dan, sin embargo, una idea más completa del porvenir y la importancia que puede tener la nueva planta forragera en nuestros cultivos artificiales.

Un ejemplar de esa leguminosa, ha sido exhibido en el Departamento de Ganadería y Agricultura, durante varios días y ha pasado al Laboratorio Municipal de Química para proceder á su análisis.

Van en seguida las instrucciones á que hacemos referencia:

«De las plantas forrajeras que han llamado la atención últimamente, ésta es sin duda la más importante.

Vegeta en toda clase de terrenos, aún en los más secos y pobres, resiste á las sequías más prolongadas, porque es sumamente rústica y sus poderosas raíces penetran en el subsuelo á dos y más metros de profundidad. Pero esto no quiere decir que no sea más conveniente sembrarla en tierras ricas, sobre todo en potasa y ácido fosfórico.

Produce tanto como la alfalfa, y en ciertas condiciones más; tiene un poder igual ó superior á las mejores forrajeras, y no pierde fácilmente la hoja al secarse después de cortada.

La Estación Agronómica de Viena, ha publicado el siguiente análisis del Lathyrus comparado con el trébol y la alfalfa:

	Lathyrus	*Trébol*	*Alfalfa*
Agua	13 05 %	16.0 %	16.0 %
Materias proteicas brutas	21 44 »	12 3 »	14 4 »
Correspondiendo á ázoe	3.43 »	1 06 »	2 3 »
Materias grasas brutas	2 44 »	2.2 »	2 5 »
Celulosa	31.65 »	26 0 »	33 0 »
Materias hydro-carbonadas	27.44 »	38.2 »	27 9 »
Alcaloide	0 06 »	— »	— »
Cenizas	3.98 »	5 3 »	6.2 »
Cien partes de ceniza contenían:			
Ac do fosfórico	14 67 »	10 3 »	8 5 »
Cal	25 11 »	20.1 »	40 0 »
Potasa	34 66 »	23.5 »	32.0 »

Estos análisis demuestran que el Lathyrus es un forraje sumamente rico en materias azoadas, pero la composición química de un forraje no es bastante para probar su valor alimenticio, éste debe comprobarse por experiencias prácticas.

Es principalmente como forraje seco que debe suministrarse á los ganados: los vacunos sobre todo, lo consumen con gusto y con provecho, siendo suficiente como ración para los animales adultos 7 kilos por cabeza: para los ovinos no debe pasarse de 500 gramos. Los caballos lo comen también con gusto.

Una experiencia de dos meses consecutivos, practicada con bueyes en estabulación, alimentados los unos con lathyrus, y los otros con alfalfa, fué decisivamente favorable al lathyrus.

La alimentación de vacas lecheras á razón de 5 kilos por cabeza, pudo prolongarse por largo tiempo con éxito, sin que se notara ningún inconveniente ó desventaja con este régimen y sín que la leche fuera inferior en calidad ni en materias grasas á la de las vacas alimentadas con alfalfa.

La siembra se hace en Europa en el otoño ó en la primavera y así será siempre preferible hacerlo, pero, es casi seguro que en nuestro país puede practicarse desde fines de Marzo á mediados de Octubre. Después de arar ó cavar la tierra profundamente y desmenuzarla cuanto sea posible, se siembra en líneas espaciadas de 40 á 50 centímetros, según la calidad de la tierra, abriendo un pequeño surco en el que se depositarán las semillas á 10, 15 ó 20 centímetros unas de otras, cubriéndolas con 4 ó 5 centímetros de tierra. Como las plantas deben quedar á 35 ó 40 centímetros de distancia en la línea, se sacarán las intermedias cuando tengan 14 ó 15 centímetros de altura, y se plantarán en otro terreno á la distancia indicada.

También podría plantarse ó sembrarse en pequeños hoyos, practicados en *tres-bolillo*, es decir, de manera que los de una línea ocupen un lugar frente al centro del espacio que medie entre dos plantas de la línea inmediata, conservando siempre una distancia no menor de 40 ni mayor de 50 centímetros de planta á planta.

También puede hacerse la siembra en almácigo y proceder á plantar de fijo cuando las plantas tengan 14 ó 15 centímetros de altura.

Un kilo de semilla de lathyrus, contiene 24.000 granos más ó menos; siendo éstos de buena calidad, alcanzarán para plantar 10 áreas, y por consiguiente, procediendo prolijamente, con 10 ó 12 kilos se podrá plantar ó sembrar una hectárea. Algunos cultivadores estiman que se precisan 25 á 30 kilos y otros aún mayor cantidad.

Como la semilla es algo dura, convendrá ponerla en agua durante las 24 horas anteriores á la siembra.

La semilla tarda de 15 á 20 días en germinar, y este mismo tiempo y á veces algunos días más en aparecer la planta, y por esta causa conviene sembrar en las líneas algunos granos de cebada, avena, centeno ó trigo para marcar las líneas de siembra y poder efectuar una carpida, si fuere necesaria, antes que aparezcan las plantas.

El primer año, el Lathyrus desarrolla su sistema radicular casi exclusivamente; la parte aérea adquiere pocos centímetros de altura. El segundo año produce un buen corte y el tercero y subsiguientes hasta nueve ó diez más, una producción abundantísima y de inmejorable calidad, compensará ampliamente al cultivador.

El momento más oportuno para efectuar los cortes, es cuando la planta alcance á 60 ú 80 centímetros de altura y empiecen á aparecer algunas flores. Después de cada corte se practicará una carpida para destruir las yerbas extrañas.

El desarrollo que adquieren las plantas en nuestro país, aún en el primer año de plantación, sugieren una modificación en la distancia á que deben colocarse. A cincuenta centímetros en todos sentidos llenarían bien la superficie de la tierra: cabrían 40,000 por hectárea y se haría un ahorro considerable de semilla. Desde el primer año en nuestro clima, produce un buen rendimiento en los cuatro cortes que ha recibido: en los años venideros trataremos de comprobar los cortes á que puede someterse.

TEODORO ALVAREZ.

Correspondencias del Salto

Salto, Diciembre 10 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Montevideo.

Señor Director:

Hace 9 á 10 días que la langosta nueva ha empezado á nacer en grandes cantidades, que demandarán mucho trabajo para destruirlas, en cuanto sea posible, para librar de su voracidad los productos agrícolas. Afortunadamente parece que hay muy buena voluntad, de parte de las personas interesadas en su destrucción, *de conseguirlo.*

La Comisión Departamental para la destrucción de la langosta ya ha nombrado también las Subcomisiones y ha formado unas cuadrillas de peones para trabajar principalmente en los caminos públicos y predios desocupados, donde nadie tiene interés primordial y preferente de destruirlas y ayudar también á los vecinos que no cuenten con los recursos necesarios para destruirlas por sí solos en sus propiedades. También se ha mandado cortar pasto y chilca, para llevar este combustible donde los vecinos no pueden proporcionarlo. Como los fondos que tiene esta Comisión son muy reducidos, se ha tratado de arbitrarlos por medio de una suscripción popular entre el comercio y vecinos pudientes, para poder también comprar kerosene y venderlo al precio de costo, es decir sin recargarlo con el importe del derecho de Aduana, desde que no se ha podido conseguir su libre introducción para este fin.

Siendo miembro de la Comisión, se me confió la tarea de la colecta y el resultado ha sido bastante satisfactorio hasta ahora, considerando la mala situación económica, porque se han recolectado más ó menos 230 pesos, sin contar la suma con que piensa contribuir la Junta E. Administrativa. Desgraciadamente ha vuelto á invadir una gran manga de langosta todos los campos y chacras desde Salto hasta San Antonio y más lejos aún, ocupando una área de 5-6 leguas cuadradas. Esta gran manga ha estado y está aún en algunas partes desovando, de modo que tendremos una segunda remesa de saltona, aunque se consiga destruir las que están naciendo ahora.

El perjuicio causado por las langostas de esta última invasión no es considerable en los viñedos, por la misma razón, que están desovando, para la cual prefieren los terrenos limpios y por estar las viñas ya todas sulfatadas, que es un preservativo contra su voracidad: pero en los sembrados de verdura, y de plantas tiernas los daños son mayores. — Los viñedos en general están bien, y si no sobrevienen más tarde algunas enfermedades y otras calamidades, se puede esperar una cosecha regular, á pesar de todos los contratiempos que ha habido hasta ahora. Es verdad que la uva blanca en su mayoría está perdida y dará muy poco producto á causa de la antracnosis que la atacó: pero las plantas de uva negra están en su mayor parte todavía en muy buen estado, favorecidas por el tiempo seco y bueno que hemos tenido, que ha dado lugar á poder sulfatarlas repetidas veces.

Ahora ya se está notando la falta de agua, y sería bueno que pronto tuviésemos una buena lluvia, para refrescar los campos y renovar las aguadas. Varias veces pareció en estos últimos días que iba á llover, pero todo se redujo á tormentas de viento fuerte, que disipó en seguida las nubes. No obstante, es probable que pronto tendremos agua, porque el barómetro baja y el tiempo sigue caluroso y pesado con 34-35° ctg. á la sombra de día.

Sin más por hoy, saluda al señor Director, á quien Dios guarde.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Salto, Diciembre 22 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Montevideo.

Señor Director:

En mi última del 10 del corriente le comuniqué, que la Comisión Departamental de destrucción de langosta ya había nombrado las respectivas Subcomisiones y que se había dado comienzo á los trabajos. Desgraciadamente no encuentran éstas siempre la suficiente cooperación y ayuda, muchas veces muy necesaria, de la fuerza pública, debido quizás á la situación política y no á mala voluntad, para poder obligar á todo el vecindario á matarla y cumplir con la ley, que es terminante á este respecto. Generalmente los propietarios de chacras y viñedos, para salvar sus productos, hacen todo lo posible para defender sus intereses; pero hay muchas personas que no tienen sembrados y que viven en pequeños pedazos de terreno incultos, que se muestran remisos en cumplir con sus obligaciones en bien general, porque no tienen interés directo, desde que no ven amenazados los frutos de su trabajo personal. También hay propietarios de grandes extensiones de campos, que carecen de los medios y personal suficiente para destruir las langostas sin ayuda oficial, por mejor buena voluntad que tengan para hacerlo.

Las Subcomisiones, compuestas todas de vecinos de buena voluntad, no tienen más autoridad que la persuación y el buen ejemplo para convencer á los remisos ó indolentes, y esto sólo no basta; á más dá lugar algunas veces á incidentes desagradables entre vecinos, pues muchos, en lugar de destruir las langostas, se contentan, cuando más, con echarlas á los caminos ó al terreno del vecino.

El nuevo señor Jefe Político ha prometido ahora su más decidida cooperación, ordenando á las Comisiones de prestar ayuda á las Subcomisiones cuando encuentren resistencias ó mala voluntad, y no dudo que de aquí en adelante se consiguiera de podei destruir la saltona en cuanto sea posible, antes que concluyan su evolución de desarrollo y se hagan voladoras. Es inmensa la cantidad de saltona que ha nacido en todo el Departamento, y solamente con perseverancia, decisión y buena voluntad de todos se podrá conseguir de disminuir en algo sus extragos. Me consta que ya han sido comidos del todo, é invadidos muchos sembrados de maíz, zapallos, etc., en la campaña, donde la población es más rala y los propietarios no cuentan muchas veces con el personal suficiente para combatir los avances del acridio; también ya han sufrido los plantíos de verduras en las quintas y chacras, porque casi todos los esfuerzos de los propietarios están concentrados generalmente en salvar sus viñedos, como más valiosos, lo que afortunadamente hasta ahora se ha conseguido, porque la saltona es chica todavía y fácil de destruir.

Depués de una temporada de sequía, hemos tenido algunos días de lluvia, cuya falta ya se hacía sentir en el campo y sembrados y que ha sido causa de refrescar un poco la temperatura calurosa y sofocante de los días anteriores, aunque ha sido un pequeño inconveniente para la destrucción de la saltona durante los días húmedos.

Sin más por hoy saludo al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Correspondencia de San Eugenio

San Eugenio, Diciembre 19 de 1898

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Las frecuentes lluvias han favorecido excepcionalmente el engorde de los ganados, y puede desde ya asegurarse que será el corriente año de gran provecho para los ganaderos, no sólo por el engorde temprano, sino que también por el buen precio ofrecido por vacas y novillos.

Las lanas se han vendido con facilidad, pues han sido muy solicitadas por las casas exportadoras.

Los agricultores han tenido también una primavera favorable, con excepción de aquellos que poseen terrenos bajos, y que por las lluvias se han visto obstaculizados para preparar las tierras y sembrarlas.

La langosta ha aparecido por aquí de paso, sin causar grandes perjuicios.

Saludo atentamente al señor Director.

ENRIQUE FAGET.

En memoria de Alfredo Margat

El lunes 26, á la seis de la tarde, por iniciativa de varios amigos de ese apreciado ciudadano, tuvo lugar en el Cementerio Central, una expresiva demostración de simpatía, con motivo de la entrega de una obra conmemorativa ejecutada por el inspirado escultor don Félix Morelli. Presenció la ceremonia una selecta y numerosa concurrencia.

En el acto de descubrir su trabajo, el señor Morelli pronunció unas breves palabras, haciendo entrega del monumento á las personas amigas del extinto, organizadoras de esta merecida demostración.

En seguida hizo uso de la palabra el señor Rodríguez Diez, pronunciando el sentido discurso que á continuación publicamos.

El escultor señor Morelli fué muy felicitado por el notable parecido del busto del señor Margat y por el precioso conjunto de su obra, la cual, una vez más, viene á patentizar las artísticas facultades de este reputado escultor.

Entre las personas que concurrieron recordamos las siguientes:

Luis Lerena, León Semadén, Federico R. Vidiella, Diego Pons, Rodolfo Favaro, Armando Falco, Américo Rigau, Bernardo F. Pereira, José Liard, J. P. Pouyanne, Simón Bignalas, Hipólito Duffard, Juan Vallaro, Rafael Favaro, Luis Labadíe, José María Aguirre, Joaquín Pérez Carta, Juan P. Passicot, Juan Font, Lucio Rodríguez Diez, Jacinto M. Alvariza, Ramón Silveira, León Semadén (hijo), Julio Semadén, Emiliano Ponce de León, Juan B. Carrere, Edme Vaillant.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR DON LUCIO RODRÍGUEZ DIEZ

Señores:

A la memoria de sus héroes y sus márti-

res, erijen los pueblos estatuas y monumentos, la gratitud pública esculpe en piedra y en metal los nombres de ciudadanos invictos.

Esto sucede en las sociedades organizadas, pero en nuestras nacientes democracias, en nuestro cosmopolitismo sin cohesión, sin vínculos históricos, desaparecen hombres y nombres ilustres inapercibidos para la generalidad.

No es, pues, extraño que los restos de Alfredo Margat hayan sido depositados en una eterna morada, sin que se levantara una sola voz para enaltecer sus virtudes, sus méritos y sus sacrificios.

Era el último de una raza de horticultores, á los cuales debe el Río de la Plata, la mayor parte de su riqueza floral, hortícola, frutal y forestal.

De padres á hijos, conocimientos y amor al país, se fueron trasmitiendo, conforme á sus esfuerzos se enriquecía rápidamente la flora nacional.

Sin detenerse en medios, constantes en sus afanes, plantearon desde 1837 varios establecimientos para la propagación de las mejores especies vejetales, que por su organización harían honor á las naciones más adelantadas.

Siempre prontos á favorecer los progresos del Uruguay, los Margat no consultaban el interés propio cuando se trataba del de la Patria: su ciencia, su práctica, su capital y sus personas, estuvieron sin límites dedicados al servicio del país.

Alfredo baja á la tierra después de haber recorrido una carrera azarosa en la última etapa de su vida. Minado por contrariedades físicas y morales, su espíritu se abatió en los momentos en que era más necesaria su existencia para la sociedad y su familia, reclinando su cabeza ante el infortunio y devolviendo al suelo la materia.

Fué cooperador constante de la Asociación Rural, á la que prestó por largos años incalculables servicios con su consejo y colaboración activa en los trabajos que han hecho meritoria á aquella corporación, formando á la vez parte de diversas comisiones honoríficas, en que sus conocimientos y experiencia le daban lugar prominente.

De corazón demasiado grande para albergar mezquindades y envidias, se elevaba sobre las miserias mundanas para lamentar las desgracias de la Patria, sin tomar participación en las luctuosas escenas que tanto han lacerado á la sociedad uruguaya.

Inteligente, patriota, activo y emprendedor, su nombre debe ocupar un puesto señalado entre los bienhechores del país: por eso sus amigos, como tributo póstumo á su memoria, colocan sobre su sepulcro un modesto medallón que recuerde á las generaciones venideras los méritos de Alfredo Margat y el vacío que deja en las filas de los hombres de progreso.

Paz en su tumba!

Contra la langosta

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 5 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

En un telegrama que el Inspector Técnico de Viticultura, don Teodoro Alvarez, dirige á este Departamento desde Santa Lucía, dice:

« Quintas de Santa Lucía y chacras in-
» vadidas por langostas desde ayer tarde. —
» Hoy siguió otra manga rumbo al Sur. —
» Viene desovada, pero se está fecundando,
» pronto desovará. Trae huevos de garra-
» pata y helmintos intestinales. — La varie-
» dad es la amarilloverdosa. »

Además de esto, son reiteradas las noticias de invasiones considerables por el litoral Uruguayo, procedentes de la República Argentina; esas invasiones que no asumían aún carácter alarmante, lo tienen hoy por su número que aumenta diariamente; si bien es cierto que los daños causados no son mayores porque la langosta viene en completo desarrollo, el desove á que está procediendo constituye un verdadero peligro para nuestra agricultura y ganadería.

Esta Dirección, sin poseer recursos propios, y al solo objeto de concurrir, por su parte, dentro de la limitada esfera á que está circunscrita, y disponiendo de los fondos de economías que ha realizado en el presente año dentro de su presupuesto, ha hecho editar y ha repartido profusamente en los departamentos invadidos, por intermedio de las Jefaturas Políticas, la obra del señor Alvarez, titulada: « La langosta peregrina » que contiene instrucciones útiles para la destrucción de la plaga y sus posturas.

Pero esto no es suficiente para evitar los estragos que están causando y causarán á la ganadería y la agricultura la invasión de nuevas mangas que siguen extendiéndose al Norte, Oeste y Sud de nuestro territorio, constituyendo una positiva calamidad pública por los perjuicios efectivos que con nuevos desoves y el nacimiento de la saltona, sufrirá el país si el Gobierno no adopta

severas medidas de destrucción, como se consignan en la ley de extinción y su reglamento fecha 17 de Octubre de 1891.

Esta Dirección cree de su deber llamar la atención de V. E. al respecto, repitiendo su ofrecimiento hecho en anterior informe de poner el personal de su dependencia al servicio de la obra de destrucción de las mangas y sus posturas, si el Poder Ejecutivo lo autoriza para ello.

El personal que constituye la Sección de Viticultura tuvo á su cargo los trabajos que se llevaron á cabo en 1896 y se halla munido de los conocimientos necesarios para hacer eficaces sus consejos y actividad, siempre que posee los medios ejecutivos é indispensables en el presente caso.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

—

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Diciembre 9 de 1898.

Acuso recibo de la nota de usted, trascribiendo el telegrama que ha recibido de Santa Lucía, comunicando que la langosta ha invadido ese pueblo y ofreciendo el concurso del personal de la Sección de Viticultura para ese fin.

En respuesta participo á usted que he pasado dicha nota al Ministerio de Gobierno, de acuerdo con la resolución de fecha 14 de Octubre próximo pasado.

Dios guarde á usted.

ALFONSO PACHECO.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez

---

La langosta en Canelones

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 29 de 1898.

Excmo. señor Oficial Mayor, encargado del despacho del Ministerio de Fomento, doctor don Alfonso Pacheco.

Excmo. señor:

Adjunto original la nota que pasa á esta Dirección el señor Inspector Técnico de Viticultura, relacionando los trabajos hechos en el Departamento de Canelones para la destrucción de la langosta y fundando la conveniencia que existe en que el Estado destine recursos para cooperar á la obra de los vecinos y autoridades departamentales.

Esta Dirección presta á las indicaciones del señor Inspector todo su apoyo, y recomienda á V. E. se sirva empeñarse para que se adopte una resolución favorable al respecto, con la urgencia que el caso demanda.

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Ministerio de Fomento

Montevideo, 31 de Diciembre de 1898.

Acuso recibo de la nota de ese Departamento adjuntando la que le ha dirigido el Inspector Técnico de Viticultura relativa á los trabajos efectuados en el Departamento de Canelones para la destrucción de la langosta y demostrando la conveniencia de que el Estado destine recursos para cooperar á la obra de los vecinos y autoridades.

En respuesta comunico al Departamento que en virtud de la nota pasada al Ministerio de Gobierno con fecha 14 de Octubre ppdo., dicho Ministerio quedó encargado durante el presente año de correr con todo lo relativo á la langosta, y en consecuencia le ha sido pasada su nota para la resolución correspondiente.

Dios guarde á ese Departamento.

ALFONSO PACHECO

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

—

Inspección de Viticultura.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez

Señor Director:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Gefatura Política del Departamento de Canelones, hace pocos días convocó á varios vecinos respetables de la localidad para organizar la Comisión Departamental de extinción de la langosta, habiendo quedado constituída en la siguiente forma: — Presidente, Juan C. Berrutti:— Vicepresidente, doctor Domingo Pittamiglio: — Secretario, Froilán Vázquez Ledesma: — Tesorero, Juan Rossi: — Vocales: Juan Scarsi, Felipe Clapés, Alfonso Gubitoso, Adolfo Vidal.

Instalada la Comisión procedió á tomar medidas radicales para la extinción de los huevos del acridio y la futura saltona que no demorará en aparecer. Se dirijió por circular á los habitantes del Departamento para manifestarles que ha resuelto pagar la suma de *cuarenta centésimos* por cada kilógramo de huevos de langosta, importe que será abonado por las comisiones seccionales presididas por los respectivos Jueces de Paz, y excitando, además, el celo de todos los agricultores para que prestigien esta forma de destrucción y hagan provisión de combustible para destruir la saltona.

En otras circulares que acompaño, se ha dirigido á los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, para que procedan á organizar las comisiones seccionales y levantar suscripciones populares para atender á los gastos que demanda la destrucción del insecto en sus diversos estados, indicando á la vez la conducta que deben observar los propietarios y las autoridades encargadas de la ejecución de la ley, así como las penas que serán aplicadas á los que no cumplan debidamente con sus preceptos.

La Comisión Departamental ha llevado ya á la práctica sus propósitos plausibles.

Hasta la fecha lleva comprados y destruídos 350 kilógramos de huevos de langosta, con recursos populares, y una donación de 200 $ de la Comisión Extraordinaria Administrativa que con sumo interés ha secundado sus iniciativas.

Los 350 kilógramos destruídos en breves días, representan la considerable cifra de 40.000,000 más de futuros insectos que vendrían á destruir nuestras cosechas.

La Comisión Departamental, á pesar de sus actividades empieza, á verse en serios apuros para la realización de sus deseos (y en peores condiciones se hallarán las comisiones seccionales no organizadas todavía), pues diariamente llegan nuevas cantidades de huevos para vender, y los recursos adquiridos en el vecindario por sus loables esfuerzos disminuyen con toda celeridad.

El Departamento de Canelones, nadie lo ignora, es uno de los más importantes por su producción agrícola, por cuyo motivo merece decidida protección: si la cosecha de trigo se ha salvado de la voracidad del acridio, debido á su tardía invasión, corre inminente peligro su producción hortícola, la cosecha de maíz, sus arboledas frutales y sus hermosos viñedos cargados de abundantes frutos, cuyo conjunto representa un capital inmenso que es necesario salvar.

El Departamento de Ganadería y Agricultura debería poner su influencia ante el Superior Gobierno para que se preste á Canelones un auxilio que le permita continuar sus trabajos de destrucción del insecto, así como se ha hecho para otros departamentos: de ese modo serán los agricultores complacidos, que á pesar de las circunstancias difíciles por que atraviesa el País, se contribuye en lo posible á defender los intereses rurales, que son los que consolidan en primera línea el poder de las naciones.

Esperando ver realizados estos deseos, me es grato saludarle con mi mayor consideración.

TEODORO ALVAREZ.

Importación de vegetales Uruguayos en la Argentina

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Noviembre 28 de 1898.

A S. E el señor Ministro de Fomento.

Señor Ministro:

Por encargo de la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, tengo el honor de dirigirme á V. E., interesando su atención sobre los grandes perjuicios que viene sufriendo nuestra agricultura por causa de las medidas prohibitivas opuestas á la introducción de sus productos, por el Gobierno de la República Argentina.

En Agosto 25 de 1874, se prohibió la introducción de plantas de parra, y de toda clase de plantas, si no acreditaba el introductor que en el País de su procedencia no existía la enfermedad denominada *Philoxera Vastatrix.*

En Octubre 26 de 1888, se repitió esta prohibición, en los mismos términos del decreto anterior; — y en Marzo 14 de 1893, se tiró otro decreto, que textualmente dice así:

« Queda prohibido en absoluto, la intro- » ducción en la República, de toda clase de » vegetales procedentes de la República » Oriental del Uruguay. A todo el que con- » travenga esta disposición, se le aplicará » una multa de $ 500 m/n. »;—coincidiendo esta última disposición con la aparición de la citada enfermedad en nuestros viñedos.

Pero tales medidas no tienen ya razón de ser, si se tiene presente un hecho perfectamente comprobado: que la gran mayoría de los viñedos del litoral de la República Argentina están atacados de *filoxera*, y que si se encuentran algunos que parecen todavía inmunes, éstos han de contagiarse *forzosamente* en un término más ó menos largo, por el intercambio de sarmientos y plantas arraigadas que se verifica continuamente entre los puntos invadidos y los que no lo están, puesto que no existe reglamentación interna que prohiba tal intercambio; — siendo así, pues, una cuestión de tiempo la filoxeración de todos los viñedos del litoral.

Es verdad, Excmo. señor, que la zona más privilegiada para la Viticultura en la República Argentina, la forman las Provincias de Mendoza y de San Juan, — y que en ella no se ha notado hasta hoy la presencia de una plaga tan temida como la indicada; pero la razón de esta excepción no reside en la acción oficial que hubiera podido prohibir en absoluto la introducción de plantas del litoral filoxerado, ni en las largas distancias existentes entre aquella región y el litoral mismo, — porque debido

al intercambio, es elemental que la filoxera de este punto, hubiera debido invadir las provincias andinas. — Si no hay *philoxera* en Mendoza, es porque, debido á las condiciones del cultivo por riego que allí se hace, no puede desarrollarse, — siendo sabido que los terrenos arenosos como los de aquella zona son los más refractarios á los progresos del insecto, y que la submersión constituye el único remedio radical, hasta hoy conocido, contra esta plaga.

Se puede establecer, pues, científicamente que no hay ningún peligro para la República Argentina, en dejar entrar á su territorio, toda clase de plantas, no pudiendo éstas, bajo ningún concepto, empeorar el estado en que se encuentra relativamente á la filoxera y sus estragos. — Y si tal medida despertara alguna suceptibilidad, siempre se podrían aplicar los procedimientos de desinfección actualmente conocidos, y que presentan, aplicados á las plantas, una eficacia mucho mayor que la de los que se emplean por las policías sanitarias humanas y animales.

El caso no puede — señor Ministro — ofrecer dificultad para la República Argentina, si se tiene presente un hecho perfectamente sabido: que en este mismo año se han importado sarmientos y plantas de viña arraigadas, de los Estados Unidos de Norte América, *de donde es originaria la filoxera*, y que fueron admitidos previo examen pericial; — pudiendo afirmarse con respecto á los vegetales, un hecho innegable: que la verdura cortada no ofrece ningún peligro. La República Argentina recibe, *sin examen previo*, papas de Francia, *donde la filoxera existe en todas partes!*

No hay, pues, una razón científica que justifique la expresada prohibición, cuya medida, frente á estos dos últimos hechos, constituye una excepción en contra de nuestro País, pues no se puede explicar satisfactoriamente, porque han de admitirse plantas y vegetales de otras partes donde la filoxera es originaria ó endémica y deban rechazarse de la República del Uruguay, donde son admitidos los de la República Argentina.

Los perjuicios que este estado de cosas ha producido, son inmensos, Excmo. señor, especialmente por lo que se refiere á las plantas; y no habiendo razón alguna que justifique su continuación, dada nuestra liberalidad, — la Asociación Rural del Uruguay no hesita en creer que V. E. en su ilustración así lo comprenderá, haciendo las gestiones que correspondan por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para hacer cesar los efectos del Decreto trascrito de Marzo 14 de 1893. Son demasiado estrechas las vinculaciones políticas de ambos países, y nuestros mismas relaciones comerciales para dudar del éxito de una iniciativa tan fundada.

Con tal motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi consideración personal.

CARLOS A. FEIN.

LUCIANO M. POTENZE,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Diciembre 5 de 1898.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

JACOBO A. VARELA.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 7 de 1898.

Excmo. señor:

En la anterior presentación de la Asociación Rural del Uruguay, fecha 30 de Noviembre ppdo., referente á la gestión que debe iniciarse para que los productos vegetales de este país sean admitidos en la importación Argentina, y acerca de cuyo asunto V. E. pide opinión al Departamento de Ganadería y Agricultura, esta Dirección dice:

Que en término general son aceptables los conceptos emitidos por la Asociación Rural, ciertas las referencias que hace con respecto á lo injustificado de la acción prohibitiva ejercida por la legislación argentina, y positivos los perjuicios que se ha ocasionado á la agricultura y horticultura nacional con la ejecución de los medios de defensa adoptados contra este país.

Resulta más esa injusticia, cuanto que, la aparición de la *philloxera vastatrix*, fué denunciada oficialmente en la provincia de Buenos Aires, en la chacra del señor Huergo, con mucha anterioridad á su existencia en nuestro territorio.

La prohibición absoluta de introducir vegetales procedentes del Uruguay á la República Argentina, establecida por decreto de 26 de Octubre de 1888, debiera haber sido reclamada anteriormente por nuestro Gobierno y esta Dirección cree que así se hizo en oportunidad, por gestión de la misma Asociación Rural, pero no conociendo los resultados de aquella iniciativa, es de opinión que debe gestionarse nuevamente del Gobierno argentino se derogue la prohibición expresa y absoluta del decreto citado, contra la introducción de vegetales y plantas procedentes de este país.

Tan razonable y justificada sería esa exigencia, que esta Dirección abriga la espe-

ranza de que será atendida y resuelta favorablemente por el Gobierno de la República vecina, tanto más cuanto el Uruguay no impone restricciones expresas contra la importación de productos vegetales argentinos, fuera de las precauciones adoptadas en la ley de protección á la viticultura que se refieren á las importaciones de vides y sarmientos de toda procedencia.

Por estas consideraciones, la Dirección apoya en todo sentido la gestión de la Asociación Rural, recomendando á V. E. se sirva darle el trámite solicitado.

Cuestión de tal importancia, merece ser tratada, sometiéndola al principio de justa reciprocidad en países ligados por idénticos intereses económicos, como lo son el Uruguay y la Argentina, sin llegar al extremo lamentable procedimiento de las represalias.

Saluda á V. E. con distinguida considección.

JOAQUÍN SUAREZ.

Importación de animales tuberculosos

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Agosto 18 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

A este Departamento le consta que se han importado á la República animales vacunos atacados de tuberculosis que han sido rechazados de la inspección veterinaria que se practica en Buenos Aires para las procedencias europeas.

Ese caso, como otros idénticos que han ocurrido ya y los que puedan presentarse en el porvenir, hacen indispensable que en el personal de este Departamento se comprenda la asignación correspondiente á un Profesor Veterinario, que á la vez que se ocupara de proponer las medidas á dictarse para evitar estas importaciones que afectan seriamente el porvenir de nuestra ganadería, asesorara al Departamento en el estudio de las diversas enfermedades que periódicamente se presentan en los ganados, y para lo cual ha tenido que servirse esta Dirección de personas extrañas á la repartición, las cuales le han prestado voluntariamente su importante concurso, pero con cuya cooperación no se puede siempre contar por las ocupaciones especiales á que cada uno se halla dedicado.

Si V. E. considerando esta indicación, se sirve asignarle la importancia que merece, esta Dirección tendrá el gusto de proponerle oportunamente la persona que debe ocupar ese puesto.

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

—

Consejo Nacional de Higiene.

Excmo señor:

Impuesto el Consejo de la nota que precede y cumpliendo lo dispuesto por V. E. en el anterior decreto, tiene el honor de informar:

Que las pretensiones del Departamento Nacional de Ganadería, se fundan en una base legal, cual es la que está determinada en el artículo primero de la Ley de creación de la expresada oficina, por el que se le confía, entre otros cometidos, el de intervenir en todos los asuntos que se relacionen con la agricultura y la ganadería.

Es obvio que para poder cumplir la misión que la ley le confía en lo que atañe á la ganadería, es imprescindible que tenga un veterinario que se encargue de estudiar todas las cuestiones relativas á su profesión é ilustre ó asesore al Departamento, á efecto de que le sea fácil intervenir acertadamente y en tiempo oportuno, en los asuntos de ganadería en que su acción sea necesaria.

Cree el Consejo, lo mismo que el Departamento, que no es conveniente que continúe asesorándose de personas competentes que quieran prestarle su cooperación, sino también porque en cualquier ocasión puede el Departamento ser asesorado erróneamente, sin tener el derecho de responsabilizar al asesor, por tratarse de un concurso voluntario y desinteresado.

Para evitar, pues, que tales hechos puedan producirse y con el fin de que el Departamento Nacional de Agricultura pueda desempeñar de verdadera manera el cometido que la ley le confía, el Consejo opina que debe nombrarse un veterinario diplomado, para la expresada repartición.

JOAQUÍN CANABAL.

G. HONORÉ.

—

Ministerio de Fomento

Montevideo, Noviembre 29 de 1898.

Sírvase informar la Asociación Rural del Uruguay respecto de la medida propuesta, significándole que, en concepto de este Ministerio, ella no prevee la eficacia necesaria para impedir el abuso.

J. A. VARELA.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 21 de 1898.

Señor Ministro:

He recibido de la Legación de esta República en la Argentina, la nota siguiente:

« Legación de la República Oriental del Uruguay. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1898. — Señor Ministro: — Tengo el honor de comunicar á V. E. que en esta República se ha establecido una inspección muy severa para impedir la exportación á los mercados de Europa y del Brasil del ganado en pie atacado de tuberculosis, y que debido á esa investigación se rechazan periódicamente una cantidad crecida de animales que sufren de dicha enfermedad. — Ha llegado á mi conocimiento que los dueños de la hacienda infestada, la remiten á nuestro País para venderla allí en cualquier forma. — Como esto importa un peligro para nuestra industria ganadera, me apresuro á llevarlo á conocimiento de V. E. para que por la vía correspondiente se prevenga á nuestras autoridades incumbentes la necesidad de tomar una medida que impida la realización de semejante abuso. — Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida. — Firmado: Gonzalo Ramírez. — A S. E. el señor Jacobo A. Varela, Ministro de Fomento ».

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para la resolución que corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. A. Varela.

—

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 19 de 1898.

Acúsese recibo y agréguese al expediente iniciado por el Departamento de Ganadería y Agricultura, que se pasa con esta fecha á informe de la Asociación Rural del Uruguay.

J. A. Varela.

—

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Diciembre 19 de 1898.

Excmo. señor:

La comunicación de la Legación del Uruguay en la República Argentina, que V. E. nos remite en copia, avisando haberse establecido allí una inspección muy severa, para impedir la exportación de los animales tuberculosos á los mercados de Europa y Brasil, con cuyo motivo, los dueños de las haciendas infestadas las remiten aquí, — no revela un hecho desconocido para V. E., puesto que por las comunicaciones que dirigimos en Agosto 20 ppdo. al Ministerio de V. E. y en Septiembre 6 siguiente al de Gobierno, — llamábamos la atención del Poder Ejecutivo sobre ese hecho que puede perjudicar muy seriamente la principal de nuestras industrias. Y fué con ese motivo, que por decreto de 27 de Octubre de 1898, se cometió á la Asociación Rural « la reglamentación de la exportación é importación de animales en pie, armonizándola con las prescripciones establecidas en nuestra legislación positiva ».

Como tuvimos ocasión de decirle al señor Ministro de Gobierno en Noviembre 11 al avisarle recibo de aquel Decreto tan honroso por sus fundamentos, — el cometido ha recibido ya principio de ejecución, habiéndose constituido una Comisión Especial. Recientemente con motivo del alejamiento del País del médico veterinario don Heraclio Rivas que formaba parte de ella, se ha nombrado para sustituirle á nuestro compatriota y consocio, el médico veterinario don Pedro Bergés, laureado en la Escuela de Toulouse.

Estamos, pues, trabajando en el asunto y oportunamente remitiremos el proyecto encomendado.

Y por lo que se refiere el informe que V. E. nos pide á la nota del Departamento de Ganadería y Agricultura, haciendo presente, con motivo de los mismos hechos que llevó también á conocimiento de V. E., la necesidad indispensable de asignarle la dotación correspondiente á un Médico Veterinario, esta Asociación cree, como el Honorable Consejo de Higiene, que es perfectamente atendible esa solicitud.

Aún cuando el nombramiento de un Veterinario para el Departamento, « no prevea todos los casos, ni lleve en sí la eficacia necesaria para impedir el abuso », referido, es lo cierto, Excmo. señor, que aquella Oficina no podrá desempeñar debidamente los fines á que obedeció su creación, sin que se le provea de todos los elementos necesarios; y cualquiera sean las medidas que el Gobierno adopte á raíz de la presentación del proyecto que nos ha encomendado, siempre serán muy necesarios los servicios que indica y reclama el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Bien se comprende, Excmo. señor, que la situación actual del Erario público no permite la creación de nuevos cargos, pero, la policía veterinaria, tiene en todas partes causas ineludibles, como que se refiere á la salud del pueblo, siendo acaso oportuno observar que mientras nuestros compatriotas veterinarios encuentran fácilmente trabajo en la República Argentina, aquí apenas si tenemos uno colocado al frente de los mataderos que abastecen la carne á la ciudad, existiendo otro en los que se encuentran en La Unión, lo que significa ausencia completa de vigilancia veterinaria en el resto del País, cuyo hecho, por sí solo, basta para justificar el pedido del Departamento de Ganadería y Agricultura.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

CARLOS A. FEIN.

LUCIANO M. POTENZE,
Secretario

Legación Oriental del Uruguay en Chile

Santiago, Octubre 29 de 1898.

Señor Director:

Por intermedio de la Oficina de Reparto y Canje de Publicaciones, me complazco en remitir para la biblioteca de ese Departamento varias publicaciones oficiales de Chile que se enumeran en la lista adjunta y que no dudo serán de utilidad como libros de consulta.

Me es grato saludar á usted con la más distinguida consideración.

F. ARRIETA.

Al señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura de la República O. del Uruguay. — Montevideo.

—

Libros enviados por la Legación del Uruguay en Chile, al Departamento de Ganadería y Agricultura:

Reglamento de la Escuela Práctica de Agricultura.

Informe sobre las enfermedades de la vid en Parral.

Id. del Piscicultor don W. Anderson sobre la introducción del salmón en Chile, 1897.

Id. sobre la prepagación de la langosta en la isla de Juan Fernández.

Ordenanza para la caza de focas ó lobos marinos.

Abonos que pueden emplearse en Chile, el yeso.

Inspección del Establecimiento de Enseñanza Técnica.

Segunda Memoria de la Sociedad N. de Viticultores.

La viña y el vino. Cómo son y cómo pueden ser.

Exposición-feria de Paysandú

Damos á continuación y por orden del catálogo, los premios adjudicados:

1.ª categoría — Premio al mejor toro de las razas de carne nacidos en el país. Primer premio, toros Hereford presentados por los señores Marion y Petit Hnos. Otro primer premio: tres toros de Campbell Hnos. de la estancia «Santa Rita». 2.º premio, toro Durham «Olimpo», expositor Enrique Young.

2.ª categoría — Premio á la mejor vaca de las razas de carne. — Primero y segundo premios á todas las vaquillonas de raza Hereford presentadas por los señores Marion, Petit y Hnos. de la estancia «Santa Eusebia».

5.ª categoría — Ovino. — Al mejor carnero Rambouillet. — Primer premio, 4 carneros Rambouillet de uno á dos años; de la cabaña «Eúskara» de don Pedro Nazábal. Segundo premio, 4 carneros Merinos de la estancia «Santa Eusebia» de Marion Petit y Hnos.

6.ª categoría — A la mejor oveja Rambouillet — Primer premio, 4 ovejas Rambouillet, origen alemán, de la cabaña «Eúskara», de Pedro Nazábal, situada en Molles, departamento del Durazno.

12.ª categoría — Al mejor caballo puro de carrera — Primer premio, «General Lavalleja», nacido el 5 de Agosto de 1894, expositor Manuel Mussio. — Segundo premio, «Pantin», doradillo nacido el 28 de Agosto de 1896.

13.ª categoría — A la mejor yegua pura de carrera. — Primer premio «Caras y Caretas», zaina, nacida el 28 de Setiembre de 1894, expositor Calixto Martínez Buela, cabaña «Las Islas» (Río Negro). — 2.º premio «Tulip», zaina, nacida el 5 de Septiembre de 1896, expositor Ricardo Croker, estancia «San José», (Río Negro).

17.ª categoría — Al mejor lote de toros y sus mestizos de cualquier raza. — Primer premio, 9 toros mestizos y puros de 2 1/2 á 3 años de edad y 12 toros Durham por cruzamiento, de 12 á 24 meses, presentados por don Carlos Arocena, estancia «Santa María», Paysandú. 2.º premio, 12 toros Durham y 10 Hereford, siendo su expositor don Enrique Young, estancia «Los Ideales» San Ramón,

18.ª categoría — Al mejor lote de vaquillonas y sus mestizas de campo. — Primer premio á 6 vaquillonas mestizas Durham, exhibidas por doña Adelina R. de Hughes, estancia «La Paz», Paysandú.

19.ª categoría — Al mejor lote de novillos gordos. — Primer premio: 7 novillos, 3 Hereford, de 4 á 5 años, á campo; exhibidos por Campbell hnos., estancia «Santa Rita».

20.ª categoría — Al mejor lote de vacas gordas de campo — Primer premio: 6 vacas mestizas Durham, expositora Adelina R. Hughes, estancia «La Paz» Paysandú.

23.ª categoría — Al mejor lote de carneros de las razas inglesas de carne. — Mención especial, 10 carneros Romney Marsh,

expositor don Enrique Young, estancia «Los Ideales», San Ramón. Han sido estos animales de los más notables que se han presentado en la Exposición, siendo la admiración de todos. - Segundo premio: 5 carneros Lincoln de 4 dientes, expuestos por Solari Hnos., estancia «Las Isletas», Soriano.

La cabaña Eúskara

Un éxito rural que honra al Durazno

El acreditado cabañero de ganado ovino don Pedro Nazábal, prestó también un valioso concurso al torneo, con un lote de cuatro carneros y seis ovejas puras Rambouillet nacidos en la Cabaña Eúskara, de su propiedad, establecida en Molles, Departamento del Durazno.

Para don Pedro Nazábal no hay nunca obstáculos Todo lo vence sus entusiasmos y su fe en el porvenir, y su concurrencia á la Exposición de Paysandú es una demostración elocuente de lo que decimos

Los productos de la Cabaña Eúskara gozan ya de reputación en todo el país y el señor Nazábal puede ser considerado el Plomer de la República Oriental

El lote exhibido en Paysandú era notable por el tipo de los carneros y ovejas y la calidad de su lana, que llamó la atención de todos los inteligentes, haciendo que el jurado le concediera sin discusión el primer premio, tanto á los machos como á las hembras.

En las ventas, todos los productos fueron disputadísimos y el señor Carlos Cash comprador del carnero premiado en $ 160, se le ofrecieron momentos después $ 220 por cederlo, negándose á ello

El resultado de la venta de productos de la Cabaña Eúskara fué el siguiente:

Carneros — Número 352 — Primer premio. Comprador Carlos Cash en 160

Número 322 — Comprador Blas Coronel en 225 $

Núm. 406 — Comprador Vicente González Obarrio en $ 161.

Núm. 393. Comprador Justo Leal en 205

Ovejas — Números 261 y 262. Comprador Comandante Buist $ 85 cada una

Números 266 y 269. Comprador David Cash, 58 c/u.

Números 380 y 359. Comprador David Cash 45 cada una

La venta de productos ovinos de la Cabaña Eúskara es una demostración de su bondad, pues no se triunfa en una exposición ni se obtienen los premios consignados sino con ejemplares de condición muy sobresaliente.

Tiene además esa venta otra gran importancia; demostrar que nuestros criadores inteligentes saben apreciar lo bueno, y que ya no es necesario ir á buscar á tierra extraña lo que nosotros producimos en igualdad de clase, y con la ventaja no despreciable. de la aclimatación

El señor Nazábal puede estar satisfecho de su triunfo, pues vé compensados sus esfuerzos de criador inteligente, dedicado siempre á contribuir al progreso de este país que es su patria adoptiva

La cabaña Eúskara será en breve, por el monto de su producción y por la calidad y tipo de sus notables carneros y ovejas, un centro de riqueza ganadera, justo premio al trabajo perseverante y á la fe inquebrantable en el porvenir del país de su inteligente propietario, á quien enviamos nuestro aplauso más entusiasta.

(*El Argos*. — Durazno.)

Enfermedades de la vid

El director de la escuela de vitivinicultura de Mendoza, denunció hace poco la aparición de una enfermedad conocida por *anguilula*. que ataca el aparato radicular de la vid, parásito cuya propagación importaría un peligro para la vitivinicultura del país.

A este respecto, la dirección de agricultura y ganadería, en un informe que ha remitido al Ministerio correspondiente, hace ver la conveniencia de que se proceda á hacer ensayos que tengan por objetivo confirmar, en lo posible, la creencia de que la anguilula microscópica, llegada á su completo desarrollo dentro del quiste, abandona la raiz, que le ha servido de medio y de alimento, para pasar á una faz importante de su vida, en el exterior de ella y en la tierra.

Al efecto, aconseja el tratamiento, por inyecciones en el suelo, de sulfuro de carbono ó sulfo-carbonato de potasa en diferentes estaciones y aún en aquellas que se conoce que son perjudiciales á la vegetación de la vid, ó muy dispendiosas por la demasiada rápida evaporación del remedio, que lo hace anti-económico.

Las observaciones prolijas y las comparaciones sistemáticas de los diferentes ensayos y sus resultados, cree que podrían contribuir á demostrar el punto que tanto importa dilucidar y sobre el cual reposarán los tratamientos contra la enfermedad.

En efecto, agrega, establecer la época más

favorable para que el nematodo (pertenece á este orden el parásito) atacara la raíz, sería no solo indicar la época más favorable para los tratamientos, teniendo en cuenta la planta, sino también por deducción hasta cierto punto, los tratamientos ú operaciones que estarían llamados á presentar más eficacia contra el desarrollo de la enfermedad.

Aconseja también proceder á ensayos que tengan el siguiente objetivo: la inmunización del suelo infestado y la destrucción de los focos plantados.

Estos ensayos, á juicio del ingeniero Huergo, que ha estudiado esta enfermedad, son los más sencillos y de resultados casi seguros con los procedimientos aconsejados; lo más problemático sería la parte económica de los tratamientos.

La necesidad de los remedios para el vegetal, en este caso, se convierte en una cualidad importante, puesto que, además de destruir el parásito, destruye la planta que lo hospeda, impidiendo la propagación de la enfermedad, por la exportación de plantas-raíces á lugares indemnes.

Termina el informe indicando la conveniencia de comisionar á algunos empleados de la dirección, con el objeto de inspeccionar algunos viñedos de la región infestada, á fin de darse cuenta del desarrollo adquirido por la enfermedad, continuar los estudios sobre el parásito, proceder á la recolección de muestras de tierra de los lugares infestados y adquirir datos meteorológicos de la región y sobre la irrigación, elementos indispensables para llegar á conocer las condiciones favorables de vida del parásito.

La saltona en Santa Lucía

Ya empieza á aparecer la saltona en Santa Lucía; felizmente las autoridades y los vecinos se aprestan á darles una buena carga.

Se ensayarán varios aparatos de destrucción.

Remate-Feria en Minas

El día 22 de Enero tendrá lugar en Minas un remate-feria de reproductores de la Cabaña Mauricio, Departamento de San José, de propiedad de don Pedro Beigbeder Peyre.

Los animales que se pondrán en venta, serán toros mestizos Durham y Holandés, potrillos mestizos de carrera y carneros Rambouillet.

La enseñanza agrícola en Francia

OBSERVACIONES QUE MERECEN ESTUDIO

El decreto relativo á la creación de un consejo superior de enseñanza agrícola en Francia, ha sido precedido de un informe del ministro de Agricultura, que merece la más seria atención de parte de nuestros gobernantes.

En él se expone, ante todo, el estado de esta enseñanza en Francia.

Tenemos expresa: 1.º una enseñanza superior de las ciencias aplicadas á la agricultura, el instituto nacional agronómico que corresponde á la enseñanza de las Facultades; 2.º una enseñanza secundaria, representada por tres escuelas de agricultura, en Grignon, Montpellier y Rennes, la Escuela de industrias agrícolas en Douat, y la Escuela de horticultura en Versalles; 3.º una enseñanza del tercer grado que se da en 44 escuelas prácticas, correspondientes á los colegios y á las escuelas primarias superiores; 4.º una enseñanza de 4.º grado formada por las escuelas de aprendizaje y que comprende 14 granjas modelos, 13 queserías escuelas, 2 escuelas para la enseñanza de la cría de aves, 2 escuelas de lechería y una para la enseñanza del arte de criar los gusanos de seda; 5.º una enseñanza especial dada por los profesores departamentales y especiales en los diversos establecimientos de instrucción secundaria y primaria y en los cursos de adultos. Así todas las clases de la población agrícola, desde el gran propietario, hasta el obrero rural, tienen la posibilidad de hacer adquirir á sus hijos una instrucción profesional en relación con su estado social y con las condiciones de cultivo de las diferentes regiones de Francia.

Es indudable que esta inmensa obra que no comprende menos de 82 escuelas de todos los grados, así como una enseñanza nómada que se ejerce sobre más de 3000 campos de demostración, ha sido de las más provechosas á la agricultura, cuyos rendimientos ha aumentado, y mejorado sus productos.

Pero el funcionamiento de las escuelas prácticas de agricultura, ha revelado graves imperfecciones. En primer lugar, el número de los alumnos (2.850) no está en proporción con el de los profesores (651); además, muchos de esos establecimientos no tienen sino alumnos becados, «y sin ellos, dice el informe ministerial, sería casi necesario cerrar las escuelas»; en fin, la mayor parte de esos becados, en lugar de dedicarse á la agricultura, quieren ocupar plazas

de profesores. Para corregir esas imperfecciones se ha instituído un consejo, «cuyo dictamen será obligatorio para las fundaciones de escuelas y cátedras de agricultura».

Uno de los miembros de ese consejo, el señor Deherain, expone desde luego, su opinión sobre las reformas necesarias. Es evidente, dice, que no se puede pensar en suprimir completamente las becas, porque no se alimentaría á las naturalezas superiores, pero sería preciso reducir su número, y por consiguiente, el de las escuelas prácticas.

Pero surge de ahí una grave dificultad. La clausura de las numerosas escuelas donde se reclutan alumnos, quitaría, de un día á otro, todo medio de existencia á un personal muy meritorio y, por otra parte, salta á la vista que los múltiples intereses que han sido bastante poderosos para determinar la creación de esas escuelas, serán demasiado fuertes para impedir su supresión. Desde luego valdría más transformarlas en escuelas especiales de cría de aves, lechería, horticultura, etc., donde en pocos meses los alumnos pudieran adquirir los conocimientos profesionales precisos, é inmediatamente aplicables. Este es el sistema seguido en Alemania en las escuelas de cervecería.

Otras escuelas serían transformadas en estaciones agronómicas, y la ventaja sería inmensa. En efecto: es necesario no olvidar que si nuestra producción agrícola anual ha pasado de 5 á 10,000 millones en 50 años, débese esto, sobre todo, á los descubrimientos científicos; son los trabajos de Bonssingault, de Georges Ville, y de Liebig los que han hecho nacer ese comercio, tan considerable hoy, de los engordes y de la alimentación racional del ganado; son los laboratorios de los Pasteur, de los Millardet, de los Prillieux, los que han suministrado á la agricultura los remedios contra las enfermedades parasitarias de las plantas y de los animales.

La conclusión se impone: multiplicar los establecimientos que se relacionan especialmente con las investigaciones de esta naturaleza, es decir, las estaciones agronómicas. Sin embargo, el éxito de esas estaciones no es posibles sino por la asociación del laboratorio y de los campos de enseñanza en un terreno provisto de numerosos motivos de estudio, como sementeras, viñedos, praderas, establos. A esta condición indispensable responden las instalaciones de Boissingault en Bechesbronn y Liebiranemberg, de sir Lawes en Rothamsted, de George Ville en Vincennes, de Berthelot en la estación de química vegetal de Meudon. Los campos que rodean las escuelas prácticas actuales, podrían ser adquiridos sin gran costo, y el personal no faltará entre los profesores especiales.

Si se tiene cuidado de diseminar las estaciones en las diversas regiones de Francia, puesto que los problemas agrícolas no admiten soluciones generales, las ventajas de los estudios que allí se hicieran, se señalarían por gruesas sumas se podría hacerse allí experimentos públicos sobre la fabricación del abono de las granjas, sobre la explotación del trigo y de las viñas, sobre la utilidad de las diferentes clases de cultivos, sobre el empleo prudente de las aguas de irrigación, etc.

Ellos serían así los guías obligados del hombre práctico, y tendrían más fuerza de convicción que un artículo de diario.

El consejo general de enseñanza agrícola tendría una hermosa misión que llenar. Deberá decir que nada es más útil que el saber; que para saber, es preciso investigar; que si es bueno enseñar, mejor es descubrir, y que es preferible crear centros de observación, que sostener, con grandes gastos, escuelas desiertas.

Un remedio eficaz contra las langostas

Unos agricultores alemanes de Patiño-cué han puesto en práctica, obteniendo con él el mejor resultado, un sistema que se usa en África para la extinción de la langosta.

Consiste este sistema en una solución, que se hace en una damajuana de agua de diez y seis cuartas, de las sustancias siguientes: media libra de soda cáustica, cuatro libras de azúcar colorada ó seis de miel y dos ó tres onzas de arsénico.

Esta sustancia preparada como se deja indicado, sirve para regar con ella las hojas que más gustan á la saltona, á las que se dirige hacia el sitio impregnado, aunque no se necesita casi tomarse este trabajo, pues la langosta percibe desde alguna distancia el olor que despide y que le gusta mucho.

Cada bicho que pruebe las hojas que contengan la materia venenosa, muere, y cuando aquéllas han sido todas consumidas, las que no las han probado devoran á sus semejantes muertas, ocasionándose del mismo modo la muerte por envenenamiento, y lo mismo las que vuelven á comer á éstas, y así hasta que ni una sola saltona queda de la manga.

Escuelas prácticas de agricultura

Se atribuye al ministro Frers en la Argentina el propósito de crear tres escuelas prácticas de agricultura, distribuyéndolas en varios puntos de la República, donde el clima y las tierras obligan á cultivos especiales.

No nos hacemos ilusiones sobre los resultados que se obtendrán con esas escuelas, después de los ensayos que se hicieron en Mendoza con la quinta agronómica y de los que la provincia de Buenos Aires llevó á cabo en Santa Catalina, en dos ocasiones diferentes, pero con resultados igualmente ínfimos, en relación con los gastos que ocasionaron.

Si el doctor Frers, de acuerdo con su colega el de Instrucción Pública, dirigiera su iniciativa hacia la formación de escuelas establecidas en la campaña de Buenos Aires y las provincias, donde los alumnos hicieran estudios generales de instrucción secundaria, con programas suficientes pero no excesivos, y en los cuales una parte del tiempo se dedicará á estudios de agricultura práctica, dividiendo de este modo los trabajos entre el aula y el campo, los resultados serían más provechosos para el porvenir de la juventud nacional, formando hombres con todas las aptitudes y conocimientos indispensables en un país nuevo.

Esas escuelas, regidas por los más recientes sistemas, establecidas lejos de las ciudades, con alumnos poco numerosos, haciendo vida de familia con sus profesores, realizarían el ideal de la educación nueva que á imitación de los que existen en Inglaterra tratan de establecer en Francia y Alemania, los que dirigen en la actualidad el movimiento reformista de la educación en esos países.

Exhortamos á los doctores Frers y Magnasco, á que se pongan de acuerdo para crear aunque no sea sino uno de estos establecimientos, como un ensayo del nuevo régimen.

La raza Durham

Los procedimientos usados en la mejora de la raza, no dejan de tener menos curiosidad que la crónica histórica. ¿Cuál fué la doctrina que presidió el mejoramiento de la llamada raza Durham? Colling, Bakewell, Bates y otros criadores que han perfeccionado, puede decirse, estos bóvidos, tomando como base una familia, usaron la consanguinidad como principal recurso. El primero, usó durante seis años consecutivos un toro que fecundó, progresivamente, seis generaciones sucesivas de sus propias hijas; el mismo reproductor fecundó su madre y produjo otro que ha sido famoso. Bates, hábil criador de la familia que lleva su nombre, aplica la consanguinidad durante trece años, y un admirable resultado coronó los esfuerzos que consagrara. Sin deseo de disertar sobre la eficacia de la conjugación consanguínea para el mejoramiento de las razas, consignaremos la opinión abstracta de algunos autores de indiscutible reputación.

Mr. Sanson dice:

«Que la consanguinidad eleva la herencia á la más alta potencia.» Gayot piensa que la ley de herencia actúa á potencias acumuladas como dos fuerzas paralelas aplicadas en el mismo sentido.

Cornevin, al transcribir y comentar la opinión de Mr. Sanson, dice:

«Sin establecer distinción sobre el grado de la consanguinidad, ni sobre el tiempo en el cual se puede emplear impunemente, ni sobre las especies, él la generaliza y la presenta como un método de los más importantes y de los más potentes en manos de ganaderos hábiles.»

Mr. Baron, al hablar de los apareamientos consanguíneos, dice que llega un momento en que los reproductores se asemejan mucho y que por consecuencia la polaridad sexual disminuye para dar lugar á la neutralidad sexual. Este defecto de imantación produce la esterilidad.

Cornevin, aún cuando acepta la eficacia de la consanguinidad, cree que no es posible sentar una conclusión general que comprenda á todas las especies, porque hay desigualdad en las aptitudes que son influenciadas, por apareamientos consanguíneos entre parientes cercanos, cuando la naturaleza de esa influencia es el resultado de la herencia acumulatriz que engendra la consanguinidad. Esta influencia hace converger, reunir y reforzar los caracteres que son predominantes: pueden ser económicos y pueden ser mórbidos. Bien: la zootecnia en aquella época de reacción, no había descubierto y ordenado ciertos principios en que hoy se apoya y que le ha dado la característica que tiene en la actualidad. Entonces, unos buscaban en la práctica de la ganadería las reglas que habían de constituir las bases de la ciencia abstracta; otros, investigando en las fuentes de las ciencias naturales, descubrían leyes de aplicación económica á los animales domésticos.

Los hermanos Colling y otros, pertenecían más á los primeros, sin que por ello no fueran, al decir de algunos historiadores, más ó menos versados en el conocimiento de las

ciencias naturales, y tuviesen además un concepto claro y definido de todos los progresos que tuvieran atingencia directa ó indirecta con el arte embrionario de la ganadería. La gloria de estos ganaderos se engrandecía como la ciencia progresara. Operaron una verdadera revolución con inspiraciones más bien intuitivas que surgentes del concurso que les ofrecía la experimentación. Los principios zootécnicos de moderna aplicación y usanza que habían aplicado los hermanos Colling, tenían, en aquella época, un claro en los anales científicos que los talentosos criadores se encargaron de llenar con practicadas conclusiones. Los caracteres más notables de la raza Durham podemos reasumirlos en pocas palabras.

Es dólicofacial; cabeza reducida; su perfil es arqueado con la curvatura entrante; sección de las clavijas óseas elíptica; la talla de 1.20 á 45 y la longitud del testuz á la cola de 1.72. El tren posterior, dice Sanson, es casi siempre poco musculoso, sus nalgas son muchas veces estrechas y puntiagudas, y los miembros en las hembras tienen frecuentemente una dirección muy defectuosa estando aproximados los corvejones. El desarrollo de las mamas varían según la aptitud que predomina: la producción de leche ó carne.

La cola hendida entre los isquiones, por lo general, suele hacerse la inserción algo más arriba, lo que la hace sobresalir transmitiéndole á esa región una configuración que se le reputa defectuosa. Las producciones córneas se presentan con ó sin pigmento. Las capas predominantes son la blanca y colorada como fundamentales, y sus derivadas rosilla overa, overa rosada, overa colorada, etc. Miembro y pescuezo cortos, pecho profundo y por lo general ancho; lo más, largos, anchos, planos y musculados. El color negro que se ha eliminado por selección no lo hemos observado en ningún caso.

Son sus ancas muy separadas y sus costillas, por lo común, muy curvas. Ninguna otra variedad tiene lomos más anchos y más planos, las ancas más separadas, pero ninguna tiene ordinariamente menor distancia entre el anca y la punta de la cola, ninguna tiene la masa muscular de la grupa y de las caderas relativamente menos desarrollada (Sanson).

Aunque esta opinión es muy autorizada, no puede aceptarse en absoluto, porque se observan comunmente ejemplares que no muestran tales defectos. La más preciosa cualidad del Durham es la precocidad de desarrollo, la que claramente se revelaba en distinguidos ejemplares criados á campo, á galpón y sistema mixto. Pero debe observarse que la precocidad, más que cualidad, es una predisposición, y por eso se modifica con el medio en que se críe ó desarrolle. De ahí que la alimentación sea su complemento, tanto más indispensable cuanto la raza sea más artificial, más mejorada. Raza y alimentación son, podría decirse, dos fuerzas que actúan en una misma dirección y con igual intensidad. En toda raza los caracteres zootécnicos nunca son invariables; antes por el contrario, se ha observado en animales de la misma familia que sus regiones se disminuyen ó amplifican, según las leyes de herencia que predominen.

Mucho se ha hablado en estos últimos días sobre los tipos Durham inglés y francés. Algunos interesados en la fraguada clasificación han querido establecer hasta diferencias en los caracteres específicos de la raza. Otros menos exagerados, justifican la distinción con argumentos que un periódico jocoso los reclamaría para insertarlos en sus más divertidas secciones. Si en realidad existe alguna cualidad que los distingue, es de detalle. Basta recordar que difieren las clasificaciones de las zonas musculares ó de las carnes, hechas por las carnicerías francesas, alemanas, inglesas, etc. La clasificación de los ingleses, por ejemplo, se diferencia mucho de la de los franceses: los primeros prefieren la anchura de los lomos altos y bajos, y la amplitud del pecho, en tanto que los franceses apetecen, sin desmejorar los lomos bajos, las porciones crurales y de la pierna. Por eso los cabañistas, tratando de satisfacer las exigencias de sus mercados, han seleccionado reproductores bovinos siguiendo las inclinaciones del consumidor.

(*El Exportador Americano*).

Manera de combatir el gusano de la uva

(COCHYLIS AMBIGUELLA)

Como el gusano de seda, el gusano de la uva, (ó los gusanos, pues son dos las especies, *Cochylis ambiguella* y *Eudemis botrana* ccn iguales maneras de vida), sale de un huevo del cual nace el pequeño gusano, que vive cerca de un mes ó poco más, y que cuando crecido alcanza como un centímetro y medio de largo. Luego el gusanillo se envuelve en un delgado hilo de seda, forma una especie de capullo, dentro del cual se transforma en crisálida, y por último, de esta crisálida sale una pequeña mariposa

que, con sus alas extendidas, pasa poco de un centímetro. Tiene á lo menos dos generaciones.

1.ª La de primavera, que procede de los huevos depuestos á últimos de Abril ó primeros de Mayo: el gusano que nace de ellos se coge á los tiernos racimos que van á florecer, y roe y destruye las pequeñas flores no abiertas todavía, y luego hasta las que están abiertas, transformándose después en crisálida, buscando bajo la corteza de la cepa ó en los tutores de ésta una oportuna guarida.

Cuando los granos de uva son ya crecidos, nace la mariposa de la crisálida, y vuela inmediatamente á depositar sus huevos sobre los granos. Entonces tenemos la

2.ª generación, de estío. Los nuevos gusanillos que nacen de esos huevos penetran en los granos, los roen y destruyen hasta la vendimia de la manera de todos conocida. Es fácil ver, al anochecer especialmente, cómo vuelan las mariposas alrededor de las cepas apenas termina la floración.

En la época de la vendimia, los gusanos salen de la uva y se refugian en la corteza de la cepa ó en los palos, tutores ó cañas, transformándose allí en crisálidas, en cuyo estado pasan el invierno, hasta que, en Abril, nacen las nuevas mariposas que luego son las que deponen los huevos sobre las cepas próximas á dar flor, conforme se ha dicho.

—

Se puede combatir el insecto en invierno en estado de crisálida, guarecido en la corteza, etc., ó en primavera, cuando está en los racimos próximos á dar flor ó ya floridos, ó también se puede intentar impedir que las mariposas depongan sus huevos sobre la cepa. El primer método se llama de *cura invernal*, el segundo *método insecticida* y el tercero *método insectífugo*. Los tres métodos tienen su valor, y usándolos bien, se puede obtener de ellos excelentes resultados, especialmente del insectífugo.

Es inútil hablemos ahora del método invernal, pues ha pasado ya el tiempo. Veamos los otros dos métodos.

Cuando los gusanos están en los racimos no floridos todavía ó dando las flores, se pueden matar fácilmente aplastándolos con unas pinzas ó con los dedos, dentro del abrigo de seda que fabrican en el racimo, y al través del cual se les descubre fácilmente. Parece larga la operación, pero no lo es: además pueden hacerla mujeres ó muchachos en poco tiempo y gran ventaja cuando adquieren cierta práctica.

Proponen algunos para esta época el uso de los insecticidas, especialmente el jabón; mas para lograr buen resultado es preciso dirigir el chorro del líquido por medio de una bomba de mano, á *que toque el insecto*, y en este caso, claro está que se hace mejor y más rápidamente matando los insectos á mano como se ha dicho. Bañando todo el racimo con la solución de jabón ú otro semejante, con la esperanza de que las orugas que allí están morirán, sólo se logra un resultado mezquino é incierto. De otra parte, el método insecticida de nada sirve para la segunda generación, á menos de que se quiera lavar uno por uno los granos atacados, cosa larga y de poco efecto, porque no se evita el daño hecho ya, y luego vendrán nuevas mariposas á deponer otros huevos.

El método insectífugo es mucho mejor, y ha dado *siempre* y da todavía magníficos resultados, siendo entusiastas de este método todos cuantos lo han practicado.

Consiste en aplicar á la viña, á la vez del sulfato de cobre, la *rubina*, que es un compuesto de alquitrán. Así, los racimos y el resto de la cepa despiden un olor desagradable para las mariposas, que se alejan de ellos y no depositan allí sus huevos. El profesor Martini de Arezzo fué el primero que propuso esta fórmula, que está adoptada por la mayor parte de los viticultores de aquella comarca y otras.

He aquí cómo se usa:

Al caldo bordelés, esto es, á la mezcla de un kilógramo de sulfato de cobre, un kilógramo de cal grasa, se añade un kilógramo y medio de rubina, disuelta antes en cinco ó seis litros de agua. Así se obtiene una mezcla densa de un color aceitunado, la cual se disuelve después en 100 litros de agua. Tendremos la papilla *rubíno - cupro - cálcica*, que es el líquido deseado.

Se reparte el líquido á la viña por medio de un pulverizador común, bombas ú otros aparatos análogos.

Es necesario bañar copiosamente sólo los racimos á la vez que se rocía la planta, al objeto de ahorrar líquidos. La mezcla rubina - cupro - cálcica tiene mayor efecto contra el mildiu que el simple caldo bordelés.

Se han de rociar los racimos cuando menos tres veces: primera, antes de la floración, cuando son todavía muy pequeños; entonces se impide que la mariposa ponga los huevos de la primera generación. Segunda, *apenas terminada la floración* para impedir la deposición de huevos que den la segunda generación; y tercera á principios de Agosto.

Con este medio y con poco gasto, el viticultor salvará sus cepas de la *cochylis* y del mildiu á la vez.

Lo repetimos, no se tenga confianza en el jabón y en la cura relativa por este medio, porque, como la práctica lo ha demostrado, al llegar á la vendimia se encuentran perjudicadas las uvas de las cepas curadas y las no tratadas, no habiendo el viticultor hecho más que perder tiempo y dinero, cosas ambas preciosas además de las uvas. — (*Del Laboratorio di Entomología agraria di Portici*).

A. Berlese.

«L'Économie Rurale»

Centro Comercial de productos del país

REVISTA GENERAL DE LA QUINCENA

LANAS

La entrada de este fruto durante la quincena que revistamos, fué de 31,183 bolsas en su procedencia del interior y 6,734 por arribos fluviales, alcanzando la entrada general desde el principio de la zafra á 156,689, que calculadas como de costumbre á 150 kilos cada una, representan un total aproximadamente de 24 000,000, suma que indica claramente que ya tenemos en plaza la mayor parte de esta zafra

El mercado tuvo en el día de hoy una rápida suba, especialmente en las lanas segundas, y segundas buenas y livianas. Esta suba que apreciamos en $ 0 15 á $ 0 20 por los 10 kilos vellón, no tiene igual repercusión en los lotes finos, pues éstos no han mejorado sino $ 0.10 como máximum. El mercado estuvo muy activo, realizándose todo lo que se ofrecía en plaza. Esta inesperada reacción en los precios, ha causado gran sorpresa, y muchos vendedores se resisten á ofrecer sus existencias.

Cotizamos como sigue:

Lanas superiores en clase, liviandad y limpieza	los	10 kilos	vellón	de $	3.25	á 3.35
» muy buenas, limpias y livianas	»	»	»	»	3.10	» 3.20
» buenas en clase liviandad y limpieza	»	»	»	»	2.90	» 3.00
» regulares	»	»	»	»	2.70	» 2.80
» inferiores con sarna, semilla ú otros defectos	»	»	»	»	2.50	» 2.60
» criolla sucia	»	»	»	»	1.20	» 1.30
» cordero limpio	»	»	»			» 2.00
» barriga	»	»	»			» 1.40

CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada quincenal de este artículo, fué escasa. Las llegadas de procedencia del interior han sido 14,460 cueros y 11,660 por arribo fluvial, sumando en conjunto la entrada general de todo el año 616,654 piezas, que se subdividen del modo siguiente: 279,971 de procedencia del interior y 336,683 del litoral.

El mercado sigue sin variación, cotizándose como sigue:

Lotes de matadero según peso y conjunto .	los	10 kilos	de	$ 2.70	á $ 2.80
Id. de campo generales buenos.	»	»	»	» 2.60	» 2.70
Id. inferiores ó con garrapatas	»	»	»	» 2.30	» 2.40
Id. litoral Entre Ríos hasta Concordia, buenos lotes de consumo y buen peso, despachados	»	»	»	» 2.80	2.90
Id. Concordia, según peso y conjunto, id. .	»	»	»	» 2.55	2.65
Id. Correntinos id., id., id.	»	»	»	» 2.50	2.60
Id. Paraguayos de 11 y 12 kilos, id. . . .	»	»	»	» 2.70	» 2.80
Id. Cuyabanos s/peso y conjunto, id. . . .	»	»	»	» Sin venta	
Id. becerritos	»	»	»	» 3.00	
Id. nonatos al barrer	»	»	»	» 3.10	» 3.20
Id. id. de vientre.	»	»	»	» 1.00	

CUEROS VACUNOS SALADOS

Las llegadas de estas pieles durante la quincena que termina han silo limitadas. La entrada por vía terrestre fué de 2,207 cueros y 1,081 por vía fluvial, estando representada la entrada general durante el año que concluye por 129,768 piezas. De estas 49,087

son de procedencia del interior y 80,681 del litoral. Hacemos notar que de estas últimas su mayor parte corresponde á lotes de saladero.

No presenta variación este artículo que se cotiza como sigue:

Novillos de 28 kilos arriba	cada uno	de $	3.90	á $ 4.00
Vacas de 18 id., id.	»	»	2.90	» 3.00
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	»	»	1.90	» 2.00
Id. de 10 á 14 id.	»	»	1.00	
Becerros de menos de 10 id	»	»	0.80	
Nonatos bien sacados y buen tamaño. . .	»	»	0.70	
Id., id., id., regulares	»	»	0.60	

Nota. — Se recomienda eficazmente que salen bien los cueros y eviten en lo posible el cortarlos y rayarlos.

CUEROS LANARES

Las llegadas á este mercado durante la quincena fueron de 7,127 atados, 816 fardos y 15,415 piezas de procedencia del interior, y 1,678 atados, 15 fardos y 4,327 piezas del litoral.— La entrada general durante el año fué de 159,657 atados, 12,808 fardos y 638,555 piezas por vía terrestre, y 32,708 atados, 2,006 fardos y 106,214 piezas por vía fluvial.

Este artículo sigue corriente y firme dentro de la siguiente escala:

Lotes adelantados bien cuidados, livianos y sin epidemia	kilo	de $	0.235	á $ 0.245	mils.
Id. generales adelantados y con epidemia.	»	»	0.215	» 0.225	»
Id. atrasados, libre de pelados.	»	»	0.175	» 0.195	»
Id. pelados viejos	»	»	0.120		
Id. id. nuevos	»	»	0.110		
Id. id. de mortandad	»	»	0.050		
Corderitos al barrer, libres de inservibles .	las 10 piezas	»	0.35		
Borreguitos	kilo	»	0.120		

Nota. — Los corderitos con viruela ó picados no tienen valor alguno.

Otra. — Los cueros lanares deben venir sin cola y sin cuernos.

Otra — Los cueros lanares salados son considerados como capachos.

Otra. — En vista de las mermas que se han notado este año en el peso de los frutos, tanto lanas como cueros, pedimos á nuestros comitentes que al anunciar las remesas se sirvan remitir el peso con la mayor precisión posible, para poderlo rectificar.

CUEROS DE POTRO

Las llegadas en el transcurso de esta quincena acusan poca importancia. La entrada general durante el año fué de 7,377 piezas en su procedencia del interior y 3,781 del litoral. Cotizamos:

Cueros de potros sanos	los 10 kilos	de $	2.20
Id., id., mal desechos	» » »	»	1.10
Potrillos	cada uno	»	sin valor

CUEROS SILVESTRES

La entrada total durante el año se compone del modo siguiente: 893 atados y 2,347 piezas de procedencia del interior, y 442 atados y 14,821 piezas por arribos fluviales. Cotizamos:

Ciervos anchos	kilo	de $	0.24	
Id. angostos	»	»	0.18	
Nutria sacada como bolsa ó abiertos por el lomo	»	»	0.80	
Id. chicas y abiertos por la barriga . . .	»	»	0.50	á $ 0.55
Carpinchos de cuenta	cada uno	»	0.15	
Id. medianos, de 1 3/4 kilo abajo	»	»	0.10	
Zorros	»	»	0.05	» 0.10
Lobo grande de Río.	»	»	0.80	» 1.00
Id. medianos	»	»	0.40	» 0.50
Venado	»	»	0.10	
Cabra	»	»	0.25	
Zorrillos	»	»	0.04	
Cisne, abierto por el lomo	»	»	0.20	

Cueros de cerdo, chivito, comadreja, carpinchos chicos, perros y gato. Sin valor.

CERDA

Durante la quincena llegaron del interior 315 bultos y 231 por arribo fluvial. La entrada general durante el año, fué de 4,505 bultos y 7,973 kilos de procedencia del interior y 4,506 bolsas y fardos del litoral. Se cotiza:

Mezcla buena del Interior, peso neto . . .	los	10 kilos	de	$	4.15	á	$ 4.20
Id. de los Ríos, despachado, peso bruto . .	»	»	»	»	4.15	»	4.30
De vaca	»	»	»	»	3.70	»	3.80

PLUMA

Llegaron al mercado durante el año que termina, 729 bultos del interior y 212 del litoral. Se cotiza:

Pluma buena y fresca	kilo	de $	1.40	á	$ 1.60
Id. regular	»	»	1.00		
Id. picada ó recargada de chica.	»	Sin compradores			
Id. charabón	»	Sin valor			

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

ENTRADA

Huesos, 3.768,811 kilos; tasajo, 186,686 fardos; cueros becerritos, 69,662 piezas y 4,316 atados nonatos; cueros corderos, 35,994 piezas y 43,685 atados; 1,610 bultos astas y 112,385 piezas sueltas: garras, 437 bultos; sebo, 6787 id; grasa 2,069 id.

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos	los	10 kilos	de	$	0.70	á	$ 0.75
Id id. matadero en latas ú otros envases .	»	»	»	»	0.65		
Id. en rama	»	»	»	»	0.50		
Id. de carnero, id. matadero en cascos . .	»	»	»	»	0.50		
Id. pisado	»	»	»	»	0.40		
Aceite de potro	»	»	»	»	1.20		
Grasa en latas, de 2 y 1/2 kilos	»	»	»	»	1.45		
Id. id. de 5 kilos.	»	»	»	»	1.35		
Id. id. de 17 kilos	»	»	»	»	1.30		
Garras negras	»	100	»	»	2.20		
Huesos de campo y consumo	»	1000	»	»	8.50		
Marlos de astas	»	»	»	»	10.00		
Astas de novillo de matadero		millar		»	66.00		
Id. id. despuntadas		»		»	33.00		
Id. de vacas sanas		»		»	16.00		
Id. id. despuntadas y campo		»		»	9.00		

TRIGO

ENTRADA EN LA QUINCENA

Por vía fluvial	bolsas	comunes	3.029
» plazas	»	»	
» Estación Central . . .	»	»	24.015
» Bella Vista	»	de 82 kilos	2.193
Total. . .			29.237

Los arribos de este grano han sido de más importancia que la anterior quincena. Recibimos 26,208 bolsas de procedencia del interior y 3,029 del litoral. La entrada general durante el año que termina, ha sido de 1.392,940 bolsas por vía terrestre y 226,730 por arribo fluvial, señalando una diferencia mayor sobre el año anterior de 415,098 bolsas.

La plaza de trigos que durante la quincena declinó hasta $ 2.40 por los 100 kilos, ha repuntado algo en los últimos días, especialmente para los lotes buenos, que se hacen de $ 2.60 á $ 2.70 por los 100 kilos.

Hacemos excepción de los trigos de fuerza que se hacen á mayor precio, para llenar necesidades de la plaza.

En trigos nuevos, según las condiciones de venta, se han hecho negocios para consumo de $ 2.40 á 2.70 por los 100 kilos. La exportación no llega á esos tipos, y lo poco que ha hecho, es á precios más bajos que los que señalamos, conociéndose ventas de $ 2.28 á $ 2.35.

Buenos á superiores.	los	100	kilos de	$ 2.60	á $ 2.70
Id. regulares	»	»	»	» 2.40	» 2.50
Id. inferiores	»	»	»	Nominal	
De fideos superiores.	»	»	»	$ 2.10	á $ 2.20
Id. regulares	»	»	»	» 1.70	» 1.90
Id. de pan para exportación con bolsa. . .	»	»	»	Sin operaciones	
Harina de primera	»	10	»	» 0.40	á $ 0.42

MAÍZ

ENTRADA EN LA QUINCENA

Por vía fluvial.	bolsas comunes		1.651
» Estación Central	»	»	16.307
» plazas	»	»	
» Bella Vista			19.731
Total . . .			37.789

La entrada fué más escasa que la quincena pasada. Se recibieron en este mercado 36,038 bolsas del interior y 1,751 por arribo fluvial, habiendo alcanzado la entrada general de todo el año á 663,103 por vía terrestre y 87,694, por la vía fluvial, acusando una diferencia mayor con respecto al año anterior de 281,683 bolsas.

Actualmente cotizamos como sigue:

Maíz bueno y seco para consumo con bolsa . .	los	100	kilos de	$ 1.35	á $ 1.40
Id. id. para exportación . . .	» . . »	»	»	» 1.35	» 1.40
Id. defectuoso ó húmedo . . .	» . . »	»	»	» 1.20	» 1.30
Id. cuarentino	» . . »	»	»	» 1.50	» 1.60
Id. morocho	» . . »	»	»	» 1.35	» 1.40

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

ENTRADAS DURANTE EL AÑO

Afrecho: 36,421 bolsas y 13,070 kilos; afrechillo: 25,139 bolsas y 111,400 kilos; paja de escoba: 64,000 metros y 34 fardos; cebada: 10,525 bolsas y 31,311 kilos; harina: 8,996 bolsas y 8,664 kilos: granza: 2,022 bolsas y 8,950 kilos; lino: 11,000 bolsas; alpiste: 1,875 bolsas y 846 kilos; papas: 16,773 bolsas y 29,300 kilos; joyo: 2,730 bolsas y 1,110 kilos; porotos: 3,745 bolsas; maní: 2,333 bolsas; triguillo: 60 bolsas; arroz nacional: 15 bolsas; avena: 428 bolsas; gofio: 126 bolsas; tártago: 61 bolsas; centeno: 22 bolsas; semilla de paja: 36 bolsas; semilla de nabo: 53 bolsas; tabaco: 5,629 bultos: pasto: 83,392 fardos; alfalfa: 46,053 fardos; mezcla: 16,081 fardos; balango: 162 fardos; joyo: 576 fardos: paja: 2,702 fardos; cebollas: 115 bultos, 9,732 restas y 114,000 piezas sueltas: ajos: 3,650 restas y 1,500 piezas; mates: 49,500 piezas; moniatos: 3,007 bolsas y 10,938 kilos; sandías: 14,390 piezas.

Cebada pelona.	con bolsa	los	100	kilos de	$ 1.00	á $ 1.20
Id. criolla.	»	»	»	»	» 0.80	» 0.90
Joyo limpio	»	»	»	»	» 1.00	»
Granzas.	»	»	»	»	» 1.00	»
Afrecho según procedencia. .	»	»	»	»	» 1.25	» 1.35
Afrechillo	»	»	»	»	» 1.15	» 1.20
Porotos manteca	»	»	10	»	» 0.80	» 0.85
Id. blancos, chicos	»	»	»	»	» 0.50	» 0.60
Varias clases y colores	»	»	»	»	» 0.50	» 0.60
Maní	»	»	»	»	» 0.50	» 0.60
Papas para consumo, buenas .	»	»	»	»	» 0.20	» 0.22
Estopa de lino	»	»	»	»	Nominal	Nominal
Alpiste limpio	»	»	»	»	» 0.80	» 0.82
Lino limpio	»	»	»	»	» 0.30	» 0.32
Semilla de nabo	»	»	»	»	» 0.20	» 0.22
Alfalfa superior.		»	100	»	» 1.50	» 1.60
Id. mezcla.		»	»	»	» 1.00	» 1.20
Pasto cuchilla superior		»	»	»	» 0.65	» 0.70
Id. para exportación, fardos chicos . . .		»	»	»	No hay	No hay
Paja de trigo enfardada		»	»	»	» 0.65	» 0.70
Balango y joyo (pasto)		»	»	»	» 0.80	» 0.90
Paja de escoba buena.			metro		» 0.20	» 0.22

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

TOMO I — Año 1898

ÍNDICE

Nùmero 1 — Enero

Pág.

Número 2 — Febrero

Número 3 — Marzo

Número 4 — Abril

Número 5 — Mayo

Número 6 — Junio

Pág.

Número 7 — Julio

Número 8 — Agosto

Número 9 — Septiembre

ANALES

DEL

DEPARTAMENTO DE GANADERIA

Y

AGRICULTURA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: JOAQUIN SUAREZ

OFICINA: CALLE CÁMARAS NÚMERO 144 A

Suscrición anual $ 1.20

NOVIEMBRE 30 DE 1898 — TOMO I — N.º 11

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1898

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Joaquín Suarez

NÚM. 11 | Montevideo, Noviembre 30 de 1898 | AÑO I

Proyecciones rurales

No son seguramente los actuales momentos, los más propicios para extendernos en tópicos que se refieran al adelanto de nuestras industrias rurales.

Problemas de elevada importancia política absorben con razón el ánimo de los habitantes del país.

La reconstitución de los Poderes Públicos sobre bases amplias de legitimidad y autonomía nacional, es tarea de verdadero interés patriótico, y preocupa é interesa á todos los gremios sociales.

Dar tregua á la propaganda rural, no es descuidar sus intereses, sino aplazar su dilucidación para momento más oportuno; no dejaremos por eso de trazar el cuadro que presenta la campaña, para que no nos hagamos ilusiones con respecto á lo que de ella se puede esperar en el año económico que comienza.

Y es con datos recogidos en las fuentes más fidedignas que entraremos en algunas consideraciones tendentes á demostrar que no nadamos en la holgura y que habrá mucho que hacer por parte de la gestión administrativa para alentar el levantamiento de la producción material del país.

La campaña ha perdido gran parte de su capital ovino; la ganadería vacuna ha disminuído en número, diezmada por la última guerra civil, y la caballar ha quedado reducida á lo más indispensable para el servicio de las estancias.

Una situación preñada de nubes, de falsas alarmas y de desconfianzas, ha sido poco favorable para el restablecimiento de la riqueza pastoril.

Los cruzamientos se han detenido, la subdivisión y acotamiento del suelo sufre idéntica paralización.

El consumo se restringe, el monto total de la producción no alcanza á cifras elevadas y la industria no extiende sus manifestaciones.

He ahí el cuadro económico rural que presenta la República á fines de 1898.

No por eso acusamos de aniquilamiento en los recursos vitales del país, la campaña sólo espera que se afiance la estabilidad constitucional para levantarse produciendo y reproduciendo duplicados frutos.

Instalada la nueva Legislatura, constituído el Poder Ejecutivo, y funcionando la administración pública en orden regular, renacerá la confianza, se roturarán extensas zonas de tierras destinadas á la agricultura, y nuestros estancieros se dedicarán tranquilamento á organizar sus establecimientos, mejorar sus ganados y reponerse de las pérdidas sufridas, para encontrarnos á fines del año próximo en una situción económica que presente proyecciones más halagadoras que en el actual.

Todo depende de la solución del problema político de actualidad—

si esta responde, como lo creemos, á las aspiraciones del país, que quiere tranquilidad, administración honesta y justiciera, el levantamiento de la campaña será rápido y eficaz; si por el contrario, las ambiciones personales é intereses reprobados llegaran á triunfar sobre el interés patrio, no sería difícil predecir nuestra situación á fines de 1899.

L. Rodríguez Diez.

Viticultura

—

LA VARIEDAD HARRIAGUE

—

Anteriormente nos ocupamos de la variedad Vidiella, haciendo conocer sus principales cualidades y su gran propagación en los viñedos que ocupan las regiones del Sud del Río Negro, siendo hasta la fecha la que tiene mayor área de cultivo entre nuestras variedades europeas.

Hoy trataremos de otra variedad importante que domina en las regiones del Norte y que se propaga de un modo rápido por todos los centros vitícolas del país, destinada á ocupar el primer rango en nuestra viticultura, si se le sigue dando la preferencia, como ingerto, en la reconstitución de los viñedos actualmente atacados por la filoxera; esa variedad es la Harriague, fundadora, también como la anterior, de nuestra Viticultura Nacional.

En el año 1875, cuando todas las tentativas para resolver el problema de la vinificación en la República, fracasaban de un modo lamentable, apareció también en el Salto un hombre progresista, don Pascual Harriague, que se propuso resolver el problema en la misma época en que don Francisco Vidiella trabajaba con entusiasmo y perseverancia, en su histórica granja de Colón, buscando soluciones en el mismo sentido. Pasan algunos años entre dificultades y luchas, hay fracasos repetidos y nuevas energías desplegadas, hasta que al fin en 1878, se consigue el ideal perseguido durante ese período de pruebas y aparecen las dos variedades importadas que resuelven satisfactoriamente el problema por tanto tiempo anhelado. Esas variedades han sido bautizadas en los anales de nuestra, viticultura como un justo homenaje á sus introductores, con los nombres de Vidiella y Harriague respectivamente.

Conservemos esa nomenclatura, que difícil sería sustituir actualmente por los nombres con que figuran en la ampelografía europea, ya sea como un recuerdo grato y un honor merecido á los que supieron con noble empeño arrancarlas de sus anteriores asientos para incorporarlas al aumento de la riqueza nacional.

La variedad Harriague es conocida en el Salto con el nombre de Lorda, quien refería una extraña tradición de la famosa viña, escrita en 1888 por don M. R. Jurado, administrador de la Sociedad Vitícola «La Industrial Entrerriana» y que transcribimos á continuación como anécdota curiosa. Juan Jáuregui (a) Lorda, vasco francés, establecido en Concordia desde hacía 28 á 30 años y muerto en Abril de 1887, conservaba la siguiente tradición respecto á esa variedad de vid;

«Hacia fines del reinado de Luis XV, en Francia, un gran señor había comprado á precio de oro, para su viñedo, unos sarmientos extranjeros de gran mérito, y queriendo ser exclusivo en su posesión, había puesto las más severas penas á sus administradores y subalternos, si osaban disponer de un sólo gajo de aquellas plantas. La orden fué respetada durante algunos años; pero, un día malhadado, un mayordomo no pudo resistir á la tentación de protejer á su amigo, el abuelo de Jáuregui, proporcionándole furtivamente algu-

nos despojos de la poda de las parras sagradas; 14 sarmientos de desecho que iban á quemarse por inútiles y que Jáuregui plantó y multiplicó con ardoroso afán; pero se descubrió el fraude, que habiendo hecho la dicha de Jáuregui y de otros vecinos del lugar, costó al mayordomo 14 años de cárcel, un año por cada sarmiento.»

La precedente historia, con sus rivetes fantásticos, que revelaría la severidad de la justicia de aquellos lejanos tiempos, parece viniera á envolver más en el misterio nuestra conocida variedad, importada de Concordia según referencias de viticultores salteños.

Dejando á un lado su misterioso origen, pasemos á describirla con los caracteres que presenta en nuestro clima y las cualidades que le dan más realce y valer que las fantasías que envuelven su oscura historia. La variedad Harriágue es una cepa vigorosa, al abrir la yema presenta un color rosado en los bordes de la pequeña hoja, al brotar es vellosa en ambas caras; la hoja adulta es grande, más ancha que larga, presenta 3 á 5 lóbulos, superiormente lampiña y rugosa, de nervaduras incoloras; la cara inferior vellosa; dentadura desigual, obtusa; peciolo largo herbáceo; sarmiento vigoroso, color rojizo, con estrías finas; entre-nudos ó meritallos medianos; racimo supra-mediano de forma cilindro cónico apiñado, con uno ó dos racimillos superiormente; pedúnculo largo, herbáceo, uva mediana, color negro azulado, de forma esférica, pulpa semi-fluída, dulce, jugosa, película algo gruesa, bien provista de materia colorante. Madura en la primera quincena de Marzo.

Resiste bien á las enfermedades criptogámicas, aunque no en el mismo grado que la Vidiella. Se cultiva en toda la República, especialmente en el Norte, donde casi es exclusiva, y vegeta con éxito en toda clase de terrenos, es muy productiva, carga 14 racimos por pie, término medio, con un peso de 2 1/2 kilos por cepa; se le somete á una poda mediana.

Produce vinos comunes de cuerpo, mucho color y buena graduación alcohólica, es la uva de corte para mejorar variedades débiles de color y fuerza alcohólica; resuelve satisfactoriamente el problema de nuestra vinificación.

Los análisis que se han practicado de sus vinos, siempre han acusado cualidades estimables; el que reproducimos á continuación, efectuado en el Laboratorio Municipal de Química, pone de manifiesto la buena relación que existe entre sus elementos principales.

VINO TINTO. — VARIEDAD HARRIAGUE — COSECHA DEL 95, PROCEDENTE DE LA ESTACIÓN SUAREZ — GRANJA PONS.

Densidad á + 15° c.	0,998
Temperatura del vino	18° c.
Alcohol etílico en volumen p. °/₀	12° 2
Id., id., en peso por °/₀₀	98.54
Extracto seco á 100° c por °/₀₀	23.72
Extracto en el vacío por °/₀₀	39.14
Azúcar reductor por °/₀₀	1.923
Gomas por °/₀₀	2.040
Cenizas por °/₀₀	2.440
Acidez en SO_4H_2 por °/₀₀	6.050
Sulfato potásico SO_4K_2 por °/₀₀	0.476
Bitartrato potásico por °/₀₀	1.167
Relación alcohol á extracto	4.43
Suma alcohol ácido	18.25

Observaciones. — Vino buen paladar, bien clarificado, color rojo oscuro.

En otros análisis que se han practicado, en que la Harriague ha sido mezclada con otras variedades, se han constatado resultados análogos que demuestran las condiciones relevantes como viña industrial.

TEODORO ALVAREZ.

La Escuela de Agricultura de Toledo

Pocos, muy pocos habrá que se den cuenta de la importancia del establecimiento oficial que se conoce con el nombre que sirve de encabezamiento á este artículo. Yo

mismo que había oído hablar tanto de él y que poseía á su respecto exactos datos y fieles descripciones; y yo mismo que, con auxilio de tales antecedentes reconstruía en mi imaginación, sin alardes ni fantasmagorías, aquel centro... ó futuro centro de enseñanza agrícola; yo mismo, repito, declaro ingenuamente que no me dí cabal cuenta de lo que es aquéllo, hasta que, recientemente, lo he visitado, recibiendo la más grata de las impresiones al contemplar el vasto campo; los edificios de holgadas proporciones; los bien cuidados plantíos; las esmeradas siembras; el movimiento y actividad en que allí se vive y la atmósfera de trabajo que allí se respira.

Al hablar de la Escuela de Agricultura de Toledo, cualquiera se la figurará constituída por modestísima área de campo con el aditamento de menguada vivienda, albergue en ciernes de dicípulos y maestro... pues es un error; se trata de algo muy superior á todo eso, porque allí, y á pesar de la economía con que se ha procedido, tiene invertida el Estado una suma de $ 150.000, representados por el valor del terreno; demolición de los antiguos edificios; erección de los actuales, intrumentos y aperos agrícolas y otros varios objetos. No se trata, por lo tanto, de cosa baladí y de poca monta, sino por el contrario, de una instición de enseñanza muy importante que debe utilizarse pronto para recuperar moral y materialmente la suma invertida en ella.

El campo de que dispone la Escuela, mide 100 hectáreas, que la línea del Ferrocarril Central divide en dos fracciones. La puerta principal queda alejada sólo unas 5 ó 6 cuadras de la Estación; pero la accesoria, del fondo, está en frente de ella, de modo que la finca, no puede estar mejor situada.

Alzanse en el extenso campo, tres edificios, que son: la escuela, el galpón de los peones y el de las máquinas, herramientas, semillas, etc., etc. El primero, compuesto de plantas baja y alta, es vasto, bien proporcionado, sencillo y grato á la vista. El interior está bien dispuesto: los dormitorios, salas, salones, comedor, cocina y demás dependencias, son amplios, bien iluminados y aireados y el hermoso patio central rebosa aire y luz y concurre al reparto de esos indispensables elementos de la vida por todos los departamentos del edificio.

En uno de los salones, se ven: el museo, aparatos de física: instrumentos de laboratorio, útiles de geografía y tantos otros elementos que esperan prestar servicio y llenar los fines á que están destinados.

Los dos galpones, compuestos también de planta baja y piso alto, son perfectamente capaces para el uso á que se les dedica. Ambos están sin terminar: y con el doble objeto de concluirlos y reparar cierta parte de las paredes de uno de ellos y de la escuela, injuriadas por los temporales, se ha llamado á propuestas para las obras, que dieron principio inmediatamente y prosiguen con la mayor actividad. En uno de esos galpones, hay arados, rastras y otros instrumentos agrícolas, así como el material traído de la Escuela Agrícola de la Florida.

Queda dicho que el terreno mide 100 hectáreas, que refresca, en parte, el arroyo de Toledo, y añadiré que, considerando lo extenso de área y la falta de recursos con que tropieza el Departamento de Ganadería y Agricultura, hay que reconocer que éste hizo un verdadero y plausible esfuerzo para realizar lo que lleva hecho allí en tan poco tiempo. Parte de los escatimados medios con que cuenta este año, procede de los primeros productos recogidos en aquel campo, pues de la venta de lana, semillas y sarmientos se han obtenido unos 700 pesos.

La parte del campo que queda á la derecha de la vía, según se va, está toda cultivada, exceptuando el área cubierta de bosque frutal y maderable; la fracción de la izquierda contiene plantaciones y los potreros en que pacen los ganados.

Las siembras y plantaciones hechas, son las siguientes:

CEREALES

Trigo: Nigger; Clausen; Red Fife; White Fife.

Maíz: Cock's Prolific; Leaming; Marshfield White Dent; Golden Dent; Holt's Strawberry.

Todas estas variedades de trigo y maíz, proceden de los Estados Unidos.

VIÑAS

1 hectárea con una colección de variedades de mesa ingertadas sobre pie americano.

3 ídem de Riparia Gloria de Montpellier, productoras de sarmientos.

2 ídem con almácigos de sarmientos de la misma variedad.

ÁRBOLES FRUTALES

Cerezos: 10 Bigarreau d'Esperen; 10 Reina Hortensia.

Guindos: 20 ingleses.

Ciruelos: 10 blancos; 10 negros; 2 Mariana; 2 de la China; 2 de Persia; 2 del Japón, Pelsey; 2 Bongome.

Durazneros: 10 americanos precoces; 10 Amsden; 10 melocotoneros Zaragoza; 10 Real Jorge; 10 Chanceliere; 10 Royal;

10 Magdalena Coursoid; 10 Reine des Verges; 10 Astengo; 10 Gran Monarca; 10 pelones.

Manzanos: 10 Carlo; 10 Reinette: 10 extra.

Perales: 10 Beurré William; 10 Marg Merillat; 4 Le Lectier; 6 Directeur Merillart.

Higueras: 40 variedades.

OLIVAR

10 variedades de olivos italianos.

ALMÁCIGOS

Legumbres y demás plantas de huerta, árboles forestales, etc., etc.

Los ganados comprenden: 5 vaquillonas y un toro suizo puro; 95 ovejas y un carnero Devón - long - wool.

En la actualidad se trabaja allí activamente; las tareas de la estación son muchas, y aun cuando se tomaron más peones, los recursos no permiten contratar todos los necesarios, y los brazos no guardan proporción con las tareas. Una vez terminadas las más apremiantes y actuando, como es natural, en la estación oportuna, se procederá á preparar nuevos potreros en excelentes lugares cubiertos hoy de maleza; disponer aguadas: trazar y arreglar caminos; aclarar y podar los bosques frutal y maderable; ingertar frutales degenerados ya, y, por último, se llevarán á cabo otras muchas labores de mejora y conservación del establecimiento.

Es verdaderamente lamentable que aún no funcione la escuela á que vengo refiriéndome, siendo, como es tan necesario, que aquella institución llene todos y cada uno de los fines á que está destinada. El Congreso Ganadero Agrícola, expuso así sus elevados deseos:

El Congreso declara: que es de urgente necesidad fundar la Escuela de Agricultura tal como está dispuesta en la ley que ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo, y que al mismo tiempo debe pedirse al Gobierno que el producto de las entradas de la Exposición Ganadero Agrícola, sea empleado en la instalación de aquel establecimiento. El Congreso considera que no podría darse mejor destino á ese producto.

El Congreso considera indispensable la fundación de una Estación Agronómica, anexa á la Escuela de Agricultura de Toledo, que en breve funcionará en cumplimiento de la ley sancionada por el Poder Ejecutivo.

El Congreso, hace votos por que el Gobierno ponga en actividad, lo más pronto posible, la Escuela de Agricultura con laboratorios, clases prácticas de ingerto, viveros y campos experimentales de plantas americanas.

El Congreso hace votos porque los Poderes Públicos fomenten la creación y conservación de bosques adoptando las siguientes medidas... 3.º Generalizar la instrucción agronómica y dedicarse, en una sección especial del Departamento Nacional de Agricultura y Escuela correspondiente (Sección de Silvicultura) al estudio de los árboles del país y del extranjero, desde el punto de vista de su explotación económica.

El Congreso hace votos por que el Departamento de Agricultura y Escuela correspondiente, se dediquen especialmente al ensayo del cultivo de plantas indígenas para formación de praderas, con el fin de obtener buenas semillas de esas plantas.

Tal dijo, y ojalá que sus votos sean en breve palpable realidad.

FÉLIX TABOADO BAYALO.

Vinos nacionales

En números anteriores de estos ANALES, nos hemos ocupado de hacer conocer los elementos componentes de algunos vinos, de los Departamentos de Montevideo y Canelones, haciendo resaltar sus cualidades principales y las relaciones de sus elementos constitutivos. Hoy presentamos un nuevo cuadro de análisis en su mayoría de vinos procedentes del Salto, correspondiente á diferentes cosechas, y que han sido conservados embotellados, hasta el mes de Septiembre del presente año, época en que se empezó su análisis, sin que se haya notado ninguna alteración que modificara sus buenas cualidades de gusto, color y limpidez. Ese importante trabajo ha sido ejecutado también en el Laboratorio Municipal de Química, que desinteresadamente viene prestando desde hace algún tiempo, un concurso estimable á nuestra producción rural.

El Departamento del Salto, ocupa el primer término en nuestra producción vitícola; cultiva aproximadamente, 700 hectáreas de viña, contiene más de tres millones de cepas en su sitio y elabora cerca de diez mil hectólitros de vino, al año; posee amplias y hermosas bodegas, dotadas de material suficiente de elaboración.

La cepa predominante, es la variedad Harriague, que reune todas las condiciones exigibles en la fabricación de los vinos comunes, además de otras cualidades que la hacen justamente apreciable.

En el cuadro adjunto, figuran vinos excelentes, de buen paladar, mucha coloración, bien clarificados y que han conservado durante muchos años sus buenas condiciones mercantiles. Poseen suficiente graduación alcohólica, bastante extracto, poca azúcar reductor en general, indicio de buena fermentación: las relaciones del alcohol al extracto, son inferiores al límite máximo de 4,5 á 5, que corresponde á los vinos naturales, y la suma del alcohol y el ácido sobrepasa el límite mínimo 12,5, de la regla de Armand Gautier; acusan también una crecida acidez, elemento importante para su conservación y desarrollo de éteres que favorezcan su perfume.

Los vinos analizados, son una prueba de lo mucho que se puede alcanzar todavía en nuestra vinificación; la materia prima, es de buena calidad, no requiere ningún agregado para obtener buen éxito en la operación, sólo pide ser elaborada con solícitos cuidados y un poco de inteligencia, exigencias que fácilmente se pueden realizar. Como complemento del análisis químico, corresponde agregar las observaciones organolépticas suministradas por las personas que degustaron los vinos.

Número 1. Vino de buen color — límpido, poco aromático, algo astringente — de buen paladar. Variedades: Harriague, Vidiella y Gamay de Liverdum.

Número 2. Vino de color intenso — límpido, poco astringente, de buen paladar.

Número 3. Vino de buen color — límpido, aromático, poco astringente, buen paladar. Variedades: Harriague, Pinot, Vidiella Cabernet.

Número 4. Vino de color intenso — límpido, buena aroma, ligeramente astringente, buen paladar. Variedad: Harriague, Cabernet.

Número 5. Color intenso — límpido, buen bouquet, ligeramente astringente, buen paladar. Variedad: Harriague, Cabernet.

Número 6. Color intenso — buen paladar, bouquet agradable, límpido. Variedad: Harriague, Cabernet, Vidiella, Pinot.

Número 7. Color intenso — límpido, poca aroma, buen paladar. Variedad: Harriague y Vidiella.

Número 9. Color intenso, aromático — límpido, buen paladar.

Número 10. Color muy intenso — mucho bouquet, límpido, buen paladar.

Número 11. Aromático — bien clarificado, buen paladar.

Número 12. Aromático — bien clarificado, buen paladar. Variedad: Semillón, sauvignon, malvasía, pinot blanco.

Algunas de las etiquetas de las botellas no especificaban variedades de las uvas con que han sido fabricados los vinos, indicando sólo la cosecha del año; — nosotros hemos agregado en las observaciones las variedades de uva que figuran en esos viñedos, según las actas de inspección, haciendo notar que la variedad Harriague es la que predomina siempre.

Creyendo de sumo interés el que se puedan establecer comparaciones con trabajos de la misma índole, ejecutados en el extranjero, insertamos á continuación el resultado de los análisis correspondientes á la cosecha de 1896, en el departamento del Herault (Francia), ejecutado por los señores Roos y Chabert, director y subdirector respectivamente de la Estación Enológica de aquel departamento, el más importante por su producción vitícola; el año 1896, en efecto, produjo, según la estadística oficial, 7.623,059 hectólitros de vino y tiene plantadas 182.976 hectáreas de viña, con los cuales se fabrican sus vinos comunes.

Entre otras observaciones, los señores mencionados refieren que se trata de un vino de calidad notable por las buenas condiciones de la uva y la fermentación favorable para ese año. Su grado alcohólico, ha superado en uno ó dos grados al de algunos años anteriores. Las nuestras analizadas fueron recogidos de las bodegas por comisiones especiales, nombradas al efecto.

Van en seguida las cifras medias de los principales elementos para el conjunto de esos vinos y para aquellos que fueron premiados en el concurso Agrícola de París.

	Vinos 1896	Vinos 1896 premiados
Alcohol	10°2	10°3
Extracto seco 100°c . .	20 gr. 09	20 gr. 28
Bitartrato potásico . . .	3 gr. 54	3 gr. 45
Acidez total	4 gr. 81	4 gr. 80
Suma alcohol-ácido .	15 gr. 01	15 gr. 10
Relación alcohol-extracto	4 gr. 06	4 gr. 06

Es una preocupación constante de nuestros viticultores el alcanzar altas graduaciones en sus mostos; sin embargo, por los análisis que preceden puede verse que en el país de las vinos, se consiguen buenos premios, con grados alcohólicos inferiores á los nuestros.

Los análisis adjuntos fijarán mejor sus ideas sobre las correcciones que debían introducir en la vinificación de las futuras cosechas y podrán satisfacer más acabadamente las aspiraciones perseguidas; de ese modo, amparados por la ciencia, llegarán á fijar derroteros seguros á una de nuestras importantes industrias.

TEODORO ALVAREZ.

VINOS NACIONALES

Número	Densidad á + 15° C.	Alcohol etílico en volumen por 100.	Alcohol etílico en peso por litro.	Extracto seco á 100° por litro.	Extracto en el vacío por litro.	Azúcar reductor por litro.	Gomas por litro	Cenizas por litro	Acidez en SO^4H^2 por litro.	Sulfato potásico en SO^4K^2 por litro.	Bitartrato potásico por litro.	Materia colorante	Metales tóxicos Cu. Pb. Zn.	Relación alcohol extracto.	Suma alcohol ácido.
1 . .	0.9959	9.2	74.02	20.76	29.60	1.25	1.07	3.48	5.98	0.29	2.53	Buena	No contiene	3.60	15.18
2 . .	0.9953	11.0	88.70	22.80	32.20	0.96	1.65	4.16	7.55	0.91	0.72	»	» »	3.89	18.55
3 . .	0.9961	8.8	70.78	20.84	29.04	0.92	1.70	3.68	8.13	0.64	0.80	«	» »	3.39	16.93
4 . .	0.9961	10.5	84.60	25.52	35.02	0.85	2.00	4.04	6.47	0.44	0.95	»	» »	3.31	16.97
5 . .	0.9965	9.8	78.88	22.96	32.80	1.48	0.50	3.24	6.96	0.32	0.72	»	» »	3.95	16.76
6 . .	0.9975	11.6	93.62	34.64	39.72	6.42	1.35	3.84	5.98	0.56	2.98	»	» »	3.20	17.58
7 . .	0.9958	10.1	81.32	26.08	33.40	0.78	2.05	4.52	6.66	0.33	2.15	»	» »	3.11	16.76
9 . .	1.0035	10.0	80.50	16.40	23.60	1.28	1.45	3.04	6.57	0.27	0.72	»	» »	4.99	16.57
10 . .	1.0045	10.7	86.24	24.24	28.02	1.58	2.27	2.60	6.96	0.20	2.75	»	» »	3.64	17.66
11 . .	0.9955	10.5	84.60	23.28	30.04	0.32	1.10	2.44	6.37	0.70	2.38	»	» »	3.63	16.87
12 . .	0.9927	11.5	92.80	19.32	27.54	0.28	0.95	2.84	6.57	0.62	2.61	»	» »	4.75	18.07

N.° 1 — Brauer C.ª — Chateau San Jorge — Departamento del Salto — Cosecha del año 1893.
2 — Vicente Pierri — Departamento del Salto — Cosecha del año 1895 — Uva cabernet.
3 — Vicente Pierri — Departamento del Salto — Cosecha del año 1895 — Varias clases de uvas.
4 — Moll, Salterain y Delgado — Granja « Moll » — Departamento del Salto — Cosecha del año 1895.
5 — A. Clavé y C.ª — Chateau San Antonio — Departamento del Salto — Cosecha del año 1895.
6 — Pedro G. Miquelarena — Granja « Miquelarena » — Departamento del Salto — Cosecho del año 1895.
7 — Castellanos — Vino Nacional — Departamento del Salto — Cosecha del año 1895.
9 — Frugoni Hnos. — Granja « Centaura » — Departamento de Montevideo — Cosecha del año 1897 — Uvas Grosse Sirah, Alicante E. Bouschet, Harriague
10 — Frugoni Hnos. — Granja « Centaura — Departamento de Montevideo — Cosecha del año 1897 — Uvas Alicante E. Bouschet, Harriague.
11 — Vicente Pierri — Departamento del Salto — Cosecha del año 1894 — Vino blanco — Uva Semillón.
12 — Brauer C.ª — Chateau San Jorge — Departamento del Salto — Cosecha del año 1893 — Vino blanco.

Montevideo, Octubre de 1898.

Estadística Agrícola

Montevideo, Noviembre 8 de 1898.

Señor don Joaquín Suarez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Señor Director:

No habiendo recaído resolución alguna en el Proyecto de Estadística que tuve el honor de elevar á su consideración en Julio del corriente año, y en virtud de la lenta tramitación dada á un asunto que reclamaba urgente aprobación, autorizándonos á la vez para abordar con acierto los difíciles cometidos que tiene asignados esta Oficina; es de oportunidad iniciar algunos trabajos que, en armonía con el proyecto sometido por el Superior Gobierno á estudio del Honorable Consejo de Estado, nos habilite para emprender las investigaciones conducentes al levantamiento de la Estadística de Cereales y Oleaginosas, estimando la importancia y producción de la próxima cosecha.

No escapan, señor Director, las dificultades con que debemos luchar para la realización de los trabajos que se persiguen por la carencia de una reglamentación que los favorezcan; en un país ageno aún á la influencia de estas iniciativas, que en otros pueblos son el regulador de las finanzas y la distribución equitativa de los impuestos que gravan la producción, manteniendo su equilibrio con las necesidades del consumo.

Pero, aún cuando midamos con exacto criterio la extensión y gravedad de los obstáculos que se oponen á la realización feliz de las iniciativas que en la actualidad se persiguen, es á todas luces evidente la necesidad de emprenderlas para satisfacer una exigencia que el país reclama con urgencia.

Para armonizar el servicio público con los justos reclamos de los productores é industriales que anhelan conocer el monto de las principales cosechas, para subordinar á sus resultados sus operaciones comerciales, he confeccionado un formulario que, en opinión del que suscribe, llena cumplidamente los fines buscados, á la vez que su simplicidad facilita las investigaciones que deben promoverse.

En tal concepto, elevo á estudio del señor Director el formulario proyectado para que se sirva prestarle su aprobación, autorizando su impresión en forma de libretas de 50 hojas útiles, y en número de 400 ó 500 ejemplares que deberán distribuirse entre los encargados de trilladoras y capataces de trilla.

Saluda al señor Director con su mayor aprecio.

JUAN JOSÉ AGUIAR.

Montevideo, Noviembre 12 de 1898.

Elévese con nota al Ministerio de Fomento, solicitando la autorización debida.

JOAQUÍN SUAREZ.

LIBRETA

DE LA

Trilladora número . . .

FABRICADA POR

. . . .

Dimensiones del cilindro	*Fuerza del motor*
. . . .	. . . .

Nombre del propietario de la trilladora

. . . .

RESIDENCIA . . . .

Estadística de cereales—Cosecha de 1898

DEPARTAMENTO DE . . .

SECCIÓN POLICIAL NÚM. . . .

Nombre del propietario de la chacra ? . . .
Nombre del arrendatario ? . . .
Nacionalidad ? . . .
Hectáreas que destina á la labranza ? . . .
» » » á pastoreo ? . . .
Personas ocupadas en el año ? . . .
Arados y útiles agrícolas ? . . .
Bueyes aradores ? . . .

Cantidad de kilógramos de semillas sembradas con

Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
. . . . . .	. . . . . .	. . . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .

Cantidad de hectáreas cultivadas con

Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
. . . . . .	. . . . . .	. . . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .

Cantidad trillada en kilógramos de

Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
. . . . . .	. . . . . .	. . . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .

Montevideo, Noviembre 14 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la nota que pasa á esta Dirección el Jefe de la Sección de Estadística y Publicaciones, solicitando autorización para proceder á la impresión, en forma de libretas, para el levantamiento de la estadística de la producción de trigos y oleaginosas en la próxima cosecha.

Ruego á V. E. se sirva conceder la autorización requerida, y me complazco en reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

JOAQUÍN SUAREZ.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 16 de 1898.

Concédese la autorización solicitada, en la inteligencia que esta erogación la atenderá el Departamento con sus recursos propios, y á sus efectos devuélvase.

JACOBO A. VARELA.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 18 de 1898.

Vuelva á la Sección de Estadística y Publicaciones á sus efectos.

JOAQUÍN SUAREZ.

Correspondencias del Salto

Salto, Noviembre 9 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Montevideo.

Señor Director:

Por las cartas adjuntas verá usted que nuevamente ha invadido la langosta los campos de Constitución y Santa Rosa. Las mangas que pasaron por Constitución se extendieron al Este hasta Palomas, y al Sud hasta Itapebí. Me consta que en Palomas fué y es todavía tanta la cantidad, que invadió hasta las casas habitaciones y la casa de negocio del señor Maldini, establecida en dicha Estación. En el campo de la Vitícola, de este lado del Itapebí, y en gran parte de los viñedos de San Antonio Grande, había el sábado último todavía mucha langosta desovando.

El sábado á la noche tuvimos tormenta de agua con viento huracanado del Sud Este y también cayeron algunas mangas de piedra; el lunes de noche volvió á llover hasta el medio día del martes y hubo gran descenso de temperatura; de modo que la langosta hasta ahora no se ha movido de donde estaba antes de la tormenta.

Los perjuicios causados hasta ahora en los viñedos de San Antonio Grande no son tan considerables como era de temerse, si se considera el mucho tiempo que ha estado en ellos; pero así mismo los viñedos de los señores Cabiró, Praner, Osiniani, Pigurina, Berreta y algunos otros han sido comidos en parte, y á los señores Ambrosoni, Pieri, Saboulard, Osiniani, Brauer y otros les hizo muchos perjuicios en los injertos de este año.

De los campos y viñedos del saladero Harriague ha casi desaparecido por ahora la langosta, pero ha dejado una inmensa cantidad de huevos, como en todas las otras partes donde haya estado durante algún tiempo. En San Antonio Chico hubo relativamente hasta ahora muy poca langosta y es la parte de esa zona que ha quedado mejor librada, fuera de los perjuicios causados por las primeras mangas en algunos viñedos.

Las viñas están este año en muy buen estado y muy cargadas de fruto, pues muchas ya han pasado la floración; pero temo que en algunas más atrasadas, la última tormenta con su agua fría y piedra haya sido perjudicial á la buena fructificación.

Me dicen que ya han llegado $ 200 para ayudar á la extinción de la langosta y que la Comisión se reunirá con el fin de tomar medidas á este respecto. Estoy seguro que este año habrá más saltona que nunca, y poco se podrá hacer con 200 pesos; pero siempre es algo para iniciar los trabajos y dar estímulo para que todos y cada uno hagan su deber respectivo, aunando esfuerzos para que no quede todo librado á los trabajos de los que vean sus cosechas en peligro, mientras los demás se quedan mirando.

Sin más por hoy, saluda al señor Director á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Salto, Noviembre 20 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Montevideo.

Señor Director:

Desde mi última del 9 del corriente hemos tenido hasta ahora un tiempo muy fresco y destemplado, completamente fuera de sazón, con muchas lluvias, viento y humedad y casi constantemente nublado, de modo que el termómetro no pasó casi nunca de 20 gr. ctg. de día y de noche bajó hasta 8.10. Todo esto ha contribuído á que la lan-

gosta poco se han movido de los parajes donde estaba y me consta que por Santa Rasa, Arapey, Itapebí, es decir, en todo el Norte, hay aún grandes mangas desovando. De San Antonio Grande ha desaparecido de algunos viñedos; pero hay otros que todavía la tienen. — El tiempo húmedo ha sido también perjudicial á muchos viñedos, porque en casi todos ellos se ha desarrollado con carácter alarmante la antracnosis, sobre todo en las variedades blancas, que han perdido la mayor parte de las frutas. Las de uva negra están relativamente sanas todavía, aunque ya hay también indicios de la misma enfermedad en estas variedades en algunos viñedos, á pesar de haber sido tratados con sulfato de hierro. Si no cambia completamente la temperatura y viene un tiempo seco, temo que tambièn la peronóspora se vá á desarrollar pronto, bastando para ello que sigan estos días húmedos interrumpidos con algunos días de sol fuerte. A causa del mal tiempo reinante, casi no se han podido sulfatear las viñas debidamente, porque las lluvias en seguida las lavaron otra vez, de modo que la peronóspora encuentra el terreno preparado para su desarrollo.

Hasta ahora no tenemos langosta saltona por aquí; pero muy pronto empezará á nacer en grandes cantidades, y es sensible que la Comisión Departamental de Extinción de Langosta no haya tomado medida alguna hasta ahora para su destrucción, debido á que el señor Presidente de ella no la ha citado aún á una reunión, impedido por sus muchas ocupaciones.

Me han dicho que el señor Presidente va á delegar sus facultades en otra persona de dicha Comisión. Los fondos que ha tenido á bien mandar el Superior Gobierno ya están en poder del señor Secretario y es de esperar que pronto se tomarán medidas urgentes y enérgicas en vista de la proximidad del peligro.

Parece que la idea que emití en mi carta de Setiembre 28, indicando que debieran formarse asociaciones regionales de protección mutua, ha encontrado aceptación, porque ahora se trata de llevarla á cabo, y ya se han pedido de Paysandú los estatutos de la «Sociedad Agrícola» para tener un punto de partida para la pronta realización del proyecto, por ser aquella una sociedad análoga como la que se piensa fundar aquí. Por de pronto se trata de allegar fondos por suscripción voluntaria entre los vecinos y comerciantes pudientes, y más tarde formar un fondo de reserva por pequeñas cuotas mensuales entre los agricultores y vecinos de buena voluntad. Creo que la idea se llevará á efecto, vista la buena disposición que existe, y que no quedará en proyecto como muchas otras mejoras.

Sin más por hoy, saluda al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Correspondencia de San Eugenio

San Eugenio, Noviembre 16 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Las frecuentes lluvias caídas durante este mes han sido muy favorables para las industrias agro-pecuarias.

Los interesantes artículos titulados «El País Rural» y «El Departamento de Ganadería y Agricultura», aparecidos en el último número de los «Anales», merecen ser comentados en sus consecuencias inmediatas, pues vienen á demostrar, con triste elocuencia, que á pesar de las exijencias de las clases productoras, nuestras dos únicas fuentes de riqueza tendrán que continuar como hasta ahora, huérfanas de toda protección y dirección oficial.

Cómo pensar siquiera en la fundación de centros agrícolas, de establecimientos de enseñanza agro-pecuaria, de escuelas de viticultura, de haras nacionales, en una palabra, cómo abrigar la esperanza de ver funcionar, una vez por todas, esos factores del progreso, cuando los vaivenes de nuestra turbulenta vida democrática, nos obligan incesantemente á aplazar para más adelante la creación de esas mejoras, para destinar cuantiosas sumas en atenciones de carácter bélico; y los que amamos los progresos rurales, y en ellos solamente ciframos nuestra tan deseada prosperidad, contemplamos diariamente que se discute con tenacidad la aplicación de miserables sumas para el fomento de la agricultura y ganadería, las más de las veces negadas, mientras se prodigan sin miramientos de ningún género los dineros de la nación, para cuestiones de dudosa utilidad.

Un país pequeño como el nuestro, casi despoblado, agobiado por las deudas, no tiene una modesta escuela práctica de agricultura donde sus hijos vayan á aprender á cultivar la tierra; en cambio tiene una lujosa Academia militar, que en el nuevo presupuesto, de Octubre á Julio, absorbe $ 46.255; como si viviéramos más de las ruidosas conquistas de las armas que de la pacífica explotación de nuestras riquezas naturales.

La propaganda en favor de nuestras industrias rurales no ha reportado todos los beneficios que eran de esperarse, por la sen-

cilla razón de que nuestros gobernantes se han mostrado siempre sordos é indiferentes á tan justos y repetidos reclamos: nuestros montes naturales continúan despoblándose, sin que se adopten sabias y enérgicas medidas para evitar su completa destrucción; el mal estado de las vías de comunicación, con la multiplicación de los alambrados, dificulta cada vez más el tránsito por nuestra campaña; y si la iniciativa particular no hubiera introducido en nuestros rodeos la sangre nueva de numerosos reproductores, nuestros ganados continuarían pastando con la ostentación de todas sus imperfecciones.

Interminable tarea sería la de detallar minuciosamente la útil intervención que puede y debe tomar el Estado en los nacientes progresos de un país en el que, como el nuestro, todo se encuentra en embrión, y en el que sus industrias se desenvuelven con lentitud desesperante, á pesar de la abundancia de materia prima.

Esperemos, otra vez más, pacientemente, que el 1.° de Marzo nos haga vislumbrar la posibilidad de mejores días.

Saludo atentamente al señor Director.

Enrique Fagé.

Correspondencia de Treinta y Tres

Jefatura Política.

Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1898.

Señor Secretario del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Lucio Rodríguez Diez.

Reanudo mis correspondencias para el periódico que sostiene ese Departamento, manifestando á usted que espero comunicarle en la próxima, datos completos sobre el censo de ganado vacuno y ovino que se ha levantado por esta Jefatura, y que ha sido devuelto á algunas secciones, para salvar omisiones y errores de detalle. Por hoy me concretaré á hacer conocer en general el estado de los campos, hacienda y sementeras.

Los campos han mejorado mucho, pero no se hallan aún como el año pasado por igual época, á causa de la temperatura relativamente baja que reina desde el comienzo de la primavera.

El ganado vacuno no se ha repuesto todavía, estando preparado como para engordar en breve tiempo. No ha habido transacciones para invernada ni para tablada, con excepción de algunas tropas pequeñas conducidas á esa capital y colocadas en inmejorables condiciones de precio. No se conoce enfermedad alguna.

Respecto del ganado ovino, tengo noticias de que se hallan algunas majadas gordas. Las lanas están algo picadas de sarna, tal vez á causa de las lluvias. La parición se perdió en gran parte. La manquera ha desaparecido casi por completo. A pesar de la temperatura fría, las esquilas se hallan muy adelantadas, habiéndose hecho grandes remesas de lana para esa capital.

Los caballos se encuentran en regular estado de carnes, siendo bastante escasos, pero no tanto como en el vecino Departamento de Cerro-Largo, de donde casi en su totalidad se han llevado al Brasil.

Las sementeras bien, augurando una excelente cosecha, superior en mucho á la del año pasado.

Saluda á usted atentamente.

Aureliano G. Berro.
Oficial 1.°.

Una plaga agrícola

El Director de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina ha publicado en un diario bonaerense una carta que tiene interés para los agricultores.

Entre otras cosas manifiesta que habiendo aparecido en los cultivos de papas y tomates una enfermedad cuyas consecuencias podrían llegar á ser muy perjudiciales para los agricultores, y conociendo el interés que su apreciado periódico toma por todo lo que se relaciona con la agricultura, me permito pedirle la publicación de estas líneas por ser de oportunidad.

La enfermedad á que me refiero está producida por un hongo parásito, el Phytophthora infestans, el cual ataca las hojas, las ramas y tubérculos de la planta. Se observa primeramente sobre las hojas y ramas, sobre las cuales aparecen manchas color marrón, multiplicándose con mucha rapidez.

Las partes manchadas se secan y se arrugan y poco á poco toda la parte foliácea de la planta parece quemada.

Los zoósporos pueden penetrar en los tubérculos cuando éstos están todavía bajo tierra ó recientemente sacados.

Las alteraciones de los tubérculos son análogas á las observadas sobre las hojas.

Los tubérculos atacados no se conservan.

No siempre sucede que la enfermedad se comunique de las hojas de los tuberculosos. Esta contaminación no se realiza tampoco siempre en el interior de la tierra y puede tener lugar en el momento de la cosecha cuando de esta época existen todavía sobre el terreno las partes foliáceas cubiertas de fructificaciones del Phytophthora, lo que se podrá evitar del modo siguiente: Todas las partes foliáceas enfermas serán cortadas y

quemadas y se esperará después de cinco á seis días antes de principiar la cosecha y si es posible, no se hará sino con tiempo seco.

La infección es debida á los tubérculos enfermos, (es decir, contaminados por el Phytophthora infestans) empleados para semilla. La enfermedad comprobada sobre los tomates, es debida también al Phytophthora infestans; produce sobre sus hojas las mismas alteraciones que sobre las de las papas; es decir, que se marchitan y secan. Lo mismo sucede con el fruto, que después de mancharse se pudre. Si la invasión no ha sido combatida desde su principio, las consecuencias serán muy serias y generalmente llegan hasta la destrucción completa de la cosecha.

Modo de combatirla. — Felizmente esta enfermedad puede combatirse con éxito completo por medio de los tratamientos cúpricos, empleando una solución de sulfato de cobre y cal, que se repartirá con un pulverizador.

La solución empleada en este establecimiento, que ha dado un resultado satisfactorio, es la Boullie Bordelaise al 3 °/₀, solución compuesta por 3 kilógramos de sulfato de cobre, 3 de cal viva y 100 de agua.

Los tratamientos deberían ser preventivos, es decir, efectuados antes de haberse producido la enfermedad. Las soluciones cúpricas no pueden hacer desaparecer el daño causado, sino que impiden su desarrollo. En todo caso, el primer tratamiento deberá siempre efectuarse inmediatamente que se haya comprobado la existencia de la enfermedad.

En cuanto á la cantidad de tratamientos á efectuar, dependerá de las condiciones atmosféricas.

Sabiendo que en un tiempo seco el Phytophthora infestans no se puede desarrollar, pero que en un tiempo húmedo y cálido sucede lo contrario, el agricultor obrará en consecuencia.

A. C. Tonnelier.

Nota. — En el artículo anterior no se menciona el medio de combatir la enfermedad en los tubérculos que constituyen el origen del mal; está probado que, es en los tubérculos que se reservan para semilla que la enfermedad se trasmite de un año al siguiente y puede perpetuarse de un modo indefinido si las condiciones climatéricas se presentan favorables. Al germinar el tubérculo, sus primeros brotes adquieren la enfermedad, y llegan á desarrollar conidias que se diseminan sobre las primeras hojas y vuelven á multiplicarse y á procrearse, ocasionando notables perjuicios. Mr. Jensen en sus notables trabajos sobre la phytophthora infestans, ha demostrado que sometida la papa á una temperatura de 40° c. durante cuatro horas, destruye el mycelium del parásito albergado en la pulpa del tubérculo sin destruir las propiedades germinativas de la papa.

El remedio para la papa, reservada para semilla, es pues, someterla en estufas ó en hornos adecuados á la temperatura de 40° durante cuatro horas, operación que debe siempre realizarse en aquellos terrenos en donde se haya notado la infección ó en semillas de procedencia dudosa.

Teodoro Alvarez.

La langosta

El Departamento de Ganadería y Agricultura ha recibido de varios Departamentos, por intermedio de las Jefaturas Políticas y de particulares, noticias periódicas de las diversas mangas de langosta que han invadido el país procedentes de la Argentina, y la dirección que han tomado internándose hasta el centro del país.

Las mangas invasoras, sin causar daños considerables en los campos de pastoreo, han ocasionado serios perjuicios en los viñedos y plantaciones frutales y forestales.

Han venido desovando y el gran peligro que se presenta es el nacimiento de la saltona, que ya se empieza á manifestar en los Departamentos del Norte.

El Departamento de Ganadería y Agricultura, deseando concurrir á aminorar los perjuicios á que está expuesta nuestra campaña, ha mandado publicar, en número considerable, la obra del señor Inspector Técnico de Viticultura, don Teodoro Alvarez, titulada «La Langosta Peregrina», y la ha hecho distribuir profusamente en los departamentos invadidos; esa obra, por los consejos é instrucciones que contiene, es de suma utilidad en los actuales momentos.

Las Comisiones Departamentales y vecinales empiezan á instalarse y desplegar su actividad en unión con la autoridad policial, contando con los reducidos recursos que se han podido obtener de los vecindarios y del Gobierno.

Estado general de las cosechas

Una casa de Montevideo ha dirigido á varios puntos de la República un cuestionario, indagando el estado general de la cosecha de trigos, obteniéndose el resultado que se consigna en el estado que á continuación publicamos.

PREGUNTAS.	1.ª ¿Se ha sembrado más ó menos que el año pasado?	2.ª ¿Están parejos y tupidos los trigos tempranos?	3.ª ¿Han espigado bien los trigos tempranos?	4.ª ¿Han macollado bien los trigos tardíos?	5.ª ¿Se perdió semilla por las lluvias?	6.ª ¿Cómo será la cosecha comparada con el año pasado?
Contestaciones:						
Paysandú . . .	menos	sí	bien	bien	mucha	inferior
Dolores	más ó menos igual	inmejorables	bien	en parte muy bien	mucha	igual ó mejor
Mercedes. . . .	más ó menos igual	muy desparejos	desparejo	desparejo	algo de la primera siembra	menor
Carmelo	más ó menos igual	en general sí	bien	bien	muy poca	igual ó mejor
Conchillas . . .	—	—	—	—	—	—
Ombúes de Lavalle	más ó menos igual	sí	regular	bien	poca	más ó menos igual
Nueva Palmira. .	un poco más	tupidos y parejos	bien	regular	no hubo pérdida	algo superior
Colonia	más	muy parejos.	bien	regular en general	poca	muy superior
Artilleros. . . .	más ó menos igual	en general sí	la mayor parte bien	nada	1/3 parte	igual ó mejor
Rosario	1/5 parte más	bastante tupidos	espiga más grande que el año pasado	bien	bastante	igual ó mayor
San José	algo menos	buenos y regulares	bastante bien	regular	bastante	algo inferior
Canelones . . .	menos	regular, desiguales	regular	regular	mucha	mucho menor
Santa Rosa . . .	más	desiguales	recién empiezan	poco	mucha	mucho menor
Tala	15 °/ₒ menos	hay buenos y regulares	bien	bien, muy bajos	no en los tardíos	30 °/ₒ menor
Mansevillagra . .	25 °/ₒ menos	regular	bien	no, pero están espesos	poca ó nada en los tardíos	menor
Florida	talvez algo más	bien	bien	regular	algo en los bajos	algo inferior
Durazno	la mitad	buenos, pero con mucho pasto	bien	regular	la mitad	la mitad
Tapia	1/3 menos	desparejos y poco tupidos	regular	sí	una cuarta parte	inferior
Minas	menos	hay de todo	bien	recién empiezan á soltar espiga y créese que mucho será pasto.	bastante	inferior en cantidad
Mosquitos . . .	más	no	sí	sí	no	inferior
La Sierra. . . .	más	regular	bien	regular, muy bajos	mucha	inferior
Sansinena . . .	más	bien	muy bien	regular	regular	superior
San Carlos . . .	menos	desiguales	regular	mal	mucha	inferior

Vacunación del ganado con hiel de peste vacuna

Legación del Uruguay.

Berlin, Octubre 19 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores don Jacobo A. Varela.

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la traducción del informe que el célebre médico doctor Kohlstock presentó á las Corporaciones científicas, indicando la aplicación del nuevo procedimiento de Koch para tratar la peste en el ganado vacuno.

La importancia que para nuestro país reviste este descubrimiento, hace que me apresure á enviar á V. E. el informe de la referencia, prometiendome complementar esta remisión muy en breve con otras comunicaciones interesantes que el doctor Kohlstock ha entregado á la prensa científica de esta capital.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LUIS GARAVELLI.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 12 de 1898.

Pase al Ministerio de Fomento, para su debido conocimiento y avísese recibo.

JACOBO A. VARELA.

—

Ministerio de Fomento

Montevideo, Noviembre 18 de 1898.

Al Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura para su conocimiento y avísese.

JACOBO A. VARELA.

———

DIRECCIONES PARA LA VACUNACION DEL GANADO CON HIEL DE PESTE VACUNA

Para la vacunación preventiva sólo hay que emplear hiel buena, esto es, verde oscura, clara é inodora, que al sacudirla dé una espuma blanca, con vislumbre verde claro y que al examinarla con el microscopio y cultivándola, resulte estar libre de bacterios. Cuando no sea posible el examen con microscopio ó por el cultivo, hay que limitarse á la más cuidadosa observación de sus propiedades que se determinarán por la vista y por el olfato.

Para la vacunación en sí, se observará lo siguiente: Antes de la vacunación hay que tomar la temperatura de todos los animales destinados á ser vacunados. Todos los animales que muestren temperaturas altas ó que de otra manera parezcan sospechosos, deben aislarse vigorosa é inmediatamente.

La temperatura normal matutina en los animales desarrollados, es de.	36,°1 á 38°,3 Celsius
Sospechosa se hace ya una temperatura matutina de	38° »
Para las terneras una temperatua matutina hasta.	38° »
puede considerarse todavía como normal.	
La temperatura normal vespertina para los animales crecidos llega hasta.	39°7 »
Para terneros hasta. .	40°0 »

Todos los animales que muestren temperatura normal y que también de otra manera parezcan sanos, se separarán con las divisiones siguientes:

1.ª Todos los animales crecidos y fuertes; toros, bueyes, vacas y novillos.

2.ª Vacas paridas con becerros.

3.ª Becerros que ya no maman y animales viejos ó muy débiles y enfermos (naturalmente no de peste vacuna).

La 4.ª división la forman los animales sospechosos.

Las cuatro divisiones deben separarse unas de otras, de tal manera, que un contacto entre ellas sea absolutamente imposible.

Advierto que, en todo caso, en los distritos de peste vacuna ó amenazados por ella, se mantendrán rigurosamente separados de todos los otros animales á los becerros, animales viejos, especialmente vacas viejas, así como á los animales débiles ó que padecen enfermedades agudas ó crónicas, en vista de que éstos están sobre todo sujetos á la infección.

Para la vacunación misma hay que observar lo siguiente: Primero vacúnense todos los animales de la división I. — Las divisiones II y III vacúnense 5 días después de la I. — La división IV se vacuna el mismo día ó uno ó dos días después de la I, según lo permita el tiempo. — Si es posible, se empleará para la IV un personal que no tenga contacto con la I, II y III. — Si esto no es posible, debe hacerse desinfectar el personal cuidadosamente á fin de no traspasar la enfermedad (cambio de ropa, desinfección cuidadosa de las manos y de los zapatos, de las medias y pies desnudos.)

Empleando diferentes clases de hiel para la vacunación, debe marcarse de un modo

especial cada división vacunada con una misma clase de hiel y guardarse aislada.

Al 5.° ó 6.° día después de la vacunación, tómase la temperatura de los animales vacunados; todos los animales con temperaturas altas ó de otra manera sospechosos serán aislados inmediatamente.

Al 10° día después de la vacunación volverá á vacunarse un 2 °/₀ de los animales crecidos y fuertes, cada uno con 0,2 cm, cúb. de sangre de peste vacuna, y un 2 °/₀ de los becerros, cada uno con 0,02 mil cúb. de sangre de peste. Si estos animales en observación llegan á enfermarse mortalmente de peste vacuna, es señal de que la hiel que se empleó para la vacunación no dió inmunidad suficiente. Los animales vacunados con esta hiel deben por consiguiente revacunarse. Todos los animales que fueron vacunados con una hiel ensayada así respecto de su eficacia inmunidora, serán revacunados con sangre de peste vacuna entre los 40 y 50 días después de la vacunación con hiel.

Para medir la temperatura hay que observar que el termómetro debe quedar tres minutos en el ano y desinfectarse cuidadosamente cada vez después de usarlo.

Para la vacunación hay que advertir que la inyección convenientemente se hace con una jeringa de globo de Koch de 10 c. c. de capacidad en la papada á la derecha ó izquierda del esternón. Para evitar la quiebra fácil de la jeringa, se intercala entre la jeringa y la aguja para vacunar un pedazo de tubo de goma de 10 á 12 cm. de largo que se adapte exactamente á la aguja y la jeringa.

Antes y después de cada vacunación hay que desinfectar la cánula, lo mejor es con alcohol. Para economizar tiempo, debe vacunarse inmediatamente todo animal encontrado con temperatura normal y sano, después de haberse determinado la temperatura. Los animales que se enferman de peste vacuna durante cada período de vacunación deben matarse al sexto día después de verificarse el primer aumento de temperatura. De estos animales, como de los que murieron espontáneamente, hay que sacar la hiel. Las medidas de precaución al sacar la hiel y después, debo suponerlas conocidas.

Matar con arma de fuego á los animales enfermos de peste vacuna, lo considero sin objeto según mis experiencias hechas en Africa hasta ahora.

Firmado: *Dr. Kohlstock.*

1.—DESINFECCIÓN DE LAS JERINGAS DE KOCH

Después de cada vacunación, desinféctase la aguja de la jeringa con una solución desinfectante apropiada (solución de sublimado al 5 °/₀°; solución fénica al 5 °/₀; alcohol absoluto p. p.) Donde no existan soluciones desinfectantes, debe uno ayudarse calentando fuertemente la aguja durante 30 segundos sobre una llama (lo mejor es una lámpara de petróleo con cilindro). Para esto hay que fijarse en que el tubo de goma que está en la jeringa no se queme.

Si un animal sospechoso de peste ha sido vacunado, debe desinfectarse la jeringa cuidadosamente introduciendo en ella un líquido desinfectante. Antes de emplear la jeringa de nuevo, hay que llenarla con 3 c. c. de hiel, jeringando varias veces para enjuagarla. Después se expele la hiel por el tubo y la aguja. Al llenar y desinfectar las jeringas fíjense siempre en que la canilla del globo de la jeringa (de Koch) esté cerrado (esto es transversal al diámetro longitudinal de la jeringa) para que no entre líquido de ninguna clase en el globo. La canilla en general no debe tenerse abierta sino para jeringar. Donde no hay líquidos desinfectantes á la disposición, se secan las jeringas cuidadosamente á la luz del sol (esta desecación se efectúa en la estación calurosa del año, proporcionalmente con bastante rapidez), y antes de usarlas se enjuagan como arriba con 3 c. c. de hiel.

Después de cada vacunación, lávense, desinféctense, séquense, y después de meter el alambre adjunto en la aguja de vacunar, guárdense en un lugar seco y fresco. Antes de usarla de nuevo, hay que desinfectar otra vez la aguja de la jeringa.

2.—DESINFECCIÓN DE LOS TERMÓMETROS

Donde hay líquidos de desinfección, ténganse listas dos vasijas, una con solución de creolina, otra con solución de sublimado. El termómetro se lava primero en la solución de creolina rápida, pero cuidadosamente, sin moverlo para acá y para allá y menos sacudiéndolo. Después se lee la temperatura, se seca el termómetro con un trapo limpio, se desinfecta otra vez en la solución de sublimado, y se vuelve á secar. Cada una de las dos soluciones desinfectantes la tiene un hombre en la mano. En lugar de la solución de sublimado, puede tomarse también algún otro líquido desinfectante equivalente. El que hace la medición de la temperatura debe cada vez, después de tomar la temperatura, desinfectar sus manos de la misma manera como el termómetro, especialmente

sobre y abajo de las uñas. No habiendo líquido desinfectante hay que ayudarse de la manera siguiente: Lávense cuidadosamente las manos y los termómetros. Las manos se secan y se calientan sobre un fuego tan caliente como pueda soportarse, durante un minuto. El termómetro se seca cuidadosamente de manera que todo contenido del intestino quede retirado, y después todavía se expone al sol y al viento por un minuto antes de seguir midiendo.

3. — DESINFECCIÓN DE SEGREGACIONES DE GANADO SOSPECHOSO

El sitio donde éstos (líquidos de nariz y ojos, estiércol) han caído, se cubre con líquido desinfectante (solución fénica ó de creolina). Donde no hay líquidos desinfectantes, debe uno ayudarse evitando de ocupar el sitio infectado para otras vacunaciones, y dejando al aire y al sol la desecación de las segregaciones.

4. — EL PERSONAL que ha trabajado con animal sospechoso será desinfectado inmediatamente de manera que las manos y pies se laven cuidadosamente con líquido desinfectante; lo mismo, partes de la ropa que estaban cubiertos con segregaciones del animal sospechoso. Donde no hay líquidos desinfectantes, ténganse como en el núm. 2, las manos lavadas sobre el fuego; con los pies pisen estas personas en ceniza tan caliente como pueda soportarse durante 30 segundos.

5. — CORREAS Y CUERDAS que se usaron para un animal sospechoso, se lavarán con líquido desinfectante, donde no lo hay, se meterán por un minuto en ceniza caliente.

6.— TODAS LAS PERSONAS QUE SE OCUPARON en la vacunación de *ganado sospechoso* ó estaban *presentes como espectadores*, deben ser desinfectadas cuidadosamente según las prescripciones de desinfección arriba dadas antes de abandonar el sitio de la vacunación (corral) rigurosamente cerrado. El sitio de la desinfección, ó el hogar, debe quedar fuera del sitio de la vacunación, cerca de la entrada de éste y ser vigilado y atendido por un desinfectador perito.

PRESCRIPCIONES ADICIONALES Á LAS PRESCRIPCIONES DE DESINFECCIÓN PARA EL MÉTODO DE LA VACUNACIÓN.

Antes de la vacunación, el encargado de ella tiene que examinar exactamente el personal y material. En primera línea hay que revisar muy bien la ropa de las personas destinadas á echar por tierra los animales. Si acaso es posible, hay que emplear para el trabajo de la vacunación solamente á personas que evidentemente aún no han tenido contacto con ganado enfermo ó sospechoso de peste vacuna.

Si tales personas no pueden hallarse, los encargados deben ser lavados y desinfectados cuidadosamente en su cuerpo así como su cabeza y cabellos. El mejor lavado y que es desinfección al mismo tiempo se hace con jabón graso (jabón verde). Para cada vacunación tienen que llevar, tanto los vacunadores como los encargados, solamente ropa recién lavada. El calzado debe fregarse siempre antes de la vacunación con solución desinfectante, lo mismo el sombrero, si muestra la menor mancha. Hay que atender especialmente á esto, ya que se sabe por la experiencia que los sombreros, por tocarse con las manos y por caerse de la cabeza se ensucian con materia contagiosa.

Si el personal para la vacunación ha sido revisado ó desinfectado, siguiéndose exactamente las prescripciones se procederá con todo el material necesario para vacunar de la manera correspondiente.

INSTRUCCIÓN PARA SACAR, MEZCLAR Y VACUNAR LA SANGRE DE PESTE VACUNA

Las mezclas de sangre empleadas para la vacunación de comprobación ó de repetición con sangre de peste vacuna, sólo deben hacerse por los señores médicos y veterinarios que toman parte en el trabajo de la vacunación, ó por otros peritos que se han perfeccionado en la preparación de tales mezclas, y entregarse á cada uno de los vacunadores.

Cada una de las soluciones de sal de cocina que se emplean (de 0.6 °/₀) debe esterilizarse antes de la mezcla con sangre desfibrinada de peste vacuna durante una hora y después refrescarse durante una noche. La preparación de la mezcla de sangre debe hacerse en un espacio cerrado. Las botellas que contienen la mezcla se entregan á los vacunadores lacradas y envueltas enteramente en paño húmedo. Las mezclan se trasportarán siempre guardándolas en un sitio oscuro y fresco y también para la vacunación se colocarán ó se llevarán siempre en una parte oscura y fresca. Ninguna mezcla debe emplearse más de dos días después de la preparación. Donde hay microscopios hay que examinar las mezclas poco antes de usarlas para ver si son exentas de bacterias.

La extracción de sangre se hace más convenientemente con un Froikart, de una vena yugular; la sangre se recoge en botellas esterilizadas, que pueden cerrarse herméticamente y lo más anchas posible de

boca, en las que se desfibrina enseguida sacudiéndolas rápidamente. Para la extracción de sangre hay que evitar que se levante una polvareda y sobre todo trabajar lo más pronto posible. La sangre desfibrinada hay que verterla inmediatamente en botellas esterilizadas guardándolas herméticamente cerradas en un paraje obscuro y fresco. Sangre que estuvo guardada así más de dos días, no se debe usar más para la preparación de mezclas de sangre.

Por supuesto, sólo debe emplearse sangre que procede de animales indudablemente enfermos de peste vacuna.

Contra las mezclas de sal de cocina con sangre de peste vacuna de 5 y 10 °/₀ empleadas algunas veces para animales crecidos, en lugar de las de 2 °/₀, no tengo nada que objetar; donde la mezcla de sal de cocina con sangre de peste vacuna, absolutamente no puede hacerse, aún se puede emplear sangre desfibrinada de peste vacuna no mezclada, sino únicamente para la revacunación de animales crecidos; pero entonces no deben inyectarse á ningún animal más de 2 cc. de sangre bajo la piel.

Firmado : *Dr. Kohlstock.*

INSTRUCCIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE LA HIEL

Para sacar la hiel se echa el animal muerto para esto, sobre el lado izquierdo. Mejor es hacer la extracción entre dos personas.

El que saca la hiel abre la cavidad abdominal con unn cuchillo esterilizado, por un corte arqueado que empieza desde el principio de la última costilla, siguiéndola en su curso hasta la línea del medio; en esto él tiene que atender sobre todo á que no se corte entrañas. Antes de sacar la hiel misma debe él como su asistente desinfectarse cuidadosamente las manos, siendo lo mejor con alcohol. Después de hacer esto, levanta el asistente la vesícula de la hiél, que se deja unida con el hígado, con las dos manos, de manera que la tome muy junto al sitio donde está pegada, tocándolas con las manos sólo en una parte más pequeña posible. El que saca la hiel dá entonces una puntada con un escalpelo puntiagudo esterilizado cerca de la punta de la vesícula en un sitio que muestre los menos vasos sanguíneos, dejando escurrir la hiel en una botella esterilizada, de boca ancha, con una capacidad de 2,000 c. c. por lo menos. Lo mejor es cerrar la botella con un tapón de vidrio pulido y ajustado y sólo se abre inmediatamente antes de introducir la hiel.

Firmado. — *Dr. Kohlstock.*

Mortandad de lanares en el Departamento de Flores

Jefatura Política y de Policía.

Trinidad, Noviembre 14 de 1898.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don Joaquín Suarez.

Adjunto á usted un Estado General del ganado ovino muerto en el último temporal del 28 de Octubre del corriente en el Departamento, por si el señor Director estima conveniente publicarlo en los ANALES de ese Departamento de Ganadería y Agricultura.

Acuso recibo á la vez de 75 ejemplares del folleto «La Langosta Peregrina» del señor ingeniero don Teodoro Alvarez, los que serán distribuídos entre las Comisiones y vecinos de las zonas invadidas por la langosta.

Aprovecho la oportunidad de reiterar al señor Director las seguridades de mi consideración distinguida.

Dios guarde á usted muchos años.

JUAN S. GARAT.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA MORTANDAD DE ANIMALES LANARES OCASIONADA POR EL ÚLTIMO TEMPORAL DEL MES DE OCTUBRE PPDO. EN ESTE DEPARTAMENTO.

Nombres de los propietarios	Sección	Cantidad
D. Agustín Mederos . . .	segunda	1,505
» Santiago D. García . .	»	140
» Luis Hauss.	»	50
» Catalino Robledo. . .	»	140
» Feliciano Cenoz . . .	»	160
» Guillermo Estier . . .	»	147
» José Fernández . . .	»	200
» Francisco Ollacarisgueta	»	250
» Santiago Pérez. . . .	»	250
» Roberto Jones. . . .	»	912
» Pedro Martínez . . .	»	114
» Ignacio Vila	»	310
» Pedro Ardaus	»	250
» Antonio Camacho . .	»	130
» Atiliano Camacho . .	»	396
Total.		4.954
D. Juan M. Estrada . . .	tercera	500
» Francisco Luna . . .	»	70
» Gabino Rivero . . .		279
» Claudio Melo	»	80
» Feliciano Cabrera . .	»	500
» Miguel Condón . . .	»	270
» Francisco Villar . . .	»	1,200
» Hugo Tideman . . .	»	130
» Manuel Irazabal . . .	»	50

D. Juan Arregui	tercera	1,500
» Feliciano Cabrera . .	»	520
» Francisco Travieso . .	»	420
» Juan Mezero	»	307
» Juan R. Travieso . . .	»	200
» Juan Tourrelle. . . .	»	100
» Luis Escondeur . . .	»	150
» Pedro Arregui Zavala .	»	500
» José María Vidal . . .	»	300
» José Pedemonte . . .	»	400
» Manuel Flores. . . .	»	80
» Ignacio Urtubey . . .	»	11
» A. Irazabal (sucesión).	»	900
» Héctor Bosch	»	1,000
» Juan Benia	»	167
» Pedro M. Beloqui. . .	»	700
» Natalio Condón . . .	»	80
» José Beloqui	»	425
» Paola G. de Sanabria .	»	14
» Pedro Sanabria . . .	»	70
» Rufino García	»	12
» Caraciolo Sanabria . .	»	120
Total.		11,055

D. Ramón Echande . . .	cuarta	170
Sres. Pérez y González . .	»	112
D. José Echeguia. . . .	»	50
Estancia «Santa Adelaida»	»	100
D. Martín Mehaní. . . .	»	200
» Pedro Olegui	»	50
» Eduardo Gilmé . . .	»	534
» Marcos Oyenart . . .	»	900
» Juan Daguerre. . . .	»	250
» José María de Avila. .	»	112
» Elías Berot	»	400
» Juan Larrañaga . . .	»	300
Estancia « Santa Isabel » (Rosen).	»	800
Total.		3,978

D. Amaro Sienra	quinta	100
» Joaquín Larrainzar . .	»	40
» Salustiano Sienra. . .	»	130
» Pedro Yaret	»	100
» Adolfo Gamoú . . .	»	50
» Salustiano Gorrondona.	»	250
» Beltrán Bidegain . . .	»	200
» Pedro Durán	»	150
» Agustín Irazoqui . . .	»	200
Sres. Roux y Bildosteguy .	»	500
D. Juan Habiaga	»	60
Sres. Muracciole Hnos. .	»	50
D. Miguel Arosteguy . .	»	200
» José Echave	»	150
» Francisco Marticorena .	»	180
» Venancio Mendaro . .	»	140
» Ramón Alarcón . . .	»	25
» Angela Ferreira . . .	»	120
» Eduardo Aldecoa. . .	»	12
D. José D. Correa . . .	quinta	30
» José Francisco Correa .	»	35
Total.		2,722

D. Germán Sienra . . .	sexta	100
» Severino Uzurrunzaga .	»	200
» José López	»	1,000
» José Alarcón	»	100
» Miguel Jaureguy . . .	»	200
» Pedro Robert	»	200
» Carrique y Echeverría .	»	300
» Telésfora Martínez . .	»	30
» Telésfora M. Arnabal .	»	50
» Felipe Flores	»	10
» Pedro Caballero . . .	»	320
» Luisa Galay	»	350
» Manuel Bravo	»	100
» José Bentancourt. . .	»	50
» Mercedes de Milver . .	»	200
» Pedro L. Ramos . . .	»	140
» Ignacio Ervit	»	20
» Santiago Callaba. . .	»	150
» Ramón Naya	»	680
» Juan V. Pizón	»	305
» Gregorio Riguera. . .	»	307
» Inocencio Medero . .	»	700
» Juana Sánchez. . . .	»	600
» Pedro Castagne . . .	»	150
» Micaela E. Sánchez . .	»	300
» Pedro López	»	265
» Emiliano N. López . .	»	40
» Pedro Sandic	»	500
» Benito O'Neill . . .	»	122
» Antonio Ugarte . . .	»	150
» Juan Etcheverría . . .	»	500
» Berruet y Hermanos. .	»	25
» Eugenio M. Ferreira. .	»	45
» Saturnino F. Martínez .	»	350
» Javier Indart	»	25
» Miguel Irauzabal . . .	»	80
» Remigio Castellanos. .	»	38
» Emiliano Gutiérrez . .	»	110
Total.		8,812

D. Pedro Etcheverri. . .	chacras	1,400
» Víctor Burieta. . . .	»	50
» Diego O'Neill (Estancia Sarandí)	»	300
D. Fernando Meyen . . .	»	150
» Dionisio Mer-Klen . .	»	70
» Pedro Labeque . . .	»	216
» Silverio Izarra	»	300
» Pedro Daunet Irizabal .	»	1,200
» Martín J. Goñi. . . .	»	206
» Martín Menditeguy . .	»	92
» José E. Menéndez. . .	»	800
» Juan Carrizo	»	270
» Juan Laborde	»	217
Total.		5,271

Resumen:

2.ª sección	4.954
3.ª »	11.055
4.ª »	3.978
5.ª »	2.722
6.ª »	8.812
Chacras	5.271
Suma total .	36.792

Trinidad, Noviembre 14 de 1898

Conforme: —*E. Gutiérrez Jáuregui.*
Oficial 2.º

V.º B.º—JUAN S. GARAT.

Nuevo aparato para matar langosta

Nueva Palmira, Noviembre 8 de 1898.

Señor don Lucio Rodríguez Diez.

Montevideo.

Estimado señor y amigo:

Estando ya en el país la terrible plaga de la langosta, y conocedor práctico de los destrozos causados por la del año 1896, he ideado un aparato para la saltona (del que le incluyo un croquis en cartulina) con el objeto de propender á su destrucción del modo más breve y eficaz posible á mi entender.

Dicho aparato debe ser construído con chapas comunes de fierro galvanizado, de dos metros de alto por 0,75 de ancho, y puede hacerse circular ú octógono con un diámetro de tres metros, para que sea cómodo y fácil su trasporte.

Las chapas irán unidas por tornillos con su correspondiente tuerca, á fin de que puedan desarmarse fácilmente.

En una de las chapas y á la altura de 1 y 1/2 metro irá una puerta con visagras, en cuyo borde inferior y base descansará una tabla del mismo ancho de 1/2 pulgada de espesor, sin *cepillar*, de tres á cuatro metros de largo, y á cuyos cantos se sujetarán por piques de fierro dos tiras de lona de 25 metros de largo por 0,75 de ancho, en sentido divergente.

La tabla de 1/2 pulgada por donde debe trepar la langosta, llevará en el extremo de arriba una plancha de fierro de 0,10 centímetros de ancho con inclinación hacia el centro del aparato, y adherida convenientemente en el canto de la tabla.

Al trepar la langosta por la tabla llegará á dicho extremo, y no pudiendo retroceder porque las de más atrás la impelerán siempre hacia delante, y sin base para apoyarse, serán precipitadas dentro del aparato.

Los piques que deban clavarse en la tierra deberán ser 0,10 centímetros más largos que los otros, debiendo llevar *todos*, por el lado interior, dos botones en los que se prenderá la lona, quedando así los expresados piques del lado exterior.

Armando el aparato, como indica el croquis, y puesto en ejercicio, bastarían *dos hombres* para conducir á él, arreándolas, toda la langosta saltona que se necesitara para llenarlo en un instante.

Lleno el aparato hasta la altura de la puerta, se retirará la tabla para cerrar aquélla, quedando así el acridio sin salida posible, pudiéndose quemar fácilmente con kerosene.

Hecha esta operación, se levantará el aparato con la mayor facilidad, para lo cual tendrá dos manijas y se transportaría al paraje que se quisiera en brevísimo tiempo.

La langosta muerta sería cargada en un carro y conducida donde fuera conveniente, pudiendo servir también para abono.

La capacidad del aparato sería de 7 á 8 metros cúbicos, por las dimensiones que determino, los que lo hacen de poco peso y fácil trasporte, pudiendo, como digo anteriormente, desarmarse todo, ocupando un pequeño volumen, y armarse en un instante con toda facilidad.

Creo que este sencillísimo aparato daría resultados mucho más positivos que los obtenidos con los pozos y zanjas, conocidos hasta hoy como los medios más eficaces y prácticos.

Creo también que sería de muy poco costo comprando el fierro en depósito, lo mismo que el kerosene; pudiendo el Gobierno rebajar los derechos de tales artículos, toda vez que se comprobara debidamente que tendrían tal empleo.

Esos gastos y los que ocasionaran los carros para el acarreo de la langosta muerta, con un peón en cada carro, á más del carrero, serían las únicas erogaciones que se originarían.

Y digo únicas, porque hemos visto hace dos años que todo el mundo iva á matar langosta voluntariamente, sin *resultado práctico*, y abandonando sus quehaceres y con perjuicio de salud, teniendo que levantarse á las 6 de la mañana para estar en ese continuo trabajo hasta la noche, sin que ello originara al Gobierno el más mínimo gasto, pues ni de comer se le daba á la gente menesterosa.

Con más razón se prestarían á matar el acridio si vieran colmados sus afanes, aunque fuera en parte, y sin mayor esfuerzo y sacrificio personal y pecuniario.

Le remito estos apuntes y el aparato por si usted cree que vale la pena tomarlos en

consideración, completándolos con su reconocida competencia.

Si pudiera contribuir en algo, por ese medio, á aminorar los males con que amenaza al país la futura plaga de langota (que ha de ser mayor que la de 1896, según parece), sería mi mayor satisfacción.

Le saluda con toda consideración y estima. S. S. S.

JACINTO LAGUNA.

—

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 25 de 1898.

Sírvase informar al señor Inspector Técnico de Viticultura.

P. A. — LUCIO RODRIGUEZ DIEZ.
Secretario.

— —

Inspección de Viticultura

Montevideo, Noviembre 26 de 1898.

La descripción que hace el inventor del aparato y el croquis que acompaña para facilitar su comprensión y mecanismo, dan una idea de su funcionamiento, siendo posible que en la práctica puedan obtenerse resultados excelentes; sería, pues, conveniente hacer construir por cuenta del Departamento de Ganadería y Agricultura, un aparato de acuerdo con el modelo de cartón adjunto, para someterlo á los ensayos necesarios con las primeras langostas saltonas que aparecieran: de ese modo se tendría no solamente una idea de su costo, sino también de su eficacia, por la cantidad de langosta que destruyera en un tiempo determinado y la facilidad de su manejo.

En la práctica podrían anotarse los inconvenientes que pueda ofrecer é indicarse las reformas, si las requiere, que puedan transformarlo en un aparato verdaderamente útil.

TEODORO ALVAREZ.

Sub-comisión Revisora de tarifas aduaneras

Montevideo, Diciembre 2 de 1898.

Señor don Alfonso Seré, presidente de la Comisión Revisora de Tarifas de Aduana.

Señor:

La Sub-comisión que suscribe, encargada de informar acerca de los títulos IX y X del Código de Aduanas, tiene el honor de adjuntar el proyecto de Reglamento de la Oficina Central de Análisis, confeccionado de acuerdo con su Jefe, en el que se amplía la legislación contenida en el título IX del referido Código.

El título X contiene la ley de protección á la Viticultura, sancionada el 28 de Abril de 1892, y decreto de 10 de Mayo del mismo año, que han sido derogados por la ley de 17 de Diciembre de 1895, y la de Noviembre 6 del 1896, creando el Departamento de Ganadería y Agricultura, que constituyen la legislación vigente y deben ser incluidos en sustitución de las anteriores.

Además de estos puntos, el Poder Ejecutivo ha confiado recientemente á la Asociación Rural la confección de un proyecto de ley sobre inspección sanitaria de reproductores introducidos del extranjero, la cual, después de sancionada, debe formar parte de ese Código.

Existe verdadera conveniencia para el desarrollo de la agricultura nacional que se facilite la importación de semillas destinadas directamente al cultivador, como ensayo; á este respecto no existe legislación alguna, pero esta sub-comisión juzga acertado llamar la atención hacia un tema de tanta importancia, dejando consignado que deben dictarse disposiciones legislativas, autorizando esa importación libre de derechos aduaneros, siempre que el pedido sea hecho por intermedio y con fiscalización del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Creyendo terminado así su cometido, la sub-comisión saluda á usted con distinguida consideración.

Joaquín Suarez — L. Lerena Lenguas — José Arechavaleta — José de Miquelerena.

Proyecto de ley sobre estadística agrícola

En el número 7 de estos Anales, páginas 187 á 192, publicamos el proyecto de levantamiento de la estadística agrícola y ganadera, confeccionado por la sección correspondiente de este Departamento, el cual fué elevado en Julio 16 ppdo. á la consideración del Ministerio de Fomento; este Ministerio lo pasó á informe de la Asociación Rural en Julio 29 y esta Corporación informó en Agosto 26. El Ministerio de Fomento elevó este asunto al Consejo de Estado, cuya Comisión de Fomento se ha expedido en Noviembre 9.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 26 de 1898.

Exmo. señor Ministro de Fomento.

Señor Ministro:

Cuando V. E. tuvo á bien solicitar en Julio 29 ppdo. la opinión de la Asociación. sobre el proyecto de Estadística agrícola, que le fué elevado por el Departamento de Ganadería y Agricultura, — ya se había constituído una Comisión compuesta de los señores Luis Lerena Lenguas, Carlos M. de Pena, Honoré Roustán y José González, para dictaminar en otro proyecto sobre lo mismo, que nos había sido remitido por el Centro Comercial de Productos del País. Con tal motivo, esa comisión pudo estudiar ambos trabajos, habiendo presentado un tercer proyecto, tomando por base, como en los anteriores, los procedimientos recomendados por el Congreso Ganadero Agrícola, celebrado por la Asociación Rural del Uruguay en Marzo de 1895, por lo que creyó no deber entrar en el memorándum anexo en mayores comentarios sobre sus fundamentos, haciendo notar, sin embargo, que para que no se malogre en este año tanto esfuerzo, convenía pedirle á V. E. se dignara pasarlo al H. Consejo de Estado, con carácter de urgente.

Y habiendo merecido ese trabajo la aprobación de la Junta Directiva, me ha encargado decirle á V. E. que, en efecto, el país vería con agrado que se convirtiera pronto en Ley de la República, el Proyecto de Estadística Agrícola que se acompaña, pues que sus necesidades y adelantos lo requieren imperiosamente.

Con tal motivo me es agradable saludar V. E. muy atentamente.

CARLOS A. FEIN.
Presidente

L. M. POTENZE,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 12 de 1898.

Con mensaje, elévese al H. Consejo de Estado.

CUESTAS,
J. A. VARELA.

Montevideo, Agosto 17 de 1898

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Señor Presidente:

La Comisión que suscribe informa sobre el proyecto de estadística de algunos ramos de nuestra agricultura, enviado por el Centro de Consignatarios de Frutos del País. y sobre el proyecto de estadística general ganadero-agrícola de la Sección correspondiente del Departamento de Ganadería y Agricultura, sometido por el Ministerio de Fomento al dictamen de la Asociación Rural.

Estas iniciativas no son otra cosa que la reproducción de los votos y de las conclusiones del primer Congreso Ganadero Agrícola, celebrado por la Asociación Rural.

El grupo IX de aquel Congreso, declaró la urgencia del censo general de la población, ya ordenado por Ley 9 de Mayo de 1873, y de las industrias en toda la República, y agregó el dicho Congreso, que si esto no fuera posible, se hiciera un censo ganadero-agrícola y limitando aún más su voto se contentaba con la formación de una estadística anual y especialmente con la del trigo, según las bases que dejó recomendadas al estudio y aprobación ulterior de la Asociación Rural.

El párrafo XI de las bases recomendadas por el Congreso, indicó para esa estadística especial los mismos procedimientos que ahora proponen el Centro de Consignatarios y el Departamento de Ganadería y Agricultura.

La Asociación Rural debe experimentar una gran satisfacción al ver pregonada y confirmada su obra por aquellas instituciones; pero la Comisión que suscribe no cree propicia la época para el levantamiento de la estadística ganadera-agrícola.

Estamos abocados á un período de agitación electoral y de reorganización general, que no es de cierto el más favorable para acometer las tareas de estadística de la riqueza, las cuales requieren tranquilidad en los ánimos, y la perspectiva de inalterable bienestar. Se requiere, además, gastar algunas sumas en esos trabajos y tampoco lo permite la situación del Erario.

En tales circunstancias, debemos limitar nuestras aspiraciones á lo que es factible en el momento sin mayores dificultades ó tropiezos, y sin otras erogaciones que las muy módicas que originará el procedimiento sencillísimo y económico que ya el Congreso había indicado y que conceptuamos el *menos deficiente* y más practicable en las actuales condiciones de nuestra agricultura.

Debe repetirse con método y bajo un plan uniforme y serio, al amparo de una ley y de una manera general, lo que ya se ha ensayado parcialmente en algunos Departamentos por iniciativas privadas ó de algunos Jefes Políticos.

Los artículos del proyecto que hemos

formulado comprenden las indicaciones principales del Centro de Consignatarios de Frutos del País y del Departamento de Ganadería y Agricultura. No requieren explicación ni comentario sus fundamentos y sus propósitos, así como la sencillez de los procedimientos que se pondrán en práctica, están al alcance de todos, y para que no se malogren en este año impulsos tan útiles, lo mejor fuera recomendar al P. E. que se digne pasar este asunto al H. Consejo de Estado, con el carácter de urgencia que realmente tiene, estimulando la actividad y patriotismo de esa Corporación para que, cuanto antes, se convierta en ley el proyecto adjunto y podamos apreciar en el año próximo las grandes ventajas de una estadística de las ramas principales de nuestra producción agrícola.

Tales son los votos que formula Vuestra Comisión.

Firmado: *Carlos M. de Pena.—Luis Lerena Lenguas.— Honoré Roustán.—José A. González.*—Es copia: *J. De la María,* Secretario Gerente.

Proyecto de Ley de Estadística de algunas ramas principales de Agricultura.

Artículo 1.º—Desde la promulgación de la presente ley, se procederá á formar anualmente en todo el territorio de la República, la estadística del trigo, maíz, lino, cebada y alpiste, siendo obligatoria la declaración de la cantidad plantada y cosechada y del área sembrada, así como de los demás datos que sean conexos con estas labores.

Art. 2.º—Cométese á las JJ. EE. AA. con la cooperación de los Jefes Políticos, la recolección de los datos indicados, según los formularios é instrucciones que se redactarán, imprimirán y distribuirán por el Departamento de Ganadería y Agricultura de conformidad con los artículos siguientes.

Art. 3.º—Las JJ. EE. AA. procederán á empadronar todas las máquinas trilladoras, de cualquier sistema que sean, existentes en los Departamentos que administran, dando á cada propietario un boleto de empadronamiento, anotando en el libro del registro el nombre del propietario arrendatario ó encargado de la máquina, el lugar de su residencia, el número que haya correspondido á su máquina, la clase de ésta y la fuerza del motor.

Art. 4.º—Terminado el empadronamiento, las JJ. EE. AA. pasarán enseguida una copia al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Art. 5.º — El propietario de una trilladora, no podrá venderla ni arrendarla sin hacerlo saber á la Junta E. Administrativa antes de hacer su entrega al nuevo propietario ó arrendatario, haciéndolo constar en el libro de empadronamiento á los efectos de la responsabilidad del artículo 15.

Art. 6.º — Ningún dueño de trilladora podrá dar principio á la trilla sin tener empadronada su máquina y sin haber obtenido permiso de la Junta E. Administrativa, el que le será otorgado gratuitamente. Estos permisos serán válidos solamente dentro de los límites del Departamento en que se hubieran otorgado y para la faena del año.

Al expedirse el permiso se entregará una libreta que contenga las preguntas que el encargado de la máquina debe hacer á cada agricultor para obtener los datos estadísticos que se consideren necesarios y concernientes á las ramas principales de la producción agrícola.

Art. 7.º — Todo propietario de máquina que tenga que pasar á otro Departamento para seguir la faena de las trillas, deberá previamente munirse del permiso y libreta de la J. E. A. del Departamento al cual proyecta pasar, justificando estar empadronada su máquina en el Departamento de su residencia.

Art. 8.º—Las anotaciones deberán hacerse en las libretas correspondientes al Departamento en que habite el agricultor, quien estará obligado á suministrar los datos á que se refiere el artículo 6.º

Art. 9.º—El encargado de la trilladora deberá hacer las anotaciones en las libretas respectivas al terminar cada trilla.

Art. 10—Cada anotación hecha en la libreta deberá ser firmada en el talón y original por el agricultor ó quien lo represente y por el encargado de la máquina.

Art. 11—Los Jefes Políticos impartirán órdenes á los Comisarios Seccionales, para que fiscalicen si el encargado de la trilla cumple extrictamente lo dispuesto en el artículo 8.º

Art. 12—El encargado de la trilla, así que haya terminado la faena, entregará su libreta á la J. E. A., debiendo hacerlo siempre antes del 15 de Marzo.

Art. 13—Si después de cumplidas las disposiciones del artículo anterior quedase aún sin efectuar alguna trilla, el Comisario Seccional podrá autorizar el trabajo, siempre que el encargado de la trilladora y el agricultor se comprometan á remitir á la Comisaría los datos estadísticos que establece la libreta.

Los agricultores que se encuentren en este caso, están obligados á dar cuenta á la comisaría respectiva antes del 15 de Marzo de la cantidad en que estimen su cosecha, y de los demás datos estadísticos, debiendo los funcionarios policiales remitir esos informes á la J. E. A. antes del 25 de Marzo de cada año.

Las disposiciones de los artículos anteriores, son aplicables á los que trillen con yeguas.

Art. 14 — Una vez recibidas las libretas por las JJ. EE. AA. las remitirán inmediatamente al Departamento de Ganadería y Agricultura, y éste, así que forme los resúmenes, publicará sin pérdida de tiempo en los periódicos de la capital, el resultado parcial y total de la cosecha y pasará copia de esos resúmenes á la Dirección General de Estadística, para su inserción en el Anuario.

Art. 15. — Las trilladoras ó agricultores que oculten datos ó dejen de cumplir algunas de las disposiciones de la presente ley, serán penados con multa de diez á cincuenta pesos, ó prisión equivalente. Dentro de los diez días de aplicada una multa, el comisario dará cuenta á la Jefatura Política de las razones que motivaron la aplicación de esa pena. De la multa impuesta por el comisario, podrá reclamarse ante el Jefe Político, dentro de diez días perentorios.

Art. 16—Las multas á que se refiere el artículo anterior, serán destinadas á la instrucción pública del Departamento en que se apliquen.

Art. 17—El Poder Ejecutivo tomará de rentas generales, los fondos que sean necesarios para el cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 18—El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Carlos M. de Pena—Luis Lerena Lenguas — Honoré Roustán — José A. González—Es copia: *F. de la María,* Secretario Gerente.

Asociación Rural del Uruguay.

Cosecha de 1898-1899.

Departamento de... Sección...

Trilladora N.°.... Propiedad de....

—

1.° Nombre del cultivador.
2.° Nacionalidad.
3.° Es casado, viudo ó soltero.
4.° Número de personas de familia.
5.° Tiene peones, cuántos?
6.° Es propietario ó arrendatario?
7.° Qué cantidad de trigo de pan sembró?
8.° En qué extensión de tierra la sembró?
9.° Qué cantidad de trigo de pan recogió?
10 Qué cantidad de trigo de fideo sembró?
11. Qué extensión de terreno sembró?
12. Qué cantidad de trigo de fideos recogió?
13 Curó la semilla para evitar el carbón?
14. Qué cantidad de lino sembró?
15. En qué extensión de terreno sembró el lino?
16. Qué cantidad de lino recogió?
17. Qué cantidad de cebada sembró?
18. En qué extensión de terreno la sembró?
19. Qué cantidad de cebada recogió?
20. Qué cantidad de alpiste sembró?
21. En qué extensión de tierra lo sembró?
22. Qué cantidad de alpiste recogió?
23. Qué cantidad de maní sembró?
24. En qué extensión de terreno lo sembró?
25. Qué cantidad de kilógramos de maní recogió?
26. Qué cantidad de papas ha cosechado?
27. Qué cantidad de porotos ha cosechado?
28. Sírvase decir si ha hecho otros cultivos, y qué resultado ha obtenido.
29. Qué extensión de terreno tiene sembrada de maíz?
30. Qué resultado supone usted que le dará su cosecha de maíz?
31. Cuántos carros, carretas ó rodados de cualquier otra clase tiene usted?
32. Cuántos arados de acero de 1 y de 2 ó más rejas tiene usted?
33. Cuántos arados de hierro tiene usted?
34. Cuántas rastras?
35. Tiene usted segadora propia, de qué marca?
36. Tiene usted trilladora propia, de qué marca?
37. Cuántas vacas lecheras ó animales vacunos de cría tiene?
38. Cuántas ovejas?
39. Cuántos cerdos?
40. Cuántos animales de labranza, bueyes ó caballos tiene?

F. De la María,
Secretario-Gerente

Comisión de Fomento.

Honorable Consejo de Estado:

El Gobierno Provisional de la República ha sometido, por medio del correspondiente Mensaje, á vuestra deliberación y sanción un proyecto de ley sobre formación de es-

tadística agrícola, que á su vez le fué sometido por la Asociación Rural del Uruguay.

La Comisión de Fomento ha estudiado el proyecto y los antecedentes que dan cuenta de su formación, sirviendo al propio tiempo, á su juicio, de suficiente y bien fundada exposición de motivos: — máxime si se tiene en cuenta, no sólo la preparación especial y competencia de las ilustradas personas que le han formado: sino también las circunstancias de que dicho proyecto comprende las indicaciones principales del Centro de Consignatarios de Frutos del País y del Departamento de Ganadería y Agricultura.

« Los preceptos que desenvuelve, dice el Poder Ejecutivo, satisfacen de una manera práctica la necesidad de una estadística agrícola, que sea lo más aproximada á la realidad, sin que su costo represente mayores erogaciones para el Erario Público, desde que la cooperación oficial que el proyecto personifica en las Autoridades Municipales y Policiales, no exige de suyo otro personal de empleados públicos que el existente ».

Salvado así este punto de la faz económica del propósito, — que aunque muy digno de cualquier sacrificio mayor, en concepto de vuestra Comisión, podría él ser objetado por las dificultades financieras positivas del momento actual; opina decididamente, y así os lo aconseja, que prestéis vuestra inmediata sanción al proyecto de que se trata, por las muy atendibles razones que aducen sus autores los señores doctor don Carlos María de Pena, don Luis Lerena Lenguas, don Honoré Roustán y don José A. González, y que vuestra Comisión hace suyas:

« No requieren (los artículos del proyecto) explicación ni comentario; sus fundamentos y sus propósitos, así como la sencillez de los procedimientos que se pondrán en práctica, están al alcance de todos; y para que no se malogre en este año impulsos tan útiles, lo mejor fuera recomendar al P. E. que se digne pasar este asunto al H. Consejo de Estado, con el carácter de urgencia que realmente tiene, estimulando la actividad y patriotismo de esa Corporación para que, cuanto antes, se convierta en ley el proyecto adjunto, y podamos apreciar en el año próximo las grandes ventajas de una estadística de los ramos principales de nuestra producción agrícola. »

Sala de la Comisión, Noviembre 9 de 1898.

Martín Berinduague — Rodolfo de Arteaga — Francisco J. Ros — José Serrato — Eduardo Brito del Pino — Luis Varela — Gregorio L. Rodríguez.

Centro Comercial de productos del país

REVISTA GENERAL DE LA QUINCENA

LANAS

La entrada de este producto ha sido fuerte principalmente en su procedencia del interior. Las llegadas al mercado durante la quincena que termina han sido de 32.668 bolsas por vía terrestre y 3.762 por arribo fluvial, que calculadas á 150 kilos cada una representan aproximadamente cinco millones y medio de kilos.

El mercado ha seguido activo y firme en sus precios, vendiéndose con facilidad todos los lotes que llegan á plaza con orden de venta.

Reputamos corriente la plaza como sigue:

Lanas	superiores en clase y estado .	los 10 kilos	vellón		de $	3.10	á	3.20
»	muy buenas, limpias y livianas	»	»	»	»	2.90	»	3.00
»	buenas en clase y estado . .	»	»	»	»	2.70	»	2.80
»	regulares	»	»	»	»	2.50	»	2.60
»	inferiores con sarna, semilla ú otros defectos	»	»	»	»	2.40	»	2.50
»	criolla sucia	»	»	«	»	1.20	»	1.30
»	cordero limpio	»	»	»	»	1.90	»	2.00
»	barriga	»	»	»	»	1.30	»	1.40

CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada ha disminuído en su procedencia del interior, y aumentó por arribo fluvial con relación á la pasada quincena. Se recibieron 11.427 piezas por vía terrestre y 8.428 por la vía fluvial formando en conjunto 19.855.

El mercado ha tenido, durante la quincena, diversas oxilaciones. En el momento actual la plaza se muestra algo difícil, dentro de la siguiente escala:

Lotes de matadero según peso y conjunto .	los	10 kilos	de	$ 2.70	á	$ 2.80
Id. de campo generales buenos.	»	»	»	» 2.50		» 2.60
Id. inferiores	»	»	»	» 2.30		» 2.40
Id. litoral Entre Ríos hasta Concordia, buenos lotes de consumo y buen peso, despachados	»	»	»	» 2.80		» 2.90
Id. Concordia, según peso y conjunto, id. .	»	»	»	» 2.55		» 2.65
Id. Correntinos id., id., id.	»	»	»	» 2.50		» 2.60
Id. Paraguayos de 11 y 12 kilos, id. . . .	»	»	»	» 2.70		» 2.80
Id. Cuyabanos s/peso y conjunto, id. . . .	»	»	»	Sin venta		
Id. becerritos	»	»	»	» 3.00		
Id. nonatos al barrer	»	»	»	» 3.10		» 3.20
Id. id. de vientre.	»	»	»	» 1.00		

CUEROS VACUNOS SALADOS

La entrada de estos cueros señala poca importancia. Las llegadas por vía terrestre han sido de 1.338 piezas y 1635 por arribo fluvial.

Ha mejorado algo el mercado para este fruto.

Actualmente cotizamos como sigue:

Novillos de 28 kilos arriba	cada uno	de $	3.90	á	$ 4.00
Vacas de 18 id. id.	»	»	2.90		» 3.00
Vaquillonas de 15 á 17 kilos.	»	»	1.90		» 2.00
Id. de 10 á 14 id.	»	»	1.00		
Becerros de menos de 10 id	»	»	0.80		
Nonatos, bien sacados y buen tamaño. . .	»	»	0.65		
Id. id. id. regulares	»	»	0,50		

Nota. — **Se recomienda eficazmente que salen bien los cueros y eviten en lo posible el cortarlos y rayarlos.**

CUEROS LANARES

La entrada de estas pieles señala menor importancia que la quincena anterior. Las llegadas por vía terrestre están representadas por 7.723 atados, 450 fardos y 19.924 piezas, y los arribos fluviales han alcanzado á 1.635 atados, 894 fardos y 6.599 piezas sueltas.

El mercado continúa corriente á los mismos precios de la quincena anterior que son los siguientes:

Lotes adelantados bien cuidados, livianos y sin epidemia	kilo	de $	0.230	á	$ 0.240	mils.
Id. generales adelantados y con epidemia. .	»	»	0.210		» 0.220	»
Id. atrasados, libre de pelados	»	»	0.175		» 0.195	»
Id. pelados viejos	»	»	0.120			
Id. id. nuevos.	»	»	0.100			
Id. id. de mortandad	»	»	0.040			
Corderitos al barrer, libres de inservibles. .	las 10 piezas	»	0.40			
Borreguitos	kilo	»	0.120			

Nota. — **Los corderitos con viruela ó picados no tienen valor alguno.**

Otra. — **Los cueros lanares deben venir sin cola y sin cuernos.**

Otra — **Los cueros lanares salados son considerados como capachos.**

Otra. — En vista de las mermas que se han notado este año en el peso de los frutos, tanto lanas como cueros, pedimos á nuestros comitentes que al anunciar las remesas se sirvan remitir el peso con la mayor precisión posible, para poderlo rectificar.

CUEROS DE POTRO

Llegaron durante la quincena 374 piezas de procedencia del interior y 887 del litoral, formando un total de 1.261 cueros.

Se obtienen los siguientes precios:

Cueros de potros sanos	los 10 kilos de	$	2.20
Id. id. mal desechos.	» » »	»	1.10
Potrillos	cada uno		Sin valor

CUEROS SILVESTRES

La entrada de este artículo fué sumamente limitada. Llegaron 115 bultos y 98 piezas sueltas procedentes del interior. Por arribo fluvial no tenemos entradas que señalar.

Se cotiza:

Ciervos anchos	kilo	de $	0.24	
Id. angostos	»	»	0.18	
Nutria sacada como bolsa ó abiertos por el lomo	»	»	0.80	
Id. chicas y abiertos por la barriga . . .	»	»	0.50	á $ 0.55
Carpinchos de cuenta	cada uno	»	0.15	
Id. medianos, de 1 3/4 kilo abajo	»	»	0.10	
Zorros	»	»	0.05	» 0.10
Lobo grande de Río.	»	»	0.80	» 1.00
Id. medianos	»	»	0.40	» 0.50
Venado	»	»	0.10	
Cabra	»	»	0.25	
Zorrillos	»	»	0.04	
Cisne, abierto por el lomo	»	»	0.20	

Cueros de cerdo, chivito, comadreja, carpinchos chicos, perros y gato. Sin valor.

CERDA

Las llegadas de este fruto han aumentado tanto por vía terrestre como por arribo fluvial con relación á la anterior quincena. Se recibieron 380 bultos de la primer procedencia y 147 de la segunda. Cotizamos así:

Mezcla buena del Interior, peso neto . . .	los 10 kilos de	$	4.20	
Id. de los Rios, despachado, peso bruto s/clase	» » »	»	4.15	á $ 4.30
De vaca	» » »	»	3.70	» 3.80

PLUMA

Entraron 39 bultos de procedencia del interior y 5 del litoral, acusando poca importancia. Actualmente se cotiza como sigue:

Pluma buena y fresca	kilo	de $	1.40	á » 1.60
Id. regular	»	»	1.00	
Id. picada ó recargada de chica	»	Sin compradores		
Id. charabón	»		Sin valor	

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

ENTRADA

Huesos, 150.000 kilos; tasajo, 4.062 fardos; cueros becerritos, 1.234 piezas sueltas y 269 atados nonatos; 5.188 cueros corderos y 3.110 atados ídem; astas, 4.424; garras, 8 bultos; grasa, 2 ídem; queso, 1.50 kilos.

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos	los	10 kilos de	$	0.70	á $ 0.75
Id. id. matadero en latas ú otros envases	»	» »	»	0.65	
Id. en rama	»	» »	»	0.50	
Id. de carnero, id. matadero en cascos	»	» »	»	0.50	
Id. pisado	»	» »	»	0.40	
Aceite de potro	»	» »	»	1.20	
Grasa en latas, de 2 y 1/2 kilos	»	» »	»	1.45	
Id. id. de 5 kilos	»	» »	»	1.35	
Id. id. de 17 kilos	»	» »	»	1.30	
Garras negras	»	100 »	»	2.20	
Huesos de campo y consumo	»	1000 »	»	8.50	
Marlos de astas	»	» »	»	10.00	
Astas de novillo de matadero		millar	»	66.00	
Id. id. despuntadas		»	»	33.00	
Id. de vacas sanas		»	»	16.00	
Id. id. despuntadas y campo		»	»	9.00	

TRIGO

ENTRADA EN LA QUINCENA

Por vía fluvial	bolsas	comunes	7.727
» plazas	»	»	
» Estación Central	»	»	16.131
» Bella Vista	»	de 82 kilos	402
Total			24.260

Entraron al mercado 16,533 bolsas en su procedencia del interior y 7,727 por arribo fluvial, formando en conjunto 24,260, que señalan una pequeña diferencia mayor sobre la quincena anterior de 3,443 bolsas.

La plaza ha sufrido baja durante toda la quincena, siendo los negocios difíciles.

En el momento actual los precios pueden apreciarse como sigue; debiendo hacerse constar que el precio de $ 3.00, es por artículo del litoral.

Buenos á superiores	los	100 kilos de	$	2.90	á $ 3.00
Id. regulares	»	» »	»	2.70	» 2.80
Id. inferiores	»	» »	»	Nominal	
De fideos superiores	»	» »	»	2.40	á $ 2.50
Id. regulares	»	» »		2.00	» 2.20
Id. de pan para exportación con bolsa	»	» »		Sin operaciones	
Harina de primera	»	10 »	»	0.48	

MAÍZ

ENTRADA EN LA QUINCENA

Por vía fluvial	**bolsas**	**comunes**	1.893
» **Estación Central**	»	»	21.350
» **plazas**	»	»	
» **Bella Vista**			38.308
Total			61.551

La entrada de este grano señala regular importancia. Las llegadas por vía férrea han sido de 59.658 bolsas y 1.893 por arribo fluvial, sumando en conjunto 61.551, que acusan una diferencia menor con respecto de la pasada quincena de 6.886 bolsas.

Este artículo ha sido muy solicitado durante la quincena, produciéndose una suba en los precios, especialmente en grano apropiado para exportación.

En el momento actual, está corriente la plaza, como sigue:

Maíz bueno y seco. . . .	con bolsa. .	los	100	kilos	de	$ 1.20	á	$ 1.25
Id. para exportación	» . .	»	»	»		» 1.30		
Id. nuevo defectuoso ó húmedo	» . .	»	»	»		» 1.05		» 1.15
Id. cuarentino	» . .	»	»	»		» 1.35		» 1.40
Id. morocho	» . .	»	»	»		» 1.30		» 1.40

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

ENTRADA

Afrecho, 1.495 bolsas; afrechillo, 1.054 ídem; harina, 150 ídem; granza, 94 ídem; cebada, 298 ídem; porotos, 21 ídem; paja de escoba, 2.510 metros; tabaco, 32 bultos; pastos, 1.083 fardos; alfalfa, 1.492 ídem; mezcla, 221 ídem; paja, 49 ídem.

Cebada pelona.	con bolsa	los	100	kilos	de $	1.20	á $
Id. criolla.	»	»	»	»	»	0.90	» 1.00
Joyo limpio	»	»	»	»	»	1.00	»
Granzas.	»	»	»	»	»	1.00	»
Afrecho según procedencia. .	»	»	»	»	»	1.20	» 1.25
Afrechillo	»	»	»	»	»	1.15	» 1.25
Porotos manteca	»	»	10	»	»	0.80	» 0.85
Id. blancos, chicos	»	»	»	»	»	0.50	» 0.60
Varias clases y colores. . . .	»	»	»	»	»	0.50	» 0.60
Maní	»	»	»	»	»	0.50	» 0.60
Papas para consumo, buenas .	»	»	»	»	»	0.35	» 0.40
Estopa de lino	»	»	»	»		Nominal	Nominal
Alpiste limpio	»	»	»	»	»	0.70	» 0.80
Lino limpio	»	»	»	»	»	0.30	» 0.32
Semilla de nabo	»	»	»	»	»	0.20	» 0.22
Alfalfa superior.		»	100	»		nominal	nominal
Id. regular		»	»	»	»	1.40	» 1.50
Id. mezcla.		»	»	»	»	1.00	» 1.20
Pasto cuchilla superior		»	»	»	»	0.65	» 0.70
Id. para exportación, fardos chicos . . .		»	»	»		No hay	No hay
Paja de trigo enfardada		»	»	»	»	0.65	» 0.70
Balango y joyo (pasto)		»	»	»	»	1.10	» 1.20
Idem idem (nuevo)		»	»	»	»	0.80	» 0.90
Paja de escoba buena.			metro		»	0.20	» 0.22